



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA



LA MONARQUÍA EN MÉXICO



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO
DE LICENCIADO EN HISTORIA
PRESENTA

RODRIGO BORJA TORRES

DIRECTORA DE TESIS
DRA. BERTA FLORES SALINAS

CIUDAD DE MÉXICO

2002



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LOS LIBROS NO MUE-
DE LA BIBLIOTECA

A mis padres Alfonso y Angelina.
Podría decir que les debo todo lo que soy,
pero es algo tan trillado.
Sepan sólo que se las dedico con todo mi amor.

A mis hermanos
Alfonso, Luz, Luz María, Rafael y Vicki.
Aunque diferimos en muchas cosas,
sé que siempre contaré con ustedes.

A Pablito y Luz
los dos seres que han cambiado mi vida.

A Judith.
gracias por entrar a mi vida.

A mi padrino Alonso
el corazón más grande que he conocido.

A mis tíos Francisco e Ignacio Borja,
así como a mi tía María Elena Chico de Borja,
quienes de forma muy generosa me abrieron sus bibliotecas.

A Francisco de Icaza
con sincero agradecimiento.

A la doctora Berta Flores Salinas,
cuya infinita paciencia y sabiduría
me ayudaron a terminar esta tesis.

A mis amigos, por estricto orden alfabético
para así evitarme problemas:
Alfredo, Antonio, David, Ester, Homero, Hugo, Jaime,
Mercedes, Raúl, Rebeca y Ricardo.
Si te dejé fuera a ti, te ruego me disculpes,
no es por falta de amistad, es por falta de espacio.

A mí,
pues ultimadamente el que se fletó
la investigación y escribió la tesis,
fui yo.

ÍNDICE

Introducción	4
Capítulo I: Antecedentes	8
1.1 Fr. Toribio de Benavente "Motolinía"	8
1.2 La conjuración de Martín Cortés	9
1.3 Proyecto del conde de Aranda en 1783	12
Capítulo II: Desarrollo de una ideología	15
2.1 El Primer Imperio Mexicano	15
2.2 Primeros proyectos monárquicos en el México republicano: Chateaubriand, Villèle y el Padre Arenas. El Plan de Chicontla	25
2.3 Carta dirigida al presidente de la República por José María Gutiérrez de Estrada, fechada el 25 de agosto de 1840: consecuencias Políticas	32
2.4 Mariano Paredes y Arrillaga. ¿un monárquico confeso?	73
2.5 La idea monárquica cobra nuevo auge: la controversia de 1848-1849	105
2.6 Proyectos monárquicos de Santa Anna	136
2.7 ¿Alamán monárquico?	152
2.8 ¿Eran los conservadores afines a la monarquía?	162
Capítulo III: Los monarquistas en el exilio	170
3.1 José Manuel Hidalgo	171
3.2 José María Gutiérrez de Estrada	175
3.3 Juan Nepomuceno Almonte	182
3.4 Antonio Haro y Tamariz	192
3.5 Francisco de Paula y Arrangoiz	211

A mi padrino Alonso
el corazón más grande que he conocido.

A mis tíos Francisco e Ignacio Borja,
así como a mi tía María Elena Chico de Borja,
quienes de forma muy generosa me abrieron sus bibliotecas.

A Francisco de Icaza
con sincero agradecimiento.

A la doctora Berta Flores Salinas,
cuya infinita paciencia y sabiduría
me ayudaron a terminar esta tesis.

A mis amigos, por estricto orden alfabético
para así evitarme problemas:
Alfredo, Antonio, David, Ester, Homero, Hugo, Jaime,
Mercedes, Raúl, Rebeca y Ricardo.
Si te dejé fuera a ti, te ruego me disculpes,
no es por falta de amistad, es por falta de espacio.

A mí,
pues ultimadamente el que se fletó
la investigación y escribió la tesis,
fui yo.

ÍNDICE

Introducción	4
Capítulo I: Antecedentes	8
1.1 Fr. Toribio de Benavente "Motolinía"	8
1.2 La conjuración de Martín Cortés	9
1.3 Proyecto del conde de Aranda en 1783	12
Capítulo II: Desarrollo de una ideología	15
2.1 El Primer Imperio Mexicano	15
2.2 Primeros proyectos monárquicos en el México republicano: Chateaubriand, Villèle y el Padre Arenas. El Plan de Chicontla	25
2.3 Carta dirigida al presidente de la República por José María Gutiérrez de Estrada, fechada el 25 de agosto de 1840: consecuencias Políticas	32
2.4 Mariano Paredes y Arrillaga, ¿un monárquico confeso?	73
2.5 La idea monárquica cobra nuevo auge: la controversia de 1848-1849	105
2.6 Proyectos monárquicos de Santa Anna	136
2.7 ¿Alamán monárquico?	152
2.8 ¿Eran los conservadores afines a la monarquía?	162
Capítulo III: Los monarquistas en el exilio	170
3.1 José Manuel Hidalgo	171
3.2 José María Gutiérrez de Estrada	175
3.3 Juan Nepomuceno Almonte	182
3.4 Antonio Haro y Tamariz	192
3.5 Francisco de Paula y Arrangoiz	211

Capítulo IV: Realización de un sueño	217
4.1 Viabilidad de la monarquía en México	217
4.2 El Segundo Imperio Mexicano: ¿un imperio conservador?	227
Capítulo V: Conservadores republicanos y liberales monárquicos	232
5.1 Papel de los conservadores en defensa de la República	233
5.2 Papel de los liberales en defensa del Imperio	237
Conclusiones	241
Fuentes Primarias	244
Bibliografía	245
Hemerografía	257

INTRODUCCIÓN

Esto que hoy nos pasa, comparado con tres y casi medio siglos en que nada de esto se vio, ¿no hará desear el regreso de aquella época de paz y monarquía? Si, por cierto, y ésta no es una conjetura al aire. ¿Qué vimos en el día 14 de septiembre cuando esa insolente basura de la Europa que se ha situado en los Estados Unidos, madriguera de todo vago, robaba las casas impunemente? Todo el mundo ponía en sus balcones o ventanas el pabellón de España; de modo que si se abriera una suscripción como en Francia para saber qué gobernante querían tener, saldría España.¹

Estas palabras, llenas de amargura y desesperanza, pertenecen a un distinguido político republicano del México decimonónico: Carlos María de Bustamante. La guerra contra los Estados Unidos había sido el punto culminante de un serie de agresiones sufridas por nuestro país de parte de nuestro vecino del norte. Las disensiones internas habían impedido al gobierno de la República defender con eficacia nuestra soberanía y nuestra dignidad ultrajada.

Desde su proclamación en 1824, la República había vivido una crisis permanente. Continuos golpes de estado, tanto a nivel federal como a nivel local; cambios en la forma de gobierno, pasando del federalismo al centralismo y de vuelta al federalismo, con algunas dictaduras intercaladas, sin que ninguna de ellas consiguiera imponer la paz y el desarrollo en el país. Para colmo, la agresión de los Estados Unidos nos había arrebatado de más de la mitad de nuestro territorio a tan sólo 26 años de la proclamación de nuestra independencia. Si bien es cierto que en un principio la gran mayoría de los miembros de la élite gobernante depositó su fe en el sistema republicano, todas las consideraciones

¹ Carlos María de Bustamante, El Nuevo Bernal Díaz del Castillo o sea Historia de la Invasión de los Anglo-Americanos en México, p. 46 (La referencia completa, al igual que en las demás notas, aparece en la bibliografía).

anteriores llevaron a que muchos de ellos pusieran en duda la viabilidad de la forma republicana de gobierno en México y pensarán seriamente en la posibilidad monárquica.

Sin embargo, como sucede en todo el mundo, la historia la escriben los vencedores. Sin lugar a dudas, no hay frase más cierta. Y México no es la excepción. Cualquier historia general de nuestro país pasa por alto la existencia en el siglo XIX de un movimiento monárquico y nos presenta una sociedad que, desde la lucha por la independencia, es eminentemente republicana y sólo por error acepta el Imperio de Iturbide, error del que pronto sale, corrigiendo su rumbo al implantar la primera república federal. Siguiendo esta lógica, no es de extrañar que el Segundo Imperio se vea por esta historiografía como la obra de un grupo de locos y traidores sin conocimiento alguno de la realidad del país y apoyados sólo en la fuerza de las potencias europeas.

Uno de los primeros en romper con esta ideología fue Edmundo O'Gorman, quien, sin ser partidario de la idea monárquica, reconocía que ésta formaba parte del ser histórico de México. Se comenzaba así a analizar seriamente la corriente monárquica en la historia mexicana.

El tema de esta tesis es precisamente ese movimiento monárquico que surge desde la independencia y termina con la debacle de 1867. Sobre él se ha escrito en los últimos años alguna bibliografía, pero nunca se le ha tratado en su conjunto, como un sólo movimiento cuyo fin era cambiar la forma de gobierno en nuestro país, aunque en él hayan participado personas de diferentes ideologías con una visión diferente del tipo de monarquía que se quería implantar. En efecto, los libros publicados analizan sólo alguna parte de este fenómeno, ya sea la llamada "conspiración monárquica" del general Mariano Paredes o la controversia periodística de 1848-1850, por citar sólo algunos.

Asimismo, al analizar estos temas, se suele generalizar, asociando en su totalidad al movimiento conservador (confundiéndolo en ocasiones con el centralismo) con el movimiento monarquista y al movimiento liberal con el republicano. De esta forma, nuestra historiografía nos presenta dos líneas de pensamiento opuestas en el México decimonónico: por un lado, los centralistas-

conservadores-monárquicos, y por el otro, los federalistas-liberales-republicanos, manejados como si fueran dos bloques monolíticos de pensamiento, invariables en el tiempo, y cuyos detentadores permanecen incólumes defendiendo a sangre y fuego su ideología. Es decir, todos los centralistas fueron conservadores y monárquicos, y todos los federalistas fueron liberales y republicanos. Para colmo, los primeros se han convertido en traidores y los segundos en héroes, dentro de una visión maniquea de la historia surgida desde el triunfo republicano en Querétaro.

Distinguidos historiadores han combatido esta visión presentándonos al siglo XIX como lo que realmente fue: un mosaico de ideologías en el que los hombres cambiaban de bando continuamente. Si bien es cierto que existían dos grupos predominantes (liberales y conservadores), también es cierto que dentro de ellos existe toda una gama de pensamiento que los vuelve muy heterogéneos y nos impide encasillarlos de manera tan caprichosa. Ni todos los conservadores fueron monarquistas o reaccionarios, ni todos los liberales fueron progresistas o republicanos.

En esta tesis pretendo analizar los diferentes momentos en que la idea monárquica se presentó en México, mostrando como fue evolucionando a partir de la caída del Imperio de Iturbide y tratando de esclarecer muchos de los mitos que se han tejido en torno a ella. Para ello, la he dividido en tres apartados: el primero analiza el devenir de la idea monárquica, comenzando con algunos antecedentes en la época virreinal y el Imperio de Iturbide, pero centrándome en el periodo comprendido de 1823 a 1855, es decir, de la caída de Iturbide a la de Santa Anna, analizando la famosa carta monárquica de José María Gutiérrez Estrada (al que podemos considerar el padre del monarquismo mexicano) y tratando de dar solución a algunas preguntas fundamentales para comprender este movimiento: ¿Era realmente monarquista el general Mariano Paredes y Arrillaga?, ¿Lucas Alamán fue monárquico toda su vida?, ¿podemos creer seriamente que Antonio López de Santa Anna tuvo una ideología favorable a la monarquía?, y la más importante de todas, ¿eran los conservadores, como grupo político, afines a la monarquía?

El segundo apartado revisa la trayectoria de cinco personajes (José María Gutiérrez Estrada, José Manuel Hidalgo, Juan Nepomuceno Almonte, Antonio Haro y Tamariz y Francisco de Paula Arrangoiz) catalogados como monarquistas y conservadores por la historiografía oficial, tratando de descubrir la verdad de esta aseveración; el tercero trata de revisar la ideología política del Segundo Imperio, no sólo la del Emperador Maximiliano, sino también la de muchos de los funcionarios de su gobierno, combatiendo así el título de "conservador" que se le impone de forma arbitraria por la historiografía oficial.

Con este trabajo pretendo tan sólo analizar una de las ideologías que marcaron al turbulento siglo XIX mexicano, misma que ha sido desdeñada por la historiografía y cuya comprensión es necesaria para poder entender el devenir histórico de México en esos agitados años.

Para este estudio se acudió a una importante y abundante bibliografía, destacando los trabajos de Clark Crook Castan, "Los movimientos monárquicos en México"; del doctor Miguel Soto, "La conspiración monárquica en México, 1845-1846"; de Jaime Delgado, "La monarquía en México (1845-1847)", y de Erika Pani, "Para mexicanizar el Segundo Imperio". En el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, en la Ciudad Universitaria, fue posible consultar todos los escritos de don José María Gutiérrez Estrada, indispensables para comprender la evolución del pensamiento de uno de los más importantes monarquistas mexicanos. Asimismo, la consulta de los periódicos de la época fue fundamental para conocer y comprender muchos de los acontecimientos referentes al monarquismo, a su ideología y a su programa.

Padierna, diciembre de 2001.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

1.1 Fr. Toribio de Benavente "Motolinia"

El antecedente más remoto de que se tiene noticia sobre la idea monárquica de tipo occidental o europeo en México, es un comentario perteneciente a Fr. Toribio de Benavente, mejor conocido como "Motolinia". Este distinguido fraile franciscano del siglo XVI, en su afamada obra *Historia de los Indios de la Nueva España*, menciona que

Lo que esta tierra ruega a Dios es que de mucha vida a su rey y muchos hijos, para que le de un infante que la señoree y ennoblezca, y prospere así en lo espiritual como en lo temporal, porque en esto le va la vida; porque una tierra tan grande y tan remota y apartada no se puede de tan lejos bien gobernar...²

Este fragmento de la obra de Motolinia iba dirigido al emperador Carlos V. Sin embargo, es obvio que el soberano español no prestó atención a la recomendación del buen fraile (si es que llegó a enterarse de ella), por lo que este asunto no pasó a mayores y fue pronto olvidado.

² Fr. Toribio de Benavente, *Historia de los indios de la Nueva España*, citado por Miguel Soto en *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, p. 26.

1.2 La conjuración de Martín Cortés

Durante el gobierno de don Luis de Velasco, primero de ese nombre y segundo virrey de la Nueva España, tuvo lugar uno de los episodios más controvertidos y famosos de la época virreinal: la conjuración de Martín Cortés. Este episodio reviste gran importancia para mi estudio, pues es el primer intento de independencia de la entonces Nueva España, con el agregado de ser también la primera tentativa por establecer una monarquía mexicana. Sin embargo, sólo me referiré a él de forma breve.

Martín Cortés, segundo marqués del Valle de Oaxaca e hijo del conquistador Hernán Cortés, llegó a México, procedente de la corte española, en el año de 1563, desplegando todo el lujo y el boato que correspondía al descendiente de tan ilustre personaje.

El marqués del Valle era dueño de los dos grandes palacios de Moctezuma, uno de los cuales ocupaba la Audiencia, de muchos solares en la ciudad, de los peñoles de Jico y Tepepulco, lugares de recreo, y señor de Oaxaca, de Mexicapa, de Cuilapan, de Coyoacán, de Cuernavaca, de Charo, de Toluca, de Tuxtla y de otras villas y pueblos, de las que no sólo percibía los tributos, sino en las que nombraba gobernadores y jueces.³

El dicho Marqués, que como ya quedó claro era un hombre bastante rico y poderoso, era también ambicioso, pero poco inteligente. Tomando como pretexto que por órdenes reales se le habían reducido sus encomiendas que tantos frutos le producían, se decidió a conspirar a fin de levantarse con el trono de México, independiente de España. Sus principales colaboradores fueron los hermanos Alonso y Gil de Ávila, hijos del conquistador Gil González de Ávila. Estos hermanos eran, como casi todos los hijos de los conquistadores, encomenderos, y por lo mismo, se veían afectados por las leyes emitidas en España para terminar con esta forma de posesión tan discutida.

³ Vicente Riva Palacio, México a través de los siglos, tomo II, p. 380.

El virrey Velasco, celoso de don Martín, consiguió que el Consejo de Indias decidiera revisar de nuevo el asunto de los veintitrés mil vasallos que correspondían al marquesado del Valle de Oaxaca. Esto incluía, por supuesto, que Martín Cortés tuviera que presentarse en Madrid para contestar al fiscal nombrado para el caso.

Había que actuar de inmediato. Varias cosas favorecían al marqués en su intentona golpista: el virrey Velasco falleció en 1565 y en su lugar entró a gobernar de forma provisional la Audiencia, cuyos miembros no tenían el valor de enfrentarse a Cortés; los encomenderos se hallaban disgustados porque temían, con fundamento, que sus encomiendas no pudieran ser heredadas por sus hijos, en virtud de una Cédula Real expedida por Felipe II; los franciscanos, en ese momento la orden más poderosa de la Nueva España, dispuestos a apoyarlo en todo, como agradecimiento a todos los favores que debían tanto al marqués como a su señor padre, el insigne conquistador; los indios se encontraban profundamente irritados contra el gobierno español, ya que no habían sido muy bien atendidas sus quejas contra el abuso de los encomenderos; por último, había una gran cantidad de españoles sin encomiendas, fincas ni destinos, dispuestos a seguir a Cortés en una rebelión de la que podían sacar mucho provecho.

Además de los hermanos Ávila, Cortés contó con el decidido apoyo de los hermanos Baltasar y Pedro de Quesada, Cristóbal de Oñate el joven y el licenciado Espinosa de Ayala, clérigo racionero de la catedral.⁴

A este respecto, el cronista Suárez de Peralta nos dice lo siguiente:

"En estos medios tornaron a tratar del alzamiento, y fueron al marqués, el cual los respondió, que el de muy buena gana les acudiría, mas que temía no fuese cosa que después no se hiciese nada, y que todos perdiesen las vidas y las haciendas; y que ¿quién tenían que les acudiese? Muchos; y los nombraron; y el marqués les dijo que se mirasen bien en ello, y de todo le diesen aviso. Así quedaron de lo hacer, y se salieron fuera, y empezaron a dar cuenta a los que creían habían de acudir, con el mayor secreto que pudieron. El marqués, realmente, él no tuvo

⁴ *Ibidem.*, p. 382

*voluntad de alzarse con la tierra, ni por la imaginación, sino escucharles y ver en lo que se ponía el negocio, y cuando le viera ya muy determinado y puesto en ejecución, salir él por el rey y hacerle un gran servicio, y enviarle a decir que su padre le había dado una vez la tierra y que él se la daba otra. Mas no sucedió así: estuvo este trato muchos días en secreto, y aun lo estuviera si el marqués no empezara a enemistarse con lo más principal de la ciudad de México, y ser parte a que hubieran bandos, como los empezaban a haber, declarándose él por más amigo de unos que de otros, y en ocasiones de enemistades, que se habían ofrecido en aquella coyuntura.*⁶

Es difícil creer que don Martín no deseaba coronarse como rey de México, como lo sugiere Suárez de Peralta, sin embargo, este cronista nos permite ver la otra carta con la que el marqués pretendía jugar en este asunto. Si el asunto salía bien, sería rey de México, si se complicaba, podría salir en defensa de los intereses del rey de España y hacerle creer que él había logrado evitar la conjura. El pequeño problema es que ninguno de sus planes resultó.

La conspiración fue descubierta y, aunque en un principio la Audiencia no se animaba a intervenir, poco a poco sus miembros fueron cobrando valor y consiguieron apresar a los principales inculpados, incluyendo al marqués del Valle y a su hermano, don Luis Cortés.

Las consecuencias fueron las normales en casos como éstos. El marqués del Valle fue remitido a España para ser juzgado allá. El Consejo de Indias lo condenó a servir en Orán, a destierro perpetuo de las Indias y a pagar una multa de cincuenta mil ducados y prestarle cien mil a la Corona, además del secuestro de sus bienes en la Nueva España. Los demás complicados fueron ajusticiados en la ciudad de México. Así terminó el primer intento por establecer en México una monarquía propia.

⁶ Juan Suárez de Peralta, La conjuración de Martín Cortés, pp. 17-18.

1.3 El proyecto del Conde de Aranda de 1783

Antes de tratar este punto, es necesario aclarar quién era este famoso conde de Aranda, y cual era su relación con los dominios españoles en América.

Don Pedro Abarca de Bolea, conde de Aranda, fue uno de los políticos más importantes de España durante el reinado de Carlos III. Siendo presidente del Consejo de Ministros, promovió, de acuerdo con el rey, la expulsión de los jesuitas de todos los territorios españoles. En 1779 perdió el favor del rey, fue destituido de su cargo y nombrado embajador en Francia. En 1792, ya durante el reinado de Carlos IV, volvió a ser nombrado presidente del Consejo de Ministros, aunque al poco tiempo fue de nuevo destituido. Se retiró entonces a la villa de Épila, en Aragón, donde falleció en el año de 1798.⁶

Estando Aranda en París, las colonias inglesas de América del Norte, apoyadas por Francia y España, consiguieron su independencia de Inglaterra. El tratado que ponía fin a la guerra fue firmado en París en el año de 1783, y Aranda fue comisionado para signarlo a nombre de España.

Después de ello, el conde envió a Carlos III una memoria reservada que se volvió famosa con el tiempo, pues en ella Aranda demostró su perspicacia política y sus dotes de profeta. Entre otras cosas, el conde decía lo siguiente:

"Acabo de celebrar y firmar, en virtud de las ordenes y poderes que me ha dado vuestra majestad, un tratado de paz con Inglaterra, en el que ha quedado reconocida la independencia de las colonias inglesas, lo que es para mi motivo de pesar y de temor... Esta república federal ha nacido pigmea, pero día vendrá en que llegará a ser gigante y aun coloso formidable en aquellas regiones. Olvidará en breve los beneficios que ha recibido de las dos potencias (se refiere a Francia y España), y no pensará mas que en engrandecerse. Entonces su primer paso será apoderarse de las Floridas para dominar en el golfo de México, y cuando nos haya hecho asi difícil el comercio de la Nueva España, aspirará a la conquista de este

⁶ Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y geografía de México, tomo I, pp. 193-194.

vasto imperio, que no nos será posible defender contra una potencia formidable, establecida en el mismo continente y contigua a él. Estos temores, señor, son muy fundados y deben realizarse dentro de algunos años, si no hay antes en nuestra América otros trastornos más funestos todavía".⁷

Continuaba Aranda exponiendo un plan para evitar todo eso que con justicia temía. Para ello, proponía que se establecieran en la América española tres grandes monarquías, una en México, otra en la Costa Firme (Virreinato de la Nueva Granada) y una más en el Perú. Los reyes de estos nuevos reinos serían tres infantes de España, mientras que Carlos III tomaría el título de emperador. Desde luego, estos reinos y España quedarían *"por la alianza más estrecha, ofensiva y defensiva, para su conservación u prosperidad"*.

Como era de esperarse, Carlos III rechazó airado semejante proposición. Algunos historiadores, entre ellos Alamán, vieron sin embargo en este proyecto, una tabla de salvación que se le negó a los países americanos, ya que con ella, según dice, hubieran alcanzado su independencia sin derramamiento de sangre y no hubieran sufrido la anarquía que siguió a su separación de la metrópoli.

Este asunto, como vemos, merece un estudio más profundo. Es fácil acusar a Carlos III de negarse, por envidia a sus hermanos (los infantes), por ceguera política u otro argumento que se quiera utilizar, a apoyar este proyecto. Sin embargo, para poder juzgarlo tenemos que tomar en cuenta varias consideraciones

En primer lugar, recordemos la época en que vive Carlos III. Es el siglo XVIII, el siglo del Despotismo Ilustrado. Los monarcas son señores absolutos en sus reinos. Ningún soberano europeo hubiera consentido en perder una parte de sus territorios para favorecer a sus "hermanos desposeídos por las leyes de la herencia". Los infantes no eran los primogénitos, y por lo mismo no tenían derechos sobre el reino. Carlos era el rey de España y de América, y ese punto no estaba a discusión. ¿Podemos imaginar a Luis XV cediéndole la Borgoña al príncipe de Condé para que fuera su rey, o a Jorge III permitiendo que su hermano

⁷ Lucas Alamán, Disertaciones, tomo III, p. 255.

se coronara como rey de Escocia o de sus colonias americanas? Ni pensarlo. Entonces, ¿por qué Carlos III iba a permitir a sus hermanos que se coronaran reyes en América? Este asunto hay que juzgarlo con la mentalidad del siglo XVIII para poder comprenderlo.

Por otro lado, la afirmación de que en México (junto con Perú y la Nueva Granada) se hubiera evitado la anarquía de haber sido convertido en monarquía de acuerdo a este proyecto, también es algo que carece de fundamento. A lo mejor sí hubiera sucedido eso, pero conociendo el carácter hispano, arrogante, pendenciero y poco dado a la tranquilidad, yo me inclino a pensar lo contrario. Siendo una monarquía, España se vio envuelta en múltiples dificultades internas durante el siglo XIX y buena parte del XX, lo que incluyó el establecimiento de dos repúblicas, un cambio de dinastía y una serie desastrosa de guerras civiles que tuvieron su más cruel representante en la que se desarrolló entre los años de 1936 a 1939.

Siendo así, ¿porqué México iba a ser distinto? Además, hay que recordar la vecindad con los Estados Unidos. A ese país no le hubiera importado que fuéramos una monarquía regida por un Borbón para arrebatar nos nuestros territorios norteños.

Por último, recordemos qué familia reinaba en España. Los Borbones eran, en su mayoría, poseedores de una imbecilidad congénita. El mejor ejemplo de esto son Carlos IV, Fernando VII y el pretendiente don Carlos, hijo y nietos respectivamente de Carlos III, por parte de España, y Luis XV y Luis XVI por parte de Francia. ¿Qué futuro nos esperaba con un monarca cuyos rasgos congénitos apuntaban a la debilidad mental?

Sin embargo, la memoria del conde de Aranda presenta una clarividencia asombrosa respecto al futuro de las naciones hispanoamericanas. A pesar de no haber prosperado, como propuesta para establecer una monarquía en México, merece ser incluida en el presente estudio.

CAPÍTULO II

DESARROLLO DE UNA IDEOLOGÍA

2.1 *El Primer Imperio Mexicano*

El 27 de septiembre de 1821, las tropas victoriosas de Agustín de Iturbide entran triunfantes en la ciudad de México. Es el día en que México se vuelve un país independiente. Es el día en que terminan 300 años de soberanía española. Es el día del cumpleaños del Libertador.

Pero, ¿quién es este hombre al que las multitudes aclaman, al que los mexicanos ven con un gran sentimiento de respeto y de admiración? ¿Quién es este hombre que nos ha llevado de la mano a ser independientes?

Agustín de Iturbide es un antiguo oficial del ejército realista, nacido en Michoacán, que ha decidido aprovechar la situación imperante en España (el pleito entre constitucionalistas y absolutistas) para proclamar la independencia de la Nueva España. Para ello, ha proclamado el Plan de Iguala, cuyos postulados le permiten unificar en torno suyo a los viejos soldados insurgentes y a la gran mayoría de los soldados realistas. Libertad, Independencia y Unión, son las tres garantías sobre las que se deberá cimentar la nueva nación.

El Plan de Iguala, publicado el 24 de febrero de 1821, decía entre otras cosas lo siguiente:⁸

"Plan e indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la independencia del Imperio Mexicano y tendrá el título de Junta Gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el Sr. Coronel D. Agustín de Iturbide al Exmo. Sr. Virrey de Nueva España, Conde del Venadito.

⁸ Mariano Cuevas, El Libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide, p. 186-187.

1.- La Religión de la Nueva España es y será la Católica, Apostólica, Romana, sin tolerancia de otra alguna.

2.- La Nueva España es independiente de la antigua y de toda otra potencia, aun de nuestro continente.

3.- Su Gobierno será Monarquía moderada con arreglo a la Constitución peculiar y adaptable del Reino.

4.- Será su Emperador el Sr. D. Fernando VII y no presentándose personalmente en México dentro del término que las Cortes señalaren a prestar el juramento, serán llamados en su caso el serenísimo Sr. Infante D. Carlos, el Sr. D. Francisco de Paula, el Archiduque Carlos u otro individuo de Casa Reinante que estime por conveniente el Congreso.

5.- Interin las Cortes se reúnen, habrá una Junta que tendrá por objeto tal reunión y hacer que se cumpla con el plan en toda su extensión.

6.- Dicha Junta, que se denominará Gubernativa, debe componerse de los vocales que habla la carta oficial del Exmo. Sr. Virrey.

7.- Interin el Sr. D. Fernando VII se presenta en México y hace el juramento, gobernará la Junta a nombre de S.M. en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la Nación; sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diere, interin no haya prestado dicho juramento.

8.- Si el Sr. D. Fernando VII no se dignare venir a México, interin se resuelve el Emperador que deba coronarse, la Junta o la Regencia mandará en nombre de la Nación.

9.- Este Gobierno sera sostenido por el Ejército de las Tres Garantías de que se hablará después

10.- Las Cortes resolveran la continuación de la Junta o si debe sustituirla una Regencia, interin llega la persona que deba coronarse.

11.- Las Cortes establecerán en seguida la Constitución del Imperio Mexicano.

(...)

Agustín de Iturbide."

Los movimientos insurgentes anteriores fracasaron básicamente porque amenazaban el estatus y la seguridad de las élites criollas y españolas. Además, para ellas sólo eran movimientos de los indios y de los mestizos oprimidos. El movimiento de Iturbide es todo lo contrario. O al menos eso aparenta ser para las élites gobernantes. Por eso triunfa el Plan de Iguala.

El 16 de marzo de ese año, Iturbide le escribe una carta al rey de España en el que le manifiesta su lealtad y la de los mexicanos. Entre otras cosas, en esta carta le dice:

Los mexicanos, Señor, aman extremadamente a V.M. lo mismo que los peninsulares y a toda su real casa y familia; así lo ha declarado y jurado conmigo, el ejército de las Tres Garantías y también más de siete mil hombres que errantes en los montes, con el borrón de insurgentes, se han venido velozmente a mis órdenes, olvidando y detestando lo que tenía de equivoco e injusto, un sistema hijo aun más de la necesidad que de la voluntad. (...)

Pero no cumpliría, Señor, con mi fidelidad a V.M. si en este momento no lo manifestase a su real clemencia, con la generosidad y filosofía cristiana que es de mi deber, para que en vista de todo se designe, escuchando mi voz, que es el eco de la de seis millones de habitantes, poner término con una generosa acogida, al inmenso cúmulo de males que amenazan y hacen infeliz este país, conviniendo con la solicitud manifiesta en los documentos ya citados, como le suplico con la mayor veneración, y con ello aumentará V.M. inmensamente las glorias de su nombre, que bendecirán, sin cesar, los habitantes de la América Septentrional y sus futuras generaciones.

Dios guarde la importante vida de V.M. los años que desea la nación para la felicidad.

Agustín de Iturbide.⁹

Iturbide propone la monarquía constitucional y llama al trono a Fernando VII, o en su defecto a uno de los infantes de España. Nadie en la Nueva España, ni siquiera los viejos insurgentes, se atreven a contradecir esto. Únicamente fray Servando Teresa de Mier se manifiesta favorable a la República, aunque reconoce que el Plan de Iguala es el único camino para lograr la independencia. Además, más que a la idea monárquica, lo que Mier ataca es el hecho de que se le dé el trono a un Borbón, ya que como el mismo dice *"ningún Borbón se merece el premio de México"*.¹⁰ ¿Por qué sucede esto?

La respuesta es sencilla. El sistema monárquico se encuentra muy arraigado en el pueblo novohispano. Tan arraigado, que el mismo Hidalgo tuvo que utilizar el grito de *¡Viva Fernando VIII!* para que el pueblo lo siguiera. En

⁹ *Ibidem*, pp 204-205

¹⁰ Servando Teresa de Mier, Memoria instructiva, enviada desde Filadelfia en agosto de 1821 a los gefes independientes del Anáhuac, citado por Timothy E. Anna, *El impero de Iturbide*, p. 18.

efecto, Hidalgo propone terminar con el mal gobierno de los españoles, pero nunca atentar contra la soberanía del legítimo rey de estas tierras.

Hoy puede asegurarse sin duda alguna que, si bien posteriormente surgió una gran oposición al Plan de Iguala, por lo menos en 1821, ésta prácticamente no existía, pues según lo demuestra el Dr. Alfredo Ávila, los movimientos republicanos surgen hasta 1822, aunque de forma muy incipiente y sin mucho apoyo.¹¹

La única objeción planteada al Plan, como ya dijimos, fue la de fray Servando, y ésta se reducía únicamente al hecho de que fuera un Borbón el llamado a ocupar el trono del Imperio Mexicano.

Según Javier Ocampo, sólo hubo otra voz que se levantara contra la idea monárquica, y ésta no fue la de un mexicano, sino la de Manuel Torres, representante de Colombia en los Estados Unidos.¹²

Por lo que se refiere a las masas populares, en definitiva es casi imposible reconstruir históricamente su pensamiento, y más en esta época teniendo en cuenta que la historiografía sobre la Independencia está basada en las obras de las élites contemporáneas, que poco se esforzaron por comprender los elementos populares.

De acuerdo con Eric Van Young, las masas populares, en un arranque de mesianismo, identificaban a la figura del rey con su salvación. Para ellos, el rey era la única esperanza de recobrar el imperio perdido con la Conquista.¹³ Por eso, no les fue nada difícil asimilar la idea de una monarquía y fueron ellos mismos quienes exaltaron a Iturbide al trono, en un arranque de euforia.

El 24 de agosto de 1821, Iturbide y O'Donojú firman los Tratados de Córdoba, que ponen fin a la dominación española en México. Entre otras cosas, estos Tratados establecen lo siguiente:

¹¹ Alfredo Ávila Rueda. Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823, diversas páginas

¹² Javier Ocampo. Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia, pp 200-203

¹³ Eric Van Young. Quetzalcoatl, King Ferdinand, and Ignacio Allende go to the Seashore; or Messianism and Mystical Kingship in Mexico, 1800-1821

1.- *Esta América se reconocerá por Nación soberana e independiente y se llamará en lo sucesivo Imperio Mexicano.*

2.- *El Gobierno del Imperio será monárquico constitucional moderado.*

3.- *Será llamado a reinar en el Imperio Mexicano en primer lugar el Sr. D. Fernando Séptimo, Rey Católico de España y por su renuncia o no admisión, el Serenisimo Sr. Infante D. Francisco de Paula; por su renuncia o no admisión, el Serenisimo Sr. D. Carlos Luis, Infante de España, antes heredero de Etruria, hoy de Luca y por renuncia o no admisión de éste, el que las Cortes del Imperio designaren.*¹⁴

O'Donojú acepta firmar estos tratados porque se da cuenta que si no lo hace, España perderá para siempre a la Nueva España. Él piensa que como el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba piden un miembro de la dinastía de los Borbones para México, está salvando para España un reino rico y extenso.

Pero según Lucas Alamán, en los Tratados de Córdoba Iturbide agregó una cláusula que no se encontraba en el Plan de Iguala y que socavó toda la estructura del nuevo Estado¹⁵. Esta cláusula indicaba que si Fernando VII o sus hermanos se negaban a venir a México, las Cortes mexicanas designarían un emperador.

Cuando Iturbide proclama la monarquía como forma de gobierno que debe adoptar la nueva nación, nadie pone en duda la institución monárquica. El problema surge cuando Fernando VII se niega a aceptar los Tratados de Córdoba firmados por Iturbide y el capitán general O'Donojú, y no sólo rechaza el trono de México, sino que se niega a permitir que lo ocupe un infante de España. ¿A quién recurrir entonces?

Iturbide es el personaje más popular en ese momento, y él lo sabe. Éste fue su error. Aprovechó el momento y consiguió coronarse emperador de México.

¹⁴ Cuevas, *op. cit.*, pp 252-254.

¹⁵ Lucas Alamán, Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la presente, tomo V, p. 213.

Aunque en un principio contó con el inmenso apoyo de las clases políticas y sociales de México, poco a poco fue perdiendo terreno frente a sus opositores.

Y es que sucede que los criollos no se acostumbran a hacerle una reverencia a alguien que, hasta sólo hace unos meses, era igual que ellos. Ese es el problema de Iturbide. No es un primero entre iguales, como los antiguos reyes medievales, ni es un ungido por Dios, como los reyes ilustrados; es solamente un igual que ha conseguido levantarse gracias a un momento fugaz de embelesamiento social.

Por eso, la mayor parte de los levantamientos que se dan durante el Primer Imperio Mexicano, son en contra de la persona de Iturbide, pero no en contra de la idea monárquica, la que sigue sin estar a discusión por la gran mayoría de los miembros de la nueva élite gobernante. Ni siquiera Santa Anna se atreve a proclamar abiertamente la república (aunque posteriormente él dirá lo contrario), pues en el Plan de Veracruz, sólo declara que la nación, al ser libre, independiente y soberana, tiene el derecho de constituir la forma de gobierno más adecuada para sí.

La historiografía mexicana se ha empeñado en afirmar que lo que hizo México después de lograr su independencia fue un error colosal. Generalmente se ha creído que Iturbide debió de proclamar la república y no el imperio, pero como acertadamente apunta Francisco Bulnes refiriéndose a los principales políticos del siglo XIX:

Alamán cree sinceramente que si Iturbide se hubiera propuesto cumplir con el Plan de Iguala, habría establecido en México una monarquía tan sólida como la de Inglaterra. José María Tornel no es de su opinión, y asegura que si Iturbide hubiera establecido la república centralista, jamás se habría turbado la paz. Zavala opina que Iturbide bien pudo triunfar de sus enemigos y haber establecido su imperio siempre que hubiera sido democrático. Cuevas asegura que Iturbide habría sumergido a su país en felicidad si hubiera establecido una república aristocrática conservadora. Servando Teresa de Mier censura acremente a Iturbide, y lo denigra por no haber proclamado una república parlamentaria descentralizada... Valentín Gómez Farias declara a Iturbide criminal por no haber establecido la república demagógica federalista; por último, los jacobinos de 1861 hacen responsable a Iturbide de todas las

*desgracias del país, por no haber proclamado federalismo y leyes de reforma.*¹⁶

Esto le ha ocasionado a Iturbide el ser marginado de la historia oficial. Inclusive se le niega el título de "Libertador" que por estricto derecho y por elemental gratitud le corresponde. La historiografía oficial asegura que Iturbide ignoró la voluntad de la nación al proclamar la monarquía constitucional moderada. Esto, sin embargo, es totalmente falso. En una carta dirigida al señor Gabino Gainza el 19 de octubre de 1821, desde México, Iturbide afirma lo siguiente:

Los pueblos no pueden querer que sus Gobernantes, de cuya sabiduría y experiencia se prometen los bienes que por sí no les es dado alcanzar, arrojen en su seno las simientes de la anarquía en los momentos de restituirlos a la posesión de su libertad. El poder absoluto que se ejerce desde lejos con toda la impunidad a que autoriza la distancia, no es el solo mal que debemos temer; es preciso que al destruirlo en su raíz evitemos las resultas mismas de la actividad del remedio, que en la demasia de su dosis hará pasar al cuerpo político de la excesiva rigidez, a la absoluta relajación de todas sus partes. Ambas enfermedades producen la muerte: aquella, porque falta el movimiento, y esta porque se hace convulsivo.

*Bien convencido me hallaba de estas verdades, que el tiempo no ha hecho sino confirmar, cuando tracé en Iguala el plan de independencia que combina prácticamente los varios intereses del estado, aunque en teoría no faltaran defectos que objetarle en un tiempo sobre todo, en que la manía de las innovaciones republicanas que con tanto furor han desolado los más hermosos y opulentos reinos de la Europa, ha atravesado los mares, y empieza a propagar sus estragos en América. No tiene la política otro medio de contener los progresos de este contagio, que el de adoptar los principios de la monarquía moderada, erigiendo a la Libertad un trono, en que el respeto reverencial y de costumbre, los prestigios de la antigüedad, y la posesión inmemorial de la Corona, acudan a sostener la dignidad del Soberano, al paso que la representación nacional ejerciendo libremente su destino, oponga un dique incontrastable a los embates del poder, y lo reduzca a la feliz impotencia de degenerar en aristocrático.*¹⁷

¹⁶ Francisco Bulnes, *La guerra de independencia. Hidalgo-Iturbide*, pp. 393-394

¹⁷ Cuevas, *op. cit.*, pp. 273-276.

Es decir, Iturbide, al igual que la gran mayoría de los criollos novohispanos, estaba convencido de que la monarquía era la única posibilidad de gobierno para México. Además, en septiembre de 1821 era la alternativa más práctica. La monarquía tenía una larga tradición de autoridad, mientras que los movimientos republicanos apenas empezaban a gestarse. Al llamar al nuevo país Imperio Mexicano o Anáhuac, Iturbide no hacía otra cosa que remontarse a las raíces de la nación, y al elegir la monarquía constitucional moderada como forma de gobierno, no hacía más que preservar lo mejor del reciente pasado borbónico, tal y como había sido modificado por la Constitución de Cádiz de 1812.

Según Van Young, las élites española y criolla se fundieron con las masas populares en lo que él llama un "monarquismo ingenuo", es decir, en la predisposición a apoyar al buen rey, al mesías patriarcal y protector. Esta veneración casi mesiánica pasó de forma lógica de Fernando VII a Iturbide, quien en 1821 gozó de una adoración sin paralelos y sobre quien se colocó el manto de salvador, rey y gobernante.¹⁸

En ese momento, Iturbide fue la decisión unánime de las élites, y como argumenta Francisco Bulnes, si la democracia consiste en seguir la voluntad de la gran mayoría, entonces Iturbide y su Imperio representaban una democracia.¹⁹ Además, como bien menciona Bulnes, los escasos republicanos activos en esa época estaban construyendo solamente castillos en el aire.²⁰ Tadeo Ortiz de Ayala, autor contemporáneo a este proceso, asegura que el Imperio de Iturbide concordaba con las costumbres y tradiciones de México.²¹

Los historiadores deben dejar atrás la tendencia a creer que la consecuencia inmediata e inevitable de la independencia de la Nueva España era la creación de un estado republicano. Incluso en los otros virreinos españoles de

¹⁸ Van Young, *op. cit.*

¹⁹ Bulnes, *op. cit.*, p. 347.

²⁰ *Ibidem.*, p. 384.

²¹ Tadeo Ortiz de Ayala, México considerado como nación independiente y libre, tomo I, p. 17.

América, la tendencia monárquica era latente. Muchos de los partidarios de la independencia del Río de la Plata deseaban colocar a un príncipe Borbón en el trono de ese virreinato, y lo mismo sucedía en el Perú, donde el general San Martín no ocultaba sus tendencias monárquicas.²²

A pesar de que Iturbide intentó sofocar las diversas rebeliones e incluso volvió a convocar al disuelto Congreso no pudo impedir su caída. Entonces los rebeldes se dieron cuenta de algo: si caía Iturbide, ¿quién quedaría como emperador? Pensar en un Borbón es imposible, pues ya es sabido que ninguno vendrá a México y que, debido al poder de la Santa Alianza en Europa, ninguna casa reinante se va a prestar para mandar uno de sus miembros. ¿Poner en el trono a alguno de ellos? ¿A quién? Ninguno tiene la autoridad suficiente para reclamar legítimamente el trono. Sólo entonces se deciden a proclamar el fin de la monarquía y el inicio de la república, aunque justo es reconocer que todavía lo hacen con gran timidez. Aunque la idea republicana ya se había manejado en algún momento por los insurgentes (para ser más exactos en el Congreso de Chilpancingo en 1813 y por Morelos en el mismo año) este sistema se desconocía casi por completo, pues pocos políticos mexicanos sabían bien a bien lo que significaba *república* y menos todavía lo que significaba *federalismo* o *centralismo*.²³

Recordemos brevemente el caso de Brasil. Los reyes de Portugal, empujados por la invasión napoleónica, se refugian en su colonia americana. Una vez concluida la guerra con Francia, el clima de tensión obliga a los reyes a permanecer en el Brasil. Por fin, en 1821 Juan VI regresa a Portugal, no sin antes dejar todo preparado para que Brasil se independice, nombrando a su primogénito don Pedro como primer emperador de esa nación sudamericana. Es decir, en Brasil también se establece un imperio. La pequeña diferencia con México, es que don Pedro es un rey legítimo. Nadie en Brasil puede alegar más derechos que él

²² Timothy E. Anna, El imperio de Iturbide, p. 34.

²³ *Ibidem.*, pp. 164-203.

al trono imperial. Por ello, la monarquía en Brasil prospera de forma significativa y permanecerá vigente hasta el año de 1889.

Si algún Borbón hubiera aceptado venir a México, quizá la idea monárquica hubiera prosperado como lo hizo en el Brasil. Pero como esto no ocurrió, y tomando en cuenta que los Borbones no eran parecidos a los Braganza, nunca sabremos en realidad que hubiera sucedido.

Como conclusión, podemos afirmar que en 1821, al igual que en 1783 cuando el conde de Aranda presenta su famoso proyecto, del que ya hablamos anteriormente, la idea monárquica es vigente y totalmente válida en México. Esta idea es viable a un corto plazo, pero por las circunstancias especiales derivadas de la decisión de Fernando VII de rechazar los Tratados de Córdoba, no puede ser viable a largo plazo. El problema surge al buscar un candidato al trono imperial con la legitimidad suficiente para mantenerse en él.

De esta forma, la idea monárquica no muere, sólo queda latente en espera de una mejor oportunidad. La siguiente generación de mexicanos no olvidará el proyecto propuesto por sus padres.

2.2 Primeros proyectos monárquicos en el México republicano: Chateaubriand, Villèle y el Padre Arenas. El Plan de Chicontla

A pesar del fracaso del proyecto propuesto por Iturbide en el Plan de Iguala para sentar en el trono del Imperio Mexicano a un miembro de la dinastía de los Borbones, ante el rechazo absoluto que a ello manifestó el rey de España, Fernando VII, esta idea siguió revoloteando en algunas cabezas del Viejo Continente. Entre ellas, destacaban el infante Francisco de Paula, hermano menor de Fernando VII y los ministros franceses Chateaubriand y Villèle.

Chateaubriand, ministro francés de Relaciones Exteriores, encargado por la Santa Alianza de apoyar a los absolutistas españoles, urdió un proyecto para evitar que los virreinos españoles de América cayeran en manos de los ingleses. Para ello, convenció al rey de Francia, Luis XVIII, para que hablara con su pariente español con el fin de que éste levantara todas las restricciones al comercio americano y así quitarle a Inglaterra todo motivo para intervenir. Además, el ministro francés proponía la creación de una serie de monarquías franco-españolas en América. Fernando VII accedió a lo primero, pero se negó rotundamente a lo segundo. Mientras tanto, las cosas en América se precipitaron, declarándose la independencia de casi todas las antiguas colonias.²⁴

Por otro lado, Inglaterra, al enterarse de estos proyectos, se apresuró a buscar una fórmula que impidiese se llevaran a cabo. Para ello, buscó el concurso de los Estados Unidos. El 23 de agosto de 1823, el gobierno inglés preguntó al ministro estadounidense en Londres si su gobierno consentiría en apoyar a Inglaterra para hacer una declaración contra las tentativas de las potencias europeas hostiles a la independencia de las antiguas colonias españolas. El presidente Monroe, aconsejado por Jefferson, aceptó esta sugerencia del gobierno

²⁴ José Manuel Hidalgo, Proyectos de monarquía en México, p. 53.

inglés. Según Olavarria y Ferrari, este fue el origen de la famosa doctrina Monroe, que tan funestas consecuencias tuvo para México en años posteriores.²⁵

Con estas medidas, Inglaterra se proponía no sólo poner en jaque a Francia y España, sino que también buscaba impedir una restauración disfrazada del gobierno español en América con todo lo que aquello implicaba para su comercio, asunto por el que había luchado durante todo el siglo XVIII.

Chateaubriand fue sustituido en el ministerio por Jean Baptiste Villèle en 1824, quien continuó con el proyecto de su predecesor para la creación de monarquías en América. En lo referente a la antigua Nueva España, el proyecto consistía en elevar al trono de un Imperio Mexicano al infante Francisco de Paula, con el apoyo de Carlos X y Fernando VII.²⁶ Villèle contaba para ello con el apoyo del marqués de Crouy-Chanel, quien había actuado ya cerca de Fernando VII. Por ello, Villèle lo comisionó para que le expusiera el plan al rey español.

Sin embargo, ante la negativa del rey de España para apoyar este proyecto, Carlos X de Francia se negó también a darle su respaldo, a pesar de la insistencia de su ministro Villèle en ello. Pero el infante Francisco de Paula, sumamente interesado en ser emperador de México, ya que nunca podría ser rey de España, siguió en tratos con Villèle para intentar conseguir el apoyo de Carlos X.

Don Francisco de Paula comisionó entonces al marqués de Crouy-Chanel, un húngaro que había servido a Napoleón y a Luis XVIII, para que negociara con las autoridades inglesas su posible apoyo para un gobierno monárquico en México, concediera títulos nobiliarios y empleos, concertara un préstamo de un millón de libras esterlinas (cinco millones de pesos) en Londres²⁷ y ofreciera a la Gran Bretaña algunas ventajas comerciales, con la finalidad de que el gobierno inglés no se opusiera al proyecto. Para ello le otorgó un poder absoluto al marqués.

²⁵ Enrique Olavarria y Ferrari, México a través de los siglos, tomo IV, p. 109.

²⁶ Miguel Soto, La conspiración monárquica en México, 1845-1846, p. 21.

²⁷ Olavarria y Ferrari, *op. cit.*, tomo IV, p. 182.

Crouy-Chanel se dirigió a Londres en 1827, pero al negarse a mostrar al primer ministro inglés George Canning, los poderes que le había conferido el infante Francisco de Paula, por no creer su deber hacerlo, el premier inglés se negó a recibirlo en audiencia y el marqués no pudo negociar nada con el gobierno británico.²⁸

A pesar de ello, la confianza del infante español era tal, que llegó incluso a nombrar a su gabinete imperial. El barón Alejandro de Talleyrand, famoso ministro de Napoleón y de Luis XVIII, se encargaría del ministerio de Relaciones Exteriores; el duque de Dino, mariscal de campo, del de Guerra; el teniente general conde de la Roche-Aymon, par de Francia, se encargaría de organizar el ejército; y el capitán de navío Gallois, organizaría la marina imperial. Además, ofreció empleos al conde de Belle-Garde, sobrino de un mariscal austriaco, al vizconde de Astier y a otras personas más.²⁹ Inclusive se comenzó a pagar los sueldos de estas personas desde el día mismo de su nombramiento.

Por estas mismas fechas, se descubrió en México una conspiración tendiente a devolver a México al dominio del rey de España, conocida como la conspiración del padre Arenas.

Esta conspiración fue fraguada por el padre dieguino español Joaquín Arenas en enero de 1827, apoyado por algunos españoles residentes en México. El fraile cometió el error de invitar a participar en ella al general Ignacio Mora, comandante general de la ciudad de México. Éste fingió aceptar y dio aviso de inmediato al presidente Guadalupe Victoria, quien ordenó al militar que invitara al padre Arenas a su casa con el pretexto de que necesitaba escuchar todos los detalles de la conspiración antes de sumarse a ella. Ordenó también que el diputado José María Tornel y el senador Francisco Molinos del Campo se escondieran en la misma habitación para que escucharan al padre Arenas y después sirvieran como testigos cuando fuera enjuiciado por conspirador.³⁰

²⁸ Hidalgo, *op. cit.*, p. 54

²⁹ *Ibidem.*, pp. 54-55

³⁰ Clara Guadalupe García, *La conspiración del padre Arenas*, en Nuestra Historia, revista del Centro de Estudios de Historia del Porfiriato, agosto del 2000, pp. 14-19.

A las cuatro de la madrugada del 19 de enero de 1827, el fraile acudió a casa del general Mora, en el barrio de San Cosme. El general mexicano le pidió detalles de la conspiración y el sacerdote mencionó que la conspiración se había fraguado en Madrid y que Fernando VII había ya nombrado un comisionado para que se hiciera cargo del mando al triunfo de la conspiración. Según el fraile, esta persona se encontraba ya en México. Además, dijo contar con el apoyo de algunos generales, canónigos y otras personas más. De este modo, la conspiración fue descubierta de forma oficial. Al darse cuenta de ello, Arenas se limitó a decir que era evidente la traición de que había sido objeto y que sólo le quedaba gloriarse de ser un mártir de su religión y de su patria.³¹ Tras ser juzgado, el fraile dieguino fue fusilado.

Entre los complicados se encontraba también el general español Gregorio Arana. Además de él se detuvo a los generales Pedro Celestino Negrete y José Antonio de Echávarri³², ambos nacidos en España pero radicados en México desde hacía muchos años, y aunque a ninguno de los dos se les pudo jamás probar algún vínculo con los conspiradores, fueron desterrados del país, sin importar los servicios que habían prestado a la independencia de México.

Como consecuencia de esto, el 20 de diciembre de 1827 el Congreso mexicano promulgó una ley por la cual se expulsaba del país a todos los españoles, salvo algunas excepciones indicadas en la propia ley.

Aunque no se ha podido comprobar el vínculo existente entre esta conspiración y los proyectos del infante Francisco de Paula, no deja de ser curiosa la cercanía de las fechas de ambos acontecimientos. Acerca de este asunto, Arrangoiz menciona que

Aunque en la relación publicada en Francia de toda esta intriga, de que se ha sacado la noticia que precede, se asegura que se contaba con las personas más respetables del país, no se ha podido encontrar rastro alguno de este intento, pues aunque en el mismo

³¹ Michael P. Costeloe, La primera república federal de México (1824-1835), p. 91.

³² Clara Guadalupe García, *op. cit.*

*año se hubiese descubierto en México la conspiración del padre Arenas, los conspiradores no tenían relación alguna con la que en Francia se proyectaba, siendo por otra parte muy diverso el plan, pues el de éstos no tenía por objeto el de Iguala, sino el restablecimiento pleno y absoluto de la antigua dependencia.*³³

El gobierno mexicano tuvo conocimiento de los planes que se fraguaban en Francia gracias a su representante en Londres, don Vicente Rocafuerte, quien el 20 de abril de 1827 informó al ministro de Relaciones Exteriores de México, don Juan José Espinosa de los Monteros, que un mexicano apellidado García del Río, monarquista decidido, había sido designado agente encargado de realizar el cambio de república a monarquía en México.

Según Rocafuerte, García del Río se presentaría al gobierno mexicano con el pretexto de concederle un empréstito, para lo cual llevaba cartas de recomendación del famoso banquero francés Laffite. Sin embargo, en realidad se encargaría de fomentar las discordias y disminuir así la fuerza que los republicanos podrían oponer a los monarquistas.

Además, Rocafuerte asegura que se pretendía también realizar estos proyectos en el resto de la América española con el apoyo del emperador del Brasil. En Buenos Aires y Chile se colocaría un príncipe que fuera del agrado del emperador de Austria, en el Perú se crearía un reino para el general San Martín, y en Colombia se permitiría a Simón Bolívar que se titulase presidente perpetuo, rey o emperador.³⁴

Es evidente que el proyecto analizado en el presente apartado carecía de apoyo efectivo en Europa, por lo que su realización hubiera sido casi imposible de llevarse a cabo. A pesar de ello, no podemos olvidar que en México aun quedaban algunos partidarios del regreso de los Borbones, mismos que esperaban una oportunidad desde que se sintieron traicionados por Iturbide en 1822. Aunque estos no eran muchos, si eran un grupo fuerte gracias a su posición social y

³³ Francisco de Paula y Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, p. 344. La misma cita aparece en *México a través de los siglos*, aunque aquí se le atribuye a Lucas Alamán, pero no se dice en cual libro de él. Al revisar su *Historia de México* no se encontró este texto.

³⁴ Olavaria y Ferrari, *op. cit.*, tomo IV, p. 183.

económica. Sobra decir que la mayoría de ellos eran sin duda algunos españoles radicados en México, por lo que se vieron afectados por la expulsión decretada en diciembre de 1827.

Incluso años después podemos encontrar algunos simpatizantes de este proyecto, como José Manuel Hidalgo, quien textualmente dice que

*La obstinación de este monarca (refiriéndose a Fernando VII) para no abandonar sus colonias y las intrigas de la Inglaterra impidieron llevar a cabo un proyecto que habría asegurado la paz y la prosperidad de México y traído grandes ventajas a la Europa, sobre todo a España.*³⁵

Años después, en 1834, surgiría un nuevo proyecto monárquico. Curiosamente, este proyecto, conocido como Plan de Chicontla o Plan de Monarquía Indígena, promovía la creación de una monarquía indígena y fue expedido por el P. Epigmenio de la Piedra, antiguo diputado constituyente en 1824. Contenía 18 artículos en los que se pretendía combatir las ideas liberales y la inestabilidad del gobierno mexicano. Este plan, proclamado el 2 de febrero de 1834, decía en sus puntos principales lo siguiente:

Art. 1º.- La Nación Mexicana adopta para su gobierno, el Monárquico Moderado, por una Constitución que se formará al efecto.

Art. 2º.- La convocatoria al Congreso Constituyente se hará por los Generales sostenedores de este plan. y estos mismos garantizarán la libertad legal en las elecciones.

Art. 3º.- El número de diputados al Congreso Constituyente, será correspondiente a uno por cada cien mil almas de población, y en igual número de indios que de las otras clases.

Art. 4º.- El Congreso Constituyente se ocupará exclusivamente de la formación de la Constitución de la Monarquía, que deberá estar concluida a los seis meses de su instalación, y de la elección del Emperador y creación del Consejo de Estado, que deberán hacerse dentro del mismo término.

Art. 5º.- El Congreso Constituyente elegirá doce jóvenes célibes, nacidos y actualmente existentes en el territorio mexicano, de los que acrediten competentemente ser más inmediatos descendientes

³⁵ Hidalgo, *op. cit.*, p. 53.

del emperador Moctezuma; de entre ellos se sacará por suerte el que la Divina Providencia destine para Emperador.

Art. 6º.- El que la suerte designare, será inmediatamente coronado por el Congreso, protestando antes juramento de sostener la religión católica, romana, en la integridad y pureza que la recibimos de nuestros mayores, sin permitir nunca el ejercicio público de ninguna otra; de guardar y hacer guardar la Constitución del Imperio; conservar y sostener la libertad justa e igualdad ante la ley y la integridad del territorio nacional.

Art. 7º.- El Emperador, dentro de seis meses después de su elección, deberá estar casado, si fuere indio, con una blanca, y si fuere blanco con una pura india.

Art. 8º.- Habrá un Consejo de Estado Permanente, compuesto de dos individuos electos por cada provincia, de los cuales uno será indio, y otro de las otras clases, de cuarenta años de edad.³⁶

Este Plan no tuvo ninguna consecuencia política, ni tampoco generó ningún apoyo en la élite gobernante, por lo que me limito únicamente a mencionarlo como una curiosidad histórica.

³⁶ Román Iglesias González, Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940, pp. 75-76.

2.3 Carta dirigida al Presidente de la República por don José María Gutiérrez de Estrada, fechada el 25 de agosto de 1840

*Gutiérrez es hombre de
progreso por convicción y
principios, pertenece al
personal del partido escocés,
y su conciencia política es
firme, segura e ilustrada*
J.M.L. Mora

Uno de los personajes más controvertidos e incomprensidos de nuestra historia es sin duda alguna don José María Gutiérrez de Estrada. Excelente diplomático, hábil político, supo estar siempre a la altura de todas las situaciones a las que se vio enfrentado en su azarosa vida. Clark Crook Castan lo define así: "poseía una aguda y fina sensibilidad a la cual unía una gran tenacidad para alcanzar los objetivos que se proponía en su vida".³⁷ Aunque sus convicciones políticas no fueron las que triunfaron, un estudio detallado de su vida nos demuestra que todas sus acciones fueron realizadas por amor a su patria.

José María Pedro Rafael de la Santísima Trinidad Gutiérrez de Estrada nace el 23 de octubre de 1800 en la entonces ciudad yucateca de Campeche, siendo hijo de Fernando Gutiérrez y García, natural de Ramales, Santander, España, y de María Jacinta de Estrada y de la Fuente del Valle.³⁸

Al hablar de él en 1835, el doctor José María Luis Mora, de quien era gran amigo, nos dice lo siguiente:

³⁷ Clark Crook Castan, Los movimientos monárquicos en México, p. 8

³⁸ Datos obtenidos por José Ignacio Rubio Mañé y citados en José C. Valadés, José María Gutiérrez de Estrada, Enciclopedia Yucatanense, Tomo VII, p. 141.

*Este ciudadano es nativo del Estado de Yucatán, donde reside su familia, distinguida bajo todos aspectos. No es necesario decir que Gutiérrez recibió una educación cuidada y escogida, basta haberlo tratado para conocer que fue así; y que supo aprovecharse de ella en la carrera del servicio público a la que se dedicó, y en la cual ha permanecido puro y sin mancha en medio de una clase corrompida. (...) flexible por carácter, honrado por educación y principios, y expedito para los negocios; su servicio ha sido perfecto, y sobre todo leal y concienzoso. Gutiérrez es hombre de progreso por convicción y principios, pertenece al personal del partido escocés, y su conciencia política es firme, segura e ilustrada; (...)*³⁹

Desde joven muestra sus virtudes para la diplomacia, ingresando a mediados de 1823 al entonces Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores como oficial quinto en el Departamento del Exterior, siendo ministro don Lucas Alamán. A los 27 años, en febrero de 1828, el presidente Guadalupe Victoria le encarga su primera misión diplomática. El 19 de ese mes parte de Veracruz en la fragata *Anna Virginia*, con rumbo a Londres, llevando al Encargado de Negocios de México los pliegos para la ratificación del tratado de amistad, comercio y navegación entre la República Mexicana y Su Majestad el rey de los Países Bajos.⁴⁰

Eran momentos de dicha para el país. Si bien ya se habían presentado algunas revueltas e intentos de golpe de estado, éstos no habían tenido mayores consecuencias, y la nación se encontraba en relativa calma. Todo parecía indicar que el sistema republicano se había afianzado de forma definitiva en el país, a pesar de la notoria falta de experiencia de los políticos mexicanos en este rubro. Como bien dice José Valadés:

México vivía esos días en el ensueño de la grandeza. Todo, en la nación, eran proyectos para crear el bienestar público. Nada

³⁹ José María Luis Mora, *Revista Política*, p. 280.

⁴⁰ Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante A.H.S.R.E.). Expediente LE366, Gutiérrez de Estrada, José María

parecía invencible y el país, aparentemente, había descubierto el camino hacia la felicidad. Quien estaba al servicio del gobierno, creía tener en su poder las dichas republicanas; y el horizonte en otras épocas oscurecido, surgía tan diáfano como la luz del sol. La esperanza animaba los pasos del Gobierno y del no Gobierno; y la juventud, aun aquella que quizás sentía la ausencia de los días virreinales, prestaba desinteresada y eficazmente su talento y su nombre, creyendo así ser útil a su país.⁴¹

Tras cumplir con su encargo, Gutiérrez Estrada se traslada por motivos personales a París, donde enferma gravemente y se ve obligado a guardar cama por varios meses. Mientras esto sucedía, en Londres se recibía un comunicado por el cual se le notificaba su ascenso al cargo de tercer oficial de la Embajada.⁴² Aprovechando su presencia en tierras europeas, y el hecho de que su enfermedad le impidiese regresar pronto a México, el ministerio informó a la legación mexicana en Londres que sería conveniente aprovechar la capacidad de Gutiérrez para misiones secretas de esa legación, en cuanto pudiera viajar de París a Londres. La comunicación en cuestión decía así:

Reservada

El Exmo. Sr. Presidente ha tenido a bien disponer que para las comisiones y agencias secretas que a V.E. ocurriesen en Londres en el curso de su legación y para el mejor desempeño de ella, se valga de la actividad, celo y patriotismo del Secretario de la misma Legación, don José María Gutiérrez de Estrada y del señor José María Pexas, bonificando a cada uno dos mil pesos por ayuda de costo.

Dios y Libertad.

México, 19 de agosto de 1828

Juan Espinoza de los Monteros

Exmo. Señor Don Sebastián Camacho

Copia 29 de mayo de 1829⁴³

⁴¹ José C. Valadés, *José María Gutiérrez de Estrada*, op. cit., pp. 142-143

⁴² Berta Flores Salinas, *José María Gutiérrez de Estrada*, en *Cancilleres de México*, p. 158.

⁴³ Juan Espinoza de los Monteros a Sebastián Camacho; México, 19 de agosto 1828, en A.H.S.R.E. Expediente LE366, *Gutiérrez de Estrada, José María*.

No cabe duda que el ministro de Relaciones tenía en alta estima la capacidad diplomática de José María Gutiérrez Estrada, quien sólo contaba en esos momentos con 28 años de edad. Por fin, el 24 de octubre de 1828, embarca en el puerto de Liverpool en el paquebote *York* con rumbo a los Estados Unidos y llevando consigo el Tratado que lo había llevado a Londres, debidamente firmado y ratificado. De Nueva York partió para Campeche, a donde llegó el 23 de diciembre, y en donde recae en su enfermedad, lo que lo obliga a retrasar su regreso a la ciudad de México.⁴⁴

Tan precaria salud, que se manifestaba ya en un joven de tan solo 28 años, afectaría toda su vida a Gutiérrez Estrada. Después de muchas cartas del ministro urgiéndole su regreso, éste llegó a la ciudad de México a mediados de mayo de 1829, entregando personalmente el Tratado al nuevo ministro de Relaciones, don José María Bocanegra.

Hecho esto, Gutiérrez de Estrada fue removido de su empleo en el cuerpo diplomático. Para su fortuna, su padre le hizo en aquellos momentos una fuerte donación de propiedades en la ciudad de México, lo que le permitió vivir de forma más que desahogada. Por esos días, además, contrajo matrimonio con doña Loreto Gómez de la Cortina, hermana del conde de la Cortina.

En el año de 1831 es electo senador por el estado de Yucatán, a través del partido escocés. Valadés afirma entonces que la elección provenía de los centralistas yucatecos, por lo que da por hecho que Gutiérrez de Estrada pertenecía a esta tendencia política. Sin embargo, nada hay más alejado de la verdad.

A este respecto, el doctor Mora expone que en 1833, los escoceses (a quien Valadés identifica de forma prejuiciosa con los centralistas) encabezados por Gutiérrez de Estrada, "únicos hombres de sentido común y buen juicio entre los que caminaban con Santa Anna", negociaron su apoyo al presidente a cambio de que se conservaran las formas federales, y se mantuvieran las reformas eclesiásticas hechas por Gomez Farias y el propio Mora que ya se hubieran

⁴⁴ Crook Castan, *op. cit.*, pp. 8-9.

ejecutado y desistir de las que todavía no se hubieran llevado a la práctica.⁴⁵ ¡Éstos son los centralistas y conservadores según Valadés y según muchos historiadores más!

El 22 de enero de 1835, Gutiérrez de Estrada fue designado ministro de Relaciones por el entonces presidente Antonio López de Santa Anna en sustitución del anterior ministro Francisco María Lombardo. En aquella época, esta secretaría se encargaba no sólo de las relaciones con el exterior, sino también de los asuntos interiores. Entre otras cosas, el secretario tenía el deber de mantener al Gobierno Federal en buenas relaciones con cada uno de los gobiernos estatales, así como con los representantes de las naciones extranjeras. También se encargaba de representar al Gobierno Federal ante el Senado y la Cámara de Diputados. Como bien dice Crook Castan, prácticamente era un Primer Ministro.⁴⁶

Al aceptar el cargo de ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, Gutiérrez Estrada dirigió una carta a José María Tornel en la que escribía lo siguiente:

En vez de los talentos que me faltan y de la experiencia que no puedo todavía tener, sólo llevo al ministerio una buena intención y un ardiente deseo de que se consoliden las instituciones liberales de mi patria, y que a su sombra pueda disfrutarse de la libertad y del orden, de la seguridad y de la justicia, y que se llegue al fin a gozar de la prosperidad que tan repetidamente y tan en vano le ha sido hasta ahora prometida.⁴⁷

En cuanto tomó posesión del ministerio, Gutiérrez Estrada mandó una circular a todas las legaciones mexicanas. Este documento decía lo siguiente:

Ayer he prestado el juramento de estilo y tomado posesión del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores cuyo despacho se ha servido conferirme el Exmo. Señor Presidente de la República.

⁴⁵ Mora, *op cit* . p. 270

⁴⁶ Crook Castan, *op cit* . p. 11

⁴⁷ José María Gutiérrez Estrada. Documentos relativos al ingreso y a la salida de la primera secretaría de estado de la República Mexicana de José María Gutiérrez de Estrada, p. 8.

Esta confianza que deposita en mí el Primer Magistrado de estos estados al paso que me favorece y distingue sobremanera, no podría corresponder a ello si no contase especialmente con los auxilios ilustrados de los individuos que representan al supremo gobierno en las naciones extranjeras. Mis primeros cuidados se dedicarán a consolidar las relaciones que ya existen con ellas, a fomentarlas y a promover que se entablen con aquellas con quienes hasta ahora no las tenemos.

Más que llevar adelante esas ideas me es indispensable la cooperación de V. Por las luces y conocimientos que pueden administrarme. Así es que espero se sirva dirigirme cuantos informes y noticias juzgue convenientes en lo sucesivo.

S.E. el Presidente se ha dignado asimismo reponer en su empleo de oficial mayor primero de esta Secretaría con ejercicio de decreto al Sr. don José María Ortiz Monasterio que se hallaba separada de él por efecto de la ley del 22 de mayo de 1833 y en consecuencia ha vuelto ayer al desempeño de sus funciones. Todo lo que tengo el honor de comunicar a V. Ofreciendo con este motivo las seguridades de mi particular consideración y aprecio...⁴⁸

De inmediato se comenzaron a recibir las cartas de felicitación enviadas por los representantes del extranjero en la ciudad de México, destacando las de Inglaterra, Sajonia y Prusia. El cónsul general de Prusia pensaba que el nombramiento de Gutiérrez Estrada era garantía para la conservación de las buenas relaciones existentes entre las dos naciones y para la protección del comercio y de la industria practicada en la República por los súbditos prusianos.⁴⁹

La llegada al ministerio de un diplomático con la habilidad y el prestigio de Gutiérrez Estrada no podía ser más oportuna. En aquellos momentos, México sólo mantenía relaciones con Inglaterra, Francia, Prusia y el Vaticano, en Europa, y con los Estados Unidos, Colombia y Perú en América.

Por desgracia para el país, su paso por la Secretaría de Relaciones fue muy corto: tan sólo del 22 de enero al 1 de junio de 1835. Sin embargo, durante ese corto tiempo, muchas cosas fueron las que sucedieron. Entre otras cosas, propuso la creación de la Academia de la Lengua, de la que fue nombrado presidente el

⁴⁸ Gutiérrez de Estrada; México, 22 de enero de 1835, en A H S R E. Expediente LE366

⁴⁹ Crook Castan, *op. cit.*, p. 12.

conde de la Cortina y de la Academia de la Historia, la cual fue presidida por José María Fagoaga. En ambas Academias figuraban las personalidades más distinguidas de la época: Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante, Joaquín del Castillo y Lanzas, Bernardo Couto, Francisco Sánchez de Tagle y Miguel Santa María, por mencionar sólo unos cuantos.⁵⁰

Pero en materia diplomática, tres son los puntos que más ocuparon a Gutiérrez Estrada como ministro: evitar los intentos estadounidenses para apropiarse de Texas a través de su enviado especial Anthony Butler, obtener el reconocimiento de nuestra independencia por parte del gobierno español, (tarea que se venía realizando desde tiempo atrás) así como entablar relaciones con los países de América Central, Sudamérica y el resto de Europa.

En el asunto de Texas, con el fin de aminorar el peligro de una posible sublevación de los especuladores de tierras, presentó al Congreso un proyecto de ley para impedir que los colonos recién llegados pudieran intervenir en los negocios políticos internos.⁵¹

Las negociaciones con España, realizadas por don Miguel Santa María, fueron planeadas y dirigidas en todo momento por Gutiérrez Estrada, quien dejó todo listo para que el 28 de diciembre de 1836 se firmara el tratado correspondiente, por el cual España reconocía nuestra independencia, después de 15 años de su consumación.⁵²

La labor de José María Gutiérrez de Estrada al frente del ministerio de Relaciones se vio truncada cuando comenzaron a sentirse en el gobierno los vientos de cambio, abandonando el federalismo para implantar el centralismo.

⁵⁰ *Ibidem.*, p. 14

⁵¹ Valadés, José María Gutiérrez Estrada, *op. cit.*, p. 152. Últimamente se ha manejado la versión de que posiblemente Gutiérrez Estrada no veía con malos ojos una posible venta de Texas a los Estados Unidos durante su gestión como ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores. Sin embargo no se ha podido demostrar convincentemente ese hecho. Sobre este tema, ver Miguel Soto, Texas en la mira. Política y negocios al iniciarse la gestión de Anthony Butler, en Ana Rosa Suárez Arguello, *et. al.*, Política y negocios, ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX

⁵² Flores Salinas, *op. cit.*, pp. 161-162.

Desde mayo de 1835, Gutiérrez decidió enviar su renuncia al presidente interino Miguel Barragán, quien se negó a aceptarla. Sin embargo, ante el cariz que tomaban los acontecimientos, José María insistió en ello y por fin ésta le fue aceptada el 1 de junio de 1835, siendo sustituido en el ministerio por don Manuel Díez de Bonilla. Sin embargo, ante los ataques que la prensa le lanzara, inspirada por el ministro de la Guerra, José María Tornel y Mendivil, Gutiérrez de Estrada decidió defender su posición, dejando en claro que él era completamente ajeno a las intrigas políticas que dieron origen al gobierno centralista, legándonos así un documento básico para poder entender su posición política en ese momento.

En este documento, titulado *Documentos relativos al ingreso y a la salida de la primera secretaria de estado de la República Mexicana de José María Gutiérrez de Estrada*, el autor inserta algunas de las misivas intercambiadas con el general Tornel, ministro de la Guerra, inherentes a sus razones para abandonar el ministerio de Relaciones. En una de ellas, dice lo siguiente:

Quando lo acepte, la república estaba regida por las leyes constitutivas que se dio en el año de 1824: la posición en que se hallaba el gobierno lo obligaba a sostener a toda costa aquel sistema; y yo debí proponerme, y me propuse, guardar la conducta consiguiente a los juramentos que presté en el acto de mi posesión, y que para el hombre de bien no son puras fórmulas ni vanas ceremonias, sino promesas solemnes que lo ligan con una fuerza moral mas poderosa que la fuerza física, y que no puede dejar de cumplir sin faltarse a si mismo

Constituido agente inmediato del gobierno, mis principios no podían ser otros que los que guaban y debían guiar al gobierno mismo: cualesquiera que fuesen mis ideas propias con respecto al régimen adoptado, yo debía sacrificar mi opinión privada a las obligaciones que habia ya contraído como hombre público; y fijo en este punto esencial, toda la marcha que he seguido en el ministerio ha sido la que correspondia al plan que concebí desde mi ingreso, y que no era obra de mi elección libre, sino resultado preciso del deber, y efecto de la persuasión y necesidad de obrar con la consecuencia, que es el carácter de un gobierno justo y firme. (...)⁵³

Más adelante, en el mismo documento, menciona lo que sigue:

⁵³ Gutiérrez de Estrada, *Documentos*... op cit, pp 17-18

"Séame permitido recordar aquí algunas de estas solemnes protestas: entre otras se leen en la Memoria las siguientes: (...) El gobierno ha manifestado repetidas veces cuál es su opinión acerca de esta importante materia (la reforma de la constitución de 1824). Cualesquiera que sean los poderes con que la nación haya revestido a sus diputados, cree que deben salvarse las bases establecidas de la independencia, de la religión, división de poderes, libertad de imprenta y sistema de gobierno federal. La primera y la segunda están en el corazón de todos los mexicanos: la división de poderes es absolutamente necesaria para un gobierno libre, cualquiera que sea su forma: la libertad no puede existir sin la libertad de imprenta, que es su mejor y más fuerte garantía, y el sistema federal es el que la nación ha querido y debe conservar... Pero el sistema que nos rige tiene más firmes fundamentos que los que pudiera darle una fuerza mal organizada (aludiendo a la milicia cívica) y dirigida por las pasiones del momento. La federación se apoya en la voluntad nacional, muy expresamente pronunciada, y mientras esta voluntad subsista, subsistirá también la forma de gobierno que nos hemos dado. (...)"⁵⁴

Por último, concluye su relación afirmando que:

De aquí es que yo, lejos de verme llamado a permanecer en el ministerio, el carácter de mi empleo me da la facultad de renunciarlo, mientras que por otro lado es forzoso que así lo haga, cuando mi conciencia política no me permite conservarlo, porque me sería imposible marchar en armonía con los nuevos principios que debe adoptar, y la nueva conducta que debe seguir el gobierno.

"Para observar esa armonía tan esencial y precisa entre los miembros de la administración, yo tendría, no solo que sacrificar mi opinión pública, sino que incidir en un escandaloso prevaricato, adhiriéndome hoy a ideas y principios opuestos a los que hasta aquí he profesado: esto no es posible para mí, que carezco de la filosofía necesaria para despremiar mi conciencia y para guiarme con la soltura y despreocupación propias de una política consumada y de una práctica más antigua en la difícil ciencia del gobierno, según algunos la entienden; y en la imposibilidad de conciliar extremos tan contrarios entre sí, no me queda otro recurso que el de abrir un camino, a fin de que mi hueco se llene

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 19-21

*con persona que reúna el cúmulo de dotes y aptitudes que aquel exige. Un sistema nuevo requiere hombres nuevos: yo puedo ser sustituido con ventajas incomparables para el servicio; y esta consideración calma mi sentimiento y el pesar que me causa la sola idea de que pudiera calificármese de ingrato.*⁵⁵

A pesar de esto, los ataques por parte de Tornel continuaron, lo que obligó a Gutiérrez Estrada a publicar un nuevo folleto titulado *Algunas observaciones sobre el oficio que con fecha 22 de julio dirigió el Exmo. Sr. Secretario de la Guerra a don José María Gutiérrez de Estrada, o sea: Apéndice a los documentos publicados sobre el ingreso de este y su separación de la primera secretaria de Estado*. En él, don José María dejaba en claro cuál era su posición política, por si aun quedaban dudas. Además, dejaba entrever por primera vez, que la solución a los problemas de México no se encontraba necesariamente en una república. Así, en este documento nos dice que:

Mi opinión como hombre público y como individuo particular, son cosas muy distintas, y deben considerarse de muy distinta manera: aun cuando yo en el corazón fuese centralista, debía obrar en concepto de federalista, como ministro que había jurado la constitucion de 824, pero debo añadir francamente, que mis opiniones particulares estaban perfectamente conformes en este punto con el cumplimiento de mi deber.

(...)

*Yo no soy partidario ciego de ninguna clase de gobierno: ni el sistema central, ni el federal, ni el monárquico, han de hacer precisamente la felicidad de la república. En otra cosa consisten, a mi entender, los males que sufrimos, y otros son los remedios que debían ser aplicados. El Austria, gobernada despóticamente, ha prosperado durante el largo y benéfico reinado del virtuoso Francisco I. La nación mexicana, regida alternativamente por las instituciones más despóticas, y desde el año de 824, por las más libres que se conocen en la escala política de los gobiernos, ha sido constantemente desgraciada.*⁵⁶

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 24-25

⁵⁶ José María Gutiérrez Estrada, *Algunas observaciones sobre el oficio que con fecha 22 de julio dirigió el Exmo. Sr. Secretario de la Guerra a don José María Gutiérrez de Estrada, o sea: Apéndice a los documentos publicados sobre el ingreso de este y su separación de la primera secretaria de Estado*, pp. 24-32

Gutiérrez de Estrada lo deja claro: él es federalista, moderado, es cierto, pero federalista. A pesar de ello, la historiografía oficial se ha empeñado en presentarlo despectivamente como miembro del partido conservador (recordemos que este partido se funda de manera "oficial" hasta 1849). Sobre éstos documentos, dignos de un estudio mucho más profundo, dice José María Luis Mora, que "al separarse del puesto el Sr. Gutiérrez Estrada legó a la nación una especie de manifiesto, de aquellos que no se hacen sino en un momento de inspiración; obra de lógica, de sensatez y de lenguaje, este documento está destinado a ser inmortal, y a pasar en la República Mexicana hasta las generaciones más remotas que lo leeran con interés: él es la masa de Hércules que descarga sobre su enemigo golpes rudos que lo destruyen y desbaratan hasta reducirlo a materia informe."⁵⁷

Por otro lado, en estos documentos, Gutiérrez Estrada pinta de forma sombría la situación de la República, al igual que lo haría en su famosa carta de 1840, que analizaré más adelante. Crook Castan se pregunta por qué el folleto de 1835 no causó la indignación que ocasionó el de 1840. La respuesta, a mi juicio, es sencilla: en 1835, Gutiérrez de Estrada proclamaba abiertamente su filiación republicano-federalista; en 1840, se pronuncia decididamente por la monarquía. Además, en 1835 el movimiento centralista apoyado por el gobierno, que buscaba apoyo para modificar la Constitución de 1824, no estaba en condiciones de arrojarle como enemigo a un hombre como Gutiérrez de Estrada, por lo que decidió dejar el asunto en santa paz. En 1840, ese mismo gobierno centralista, deteriorado por los continuos aunque infructuosos embates de los federalistas, así como por la incompetencia mostrada para resolver los graves problemas nacionales, necesita un elemento de unión que le permita, al menos por un momento, juntar a su favor a todos los partidarios de la república en una causa común, y que mejor pretexto para ello que la aparición del escrito monárquico de Gutiérrez Estrada. Crook Castan afirma que este documento es el antecedente

⁵⁷ Mora, *op. cit.*, p. 280

seguro de la carta monárquica de 1840. Sin embargo, yo no estoy de acuerdo con ello, pues si bien es cierto que en 1835 Gutiérrez Estrada ya se muestra convencido de que la República se encuentra muy deteriorada y que no existen hombres en México con la capacidad de salvarla, se encuentra aun muy lejos de proponer un cambio de sistema de gobierno. Es decir, Gutiérrez Estrada sigue siendo republicano, aunque él diga que "no es partidario ciego de ningún gobierno".

Aprovechando este punto, me gustaría poner en claro una situación más. La república centralista que se establece en México en 1835, no es una república conservadora, ya que como bien dice Josefina Zoraida Vázquez, centralismo y conservadurismo no son términos equivalentes. Según la doctora Vázquez, "tanto las Siete Leyes como las Bases Orgánicas fueron expresiones del liberalismo centralista que también predominaba en Europa".⁵⁸ En efecto, ambas constituciones mantuvieron la división de poderes, la representación restringida (como en Francia, Inglaterra y los Estados Unidos) y un espacio de autonomía administrativa y política en los departamentos. A este respecto, es digno de tomarse en consideración la opinión del distinguido constitucionalista mexicano don Manuel Herrera y Lasso, quien decía que "el constitucionalismo centralista está vaciado en el molde federal, remodelado".⁵⁹ Simplemente, como bien apunta la doctora Vázquez, el liberalismo centralista buscó una alternativa al inoperante federalismo radical de la Constitución de 1824, en el que el gobierno nacional gobernaba estados y no ciudadanos.⁶⁰

En un curioso folleto de autor anónimo titulado "El partido conservador en México", publicado en 1855 en la imprenta de J.M. Escalante, se dice lo siguiente:

⁵⁸ Josefina Zoraida Vázquez, *Centralistas, Conservadores y Monarquistas, 1830-1853*, en Humberto Morales, *et al.*, El Conservadurismo Mexicano en el siglo XIX, p. 117.

⁵⁹ Manuel Herrera y Lasso, *Centralismo y federalismo, 1814-1843*, en Derechos del Pueblo Mexicano México a través de sus Constituciones, vol. I, p. 627.

⁶⁰ Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.*, p. 117.

*Puede decirse que el partido conservador no ha tenido en sus manos los destinos del país sino una sola vez, a consecuencia del plan de Jalapa y bajo la administración del general Bustamante. Derrocada aquella administración en 1832 por el general Santa Anna, los conservadores han influido más o menos en la política nacional, pero siempre de un modo indirecto; (...)*⁶¹

¡Y el año al que se refiere pertenece a la etapa federalista!

Tras estos penosos incidentes, Gutiérrez Estrada abandona el país para viajar por Europa con su esposa. Aprovechando ese viaje, el oficial mayor de la Secretaría de Relaciones encargado del Despacho, José María Ortiz Monasterio, propuso al Senado su nombramiento como ministro interino de México en Londres el 21 de octubre de 1836. Se buscaba con ello lograr las simpatías de Inglaterra frente a un conflicto que ya se comenzaba a avizorar contra los Estados Unidos por la cuestión de Texas. Sin embargo, y a pesar de que ya el Senado había aprobado su nombramiento, Gutiérrez se negó a aceptarlo, aduciendo motivos de salud. En realidad, lo que sucedía era que consideraba que sus servicios podrían ser más efectivos en la corte de Madrid. Debido a que no pretendió realizar una biografía de Gutiérrez de Estrada, sino en lo que atañe únicamente a su participación con el movimiento monárquico, me limitaré a sugerir la lectura de los ya citados artículos de la doctora Berta Flores Salinas y de José C. Valadés, así como de la también ya citada tesis del doctor Clark Crook Castan, quienes tratan de forma estupenda este periodo de la vida de don José María.

Los acontecimientos en México se desarrollaron en aquellos días de forma vertiginosa. Tras la guerra con Francia, jocosamente llamada "La Guerra de los Pasteles", Anastasio Bustamante asumió por segunda vez la presidencia de la República en 1839. Al poco tiempo, estalló la revolución en Yucatán, departamento que pretendía separarse de México (y que de hecho, se separó). Las tropas enviadas por el gobierno fueron vencidas por los yucatecos. El estado del país era lamentable: no había tropas suficientes para defender al gobierno o al

⁶¹ Anónimo, El partido conservador en México, p. 11.

país, la Tesorería estaba exhausta, los caminos infestados de gavillas y prácticamente nadie respetaba la autoridad del gobierno.

El 15 de julio de 1840 estalló la rebelión en la ciudad de México. Los federalistas radicales, encabezados por Valentín Gómez Farías y el general José Urrea, consiguieron el apoyo de una parte importante de la guarnición y se dirigieron al Palacio Nacional, donde hicieron prisionero al presidente Bustamante. Cuando éste intentó defenderse con su espada, los soldados rebeldes decidieron abrir fuego contra él, pero la oportuna intervención de Francisco Marrón, quien gritó a los soldados "¡No hagan fuego, que es el segundo del señor Iturbide!",⁶² evitó la tragedia (es asombrosa la similitud de esta anécdota con la que se refiere de Juárez y Guillermo Prieto en Guadalajara). Sin embargo, Bustamante permaneció preso en Palacio.

Pero la oportuna llegada del ministro de la guerra, Juan Nepomuceno Almonte, y del general Gabriel Valencia con tropas de refresco, inclinó la balanza a favor del Gobierno. Tras una intensa lucha en las calles de la ciudad, que duró doce días, Bustamante fue liberado y los rebeldes derrotados. Las pérdidas en la población inocente fueron terribles. Este acontecimiento, al que bien podríamos llamar, de acuerdo con Reynaldo Sordo Cedeño, "La Docena Trágica", costó, según José Ramón Malo, 172 muertos y 184 heridos para los pronunciados, y 51 muertos y 137 heridos para los del Gobierno.⁶³ De acuerdo con Carlos María de Bustamante, la cifra de muertos y heridos aumenta a 986,⁶⁴ mientras que para el embajador de los Estados Unidos, Mr. Powhatan Ellis, éstos fluctuaban entre 500 y 700.⁶⁵ Esto, desde luego, sin contar las bajas de civiles muertos y heridos por el fuego cruzado, que también fueron considerables, entre los que destacaron dos médicos, uno francés y otro español, ambos muertos, y el conde de la Cortina, quien sufrió una leve herida. Además, muchos edificios, entre ellos el Palacio

⁶² Crook Castan, *op cit*, p. 24

⁶³ José Ramón Malo y Ortiz de la Huerta, Diario de sucesos notables, tomo I, p. 184

⁶⁴ Carlos María de Bustamante, Continuación del cuadro histórico el gabinete mexicano durante el segundo periodo de Bustamante hasta la entrega del mando a Santa Anna, p. 80.

⁶⁵ Michael P. Costeloe, La República central en México, 1835-1846, p. 211

Nacional, resultaron sumamente dañados. A pesar de ello, Urrea y Gómez Farías pudieron abandonar la ciudad rumbo al exilio prácticamente sin ser molestados, ya que fueron amnistiados.

Éste es el escenario al que se enfrentó don José María Gutiérrez Estrada a su regreso a México procedente de Europa. Su prolongada estancia en ese continente, donde sin duda tuvo ocasión de revisar profundamente sus sistemas de gobierno, así como la situación tan deplorable en que se encontraba el país a su llegada, fueron sin duda los elementos que motivaron a Gutiérrez de Estrada para escribir una carta al presidente Anastasio Bustamante, fechada en Tacubaya el 25 de agosto de 1840 y seguramente redactada en su residencia de verano en aquella misma villa. Gutiérrez escribía con la seguridad que le daba el considerarse neutral entre ambas tendencias políticas, además de confiar en el enorme prestigio que ya había adquirido entre los hombres de la política en México.

En esta carta, pomposamente titulada *Carta dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una Convención el posible remedio de los males que aquejan a la República*, José María Gutiérrez de Estrada, tras hacer una exposición detallada del estado deplorable en que se encontraba la República, le propone al presidente que convoque una Convención de partidos para dirimir las diferencias existentes en bien de la patria. Aunque ya es evidente en ella la decepción que los republicanos mexicanos han causado a nuestro hombre, en la Carta no se atreve todavía a proponer abiertamente un sistema de gobierno diferente.

Pero don José María no es el único que se da cuenta del estado del país. Manuel Payno, distinguido escritor mexicano, nos dejó la siguiente descripción del México de entonces: "Los hombres subían al poder, peleaban, destrozaban los campos, acababan con la moral, con las rentas y con todo; perdían, se marchaban a pasear a Europa, y al cabo de cierto tiempo volvían, y de nuevo se apoderaban

del poder o eran elevados por sus partidarios, y tal vez por el mismo partido que los derrocó".⁶⁶

La situación en realidad era ya desesperada. Gutiérrez Estrada comenzaba por realizar una exposición detallada sobre los dos sistemas de gobierno republicano ensayados en México, achacando a ambos, federalismo y centralismo, los males que aquejaban al país. Entre otras cosas, decía lo siguiente:

Pudiera yo ser el último en defender las instituciones promulgadas en 1836, pero ciertamente seré el primero en reconocer como una peligrosa exageración, la de que sólo a ellas deben atribuirse los males que aquejan a la república. ¿Será posible, estando tan reciente la historia de nuestras aberraciones, haber olvidado lo que fue esta desventurada nación mientras prevaleció aquel régimen? ¿Habrá quien se atreva a asegurar que el descrédito que sobre ella gravita, sólo existe desde aquella fecha? ¡Ojalá que el aparente olvido, que nos esforzamos por manifestar de tantas debilidades como todos, más o menos, hemos cometido, antes y después de aquella época, bastará para borrar la fea nota de inmoralidad, de incapacidad y de ignorancia, que los que nos observan nos echan en cara a los mexicanos independientes!

*Después de una dolorosa experiencia ¡y tan reciente y tan incontestable! atribuir exclusivamente nuestras desgracias a la Constitución de 1836, y esperar su inmediato y completo remedio únicamente del restablecimiento de la de 1824, sería una grata ilusión, que harto nos pesa no poder abrigar a los que, sintiendo grabados hondamente en nuestros pechos los males de la patria, estamos convencidos de que una constitución por sabia que sea, es un documento muerto si no hay hombres que sepan, quieran y puedan poner en práctica sus benéficas disposiciones. (...)*⁶⁷

En pocas palabras, ninguno de los dos sistemas puede continuar rigiendo al país. El centralismo ha demostrado su ineficacia para solucionar los problemas de

⁶⁶ Manuel Payno, *Compendio de la Historia de Méjico*, citado por Niceto de Zamacois, *Historia de México*, tomo XII, p. 210

⁶⁷ José María Gutiérrez de Estrada, *Carta dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una Convención el posible remedio de los males que aquejan a la República*, p. 4.

la República y llevarla por el camino del progreso y de la paz (recordemos que en esos años ya se había dado la pérdida de Texas y la primera guerra con Francia), mientras que el federalismo, quien tuvo ya su oportunidad y demostró también su incompetencia, es imposible de restaurar debido a que la situación de México es completamente diferente a la que imperaba en 1835.

*Resulta, pues, que ambas constituciones han cumplido su tiempo y llenado su misión; o más bien acreditado su insuficiencia para llenarla.*⁶⁸

La situación de la república era realmente catastrófica, tal y como lo veía con sobrada razón Gutiérrez Estrada. Según Valadés, en aquella época “de los ocho millones de habitantes de México, apenas si el cincuenta por ciento producía con un promedio que no pasaba de un real por día. De los trescientos sesenta y cinco días del año, ciento treinta eran festivos. Entre alcabalas y diezmos, la producción nacional tenía una merma de veinticinco por ciento. La industria del país no alcanzaba a surtir a más de la quinta parte de la población. En la ciudad de México, los salarios fluctuaban entre veinte y treinta y cinco centavos. Las rentas públicas ascendían escasamente a seis millones de pesos; la moneda circulante era, en un cuarenta por ciento, de cobre. Las minas que en otros tiempos habían constituido una fuente de riqueza, estaban paralizadas. Las capellanías, desde 1835, habían suspendido parcialmente sus préstamos a los agricultores. Los caminos estaban infestados de bandidos, la inseguridad y el temor, se habían enseñoreado del país.”⁶⁹

Ante tan desesperada situación, Gutiérrez Estrada propone que se convoque a un Congreso Constituyente o Convención, por completo ajeno al Congreso que en ese momento sesiona (y que por cierto estaba dominado por los federalistas elegidos de acuerdo a los preceptos de la constitución centralista), que se encargue de redactar un nuevo código fundamental en el que se plasmen

⁶⁸ *Ibidem.*, p. 6

⁶⁹ Valadés, José María Gutiérrez Estrada, *op. cit.*, p. 163.

ambas tendencias políticas. Para ello, pone de ejemplo lo sucedido en España, en que los partidos políticos llegaron a un acuerdo por el que aceptaban realizar algo parecido a lo que proponía Gutiérrez Estrada. Quizá si don José María hubiera adivinado lo que sucedería en España a los pocos meses de celebrado este "pacto", cuando los partidos políticos volvieron a enfrentarse ante la imposibilidad de convivir pacíficamente, no hubiera alabado tanto a los políticos españoles.

Algunos autores, como Valadés, afirman que el presidente Bustamante recibió esta carta con cierto agrado y que ello fue lo que motivó a Gutiérrez Estrada a publicarla. Esta presunción se basa en la conducta ambivalente seguida por el presidente en los sucesos que ocurrirían al ser publicada la carta y que narraré más adelante. Además, el mismo Gutiérrez así lo deja entrever cuando dice que *"Mis recientes publicaciones, en las que, a fuer de buen mexicano, creí deber estampar verdades que, aunque severas, me han parecido de alguna utilidad para mi país, han dado lugar a que muchas personas, celosas de mi bienestar, me insinúen sus temores acerca de las desagradables consecuencias que podría atraerme la inusitada franqueza de mis escritos; al mismo tiempo que reconocen esas mismas personas, que la verdad, la justicia, y los más puros motivos han guiado mi pluma. Estas garantías tan fuertes y seguras, y los punzantes remordimientos de aquellos a quienes esa verdad y esa justicia pueden lastimar, hacen que nunca haya temido, ni podido temer la malquerencia y la intención torcida, sea quien fuere el que las manifieste"*.⁷⁰

Tras enviar la carta a Bustamante, Gutiérrez Estrada decidió publicar algunos artículos sobre el tema en el *Diario Oficial* con fecha del 2 de septiembre de 1840. En ellos, repetía algunas de las opiniones vertidas en su carta, censurando tanto a la Constitución de 1824 como a la de 1836, y aunque lanzaba algunos elogios para Bustamante, dejaba entrever la caótica situación en que se

⁷⁰ José María Gutiérrez de Estrada, Carta dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una Convención el posible remedio de los males que aquejan a la República, y opiniones del autor acerca del mismo asunto, p. 58.

encontraba la República. Éste artículo fue contestado de forma inmediata por los redactores del *Censor de Veracruz*, quienes llenaron de injurias a su autor.⁷¹

Según Crook Castan, Gutiérrez Estrada llegó a la conclusión de que México necesitaba de un gobierno fuerte (desde luego monárquico) que estuviera por encima de las mezquinas riñas de los políticos, durante el intervalo transcurrido entre la fecha de la carta y su publicación. Curiosamente, en ese breve lapso, el presidente Bustamante le ofreció un puesto en el ministerio de Relaciones, mismo que don José María rechazó, pues ya no confiaba en la república.

El 18 de octubre, Gutiérrez Estrada dio a luz su famoso folleto titulado *Carta dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una Convención el posible remedio de los males que aquejan a la República, y opiniones del autor acerca del mismo asunto*, en el que por primera vez, don José María plantea de forma directa la creación de una monarquía constitucional como solución a los problemas de México.

El célebre folleto comienza con una descripción muy fuerte de la tristísima situación en que se encuentra la República. Lo que más indigna a Gutiérrez Estrada, son sin duda alguna los últimos acontecimientos que se desarrollaron en la capital de la República y de que ya hablé con anterioridad. A este respecto, nos dice en su escrito:

Si apartando la vista de estas deplorables escenas, la dirigimos hacia los procedimientos del gobierno, ¿qué encontraremos? ¡Un gobierno que no supo, o no pudo triunfar de un puñado de facciosos, a quienes para escándalo de todo lo que hay de honesto y santo en la sociedad, concedió una amnistía, la más amplia e ilimitada! ¡Así vio México indignado salir del Palacio Nacional, teatro de aquellos horrores, con aire de triunfo y con todos los honores de la guerra, a una turba de facciosos, en la cual aparecían muchos insignes malhechores, famosos en los registros de nuestras cárceles públicas! Y así vio también quedar impune, para duelo de la moral y de la conveniencia pública, un horrible atentado, desatinado en su objeto, y atroz en los medios de realizarlo; un atentado en fin, que comenzó por la seducción de la guardia encargada de custodiar la autoridad y la persona del

⁷¹ Crook Castan, *op. cit.*, p. 31.

*primer magistrado de la nación, y que se continuó con la efusión de sangre, la destrucción de algunos de los más nobles edificios de la capital, durante doce días de fuego y escándalo para la nación toda entera, así como para el universo, que contempla horrorizado nuestras miserias y nuestros crímenes contra la moral, la humanidad y la civilización.*⁷²

A continuación don José María justifica sus opiniones monárquicas con la experiencia que le ha dado el poder observar todos los sistemas de gobierno que en esos momentos rigen los diferentes países del mundo:

*Durante estos últimos cuatro años he visitado diversos países de América y todos los meridionales y centrales de Europa; esto es, he recorrido de un extremo a otro, toda la escala social o política, desde la democracia más lata y enseñoreada con su no disputado imperio en los Estados Unidos de Norte América, hasta el despotismo de Nápoles o la teocracia de Roma; y no solamente he tenido hartas ocasiones de convencerme prácticamente de que la libertad puede existir bajo todas las formas de gobierno, y de que una monarquía puede ser tan libre y feliz, y mucho más libre y feliz que una república, si no que más o menos activo y rápido, más o menos sensible, en todas partes he notado y envidiado para la república, siempre presente a mi memoria, el progreso, al menos material, que una paz prolongada por espacio de 25 años no ha podido dejar de producir en todos aquellos países*⁷³

Prosigue nuestro autor retomando la idea plasmada en su *Carta*, de convocar a una Convención, pero en esta ocasión pide que a ésta se le den poderes omnímodos para cambiar, si así lo considera prudente, la forma de gobierno republicana por una monárquica, pues ya no considera que la solución sea simplemente fundir en una sola constitución la de 1824 y la de 1836, como había planteado en un principio.

Acerca del sistema republicano en México, Gutiérrez Estrada dice lo siguiente:

⁷² Gutiérrez de Estrada, Opiniones del autor, op. cit., pp. 16-17.

⁷³ *Ibidem.*, p. 14.

De cuantos modos, pues, puede ser una república, la hemos experimentado: democrática, oligárquica, militar, demagógica y anárquica; de manera que todos los partidos a su vez, y siempre con detrimento de la felicidad y del honor del país, han probado el sistema republicano bajo todas las formas posibles. ⁷⁴

El pensamiento monárquico de Gutiérrez Estrada en este año de 1840 se puede resumir en los siguientes puntos:

1º. Gutiérrez Estrada no reniega de los principios republicanos. Simplemente se da cuenta de que este sistema no puede adaptarse por la fuerza a naciones que nunca lo han experimentado y cuyas costumbres, instituciones e historia son diametralmente opuestos a estos principios. Pone como ejemplo a los Estados Unidos, donde los principios republicanos han conducido a esa nación a convertirse en una potencia en el continente debido a que en el momento de su independencia todas sus instituciones y sus costumbres ya se podían considerar como republicanas. Por el contrario, la Francia republicana tuvo una corta y sangrienta vida antes de ser disuelta por Napoleón, debido a que los franceses, al no estar acostumbrados a ese sistema, se entregaron a todos los excesos posibles, sin conseguir su felicidad. Así, cada nación debe buscar el sistema político que más se adecue a sus costumbres, si quiere alcanzar la felicidad. En México, el sistema que más conviene de acuerdo con lo anterior es la monarquía. Incluso Gutiérrez Estrada afirma, copiando a Chateaubriand, que *"La república representativa será el estado final del mundo; pero su tiempo no ha llegado todavía"*.⁷⁵

2º. La monarquía que propone Gutiérrez Estrada debe ser con un príncipe extranjero, ya que en México no existen hombres capaces de empuñar las riendas de un gobierno fuerte. Opinión un tanto racista, según algunos

⁷⁴ *Ibidem.*, pp. 19-20.

⁷⁵ *Ibidem.*, p. 28.

historiadores. Además, el efímero Imperio de Iturbide, a quien Gutiérrez niega incluso la categoría de "monarquía", ha demostrado que un mexicano no podrá nunca imponerse sobre los demás sin despertar envidias y celos, provocando por lo mismo nuevas calamidades a la patria. Sólo un príncipe extranjero, provisto de la legitimidad que le da su sangre real, y ajeno por completo a nuestras rencillas, será capaz de llevarnos por el camino de la felicidad. En otras palabras, Gutiérrez Estrada se encuentra totalmente decepcionado de su generación, a la que considera incapaz de lograr la felicidad y el progreso de México.

3º. La monarquía que propone Gutiérrez Estrada debe ser una monarquía constitucional y nunca absolutista. Es decir, don José María no propone regresar a la época del despotismo ilustrado español y mucho menos a la época del absolutismo de los Austria, como la historiografía oficial se ha empeñado en afirmar. Nada más alejado de la verdad. Es cierto que el monarca debe contar con suficientes facultades para poder gobernar sin obstáculos, pero también es cierto que debe contar con una constitución que ponga freno a sus pasiones humanas y le impida volverse absolutista. Además, esta monarquía debe apoyarse en las teorías liberales enmarcadas ya por las constituciones española, francesa y estadounidense, así como por las instituciones inglesas. Con lo anterior, don José María demostraba que no había olvidado sus antecedentes republicanos federalistas. Inclusive, en una parte del folleto llega a decir lo siguiente:

No me libentaré tampoco de la calificación de apóstata y servil, en cuanto a lo primero, debo declarar, con la buena fe más positiva y nunca desmentida, que los sentimientos de mi corazón son verdaderamente republicanos; pero que a pesar de esto, se halla al mismo tiempo en constante pugna con mi razón; la cual no acertando a resistir la evidencia de los hechos, después de veinte años de calamidades y de miserias, se inclina a cualquiera otra cosa que no sea el sistema republicano, a lo menos, según lo hemos tenido hasta ahora; pues si no ha ocasionado esas calamidades y esas desventuras, no ha podido evitarlas.⁷⁶

⁷⁶ *Ibidem.*, p. 56.

4°. Gutiérrez Estrada se opone, al menos en este momento, a la intervención de las potencias europeas en nuestros asuntos. Precisamente para evitar este peligro, es que don José María urge a los mexicanos a que se convoque la Convención que debe declarar el sistema monárquico con un príncipe extranjero antes de que las potencias decidan actuar por su cuenta. A este respecto, nos dice lo siguiente:

*Al paso que vamos, podría no estar muy remoto el momento en que, cansadas las otras naciones del escándalo que presentamos, y de nuestra incapacidad para remediarlo, interesadas ellas en la causa de la humanidad y de la civilización, tomasen a su cargo corregirlo por sí mismas, interviniendo en nuestros negocios. Y ¿cuánto más decoroso y patriótico no sería que, en el caso de decidirse la nación por una monarquía, fuera de nuestra elección el soberano, y no escogido por las potencias extranjeras, como ha sucedido en nuestros días con los griegos; y que en lugar de ser otorgada por aquellas mismas potencias, la constitución que deba regirnos, sea ésta más bien obra propia nuestra, libre y espontáneamente discutida por nosotros, y encaminada a labrar nuestra felicidad, y a servir de verdadero vínculo de unión entre el pueblo y el monarca?*⁷⁷

Además de lo anterior, la posibilidad de una invasión por parte de los Estados Unidos es un punto que inquieta a Gutiérrez Estrada a lo largo de todo el folleto. Su principal miedo, como lo será para muchos de su generación unos años después, es ver cercana la posibilidad de que nuestra cultura sea absorbida por la angloamericana, que para colmo de males en un país devotamente católico como el México de entonces, es protestante.

La publicación de este folleto por el conocido impresor Ignacio Cumplido, motivó una reacción muy enérgica por parte de todos los elementos del gobierno y de la opinión pública. Todas las facciones políticas quisieron sacar provecho de la situación. Los federalistas que dominaban el Congreso se rasgaron las vestiduras

⁷⁷ *Ibidem.*, p. 34.

y exigieron que compareciera el ministro del Interior, José Mariano Marín, para que explicara la posición del gobierno respecto de la ya entonces llamada "Carta Monárquica". El acta de sesiones del día 20 de octubre, cuando el senador Garza Flores informó sobre el folleto, nos muestra cabalmente la situación que se vivía en ese momento. El acta en cuestión dice así:

Leída y aprobada el acta del día de ayer, el Sr. Garza Flores presentó las siguientes proposiciones. (...)

Ayer ha venido a mis manos un cuaderno impreso en esta capital, titulado: "Carta dirigida al Ecmo. Sr. Presidente de la república, sobre la necesidad de buscar en una convención &c. publicado bajo el nombre de J.M. Gutiérrez Estrada. Este papel ha debido llamar y llamó justamente la atención, no ya sólo de las autoridades encargadas por su particular deber de la conservación del orden y del respeto y observancia de las leyes sino aun del último ciudadano.- En esta producción que puede estimarse original, y la única hasta ahora de su clase, se encuentran en abundancia especies que a competencia ajan y deprimen el honor y majestad de la nación: pero la que principalmente resalta, la que no se puede dejar pasar sin mengua de las instituciones y de la dignidad y decoro de la república, la que parece ser el objeto esencial de toda la obra, es la relativa a promover el ensayo o creación de una monarquía, en la persona de un príncipe extranjero. A esta sola enunciación el senado queda ya bastantemente penetrado de todo el fondo, y de toda la gravedad del negocio, y de la necesidad de ocuparse de él, y de tomar una conveniente resolución. (...) Diversas aspiraciones políticas han figurado después de constituida la nación; pero ninguna de ellas de la naturaleza de las que hoy nos ocupa.- Bandos y escisiones políticas han existido en efecto, y por desgracia en la república, como las ha habido y las habrá en todos los países, por más sistemados que estén y civilizados que aparezcan; pero las diferencias hasta ahora han consistido en la mayor o menor latitud que deba darse a los principios republicanos; la monarquía, no ha entrado ni en la creencia política de la nación, que la ha proscrito de su suelo, y pronunciado sobre ella un anatema irrevocable. Pero si a la erección de una monarquía se añade la adopción de un príncipe extranjero, como tanto recomienda el autor del impreso, el escándalo de la nación no puede menos que subir de punto hasta un grado inexplicable.- Si el tal proyecto de erección de monarquía, figurese de una manera anónima, o bajo un nombre menos caracterizado que el del Sr. Gutiérrez Estrada, no podría estimarse esa producción, sino como una de las muchas que

suelen aparecer, que aunque merezcan siempre reclamarse legalmente, no son susceptibles de producir una fuerte alarma. Pero que con el nombre de una persona de la posición social del Sr. Gutiérrez Estrada, de un senador de la república, pues como tal está declarado, de un individuo que ha merecido la confianza de ser llamado a formar parte del ministerio, se presente a la faz de la nación y en el seno de esta misma república, la idea de una monarquía, y una monarquía en la persona de un príncipe extranjero, es, señores, una especie verdaderamente inaudita y sorprendente, que debe hacer una horrible sensación en el espíritu general de la nación, y causar la agitación y alarma consiguiente. (...) hoy vemos por la primera vez, presentarse en la escena de la manera más solemne y terminante, la publicación de principios que estoy seguro no han tenido ni tendrán la menor acogida de un solo mexicano.- El congreso general y el gobierno, pues, están en el más estrecho y sagrado deber de tomar las medidas más enérgicas y oportunas para satisfacer la expectación general de la nación, sobre un punto tan delicado, y de interés tan vital, y para desvanecer las impresiones que haya podido producir ese impreso que no puedo menos de considerar sino como eminentemente peligroso e impolítico, como eminentemente subversivo y antinacional.- Por tales fundamentos, y con el fin indicado, tengo el honor de hacer la siguiente proposición: 1º. Que se llame al señor ministro del interior, para que informe qué juicio ha formado el gobierno sobre el cuaderno del Sr. Gutiérrez Estrada. 2º. Qué medidas ha estimado convenientes tomar con relación a dicho papel. 3º. Que el senado se conserve reunido hasta que el señor ministro se presente con el objeto indicado."

México, octubre 20 de 1840.- Garza Flores.

Tomadas inmediatamente en consideración, fueron aprobadas por unanimidad. A consecuencia se libro el correspondiente oficio al ministerio, y entre tanto se suspendió la sesión; la que volvió a continuar habiéndose presentado el Sr. ministro de lo interior (don José Mariano Marín), quien impuesto de las referidas proposiciones, dijo: "Que el gobierno no tuvo la noticia del impreso en el momento mismo de la publicación, que luego que la adquirió hizo su lectura ante el consejo, y que luego había sido calificado de altamente subversivo y contrario a la última declaración sobre reformas del supremo poder conservador, y que en consecuencia, se había acordado pasarlo a un juez para que procediera con arreglo a las leyes, o por sí mismo, si los responsables eran del fuero común, o poniéndolos a disposición de sus jueces respectivos si resultaban aforados."⁷⁸

⁷⁸ La Hespèra, Miércoles 28 de octubre de 1840

En el Congreso, la situación se puso muy tensa. Se exigió al ministro de la Guerra, Juan Nepomuceno Almonte, que el gobierno de Bustamante tomara medidas urgentes contra el autor de la *Carta*. Éste ordenó entonces que se recogieran todos los folletos y que se encarcelara a Gutiérrez Estrada por conspirar contra la seguridad de la República, quien consiguió escapar gracias a que fue avisado oportunamente (¿quizá por el mismo Bustamante?)⁷⁹. Además, los federalistas aprovecharon la ocasión para atacar al gobierno de Bustamante y a algunos de sus enemigos políticos, como Lucas Alamán, a quien algún diputado acusó de ser el instigador de la *Carta*. ¡Cómo si Gutiérrez Estrada no tuviera la capacidad intelectual suficiente para hacerla por sí mismo!

Ante el peligro de una asonada militar, el presidente Bustamante envió al ejército una proclama con la que buscaba poner en claro sus sentimientos republicanos. Esta proclama decía así:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL EJÉRCITO:

Compañeros de armas: la publicación de un impreso subversivo y sedicioso en primer grado, que justamente ha excitado una general indignación en esta capital, llamando a la vez seriamente la atención de las augustas cámaras y del gobierno, me impone el deber sagrado de dirigiros la palabra. Deseo ardientemente evitar los extravíos de la opinión y las interpretaciones malignas a que pudiese dar lugar a los enemigos del orden, la lectura de dicho impreso, y en su consecuencia las producciones de algunos escritores acusando a la administración actual, falsa y calumniosamente, de no haber procedido de la manera que exigen las leyes en casos de tan peligrosa trascendencia.

Os aseguro que cuando pensé llamar al autor de dicho folleto para ocupar una silla en el gabinete, estaba yo muy distante de creer que abrigase las tan impolíticas como

⁷⁹ El primero en asegurar esta versión fue Carlos María de Bustamante en su obra El Gabinete Mexicano, donde dice lo siguiente: "También se mandó arrestar a Gutiérrez Estrada, pero se le dio oportuno aviso por conducto secreto del gobierno, y por el mismo sabía cuanto se actuaba en la causa. Vivía entonces en Tacubaya, y se dice que marchando el prefecto para ejecutar la prisión por un lado de los arcos del agua, Gutiérrez de Estrada venía a México de la parte opuesta y disfrazado de modo que el prefecto no lo conocó...". pp. 92-93

antinacionales ideas de establecer la monarquía en nuestro país, y que esta fuese regida por un príncipe extranjero.

Os confieso francamente, que me han sorprendido semejantes delirios, tanto más, cuanto que están en contradicción con los principios republicanos que el expresado autor manifestó públicamente antes de su viaje a Europa; y mucho más me ha sorprendido el atrevimiento con que ha difamado todas las clases de la sociedad y denigrado a la nación a que pertenece.

Yo considero semejantes publicaciones, como la erección de un nuevo estandarte, levantado para el fomento de la guerra civil, que por tantos años nos ha agitado, y por lo mismo muy perjudiciales a la tranquilidad interior, no menos que a la independencia y dignidad nacional, de que vosotros sois el más firme sostén.

¡Soldados! Yo recuerdo con inefable placer vuestros importantes servicios que habéis prestado para el logro de nuestra emancipación, y os conjuro en nombre de la patria a perecer conmigo, antes que permitir entre nosotros cualquiera dominación extranjera.

Para tan noble y patriótico objeto cuento con la cooperación de toda la nación, a quien oportunamente dirigiré mi voz, y con las simpatías de todas las repúblicas del continente; pero para conseguirlo, no me cansaré de repetiros, que necesitamos de paz interior y de la más perfecta unión entre nosotros.

Sí, compañeros: unámonos todos en la más fraternal concordia, y triunfemos de cuantos enemigos interiores y exteriores pretendan privarnos de nuestra independencia y de una libertad justa, a que protesta consagrar con vosotros hasta los últimos restos de su existencia, vuestro presidente y compañero de armas.

México, Octubre 23 de 1840.- (Anastasio Bustamante)⁸⁰

Asimismo, el presidente decidió también publicar una proclama dirigida a la sociedad con el mismo motivo que la anterior. Esta decía lo siguiente:

El presidente de la república a sus conciudadanos.

Mexicanos: Un impreso altamente subversivo publicado el 18 del que rige en esta capital, cuyo objeto es el de manifestar la conveniencia, que en concepto del autor pudiera traer el establecimiento de una monarquía en la nación mexicana, regida por un príncipe extranjero, ha causado justamente en todas las

⁸⁰ La Hespèra, Sábado 24 de octubre de 1840.

clases de la sociedad el más vivo desagrado y la más alarmante inquietud. La posición social y política del escritor, el título que ha puesto a la cabeza de su libelo y la circunstancia de haberme dirigido desde el 25 de agosto una carta, que sin mi conocimiento hizo imprimir, colocándola después como introducción a su cuaderno, y en la que solo se trata de las ventajas que a su modo de ver podría producir el que se reuniese una convención para remediar los males de la patria, han llamado la atención pública. Tan poderosos motivos me imponen el grato deber de dirigiros la palabra, a fin de evitar toda interpretación que pudiese poner en duda la buena fe y decisión por el sistema republicano del ciudadano a quien vuestros sufragios han colocado a la cabeza de la administración suprema. Apenas se concibe como ha podido verificarse una publicación en que se conculcan todos los respetos debidos a la república, la consideración que exigen sus poderes supremos y la respetabilidad a que son acreedoras las demás autoridades, a la vez que se hacen alusiones tan odiosas, e indicaciones tan irreflexivas e imprudentes contra las actuales instituciones.

Como primer magistrado de la nación, aprovecho la oportunidad que me ofrece este acontecimiento, no sólo para cumplir una de mis más sagradas obligaciones, sino para dar un nuevo testimonio público de la decisión invariable del gobierno, para sostener las formas republicanas, sentimientos íntimos que abrigará para siempre mi corazón.

Cualesquiera que sean las desgracias que aflijan a los mexicanos, jamás se arrepentirán de la elección que han hecho de las instituciones republicanas. Un cambio tan ominoso agravaría los males públicos, fomentaría la discordia y envilecería nuestro carácter, poniendo en inminente riesgo la cara independencia de la patria. Para defenderla y hacerla respetar en el mundo civilizado, yo os recomiendo finalmente, conciudadanos, una y mil veces la unión más cordial y sincera, como el fundamento esencial de la paz y prosperidad de las naciones.

México, octubre 24 de 1840.- Anastasio Bustamante.⁸¹

Mientras tanto, el juez instructor de la causa ordenó la detención del impresor Ignacio Cumplido, y del capitán Francisco Berrospe, redactor de *El Mosquito*, responsables de la publicación del folleto, mientras se buscaba a Gutiérrez Estrada para su aprehensión. Los editores permanecieron en prisión 33 días.

⁸¹ *La Hespèra*, Miércoles 28 de octubre de 1840.

Por su parte, la prensa periódica se dedicó con denuedo a defender los principios republicanos y a llenar de denuos al autor de la célebre *Carta Monárquica*. Muchos de los periódicos de la época ya no se conservan en las principales hemerotecas del país. Por suerte, uno de ellos, *La Hesperia*, resguardado en el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional, consignó las opiniones de los principales periódicos de su época.

ESPÍRITU DE LA PRENSA PERIÓDICA

El cuaderno escrito por el Sr. D.J.M. Gutiérrez Estrada sirve de blanco a los periódicos de México desde el momento en que vio la luz pública.

El Diario del Gobierno en sus números de los días 21, 22, 23 y 24, que tenemos a la vista, contesta impugnándolo en los términos que ligeramente exponemos. Comienzan los editores de dicho periódico manifestándose muy complacidos por el notable desagrado con que ha sido leída esta producción por la mayoría de los mexicanos residentes en la capital, a causa de las ideas que contiene y del objeto a que se contrae; y dando apenas crédito los editores a cuanto la misma les presenta, según se expresan, no dudan en afirmar, que la extensión de la libertad, o el uso de ella, en la manera más conforme a las circunstancias del país, han sido los puntos únicos sobre que ha rodado la cuestión; mas en cuanto al punto esencial, es decir, en cuanto al sistema representativo popular, en 16 años nadie había tenido la audacia de atacarlo hasta ahora por la prensa; así que, tan manifiesta uniformidad prueba, que no se ha disuelto el punto de contacto en que todos se hallan unidos. Que el remedio no es posible, y que aun cuando lo fuese sería peor que la enfermedad, pues destruiría la independencia nacional, es otro de los argumentos de que se vale el mismo periódico al refutar las ideas del Sr. Gutiérrez; porque en la convención que este desea (dice aquel) se verían las mismas opiniones que hoy se hallan esparcidas en toda la república, y el resultado en semejante caso no podría ser otro, que el de sostener cada representante de la convención su partido o su opinión, y cada partido sus miras e intereses. Los males sufridos hasta la fecha no reconocen otra causa que la de haber dictado leyes al pueblo sin educarlo primero, y dándole armas para defender derechos que poseía sin discernimiento; y puesto que confiesa el Sr. Gutiérrez que bajo todas las formas de gobierno puede sentirse la libertad, ¿porqué no reformar el sistema reconocido por toda la nación, antes que crear un nuevo orden de cosas? Hasta aquí el Diario del Gobierno.

El Cosmopolita, conviniendo desde luego en una convención, opónese terminantemente a la que desea el Sr. Gutiérrez. Supone erigido un trono, y pregunta, si el príncipe que ha de ocuparlo ha de venir sólo o acompañado. Es indudable, dice, que en el primer caso sería envuelto en el torbellino revolucionario; y que en el segundo, esto es, seguido de un ejército extranjero comenzaría por destruir el mexicano, convirtiéndolo en nada y haciendo morir en patibulos a los Victorias, Santa-Annas, Álvarez y Bravos. Hace de aquí la pintura de los males que a su entender se seguirían a la república, y concluye en su número del día 24 exponiendo que es incompatible con la independencia nacional el establecimiento de una monarquía extranjera.

El Precursor en su número 6 dice: que no está muy lejos el día en que las autoridades se vean en la penosa necesidad de imponer al autor del cuaderno a que ahora nos referimos, la pena con que se castigó al que por hacerse célebre incendió el templo de Diana, o cuando menos, la que sirvió de castigo a los que intentaron asesinar a Jorge III y a la gallarda Victoria de Inglaterra.

El Correo de Dos Mundos del día 24 dedica asimismo notable parte de sus columnas al asunto que contienen los periódicos que dejamos referidos. Da principio a sus reflexiones, pintando la ansiedad con que aguardaban todos el opúsculo del Sr. Gutiérrez, por las recomendables circunstancias que le adornan; sigue después insertando algunos trozos de dicho opúsculo, y se hace cargo de la cuestión con el fin de probar, que si bien es muy natural y consiguiente que la imaginación ardiente del escritor se inflamase al ver el triste estado de su patria después de haber vivido algunos años en naciones medianamente organizadas, es un grave error pretender que en veinte años se consolide el orden, la fortuna pública, y en una palabra, un sistema regular de gobierno. Por lo que respecta a lo que constituye la parte esencial de la cuestión, es de parecer el Correo, que el proyecto de plantear en la república una monarquía, no es un crimen como lo gradúan los del *Cosmopolita*; pero si un error. ¿Cuál es, pregunta aquel periódico, el aventurero tan ambicioso, que entroncado con alguna familia real, quiera permutar las más quiméricas esperanzas con el trono de México? El último de la casa de los Cobourg no ambicionará por cierto esta corona tan llena de espinas. El Sr. Estrada (continúa diciendo) ha olvidado que a la política de Europa conviene que este país goce de una independencia nacional, y por tanto, que se halle libre de toda influencia extranjera. La opinión del Sr. Estrada será en fin un sueño; pero un sueño propio de un hombre de bien, de un buen ciudadano.⁶²

⁶² *Ibidem*.

Días después, volvía a tratar el mismo asunto:

ESPÍRITU DE LA PRENSA PERIÓDICA

La imprenta continua ocupándose del folleto del Sr. Gutiérrez Estrada. El Diario en sus páginas del 27 y 28 vuelve a refutar los principios en que se funda. Hace ver algunas inconsecuencias, que en su opinión contiene, y luego dice: "¿Qué poder, qué representación tendría un príncipe aparecido de repente entre nosotros, conculcando nuestros más caros principios, decidiendo de nuestros más gratos derechos, y calmando a punta de espada nuestras disensiones domésticas, aislado por decirlo así en su peregrina elevación? ¿Dónde existe entre nosotros esa antigua nobleza, esa veneración, esas fórmulas en que se apoya esa monarquía? ¿Dónde esa riqueza del erario para los gastos, que tanto en Inglaterra como en Francia eroga un solo hombre?" Finalmente, se propone demostrar que la competencia de los dos partidos que dividen a la nación, y que trae el Sr. Gutiérrez en apoyo de su sistema, es precisamente una de las principales causas para que no llegase a realizarse

El Cosmopolita en su núm. Del 23 sigue tratando el asunto, y en un artículo bajo el rubro "Lo que se ha hecho, y lo que ha debido hacerse", dirige algunas recriminaciones al gobierno por la conducta que ha seguido con el escritor, cuyas prerrogativas como senador, solo se extienden a su parecer a poder dar el paso previo de ocurrir al gran jurado para que este declare si ha lugar o no a la formación de causa, pero nunca a dejar de ser detenido cuando aparece como delincuente.

Continúa El Precursor en los números 7 y 8 agitando también la cuestión en el mismo sentido de desaprobación, y al mismo tiempo que acusa al Cosmopolita de valerse de esta ocurrencia para proporcionarse pretextos de fortalecer el partido de la oposición, y atacar al gobierno, vindica a este, haciendo ver las causas que han imposibilitado la detención del Sr. Gutiérrez.

Un pequeño periódico que con el título de Opinión Pública ha aparecido por primera vez el día 26, en un artículo bastante largo que se ocupa del asunto, se expresa así: "El Sr. Gutiérrez Estrada debe estar impuesto hasta la evidencia misma de que si la nación mexicana yace envuelta en los males y calamidades sin cuento que deplora, y que la están arrastrando visiblemente a desaparecer del catálogo de los pueblos libres, es debido única y exclusivamente sin la menor duda, al partido anti-independiente, que por una fatalidad se ocupa en su seno desde el año de 1821: a ese partido nefario que nada ha perdonado para perpetuar entre

los mexicanos el fuego devorador de la discordia; a ese partido sanguinario, rencoroso y atroz, que sorda y disimuladamente ha estado siempre indicando sus miras traidoras e inicuas, en favor del Plan de Iguala, y tratados de Córdoba, en la parte que llamaban un príncipe extranjero para que viniera a profanar el trono de Moctezuma."

Luego interpela al Sr. Estrada sobre qué príncipe sería más a propósito para ser llamado a tiranizar el país; expresa sus sospechas acerca de aquel en que podría pensarse, y concluye diciendo, "que si la nación fuera capaz de creer que le convenía un monarca, antes que mendigarlo de la Europa civilizada, preferiría buscar al descendiente más inmediato de Moctezuma."

El Mosquito al ocuparse por primera vez de este negocio el día 27, recuerda a sus lectores el discurso que insertó hace año y medio con la denominación de Segundo informe secreto al pueblo soberano &c, por cuya publicación (aunque se dirigía a demostrar palpablemente la necesidad de una reorganización política, por una forma de gobierno sea cual fuere) no fue en ningún modo perseguido, como tampoco por los editoriales en que ha manifestado sus propensiones a una Convención como único remedio de los gravísimos males que oprimen al país, siempre que no sea compuesta de hombres a quienes ciegue el espíritu de partido. De aquí deduce su convencimiento de no haber pecado en política al manifestar estos sentimientos, y extraña que de tales tendencias haya procedido el anatema lanzado contra D. José María Gutiérrez Estrada. Aprueba y hace suya la obra de este, hasta donde persuade y manifiesta la necesidad de tal Convención. Pero la reprueba y no adopta en la propuesta de un príncipe extranjero, para que venga a plantear la monarquía mexicana. Termina rechazando todo sistema que no venga del país mismo, y trata de desvanecer algunos cargos contra la opinión de uno de sus editores.

Por último, el **Censor de Veracruz**, se espacia en dos largos artículos (días 22 y 24) contra el autor de la Carta al Exmo. Sr. Presidente. Interpela al gobierno para que no lleve su indulgencia al extremo de no hacer respetar la independencia y libertad del pueblo, inserta dos remitidos alusivos a este asunto, uno del Exmo. Sr. Comandante general del departamento, D. Guadalupe Victoria, y otro de Varios ciudadanos.⁸³

Por último, el 4 de noviembre *La Hesperia* publicaba por última vez opiniones de otros periódicos.

⁸³ *La Hesperia*, Sábado 31 de octubre de 1840.

*La prensa periodística de México sigue ocupada asiduamente del asunto mismo que ha tratado los días anteriores; esto es, de la Carta al Exmo. Sr. Presidente, escrita por el Sr. Gutiérrez Estrada. No la seguiremos ya nosotros en su marcha, puesto que todo lo que hace es reproducir con corta diferencia las ideas que emitió en un principio, según las respectivas opiniones y sentimientos de cada redactor. **El Cosmopolita** en su número del 31 presenta una impugnación del Sr. Tornel al escritor yucateco bajo el siguiente epígrafe: "Hemos jurado no tener un rey: ¿quién osaría faltar a sus juramentos? ¿Quién se atrevería a querer un rey? No: nosotros no lo apetecemos." **El Mosquito** afirma y da fuerza a los principios que sentó primeramente, y se extiende en razones para apoyarlos; y el **Courrier des deux mondes** desenvuelve en un segundo artículo dogmas ilustrados y civilizadores, e ideas verdaderamente liberales, adecuadas y aplicables al caso. **El Sonorense** núm. 3 llena parte de sus páginas con un largo artículo en contra del Sr. Gutiérrez.*

El Monitor de Veracruz fecha del 29, en un bello artículo destinado a hablar del escrito del Sr. Estrada, reconoce sus recomendables cualidades como escritor y como ciudadano, reprueba las opiniones que acaba de emitir, sienta principios de moderación y de tolerancia, sin los cuales, dice, no puede existir la verdadera república, y ofrece rebatir más adelante el dictamen propalado en aquel impreso.

El Conciliador de Jalapa del 30 elogia también las prendas del Sr. Gutiérrez, se lastima de su equivocación en política, y al combatirla protesta que no martinizará al autor por sus yerros, ni le atacará por medio de odiosas personalidades, estimando al contrario su franqueza, y mirando su obra como un error, no como un crimen.⁸⁴

Pero *El Cosmopolita* iba más lejos, asegurando que las maquinaciones de los monarquistas habían desestabilizado a la República en más de una ocasión, aprovechándose de la "buena fe" de los federalistas y de los centralistas que, como buenos republicanos, aunque de diferentes ideas, eran considerados los enemigos naturales de la monarquía.

⁸⁴ *La Hespèra*, Miércoles 4 de noviembre de 1840.

(...) Si México ha ido de mal en peor, la causa no está en las formas republicanas; sino en las no interrumpidas agencias de un partido monarquista, cuya fuerza está no en el número de los que la constituyen, sino en su unión, en su astucia y en su constancia. Entre los centralistas y federalistas hay hombres de buena fe, y unos y otros han sido víctimas de la facción desorganizadora, cuyas pretensiones han sido fatigar a la nación, anonadarla y envilecerla, para volver a uncirla al carro de un monarca. Cuantas veces se ha hablado de ese proyecto, se ha cuidado de imponer silencio, gritando que son ilusiones y vulgaridades, y no se ha querido entrar en el fondo de la cuestión. (...)⁸⁵

Solamente cuatro periódicos se atrevieron a defender la persona de José María Gutiérrez Estrada, que no a las ideas monárquicas. Estos periódicos fueron *El Mosquito*, *El Monitor de Veracruz*, *El Censor de Jalapa* y *El Correo de Dos Mundos*. Este último, en una editorial publicada el 24 de octubre, decía lo siguiente:

Cuanto en Méjico se ocupan en la alta política esperaban con viva impaciencia, desde hace algunos días, las reflexiones que sobre la situación de la república se disponía a publicar el Sr. Gutiérrez Estrada. La posición elevada del escritor, su..., su experiencia administrativa, su probidad a toda prueba, y su liberalismo ilustrado, todo conspiraba a picar la curiosidad, y dar interés al opúsculo anunciado. Vio éste por fin la luz pública, ayer 20 de octubre, y no nos descuidamos en conseguir un ejemplar. ¡Ya era tiempo...! porque hoy 21, desde por la mañana se recogieron por ordenes del Gobierno todos los ejemplares no vendidos todavía.

Esta medida gubernativa nos cierra la boca, y ataja todas las reflexiones que habríamos preparado acerca de las ideas manifestadas por aquel distinguido escritor. (...)

Este hombre experimentado, y profundamente amigo de su país, recién llegado de Europa, ve a su patria desgarrada por interminables discordias, por mezquinas pendencias de ambiciones privadas, ve al verdadero pueblo, la clase artesana, reducida a una esclavitud moral y política, desconocida ya hoy día

⁸⁵ *El Cosmopolita*, Miércoles 21 de octubre de 1840.

hasta en las monarquías más absolutas del antiguo mundo. Esa imaginación ardiente, susceptible de fuertes impresiones inflámase. El escritor, que acaba de pasar algunos años en el seno de Estados regularmente organizados, que ha admirado el hábil mecanismo que dirige sus inmensas poblaciones, ha soñado para su país aquel orden, aquella sabia administración, aquella riqueza pública... Ha cometido la gran falta, lo decimos francamente, de olvidar que una nacionalidad, que un sistema regular de gobierno, que el orden, que la fortuna pública, no se fundan en 20 años; que es preciso que los pueblos jóvenes pasen por un crudo aprendizaje. Y ha olvidado particularmente, que en un país como éste, en donde todo está aun por organizar, las verdades más esenciales, más concienzudas, cuando lastiman la delicadeza nacional, deben ser reprimidas con cordura, por el interés de la paz interior y aun de la libertad.

En cuanto a la opinión de introducir una monarquía europea en el suelo republicano de los Aztecas, objeto principal del opúsculo que nos ocupa, no diremos, como los Sres. del Cosmopolita, que es un crimen; tan solo diremos con franqueza, que es un error. . La Cuisinière bourgeoise, ese excelente libro, lleno de verdades tan positivas, dice muy lógicamente, que para hacer un civet " de liebre es preciso comenzar por procurarse la liebre. Dispensesenos la comparación sobrado vulgar que aventuramos aquí, pero nada es en nuestro concepto más expresivo para acreditar la exactitud de nuestro juicio, cuando decimos que para establecer una monarquía se necesita un rey... Ahora bien: ¿quien es el infeliz príncipe, despojado de sus Estados en estos tiempos de revoluciones populares, viviendo de su congrua por modica que sea, quién es, preguntamos, el aventurero de estirpe real, bastante ambicioso para querer trocar aun las mas quimericas esperanzas, por un trono en Méjico? Pero ni el último de los Coburgos, si por ventura aun quedase alguno disponible, querría aceptar una corona tan peligrosa, cercada de espinas tan martinizadoras. .

Es pues una utopia, a semejanza de las del filantrópico Abate de Saint Pierre, es un sueño; pero sueño de un hombre honrado y de buen ciudadano, el que el Sr. Gutierrez Estrada acaba de presentar a sus compatriotas. Y sin embargo estas ilusiones son perseguidas con rigor; la prensa toda entera, ministerial y de la oposición, denuncia a la execración de todos al autor del folleto. La más grande agitación reina en la ciudad, a causa de esta malaventurada proposición.⁸⁷

⁸⁶ Civet: Guiso hecho con la sangre y las entrañas de la liebre.

⁸⁷ Courner des deux Mondes, 22 de octubre de 1840

Sin embargo, a pesar de lo dicho por el *Courrier des deux Mondes*, la monarquía no era un sueño y menos una utopía, como se demostraría más adelante con la creación del Segundo Imperio. Mientras tanto, y volviendo a nuestra narración, el Congreso se erigió en Gran Jurado para conocer de la causa, lo que motivó que los congresistas se enfrentaran entre ellos mismos, pues mientras unos pretendían que sin mayor discusión se condenase a Gutiérrez Estrada, otros exigían que el asunto se tratara con la seriedad que ameritaba y que, por lo mismo, se discutiera a fondo antes de emitir un fallo.⁶⁸

Pero no sólo federalistas y centralistas se opusieron al opúsculo publicado por Gutiérrez Estrada. El general Santa Anna, visiblemente molesto por los ataques hechos al ejército y que consideraba como hechos a su persona, mandaba a través de un testaferrero publicar lo siguiente:

Sres. Editores del Cosmopolita.

Desde que leí el artículo comunicado de D. José María Gutiérrez de Estrada en el Diario del 2 de este mes, conocí que uno de los objetos que se había propuesto era el de satisfacer sus antiguos resentimientos y su marcada enemistad con el benemérito general D. Antonio López de Santa Anna. Volví a leerlo, y noté que la aglomeración de especies disimulas, indigestas y heterogéneas acumuladas a la ventura en las dieciocho columnas que comprende, no era sino un ancho ropaje para cubrir entre sus multiplicados pliegues su verdadera intención, pues que de otro modo, a pesar de la audacia e ignorancia de su autor, no habría tenido valor de presentarlo al público. Los elogios al general Bustamante y la defensa y la estudiada apología que hace de sí mismo, sirve de salvaguardia a la impolítica, injusta, e importuna impugnación que ha lanzado contra uno de los primeros hombres de la república, a la que viene resuelto a hacer la guerra en pos de una misión diplomática.

Desde aquella fecha he procurado leer todos los periódicos y papeles sueltos que se han impreso en México, creyendo encontrar en ellos, ya que no la defensa del general injuriado, al menos un

⁶⁸ *La Hespina*, Miércoles 11 de noviembre de 1840

correctivo de la maledicencia con que para manifestar imparcialidad, ataca bruscamente las reputaciones de todos los jefes que han dirigido hasta ahora la administración de la república, para dar el golpe a mansalva contra el objeto principal de sus calumniosas diatribas; mas por causas que no comprendo, he observado un silencio tanto más notable, cuanto que ha sido más general el agravio, y más infundada la crítica. Sin presumir de escritor y sin los elementos de que otros abundan, me he resuelto por último a extender algunas indicaciones que veo apoyadas en la opinión general de las personas con quienes he hablado en la materia, no obstante, la diversidad de sus caracteres y afecciones de su color político y de sus intereses, aunque bien persuadido de que sobrarán plumas en la república demasiado bien cortadas, para desvanecer con maestría la impresión que pueda haber causado, tal vez en las inteligencias mas medianas, el comunicado del Sr. Estrada.⁸⁹

Entre los personajes públicos que mas atacaron a Gutiérrez Estrada figuraban Juan Nepomuceno Almonte, quien después seria uno de los principales miembros del partido monárquico que conseguiria traer a Maximiliano de Habsburgo, y José Maria Tornel, militar santanista identificado con el partido centralista, y a quien también se le suele identificar con los conservadores, quien además, en los últimos años de su vida, seria el principal partidario de la elevación de Santa Anna al trono de México.⁹⁰

El secretario de Relaciones Exteriores, José Maria Ortiz Monasterio, envió una circular a los agentes mexicanos en el exterior comunicándoles el suceso. En esta circular, entre otras cosas, se decia lo siguiente:

Al momento brotaron como hongos de fango una multitud de folletos llenos de inventivas y denuestos en vez de razones. (...)

El presidente de la República, impelido por una ruda y tosca representacion del General Valencia y del General Guadalupe Victoria, publico una proclama asegurando que aquellos no eran sus principios y que jamas se estableceria en Mexico una monarquia. Las Camaras se convirtieron en jurado y decidieron

⁸⁹ *El Cosmopolita*, Miércoles 21 de octubre de 1840.

⁹⁰ Crook Castan, *op. cit.*, pp. 121-177, Maria del Carmen Vázquez Mantecón, La palabra del poder, pp. 168-169.

*que se tratase de aprehender la persona de Gutiérrez de Estrada.*⁹¹

Además, en esta circular se hacía hincapié en el carácter subversivo del folleto de Gutiérrez Estrada y se ordenaba a los agentes contrarrestar cualquier efecto que pudiera haberse causado por su publicación, en los países donde estaban acreditados.

Sin embargo, el cuerpo diplomático mexicano, que conocía bien a don José María, se resistía a creer que fuera capaz de realizar planes subversivos y sediciosos, además de que consideraban absurda la excesiva reacción de las autoridades. Muestra de ello es la contestación de los enviados mexicanos en Washington.

*Comisión Mexicana en Washington
Conforme a la Convención de 11 de abril de 1839*

*Al margen: N° 45
Impreso del Señor Gutiérrez Estrada*

Exmo. Sor.

Por la nota de V.E. N° 23 de 26 de octubre último quedamos enterados del contenido del impreso publicado en esa Capital bajo la firma de D. José María Gutiérrez Estrada, y de que se ha dictado las providencias convenientes para aplicar al autor el castigo que merezca, e impedir los males que la emisión de tales ideas pudiera producir. Nosotros hemos visto con satisfacción el acuerdo que se advierte entre la energía del Supremo Gobierno y la opinión pública, y por ello le felicitamos cordialmente, así como por los adelantos del país en el restablecimiento del orden.

Cumpliremos legado el caso el encargo de V.E. de rectificar la opinión en estos Estados, absteniéndonos ahora de hacerlo porque no habiendo tocado estos periodicos nada sobre el cuaderno del Sor. Gutiérrez, sería provocar una discusión que no ha tenido lugar. Estaremos constantemente a la mira y si se dijere alguna cosa publicaremos lo conveniente para dar a conocer la resolución invariable del Gobierno y de la Nación Mexicana.

*Dios y Libertad
Washington, enero 9 de 1841*

⁹¹ José María Ortiz Monasterio, Circular de 26 de octubre de 1840, en A.H.S.R.E., Expediente 1-13-1432, Circular de los Agentes Mexicanos.

*Exmo. Sor. Ministro de Relaciones Exteriores de la República.*⁹²

Solamente Ignacio Valdivieso, encargado de negocios en Madrid, decidió tomar medidas para evitar la propagación del folleto en esa corte, pues sabía bien la gran estima en que se tenía ahí a Gutiérrez Estrada. Además, los periódicos mexicanos se habían desatado de nuevo en denuestos contra los españoles, lo que hacía más delicada la misión de Valdivieso.

Tras salir huyendo de Tacubaya, Gutiérrez Estrada se refugió en la casa de la condesa de la Cortina, su suegra, en la ciudad de México, pero al enterarse de que ésta iba a ser cateada, decidió pedir asilo en la legación inglesa para posteriormente salir del país. Protegido por su familia política y algunos amigos, a fines de noviembre se dirigió disfrazado de comerciante a Boca del Río, a doce kilómetros de Veracruz, donde embarcó en una pequeña chalupa que lo llevaría a Sacrificios, donde lo esperaba un bergantín de guerra inglés para llevarlo a La Habana, desde donde partiría con rumbo al exilio en Europa.⁹³ Nunca más volvería a pisar suelo mexicano. Sin embargo, sus esfuerzos por implantar una monarquía en México, apenas comenzaban

Tan fuerte fue la reacción de los llamados "republicanos", que incluso José C. Valadés, autor que no se ha distinguido precisamente por sus simpatías monárquicas, afirmó que esta fue muy exagerada y desproporcionada a la importancia del folleto.⁹⁴ Sin embargo, yo creo que ésta se debió al hecho de que los republicanos vieron en esta idea un serio peligro para sus instituciones, lo que posiblemente nos de a entender la existencia de grandes simpatías hacia la monarquía por miembros influyentes de la sociedad y del pueblo mexicano.

Como bien dijo la Marquesa Calderón de la Barca, *"Todo el mundo habla del folleto escrito por el Señor Gutiérrez Estrada, que acaba de aparecer, y el cual*

⁹² A. H. S. R. E. José María Gutiérrez de Estrada. Expediente LE-366

⁹³ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 377

⁹⁴ Valades, José María Gutiérrez Estrada, *op. cit.*, p. 167.

*se cree que habrá de causar en México más sensación que la que produjo en Inglaterra el descubrimiento del Complot de la Pólvara. (...) El folleto está escrito en estilo meramente especulativo, y no sugiere medidas sanguinarias, ni una revolución improvisa; mas las consecuencias parece que van a ser funestas para este atrevido autor inspirado por sus preocupaciones por el bien público”.*⁹⁵

Eso era cierto. El folleto de Gutiérrez Estrada no implicaba una conspiración ni nada que se le pudiera parecer. Simplemente reflejaba una opinión política particular y su autor la presentaba como un consejo, nada más. Pero las facciones republicanas, enfrascadas en su lucha partidaria, aprovecharon la circunstancia para buscar nuevos apoyos a sus respectivas causas, al gritar que la República estaba en serio peligro, como si numerosas legiones de soldados extranjeros estuvieran ya frente a Veracruz dispuestas a desembarcar para imponer un rey absolutista en México, mismo que estuviera dispuesto a bañar en sangre al país para lograr la consolidación de su imperio. Nada más alejado de la verdad. Sin embargo, las pasiones políticas se cebaron sobre don José María, quien desde el exilio veía con tristeza como se cumplían sus vaticinios, uno tras otro, mientras el país era devorado por los angloamericanos, quienes tuvieron la osadía de plantar su bandera en el Palacio Nacional el día en que se celebraba el 26° aniversario de nuestra independencia.

Para terminar, simplemente dos observaciones:

1.- Como ya quedó demostrado, Gutiérrez Estrada fue un federalista moderado y no un conservador, como la historiografía oficial y maniquea suele presentarlo. Además, esa misma historiografía gusta de equiparar el término conservador con los de reaccionario, retrógrada y enemigo del progreso, a pesar de que nuestros “conservadores” eran en su mayoría todo menos eso. A este respecto, recomiendo el excelente artículo de Reynaldo Sordo Cedeño, titulado “El

⁹⁵ Madame Calderón de la Barca, La vida en México durante una residencia de dos años en ese país, p. 201.

pensamiento conservador del partido centralista en los años treinta del siglo XIX mexicano".⁹⁶

2.- La *Carta de Gutiérrez Estrada* marca sin duda el inicio de lo que podríamos llamar "movimiento monárquico" en México. Por primera vez desde los tiempos de Iturbide, un mexicano se atrevía a mencionar la monarquía como posibilidad seria de gobierno. Sin duda había otros personajes que opinaban como él (uno de ellos sin duda es Alamán), pero, también como él, prefirieron darle una oportunidad a la República antes de proclamar abiertamente sus ideas monárquicas. El excesivo temor mostrado por los "republicanos" es la mejor muestra de que la monarquía no había sido olvidada en México, como muchos de ellos pretendían, y que su sola mención representaba un peligro serio para la estabilidad del régimen republicano.

⁹⁶ Este artículo aparece en El Conservadurismo Mexicano en el Siglo XIX, libro coordinado por Humberto Morales y William Fowler, publicado por la Benemérita Universidad de Puebla en 1999.

2.4 Mariano Paredes y Arrillaga ¿un monárquico confeso?

Lo que es seguro, sí, es que nosotros no seremos jamás cómplices de la ambición extranjera, y jamás las estrellas de los Estados Unidos eclipsarán en nuestro periódico los colores de la bandera nacional.

Profesión de fe de *El Tiempo*

Uno de los personajes más controvertidos dentro de la historia del monarquismo mexicano es sin duda alguna el general Mariano Paredes y Arrillaga. Aunque la mayoría de los historiadores dan por hecho su filiación a estas ideas, unos pocos comienzan a poner en duda su simpatía por dicho movimiento. ¿Un monárquico confeso? ¿Un tibio republicano? ¿Un simple oportunista? Ya lo veremos.

Mariano Paredes y Arrillaga nace en la ciudad de México en el año de 1797. El 6 de enero de 1812 ingresa al ejército virreinal como Cadete del Regimiento de Infantería de México, y en marzo de 1821 acepta el Plan de Iguala, siendo capitán de cazadores. Al proclamarse la Independencia es nombrado mayor de la plaza de Puebla y de la de México. Posteriormente es comandante general de San Luis, Sonora y Jalisco.

En 1832 es ascendido a general. Desde un principio manifiesta sus ideas centralistas. Anastasio Bustamante lo nombra ministro de Guerra y Marina del 4 al 12 de diciembre de 1838 en sustitución del general José Morán. Así, a los 41 años alcanzaba el máximo puesto del ejército, a pesar de ser el general de más reciente nombramiento.

En 1841 organiza una rebelión en contra del presidente Anastasio Bustamante. A pesar de que Santa Anna pensaba acaudillar a los rebeldes, decide primero ofrecer al gobierno sus servicios como mediador. Bustamante, a través de su ministro de la Guerra, Almonte, rechaza este ofrecimiento. El 22 de

septiembre, el presidente Bustamante sale a combatir a los rebeldes, mientras Santa Anna se declara abiertamente general en jefe de éstos. El 28 de septiembre se proclaman las Bases de Tacubaya, que nulifican la Constitución de 1836. De acuerdo con éstas, un consejo formado por dos diputados de cada departamento, deberá escoger un presidente provisional y convocar un Congreso que se reuniría en un plazo de ocho meses para formular una nueva Constitución.

El 6 de octubre Santa Anna y Bustamante celebran los tratados de la Estanzuela, por los cuales Bustamante renuncia a la presidencia y parte exiliado rumbo a Europa. Para nulificar entonces a Paredes, Santa Anna lo confirma el 13 de octubre como general de división y lo nombra comandante general de Jalisco, con la misión de combatir a los federalistas pronunciados en San Luis Potosí, Guadalajara, Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes y Durango, mientras él se hace cargo de la situación en la capital de la República.

Esto disgustó a Paredes, quien esperaba obtener más influencia al triunfo de la rebelión. Mientras tanto, en las elecciones para el nuevo congreso constituyente resultaron victoriosos los federalistas. Esto preocupó seriamente a la llamada "parte sana" de la sociedad, que vislumbraba con ello la posibilidad de nuevos enfrentamientos. La preocupación mostrada en 1840 por Gutiérrez Estrada por la incapacidad de los dos sistemas existentes, federalismo y centralismo, para lograr la felicidad y la prosperidad de la nación, comenzaba a ganar adeptos. En una carta, Paredes le comentaba a Tornel, ministro de la Guerra, lo siguiente:

*También quería que, al representar, no se hablara de la federación ni centralismo, que han sido los gritos de guerra de las facciones que, por consiguiente, producen alarma y como que obligan al gobierno a favorecer a un partido y perseguir al otro*³⁷

Más adelante, Paredes proponía la creación de un tercer partido ajeno a los dos anteriores, que propiciara un ejecutivo fuerte y lograra pacificar al país:

³⁷ Paredes a José María Tornel, 10 de mayo de 1842, en Genaro García, El General Paredes y Arriaga, Carta XVI., pp. 25-27.

El nuestro, no es ninguno de los que han desgarrado el seno de la patria, sino el que debe crearse en consecuencia del movimiento regenerador, es decir, el de los hombres que están en la alternativa de renunciar a toda esperanza de bienestar o mantener la paz y orden público, respetando y haciendo respetar al gobierno, reprimiendo la licencia, estableciendo la subordinación y haciendo efectivas las garantías individuales. Este partido, si puede darse nombre a las partes sanas de la Nación, no puede estar por caricaturas de soberanía, por organización de pequeños ejércitos, siempre dispuestos a volver sus armas contra el Supremo Gobierno; por una variedad en las leyes civiles tal, que con una circunferencia de diez leguas haya dos jurisprudencias diversas; por un sistema de contribuciones que sujete a una mercancía a pagar distintos derechos en cada sección política por la que pase; en suma, por un sistema como el que rigió de 1824 a 1835. Todos los inconvenientes se pueden anunciar en detalle sin mentar la palabra federación, ni hablar de la Constitución de 1824, ni de la de 1836, y anunciar que la Nación no sufrirá un régimen de esta clase.⁹⁸

En esta correspondencia sostenida con Santa Anna y con Tornel, es evidente la preocupación de Paredes por implantar en México un sistema político más funcional. Mientras tanto, Santa Anna propició desde Manga de Clavo un movimiento rebelde con el fin de oponerse al nuevo congreso federalista. Ante las presiones de los militares y la falta de apoyo del presidente interino, Nicolás Bravo, el Congreso se disolvió el 19 de diciembre de 1842. El 6 de enero de 1843 se instala una Junta Nacional Constituyente, de la que Paredes es nombrado miembro, y cuya finalidad fue redactar las Bases Orgánicas sancionadas el 12 de junio de ese año. Esta Constitución era en muchos aspectos más antiliberal que la de 1836. Es pertinente aclarar, sin embargo, que a pesar de ser miembro de la Junta, don Mariano no firma esta nueva Constitución.

Posteriormente Paredes se hace cargo interinamente del gobierno del Departamento de México al ser destituido Luis Gonzaga Vieyra. Ejerce el cargo por muy poco tiempo, del 6 al 18 de marzo de 1843.

En 1844 es elegido senador, pero en julio de ese año decide renunciar a su cargo legislativo. En octubre de ese año, el general Pánfilo Galindo lo invita a

⁹⁸ *Ibidem.*, pp 25-27.

secundar un movimiento surgido en Guadalajara en contra del gobierno general. Al darse cuenta de ello, Santa Anna lo llamó a la capital para intentar congraciarse con él. Sin embargo, Paredes continuó conspirando, por lo que fue reducido a prisión y después exiliado en Toluca.

El gobierno decidió entonces encargarle la campaña de Yucatán contra los separatistas, pero no aceptó el cargo. El 20 de noviembre de 1844 aceptó unirse al movimiento de Guadalajara y difundió un manifiesto en el que acusaba al gobierno de violar juramentos y de abusar de la confianza de la nación. También declaró suspendido a Santa Anna como presidente y pidió que el Congreso lo enjuiciara.

Al poco tiempo, Aguascalientes, Zacatecas, Querétaro, Tamaulipas, Michoacán, San Luis Potosí y Guanajuato se adhirieron a la rebelión. El 6 de diciembre, las tropas de la capital se unieron a los pronunciados y declararon presidente a José Joaquín Herrera. Este movimiento obligó a Santa Anna a regresar de la campaña contra Paredes para sofocar a los rebeldes de la capital, movimiento que Paredes buscaba para afianzar su posición. Al darse cuenta de su error, Santa Anna se puso furioso y decidió terminar con sus enemigos a como diera lugar. Pero al llegar a la capital, se encontró con que ésta estaba defendida por 8,000 hombres, además de los 4,000 que, al mando de Paredes, se acercaban a ella. Decidió dirigirse a Puebla, pero no pudo tomar la ciudad. Santa Anna intentó entonces escapar del país, pero fue hecho prisionero en Jico y se le envió a Perote, mientras esperaba la sentencia del Congreso.

Al final, el juicio fue suspendido a condición de que Santa Anna, Canalizo y sus ministros fueran exiliados y los santanistas perdonados, pero no rehabilitados.⁹⁹ Uno de los ministros exiliados, Antonio de Haro y Tamariz, se refugió en Francia, donde posteriormente escribió un interesante folleto en contra de las ideas monárquicas que volvieron a la lid política en 1846. Este folleto lo analizaré en otro capítulo.

⁹⁹ Crook Castan, *op. cit.*, p. 54.

El nuevo estado de cosas no fue sin embargo del agrado de Paredes y de muchos de los pronunciados. Herrera no era el hombre fuerte que el país necesitaba en esos momentos. El presidente nombró a Paredes comandante general del Departamento de México. Los partidarios de este general se mostraban disgustados por un nombramiento que consideraban insignificante para el verdadero artífice del movimiento que llevó a la presidencia a Herrera.

Mientras tanto, la situación se complicó ante las amenazas de guerra por parte de los Estados Unidos debido a la cuestión de la anexión de Texas a ese país. Herrera y su gabinete, con una visión más realista de las condiciones de México, estaban a favor de un arreglo pacífico de la cuestión, a lo que se oponían la prensa, el pueblo y el ejército. El 16 de septiembre se nombró un nuevo gabinete con mayores tendencias pacifistas, integrado por Manuel de la Peña y Peña (Relaciones), Bernardo Couto (Justicia), Pedro Fernández del Castillo (Hacienda) y Pedro María Anaya (Guerra).

Al general Paredes, Herrera lo nombra general en jefe del ejército de reserva acuartelado en San Luis Potosí, y cuya misión era ser el núcleo del ejército que marcharía hacia el norte en caso de guerra. Desde este puesto, Paredes comienza a intrigar ante el temor de que los federalistas se adueñen de nuevo de la situación debido a la poca energía mostrada por el presidente Herrera, quien además era de tendencias federalistas moderadas.

A Paredes se le unieron varios grupos, entre los que destacaban antiguos santanistas como Tornel, los monarquistas encabezados ya por don Lucas Alamán, y antiguos centralistas. Estos grupos consideraban a los federalistas como un grupo vendido a los estadounidenses y por eso urgían a Paredes a terminar con ellos. Según Crook Castan, éstos actuaban todavía influidos por el recuerdo de las luchas entre yorquinos y escoceses en los primeros años de la República.¹⁰⁰

Por fin, el 14 de diciembre de 1845 Paredes se rebela en San Luis Potosí al frente del ejército de reserva. Ante esto, el gobierno busca el apoyo de los

¹⁰⁰ *Ibidem.*, p. 61.

federalistas, pero el movimiento rebelde triunfa, y una Junta de Notables designa a don Mariano presidente de la República, cargo que desempeña del 4 de enero al 28 de julio de 1846. Entonces consigue que el Congreso declare la guerra a los Estados Unidos, después de que éstos han puesto sitio al puerto de Veracruz. Deja la presidencia el 28 de julio para ponerse al frente del ejército que combatirá a los invasores, pero un pronunciamiento del general Mariano Salas, lo toma prisionero y lo conduce al destierro.

Al terminar la guerra regresa al país y se une a la rebelión del padre Jarauta, desconociendo los tratados de paz de Guadalupe Hidalgo. Se fortifica con el padre en Guanajuato, donde es derrotado por Bustamante en 1848. Fugitivo, permanece al lado de Tomás Mejía hasta que es indultado en abril de 1849. Mariano Paredes y Arrillaga muere en la ciudad de México el 7 de septiembre de 1849.

Los antecedentes del general Paredes y Arrillaga no permiten conocer su pensamiento político. En su carrera política anterior a 1846 no hay nada que indique su filiación monárquica, por más que se diga lo contrario. Ni en su pronunciamiento de 1841 ni en su rebelión de 1844 hay indicios de simpatía por esa tendencia política. En ambos casos se trató más bien de los típicos golpes militares dominados por el oportunismo político que fueron el pan nuestro de cada día durante los primeros años de la vida independiente.

En el año de 1845, las cosas fueron muy distintas. El presidente Herrera se encontraba muy desprestigiado debido a su tibia actitud frente a los estadounidenses y la cuestión de Texas. Esto fue lo que aprovechó el general Paredes para levantarse en armas. Pero para esto necesitaba apoyo, principalmente económico. Aquí es donde intervienen los monarquistas. En efecto, don Lucas Alamán, en unión con el ministro español en México, Salvador Bermúdez de Castro, y el comerciante español Lorenzo de Carrera, participaban en una conspiración que tenía como finalidad imponer un príncipe español en México. Y ya que Paredes necesitaba dinero, Carrera ofreció proporcionárselo. Los monarquistas eligieron a Paredes porque éste era el militar más importante del momento y porque eran sabidas sus opiniones contrarias a los federalistas,

enemigos más acérrimos de los monarquistas. Paredes aceptó la ayuda de los monarquistas porque necesitaba apoyo económico. Esta necesidad es evidente, pues en muchas cartas dirigidas al ministro de la Guerra Pedro María Anaya y al presidente de la república José Joaquín de Herrera, Paredes habla de la penuria económica en que tiene a sus tropas, pues ni siquiera tiene para darles el rancho.¹⁰¹

Como buen político mexicano de la escuela santanista, Paredes decide jugar con todos en beneficio propio. A los monarquistas les asegura que cuentan con su apoyo, al ministro inglés le asegura que es monarquista pero que no aceptaría un príncipe español, quizá insinuándole la posibilidad de un príncipe inglés (recordemos que México se encontraba ya prácticamente en guerra con los Estados Unidos, por lo que la posibilidad de recibir ayuda de Inglaterra no debía de descartarse), a los republicanos les asegura que él defenderá a la república y que nunca permitirá la imposición de una monarquía. Con los únicos que no transige son los federalistas, a los que detesta sinceramente. Como bien dice el doctor Miguel Soto, Paredes "no se comprometía definitivamente con ninguna postura política y dejaba muchas opciones abiertas".¹⁰²

Entre su correspondencia de ese turbulento año de 1845, sólo encontramos tres referencias al monarquismo, dos en cartas no escritas por él, sino en cartas que le enviaban amigos suyos, y una sí de su puño y letra. La primera, fechada en México el 7 de octubre de 1845, pertenece a Francisco Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera, un conocido monarquista, y en ella, al hablar de las últimas elecciones, esta persona le dice:

El pueblo mexicano ganó, al parecer, la elección del Senado; pero la plebe, ya la desnuda, ya la mal vestida, pero de casacas y levitas costosas, se ha apoderado de las elecciones para la Cámara de Diputados.

Yo no vería esto como un mal, si el Gobierno es lo que debe. No se pierde una nación porque el partido democrático posea una

¹⁰¹ Genaro García. Correspondencia del General Mariano Paredes y Arriaga, pp. 21-23 y 162-163.

¹⁰² Soto, *op. cit.*, p. 68.

*Cámara, siempre que el elemento aristocrático predomine en la otra, y el monárquico en el Poder Ejecutivo. Mas si éste se desnaturaliza, y las opiniones del hombre tratan de modificar la institución, y ésta va a mezclarse con las cualidades que sólo y exclusivamente son de la democracia, desaparece el gobierno, y no queda sino la mano de una facción armada con el puñal fratricida, para sacrificar la sociedad.*¹⁰³

La segunda carta, fechada en Guanajuato el 17 de octubre del mismo año de 1845, pertenece a don Teófilo Romero, jefe militar de Guanajuato, quien le inserta un párrafo de una carta que él recibió de Guadalajara en la que se dice lo siguiente:

Guadalajara, fecha 10 del actual: "Muy públicamente se emiten en México, según escriben sujetos de toda reputación honorable, conceptos favorables al establecimiento de un Gobierno fuerte: es decir, se indica como único remedio una monarquía, y ésta, no pudiendo ser dirigida por ningún mexicano, claro es que se pretende introducir un monarca extranjero. Estas ideas, que hoy no tienen más lugar que matar el tiempo en conversaciones y que poco a poco se dejan resbalar en el camino de los oyentes, quienes se familiarizaran naturalmente con ellas, ¿no cree U. que al fin produzcan su efecto? Parece que el cuadernito escrito el año de 833 (sic por 1840) por el Sr. (José María) Gutiérrez Estrada, está haciendo hoy el germen de unas ideas que tendrán su desarrollo, tal vez, antes de mucho tiempo. Muchos se fundan en creer que este plan empieza a manifestar sus tendencias por el estado de embrollo en que se van poniendo las relaciones con el extranjero. Se advierte que, a la vez que a México se le supone en guerra con los Estados Unidos, por el grosero atentado de agregar a su territorio el Departamento de Texas, el Ministro francés arma una niña personal que da por resultado el interrumpir las relaciones diplomáticas con la Francia; el Ministro inglés previene al Gobierno que no consentirá en que los actos del Gobierno provisional en que tuvieron intereses los súbditos británicos, sean revisados; y el Ministro español viste de luto su persona, su casa y comitiva el día del aniversario de la independencia de México."¹⁰⁴

¹⁰³ Genaro García, Correspondencia, op. cit., pp. 229-231.

¹⁰⁴ *Ibidem.*, pp. 251-253

Ninguna de estas dos cartas comprometen a Paredes, pues en ellas simplemente se refleja la opinión de sus autores, mas no la del general. En la tercera carta, dirigida por Paredes a Joaquín Angulo el 29 de agosto de 1845, don Mariano le aseguraba a su amigo que México nunca tendría una monarquía como forma de gobierno.¹⁰⁵

Ya con el apoyo de los monarquistas, Paredes proclama el Plan de San Luis el 14 de diciembre de 1845. En el artículo cuarto de dicho Plan se decía que "inmediatamente que el ejército ocupe la capital de la República, se convocará un Congreso extraordinario con amplios poderes para constituir a la nación sin restricción alguna en estas augustas funciones."¹⁰⁶ Con esto, Alamán y los monarquistas creyeron ver abierta la posibilidad del triunfo de sus ideas, pero en realidad Paredes no se estaba comprometiendo a nada. En ninguna parte del Plan se hacía alusión directa o indirecta a la monarquía. El artículo cuarto no implicaba necesariamente el cambio de sistema político. A pesar de ello, los monarquistas se sintieron alentados para seguir adelante con sus planes.

La conspiración monárquica maquinada por Lucas Alamán y el ministro español Bermúdez de Castro, quien contaba con el apoyo del gobierno español, se encontraba muy bien planeada, como lo muestran las cartas del ministro español a la corte de Madrid, las que permiten seguir con mucho detalle esta conspiración. El 28 de agosto de 1845, Bermúdez de Castro decía lo siguiente:

Desde que llegué a Méjico empecé a ocuparme de un gran proyecto que pensé muy detenidamente en España, que he meditado exclusivamente durante mi largo viaje y que nunca he perdido de vista, ni por un momento, entre las graves atenciones que han acompañado mi permanencia en este país. Hablo del proyecto de convertir esta República en una Monarquía, llamando a la Corona a un Príncipe o Princesa de la Casa Real de España.
(...)

V.E. sabe que antes de salir de España se me dieron en Barcelona instrucciones muy reservadas sobre este asunto. Redactólas Dn. Francisco Marin, Subsecretario en la actualidad

¹⁰⁵ Mariano Paredes a Joaquín Angulo, citado por Soto, *op. cit.*

¹⁰⁶ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 388

de esa Primera Secretaria y fueron aprobadas con acuerdo de S.M. por el Exmo. Sor. Dn. Ramón María Narváez, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro interino de Estado.

Autorizábaseme en ellas cumplidamente para procurar el logro de tan deseado objeto, para prometer en nombre de S.M. toda clase de títulos y decoraciones y para sacar de la isla de Cuba todos los recursos que en hombres y en dinero me fuesen necesarios. Cuando entró V.E. en el Ministerio, yo le manifesté, como correspondía, mis instrucciones. V.E. temió las consecuencias de un extravío que pudiera tener en el viaje; y prefirió que conservando yo en la memoria su sentido, se añadiese a mis instrucciones generales una autorización mucho más vaga e indirecta.¹⁰⁷

Como se ve, es indudable que la Corte Española estaba enterada del asunto, ya que por mucho tiempo los historiadores, tanto españoles como mexicanos, se resistían a creer en ello. Más adelante, en la misma carta, Bermúdez de Castro hacía un análisis de la situación mexicana muy parecido al realizado por Gutiérrez Estrada cinco años antes.

En mis largos despachos sobre la cuestión de Tejas y el estado del país he manifestado repetidas veces a V.E. la situación angustiosa en que esta República se halla; la guerra con los Estados Unidos en el exterior, la desmembración del territorio como eventualidad inminente, el partido federalista cada vez más audaz, más receloso cada vez el ejército, la desobediencia e inmoralidad de los funcionarios públicos, la debilidad del poder central, el empeño de todas las rentas generales y la asignación de las particulares a los Departamentos. la falta de recursos para mantener las cargas del Estado, han aflojado de tal manera los precarios lazos que existen en la organización actual de este país, que puede asegurarse que camina a pasos agigantados a la disolución. El mal es tan palpable, que pocos son los que se hacen ilusiones ya

La posición es esta. El partido federalista, compuesto de todos los revoltosos y las ambiciones subalternas, conspira: el ejército que teme y odia a la revolución y conoce la impotencia del Gobierno para resistirla, conspirará también. El plan de los

¹⁰⁷ Despacho 109 del Ministro Plenipotenciario de S.M. en Méjico, 28 de agosto de 1845, citado por Jaime Delgado, *La monarquía en México*, pp. 171-176.

*federalistas se reduce a intentonas; desacreditados y pocos, quieren ganar la acción por un golpe de mano: así me lo han comunicado sus mismos Jefes: su triunfo sería efímero. Pero el ejército está unido y su voluntad es omnipotente, el caudillo favorito de las tropas, el que ha sustituido a Santa Anna en su prestigio militar, el que cuenta con más influencia aun, es el General Paredes.*¹⁰⁸

Sobre Paredes, el ministro español decía lo siguiente:

*Hombre de mediana edad todavía, oficial del antiguo ejército español, valiente y arrojado como pocos, con la primera reputación militar de la República, estudioso en su profesión, popular entre los soldados con el prestigio raro en este país, de integridad y honradez, ha pensado mucho tiempo en su elevación con ánimo firme de no exponerla a la inestabilidad de las mudanzas revolucionarias. Este hombre no sabía que hacer de su poder militar: hace seis meses tenía en la mano la herencia de Santana (sic), que había adquirido en el pronunciamiento de Jalisco. Yo acababa, por decirlo así, de llegar; pero tuve la suerte de que oyese hablar de mí, de tal manera que deseó conocerme y suplicó a un amigo común lo presentase; vino a mi casa; hablamos de cosas indiferentes, de asuntos de política general: mutuamente nos estudiamos, y quedamos contentos el uno del otro. Pocos días después salió de Méjico para tomar el mando del ejército que se preparaba contra Tejas.*¹⁰⁹

De don Lucas Alamán, su socio en la conspiración, hacía el siguiente retrato:

Hay en Méjico un hombre de talento verdaderamente superior, llamado Dn. Lucas Alamán. Diputado el año de 1821, en las Cortes españolas, Ministro de la República en 1824, jefe luego del famoso Ministerio de 1830, ha dejado una reputación de habilidad detrás de sí que han justificado la paz y el orden de que gozó el país durante su administración; la conducta equivocada del General Guerrero y otras circunstancias le hicieron sospechoso e impopular, Santana (sic) le derribó entonces, y no han sido amigos nunca. Apartado de los negocios, sus mismos enemigos que temen sus talentos, le

¹⁰⁸ *Ibidem.*

¹⁰⁹ *Ibidem.*

*consultan siempre; porque pasa y con razón por el único hombre de estado del país. Con este hombre, a quien de reputación conocía hace mucho tiempo y cuyas opiniones monárquicas no ignoraba, he estado íntimamente unido y en la más estrecha confianza desde el principio. El General Paredes tiene por él la mayor deferencia, años hace: le consultó, siguió sus consejos, y a él encargó que me hablara, y en su nombre se entendiera conmigo.*¹¹⁰

Según don Salvador Bermúdez, Paredes y Arrillaga se encontraba dispuesto a terminar con la república para erigir una monarquía con un príncipe o princesa española a la cabeza. O al menos, eso era lo que Paredes quería que creyera. Sin embargo, el propio ministro español está consciente de lo peligroso que es en esos momentos alzar una bandera monárquica, por lo que se ve obligado a "detener la impaciencia del General Paredes".

*Le he dicho que conviene no apresurarse todavía; porque es preciso dar el golpe sobre seguro: he detenido su impaciencia, porque quiero aun mas elementos de los que existen: quiero sobre todo un pretexto razonable de rompimiento. Si de repente se alzase una bandera monárquica, seria un escandalo, y poco prevenidos los hombres de esas opiniones, que son los más ricos y por consiguiente los más tímidos del país, la apoyarían mal. Además, para derribar al Gobierno y hacer entrar en manos de Paredes la dictadura se han comprometido Generales republicanos, héroes, como les llaman, de la primera insurrección contra España, descontentos hoy que nada saben de nuestros planes, y que o vendrán con nosotros hasta el fin o se quedarán solos y gastados detrás.*¹¹¹

Bermúdez de Castro estaba completamente seguro del triunfo, pues creía contar con el apoyo incondicional de las clases más influyentes del país. ¡Qué poco conocía el ministro español a los mexicanos de entonces! Ninguna persona acomodada se iba a arriesgar en una aventura que, en esos momentos, parecía

¹¹⁰ *Ibidem.*

¹¹¹ *Ibidem.*

descabellada. Si bien es cierto que algunos de ellos participaron activamente en el Congreso, ninguno arriesgó su capital en apoyo de la conspiración monárquica.

Nuestros recursos son los siguientes: 1°. Un ejército de doce mil hombres, que suponen lo que ochenta mil en España, bien disciplinado, descontento con las formas republicanas y que seguirá ciegamente a su Jefe. Este es el único ejército de la República, y el que se reúne para Tejas.

2° El general en jefe D. Mariano Paredes, que si tiene tanta perseverancia como influencia y arrojo, podrá tanto como Iturbide y más que Santana. (sic)

3° Todos los ricos comerciantes y sobre todo los propietarios del país; fácilmente se explican sus opiniones por los saqueos que han sufrido y la inseguridad en que están. Muchos de ellos poseían títulos de Castilla, y quisieran volver al Plan de Iguala, para recobrarlos. He recomendado sin embargo a Paredes que no hable a ninguno de ellos: son tímidos y nada harán: pudieran comprometer el secreto, y su apoyo es seguro después de la victoria.

4° Todo el alto clero y la mayor parte de los Curas del interior. La influencia eclesiástica es inmensa todavía en el país, y este elemento de fuerza es grande y seguro.

5° Una infinidad de hombres que se comprometieron en la dictadura de Santana (sic) y a quienes el partido liberal ha perseguido con encarnizamiento después.

6° Los Departamentos del Norte, aislados por los Indios bárbaros, y que anhelan cualquier Gobierno que pueda ofrecerles protección

Así el ejército, los jefes sin destino, el Clero, los propietarios, el alto comercio son elementos seguros para nuestro plan. El pueblo no hará mas que obedecer: es indiferente y apático. La República cuenta ya con pocas simpatías ¹¹²

Posteriormente, exponía el plan que se seguiría para lograr el triunfo de la rebelión del general Paredes y, por lo mismo, de la idea monárquica.

El plan que he acordado con Alamán y Paredes es el siguiente. aguardar un pretexto que no puede tardar mucho porque están impacientes los revoltosos, las elecciones, por

¹¹² *Ibidem.*

*ejemplo: que se reúnan entonces los Jefes de las tropas con las personas más importantes de los ricos Departamentos que ocupan y hagan presente al General Paredes el estado lamentable del país, refiriendo la historia de las diversas fases por donde ha pasado y pidiendo un remedio radical. El General Paredes, como arrastrado por la voluntad de sus soldados, marchará sobre Méjico entonces; concentrará en sus manos todos los poderes; disolverá las Cámaras y reunirá, como hizo Santana (sic) en 1841, una Asamblea de Notables. Estarán representadas en ella todas las clases; pero todos sus individuos serán nombrados por el Gobierno. Vendrán todos los Obispos, los Generales y Jefes más comprometidos, los Abogados y Magistrados de opinión más segura y los antiguos Títulos representando la propiedad: volveráse, como punto de partida, al plan de Iguala y pedirá un Príncipe o Princesa de la Casa Real de España. Hasta ahora este plan, y no peço yo por exceso de confianza, tiene todos los elementos de triunfo que pueden asegurar el éxito de una revolución.*¹¹³

En mi opinión, el ministro español, contrariamente a lo que él mismo aseguraba, si pecaba de exceso de confianza. Hasta ese momento, Paredes no se había pronunciado abiertamente por la monarquía (y de hecho, no lo haría), por lo que era muy arriesgado basar todo el plan en las simpatías hacia el movimiento por parte de don Mariano.

Respecto al posible apoyo de los otros gobiernos europeos a la nueva monarquía mexicana, el señor Bermúdez decía lo siguiente:

Pero el General Paredes y Alamán desean contar con apoyos exteriores: temen sobre todo los Estados Unidos y me han suplicado particularmente sobre este asunto llame la atención del Gobierno de S.M. Creo que con la Francia puede contarse y aun tengo entendido que lo desea con ardor: así me lo ha dicho espontáneamente su Representante en los primeros días de mi llegada, sin que yo le hablase ni le haya hablado después una palabra de este asunto. La Inglaterra, por motivos comerciales, sobre todo por evitar la desmembración de esta Nación en provecho de los Estados Unidos, inevitable si siguen así las cosas, no puede oponerse al único remedio que levantaría una barrera entre ambos países. Al Gobierno de S.M. toca negociar, si

¹¹³ *ibidem.*

*llega el caso, el inmediato reconocimiento de la nueva Monarquía y, sobre todo, que teniéndose en cuenta los derechos de soberanía que asisten a esta Nación, se respeten los cambios que haga en su Gobierno, como se han respetado todas sus revoluciones. Que el principio de no intervención que proclamaron en Europa en 1830 sea para todos una verdad.*¹¹⁴

Contradictoria posición la del ministro español, sin lugar a dudas. Habla del respeto a la soberanía de las naciones y del principio de no intervención como forma de asegurar que las potencias europeas y, por qué no, los Estados Unidos, se abstengan de interferir en los asuntos de la nueva monarquía mexicana, siendo que él, en representación de España, es precisamente lo que está haciendo respecto de la república mexicana. Terminaba su carta diciendo lo siguiente:

*Estos no son proyectos quiméricos ni lisonjeras esperanzas. Es un plan concebido con mucha calma y madurez y con grandes elementos por ahora. Por esto suplico a V.E. que, tomando este asunto como cosa muy seria y grave, como una ocasión que perdida no volverá jamás porque será imposible reunir tales elementos, acuerde el Gobierno de S.M. lo que tenga por conveniente y me comuniqué inmediatamente las órdenes. Yo pido de nuevo la confianza más absoluta para hacer concesiones políticas y personales; para disponer de todos los recursos de la isla de Cuba.*¹¹⁵

Por su parte, de España contestaban al ministro Bermúdez encareciéndole que hiciera lo posible para que el nombre de su país no se viera mezclado por los sabidos sentimientos antiespañoles del pueblo mexicano, además de ser necesario que todo pareciera realizado por la libre voluntad de los mexicanos, lo que facilitaría la negociación con las demás potencias. Le indicaban también que se pusiera de acuerdo con el Capitán General de Cuba (en aquél momento era don José Gutiérrez de la Concha) para todo lo relacionado con los diez millones de duros destinados a la expedición. Además, se le prevenía de la salida de Cádiz

¹¹⁴ *Ibidem*

¹¹⁵ *Ibidem.*

del navio *Soberano* y de la fragata *Isabel 2º*, esta última al mando del infante don Enrique de Borbón, con destino a La Habana, donde se unirían con la flota española del Pacífico para lo que pudiere ofrecerse. Se le indicaba también que el infante don Enrique, hermano del rey consorte Francisco de Asís de Borbón, había sido elegido por la reina de España para ser emperador de México.¹¹⁶ Posteriormente, en esa misma carta se le decía al señor Bermúdez de Castro lo siguiente, que parecía ser la preocupación principal del gobierno español:

En suma: debe procurarse que la elección de los Mejicanos aparezca hija del recuerdo favorable que ha dejado la dominación de España y de veneración a su dinastía, a fin de que la aceptación de la Corona y las gestiones que en su virtud practique el Gobierno de S.M. con las demas naciones se presenten como consecuencia natural y legitima de tan espontaneo y solemne ofrecimiento.

Es probable que los mayores obstáculos que presente el reconocimiento del nuevo Gobierno y su arraigo en el país provengan de los Estados Unidos, así por su interés en alejar de América el régimen monárquico y el influjo de las Naciones Europeas, como porque dicho suceso, caso de realizarse, es la mayor barrera que puede hallar a sus planes de engrandecimiento. Mas esto mismo suministrara a V.S. un medio efficacísimo para granjear la opinión pública a favor del cambio proyectado: demostrando que es el único medio de evitar la disolución de ese Estado, y que vaya cayendo sucesivamente en la sima de la Unión Anglo-Americana, perdiendo la existencia y hasta el nombre.

En todas las comunicaciones que tenga V.S. con los Jefes o directores del plan debiera fijar claramente el fin y objeto de la empresa, para evitar después dudas o tergiversaciones. Dicho objeto es fundar en Mejico una Monarquía templada, a cuya cabeza se ponga un Principe Español, transmitiendose la Corona según la ley de sucesión que se establezca.

Se prevenía además que el infante don Enrique llevaría hecha una Constitución para que esta fuera aprobada sin dilación por el Congreso Mexicano,

¹¹⁶ Carta dirigida al ministro de S.M. en Méjico Madrid 31 de octubre de 1845, citada por Delgado, *op. cit.*, pp. 177-182

¹¹⁷ *Ibidem.*

porque "suele ser no menos largo que peligroso discutir en Asambleas la Constitución de un Estado, y es natural que ese país esté cansado de discusiones políticas...".¹¹⁸ Tras recomendar la anulación del partido federalista, pues "es de temer que sirve de instrumento a los Estados Unidos", el ministro español de Relaciones terminaba recordándole a Bermúdez de Castro que España hacía esto por ayudar a uno de sus hijos, pero que esperaba recibir a cambio algunos favores para el comercio español. Como Francia quince años después, España actuaba más por interés que por amistad.

*Al acceder el Gobierno español a la propuesta de sentar a uno de sus Príncipes en el trono de Méjico, ofreciendo hacer cuanto esté a su alcance, para que le reconozcan las demás Potencias, claro es que ni puede ni debe olvidar los intereses de España; pero por fortuna están en un todo de acuerdo con los de Méjico. Nadie ganará más que España en que allí se funde un Imperio grande y poderoso unido a ella por los estrechos vínculos que deben enlazar a ambos Reinos. En este sentido deberá V.S. expresarse; evitando ofender en lo más mínimo la altivez de esos naturales; y procurando al mismo tiempo sacar el mayor partido posible a favor del Comercio español asegurando por medios indirectos el legitimo influjo de España, que en nada se opondrá al decoro del nuevo gobierno, ni al bienestar de los pueblos que le están sometidos.*¹¹⁹

Terminaba la carta con la indicación de que el infante llegaría a México rodeado por una guardia especial de españoles mientras se consolidaba en su nuevo trono, para evitar cualquier atentado contra su persona que echara por tierra todo lo realizado. Este despacho muestra al final una pequeña indicación de que fue aprobado en el Consejo de Ministros el día 31 de octubre de 1845. Es decir, la Corte Española estaba bastante enterada del asunto.

Mientras tanto, Paredes comenzaba a desesperarse ante la falta de recursos que le impedían moverse hacia la capital con sus tropas para derribar al gobierno de Herrera. Una prueba más de que no tenía ideas monárquicas y de

¹¹⁸ *Ibidem*

¹¹⁹ *Ibidem*.

que sólo jugaba con éstos para obtener recursos es un comentario del ministro español a su gobierno:

*Paredes nos escribe con fecha 22 desesperado por la falta de recursos, manifestando que su posición es insostenible después de las órdenes que ha recibido del Gobierno para diseminar sus tropas; que por su parte todo está a punto y preparado y cuenta con la seguridad del triunfo; pero que si no recibe inmediatamente el dinero necesario, declara que cesa del todo su compromiso, pues no ha de venir como un bandido robando y saqueando para mantener sus soldados.*¹²⁰

Ello motivaba al ministro de España a solicitar con urgencia fondos para enviar a Paredes. Indicaba que éste necesitaba de doscientos mil pesos. El comerciante Carrera sólo podía proporcionar cuarenta mil, cantidad insuficiente para el triunfo de la revolución. Para convencer al gobierno español, Bermúdez le recordaba las grandes posibilidades que ofrecía México, un país de ocho millones de habitantes destinado a ser uno de los primeros de la humanidad, según sus propias palabras. La oportunidad era única y las circunstancias favorables no volverían a presentarse, por lo que era urgente la activación del gobierno. El grave problema era que España también tenía problemas políticos. El jefe de gobierno, Ramón María Narváez, principal promotor del proyecto, se había visto en la necesidad de cambiar su gabinete en varias ocasiones en 1845, debido a las presiones de los partidos opositores. Ante esas circunstancias, era imposible que el gobierno español reuniera el dinero suficiente para enviar a México, teniendo en cuenta además que las Cortes españolas eran las encargadas de aprobar el presupuesto, por lo que una cantidad tan fuerte era imposible que pasara desapercibida. Por otro lado, las Cortes nada sabían del asunto, y armarían un gran escándalo cuando éste saliera a la luz pública en España el 1 de diciembre de 1847.¹²¹

¹²⁰ Despacho N° 143 del Ministro Plenipotenciario de S.M. en Méjico, fecho en 29 de octubre de 1845, citado por Delgado, *op. cit.*, pp. 183-185

¹²¹ Delgado, *op. cit.*, pp. 161-168.

El ministro Bermúdez terminaba su carta suplicando que en lugar del infante don Enrique, la reina considerara a su hermana (de la reina) la infanta Luisa Fernanda, esposa del duque de Montpensier, Antonio María de Orleáns, hijo del rey de Francia Luis Felipe I, pues creía, junto con Alamán y Paredes, que esta era persona más a propósito para fundar y hacer aceptable una dinastía.

Mientras tanto, el general Paredes consiguió triunfar en su levantamiento, como ya vimos más atrás, obteniendo la presidencia provisional de la República. Su gabinete se conformó con Luis Parrés en Hacienda, Joaquín Castillo y Lanzas en Relaciones, Luciano Becerra, obispo de Chiapas, en Justicia y Asuntos Eclesiásticos y Juan Nepomuceno Almonte en Guerra y Marina. Su gobierno fue reconocido en todo el país, con la sola excepción de Yucatán que había decidido antes de su triunfo separarse de México.

Alentados por el que creían un triunfo seguro, los monarquistas encabezados por Alamán comenzaron a publicar el 24 de enero de 1846 un periódico donde defender sus ideas, el cual recibió el nombre de *El Tiempo*. Entre sus principales colaboradores se encontraban, además de Lucas Alamán, Hilario Elguero, Manuel Díez de Bonilla, Ignacio Aguilar y Marocho y Francisco Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera.¹²²

Sin embargo, en sus primeras editoriales *El Tiempo* no expresaba abiertamente sus tendencias políticas. Inclusive llegaron a afirmar que ellos no defendían los principios monárquicos, pues después de la experiencia de Gutiérrez Estrada, "¿Quién se atrevía ahora a defenderlos?".¹²³ Lo que *El Tiempo* hizo en esos primeros días fue criticar a las instituciones republicanas, sin presentar otra alternativa de gobierno, lo que le valió la crítica de otros periódicos como *La Reforma*, quien lo acusó de oportunista y demagógico.¹²⁴

Ante esta situación, *El Tiempo* decidió por fin declarar sus principios monárquicos, publicando el 12 de febrero de 1846 un editorial titulada "Nuestra

¹²² Solo, *op. cit.*, p. 104

¹²³ *El Tiempo*, 6 de febrero de 1846.

¹²⁴ *La Reforma*, 31 de enero de 1846.

profesión de fe al memorial histórico". Aunque se dijo que su autor era José Dolores Ulibarri, lo más seguro es que haya sido Lucas Alamán su creador.¹²⁵

En esta profesión de fe, los editorialistas de *El Tiempo* tras hablar de la independencia y de alabar el Plan de Iguala, que proponía la ascensión al trono mexicano de un príncipe español, criticaban a Iturbide por haber desconocido este plan para obtener el trono para él, presentaban un análisis de la caótica situación de México desde que se había implantado la república por influencia de los Estados Unidos. A este respecto, decían lo siguiente:

Entonces empezamos a entrar en esa senda fatal por donde caminamos todavía. No teniéndose en cuenta las diferencias de origen, de religión y de historia, no considerándose que nuestra unidad social, política y religiosa nos aconsejaba la forma monárquica de gobierno, como a ellos su diversidad de cultos, de pueblos y de idiomas, la forma republicana y la confederación federal, creímos que el camino más pronto para asegurar la libertad política, era arrojarnos en brazos de los Estados Unidos, imitar servilmente sus instituciones y seguir exactamente sus pérfidos consejos. Formose, entonces, la absurda Constitución de 1824, y el representante americano fundó, en nombre de la libertad, sociedades secretas que tiranizaron y consumieron al país. Desorganizóse la hacienda, destruyóse la administración, debiendo sobranos recursos para todas nuestras atenciones, se dilapidó el caudal del pueblo y empezamos a contratar empréstitos cada vez más ruinosos. Debilitóse a la nación expulsando a los españoles pacíficos y laboriosos, arrojando con ellos a sus familias mexicanas y los inmensos caudales que poseían. La libertad civil se ahoga en continuas revueltas, y de un ejército sufrido y disciplinado, quiso hacerse un instrumento de ambición y anarquía. Los presidentes y los congresos cayeron precipitados por sangrientas revoluciones. La guerra civil en los campos, los desórdenes en las ciudades fueron desde entonces nuestro estado casi normal; mientras los indios bárbaros se atrevían a asolar impunemente nuestro territorio y los Estados Unidos nos arrebataban a Texas y preparaban la usurpación de California.¹²⁶

¹²⁵ Soto, *op. cit.*, p. 105

¹²⁶ *El Tiempo*, 12 de febrero de 1846

Continuaban presentando la triste situación en que se encontraba la República, al estilo de la Carta Monárquica de Gutiérrez Estrada. Tal parece que este argumento se convertirá ya en uno de los principales para los monarquistas, pues siempre echarán mano de él para justificar su proyecto de gobierno.

Una administración desorganizada, una hacienda perdida, deudas enormes que nos consumen, las rentas hipotecadas a nuestros acreedores, el soldado mendigando de la usura su escasa subsistencia, los servidores del Estado desatendidos, la justicia descuidada, los bárbaros haciendo retroceder las fronteras de la civilización. Yucatán emancipado, los Estados Unidos ocupando nuestro territorio; y todo esto sin marina con qué defender nuestras costas, y sin poder proporcionar los recursos necesarios a nuestro valiente ejército para expeler del suelo de la patria a sus osados invasores.

¿Qué somos en el exterior?

Nuestra opinión en Europa está perdida; se han acostumbrado los oídos al perpetuo escándalo de nuestras revoluciones, y se nos mira como una nación condenada a la suerte de las turbulentas y semibárbaras repúblicas del sur, o destinada a ser presa y esclava de la federación del Norte. Este país tan rico por sus recursos naturales, no tiene ya crédito en mercado alguno; y la inestabilidad de nuestros gobiernos, en descrédito de nuestras instituciones, nos vedan todas las alianzas políticas que pudiéramos establecer en Europa para resistir las invasiones de los Estados Unidos. Ninguna nación entra en tratos con las desgraciadas repúblicas de la América Española, condenadas por una suerte fatal a arrastrarse en anarquías y convulsiones; donde la diplomacia es imposible, el secreto impracticable; donde no hay ni puede haber traiciones ni garantías en sus precarios gobiernos.¹²⁷

Posteriormente, tras poner como ejemplo los casos de Inglaterra, Holanda y Francia que, tras experimentar la república, habían vuelto a la monarquía tras sufrir una serie de desastres (quién les diría que sólo dos años después en Francia se volvería a proclamar la república), y de afirmar que la culpa de todos

¹²⁷ *Ibidem.*

los males de México se debían al gobierno republicano, exponían claramente sus principios políticos.

Ahora, si se nos pregunta qué queremos, qué deseamos, vamos a decirlo francamente. Queremos la Monarquía Representativa; queremos la Unidad de la Nación, queremos el orden junto con la libertad política y civil, queremos la integridad del territorio mexicano; queremos, en fin, todas las promesas y garantías del Plan de Iguala, para asegurar en cimientos estables nuestra gloriosa independencia. Si la forma de gobierno que han adoptado, tras largas convulsiones, los países más adelantados y civilizados del mundo, esa forma nos conviene a nosotros, lo que se prometió en Iguala por el ejército y por su heroico caudillo, eso puede ser nuestra felicidad y evitar nuestra destrucción, a eso deseamos caminar, eso anhelamos, eso defendemos.

Nosotros queremos un régimen de gobierno en que la justicia se administre con imparcialidad, porque sea independiente de los partidos, en que el gobierno tenga estabilidad y fuerza para proteger la sociedad, y en donde las leyes, respetadas por todos, aseguren las garantías de los ciudadanos; en que las cámaras sean electivas y el poder real hereditario, para asegurar la libertad política y el orden existente. Deseamos un orden de cosas que dé regularidad al comercio, protección a la industria, que desarrolle la actividad intelectual de la nación, y en cuya ordenada jerarquía tengan un puesto todos los hombres eminentes.

Queremos que, como sucede en todas las monarquías respectivas de Europa, no haya otra aristocracia que la del mérito, de la capacidad, de la instrucción, de la riqueza, de los servicios militares y civiles; que no se pregunte al hombre de qué padres viene, sino qué ha hecho, cuando vale para admitirlo a todos los empleos y a todos los honores.

Queremos, si, un ejército fuerte y vigoroso que pueda cubrirse de laureles defendiendo noblemente a su país, en que sean respetadas las jerarquías militares y obtenga esa consideración a que son acreedores los que derraman su sangre por la patria; deseamos para ese ejército, victorias en el exterior, y que se asegure al soldado un descanso cómodo y estable después de su fatigosa vida, no el abandono y la misera con que pagan sus servicios las revoluciones

Queremos el sostén decoroso y digno del culto católico de nuestros padres, no esa amenaza continua con que amaga sus propiedades la anarquía. Hemos nacido en el seno de su iglesia, y no queremos ver las catedrales de nuestra religión convertidas en templos de esas sectas que escandalizan al mundo con sus

querellas religiosas; y en vez del estandarte nacional, no queremos ver en sus torres el aborrecido pabellón de las estrellas.

*Deseamos una monarquía representativa que pueda proteger a los departamentos distantes, como a los cercanos, defenderlos de los salvajes que los asolaban, y extender esas fronteras de la civilización que van retrocediendo ante la barbarie. Deseamos que haya un gobierno estable, que, inspirando confianza a la Europa nos proporcione alianzas en el exterior para luchar con los Estados Unidos, si se obstinan en destruir nuestra nacionalidad.*¹²⁶

Realmente era un programa ambicioso y completo (prácticamente hablaba de todas las funciones de un gobierno), destinado a realizar la felicidad de cualquier pueblo, siempre y cuando pudiera ponerse en práctica. Y ahí estaba precisamente el problema. Los editores de *El Tiempo* se habían olvidado de especificar cómo iban a realizar su programa. El tesoro estaba exhausto, nos encontrábamos en plena guerra con los Estados Unidos, situación que ni siquiera un rey podía ya evitar, las minas estaban paralizadas, el campo destrozado, los caciques locales fortalecidos. ¿Y así parece que para los editores de *El Tiempo* todo quedaría solucionado de golpe con la simple presencia de un monarca de origen europeo! No era tan sencilla la situación. ¿Que iba a pasar con todos los generales sedientos de poder que habían propiciado las guerras civiles en el país? ¿Que iba a suceder con los republicanos más ardientes? ¿Cómo iban a revitalizar la economía del país? Muchas preguntas quedaban en el aire. Pero hay que reconocer que los republicanos presentaban los mismos defectos, pues también se cansaban de proponer un país utópico en donde todo fuera felicidad sin decir cómo lo lograrían, y echándole la culpa de los males de la nación a los enemigos del sistema republicano que no habían permitido que éste se desarrollara con la paz necesaria para lograr el progreso de la nación.

Por último los monarquistas aseguraban que el nuevo monarca debía de venir sólo al país, sin ningún extranjero, especialmente militares, pues debía apoyar su trono únicamente en manos mexicanas, pues ellos no serían jamás cómplices de la ambición extranjera. Se podrá entonces alegar que los editores

¹²⁶ *Ibidem*

olvidaban que era España la que estaba prestando su apoyo a dicho movimiento, pero recordemos que sólo Alamán estaba enterado del secreto y que el ministro español tenía instrucciones precisas de disimular lo más posible la participación de esa nación en nuestros asuntos.

La profesión de fe de *El Tiempo* se convirtió en el segundo gran alegato del monarquismo mexicano para justificar su ideología, después de la Carta Monárquica de Gutiérrez Estrada. En varios puntos se parecían estos dos alegatos. Ambos rechazaban la posibilidad de una monarquía con un rey mexicano. Ambos proponen una monarquía constitucional con un príncipe extranjero. Ambos echan la culpa de los males de la nación al sistema republicano que se quiso implantar por la fuerza en la conciencia de los mexicanos. Ambos se niegan a solicitar una intervención armada extranjera. Ese es el proyecto monárquico por el momento. Más adelante, los monarquistas se verán en la necesidad de realizar lo que ahora proscriben, es decir, solicitar la intervención armada de alguna potencia extranjera. Por el momento, no creen que eso sea prudente y necesario.

Pero también difieren en algunos puntos, especialmente en el referente al argumento de la monarquía como dique contra la ambición de los Estados Unidos, porque en 1846 a diferencia de 1840, como bien dice don Edmundo O'Gorman, "la amenaza que se pretendía conjurar ya no era mero motivo de especulación, sino un hecho muy real, doloroso y tangible"¹²⁹

Tras declarar públicamente sus principios, los monarquistas se veían esperanzados. A pesar de las reacciones que la publicación de su profesión de fe desató entre los demás periódicos, al creerse apoyados por el nuevo gobierno continuaron defendiendo sus principios sin recato alguno. Incluso comenzaron a realizar gestiones en Europa para conseguir un monarca.

Por si lo de España no prosperaba, Gutiérrez Estrada, de acuerdo con Alamán, había decidido comenzar a sondear la corte de Viena. El 28 de marzo de 1846 dirigió una carta desde Roma al príncipe de Metternich, en el que le pintaba

¹²⁹ Edmundo O'Gorman, La supervivencia política novohispana, p. 32

la situación favorable que presentaba México tras el triunfo del general Paredes. Aseguraba que todos los mexicanos sensatos compartían las "tendencias monárquicas" del nuevo gobierno, y su ejemplo podría ser seguido por la mayoría de las repúblicas de la antigua América Española. Por ello, Gutiérrez de Estrada, para explicar su propia posición, decía que "identificado con esta noble causa, por convicción como por sentimiento, al patriotismo además se impone el deber de venir a su ayuda con todos mis medios".¹³⁰

Con esta carta, don José María buscaba tantear la opinión del poderoso ministro austriaco sobre la posibilidad de que un Habsburgo se coronara como rey de México, pero la caída de Paredes en agosto de 1846, puso fin a sus intentos y lo obligó a esperar un momento más oportuno.

Mientras eso sucedía en Europa, en México aparecía el 26 de enero de 1846 la convocatoria para el nuevo Congreso constituyente proclamado en el Plan de San Luis, misma que fue redactada principalmente por Lucas Alamán, lo que provocó recelos por parte de la mayoría de los republicanos que veían en ella un intento de restaurar el Plan de Iguala.¹³¹ En esta convocatoria se restringía mucho el número de electores, y a estos se les dividía en clases. El Congreso estaría así formado por 38 representantes de los propietarios y agricultores, 20 de los comerciantes, 14 de los mineros, 14 de los industriales, 14 de los literatos, 10 de los magistrados, 10 de los funcionarios públicos, 20 de los militares y 20 del clero. En total, 160 diputados.¹³²

Pero en el país las cosas comenzaron a complicarse para los monarquistas. Ante la amenaza de guerra con los Estados Unidos, Paredes decidió enviar a Francia a Almonte, con instrucciones precisas de conseguir el apoyo de ese país y de Inglaterra en caso de que los Estados Unidos quisieran apoderarse de California. Sin embargo, pronto la situación se precipitó. El 13 de mayo, los Estados Unidos le declararon la guerra México con el argumento conocido por

¹³⁰ Gutiérrez de Estrada al Príncipe Metternich, Roma, 28 de marzo de 1846, en Archivo de Maximiliano, INAH.

¹³¹ Crook Castan, *op. cit.*, p. 70.

¹³² *Ibidem.*, p. 70.

todos de que "se había derramado sangre estadounidense en territorio estadounidense". Para evitar cualquier intervención europea, los enviados estadounidenses en ese continente aseguraron a los diferentes gobiernos ante los que estaban acreditados que su país no tenía intenciones de anexionarse ningún territorio mexicano después de la guerra.

Mientras Paredes se dedicaba a intentar imponer un poco de orden en el país y de disciplina en el ejército frente a la guerra contra los Estados Unidos, los monarquistas continuaban defendiendo sus ideas en *El Tiempo*. Debido a los rumores que corrían sobre la pertenencia del presidente a esta tendencia política, muchos militares comenzaron a ver esta situación con disgusto, pues como dice Crook Castan, "temían ver oficiales europeos llegando plenamente preparados y equipados a quitarles sus posiciones lucrativas y reemplazar su ejército decrepito y corrupto".¹³³

Ante esto, Paredes, consciente de que su único apoyo efectivo era el ejército, se apresuró a poner la situación en claro. Como bien dice don Alfonso Noriega, ante el disgusto del ejército Paredes "se asustó de haber protegido a sus causantes y temiendo que su gobierno de hecho y fortuna no pudiera arrastrar el desprestigio, dióse prisa a parar el golpe".¹³⁴ Comprendiendo que los monarquistas habían calculado mal el momento, trató de recobrar las riendas de la situación política. Como primera medida, en una circular del 14 de marzo ordenó que cesaran todas las discusiones sobre la forma de gobierno. El 21 de marzo publicó el siguiente manifiesto:

*Como una consecuencia de las circunstancias y sin omitir opinión alguna, he disimulado por algún tiempo la discusión sobre formas de gobierno, porque perteneciendo al futuro Congreso decidir tan interesante y vital cuestión, las opiniones de todos los ciudadanos, aun de los que pertenecen a las más insignificantes minorías, se escuchan, no para seguir las, sino para conocerlas.*¹³⁵

¹³³ *Ibidem*, pp 87-88

¹³⁴ Alfonso Noriega, El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano, p 355.

¹³⁵ *Ibidem*.

Con esto, Paredes buscaba tranquilizar a los republicanos al tiempo que les asestaba a los monárquicos su primera decepción acerca de sus intenciones. Sin embargo, los republicanos continuaron sus ataques contra el gobierno. Quizá el más fuerte haya sido el realizado por don Antonio de Haro y Tamariz en un folleto titulado *Exposición que Antonio de Haro y Tamariz dirige a sus conciudadanos y opiniones del autor sobre la monarquía constitucional*, publicado en París en agosto de 1846.

En este folleto, Haro y Tamariz, quien se encontraba desterrado en Francia, ataca duramente a los monarquistas a los que acusa de retrógrados, de traidores y de una serie de cargos igual de fuertes. Además, se dedica a combatir uno por uno los argumentos presentados en la profesión de fe de *El Tiempo*. Más adelante analizaré este folleto. Esta postura de Haro y Tamariz se comprende si recordamos que en ese momento él no era partidario ni de Paredes ni de Alamán. En aquel entonces él era el máximo representante del santanismo, el único que le había permanecido fiel al general Santa Anna.

Precisamente fue este grupo el que comenzó de nuevo a hacerse dueño de la situación. Los santanistas consiguieron el apoyo de Almonte, quien había renunciado desde La Habana a la comisión que Paredes le había encargado en Europa, y comenzaron a buscar el apoyo de los federalistas.

Por su lado Santa Anna, con su bien conocida duplicidad, le escribía a Paredes para ofrecerle sus servicios siempre y cuando no apoyara a los federalistas; al gobernador de Yucatán le prometía, a cambio de su neutralidad, la restauración de la Constitución de 1824; a los oficiales del ejército les aseguraba que la intención de Paredes era establecer una monarquía con una dinastía extranjera y que el supuesto emperador, si llegaba a México, se encargaría de licenciar al ejército por considerarlo un foco de revoluciones.

Esto provocó de inmediato varios levantamientos en el país, principalmente en Mazatlán, Guadalajara y en el sur, en la tierra de Juan Álvarez. Por su lado, los periódicos atacaban diariamente las tendencias monárquicas del Congreso y del Presidente, con la finalidad de alarmar a la población. Por otro lado, la situación en

el norte se volvía cada vez más crítica. Las tropas de los Estados Unidos habían penetrado ya en el territorio mexicano y obtenido algunas victorias sobre los escasos ejércitos que custodiaban aquellas regiones. Dos meses después de la batalla de Palo Alto, las tropas mexicanas seguían acantonadas en la ciudad de México o sitiando Guadalajara para derrotar a los federalistas.

Ante tan caótica situación, Paredes se decidió por fin. Se separaría definitivamente de los monarquistas. Así, cuando inauguró las sesiones del nuevo Congreso Constituyente en el mes de junio de 1846, Paredes invitó a los miembros de esta asamblea, en su discurso de apertura, a mantener las instituciones republicanas y a luchar por la conservación del orden en la sociedad mexicana. Al día siguiente, los editores de *El Tiempo* decidieron terminar su publicación porque, según decían, su dignidad así se lo dictaba.¹³⁶

Además, Alamán inició una campaña de venganza en contra de Paredes, pues como presidente del Congreso trató de establecer una comisión investigadora que decidiera sobre la legitimidad del gobierno de Paredes. Cuando esto falló, trató de poner la responsabilidad de la declaración de guerra sobre Paredes para librar así al Congreso de futuras recriminaciones.¹³⁷ Con esto, los monarquistas engrosaron las filas de los opositores al gobierno de Paredes.

Es indudable que el general Paredes, como la gran mayoría de los militares mexicanos metidos a la política en la primera mitad del siglo XIX, no pertenecía de fijo a ninguna tendencia política. Es obvio que Paredes utilizó a los monarquistas para llegar al poder y que se deshizo de ellos en cuanto vio que lo comprometían demasiado y ponían en riesgo su gobierno. Paredes nunca se comprometió a nada serio con ellos. Como vimos antes, mientras a Alamán le prometía su apoyo para una monarquía con príncipe español, al embajador inglés le insinuaba la posibilidad de que fuera un príncipe de esa nacionalidad, mientras a los republicanos les aseguraba que jamás permitiría la instauración de una monarquía en México.

¹³⁶ *El Tiempo*, 7 de junio de 1846.

¹³⁷ Soto, *op. cit.*, p. 191.

Cuando Paredes se exilia en Francia, se cree que trata de convencer al rey Luis Felipe de que patrocine una expedición a México que culmine con la coronación de su hijo, el duque de Montpensier. Sin embargo, la caída de la monarquía francesa en febrero de 1848, puso fin a esta tentativa. ¿Qué tanto actuó Paredes por convencimiento monárquico o por simple venganza contra los federalistas que lo habían derrocado?

El movimiento encabezado por Paredes en 1845-1846 fue acusado de tener tintes monarquistas. El mismo Paredes ha pasado a la historia como partidario de este sistema político. ¿Será cierto esto? Si bien es cierto que el grupo monárquico encabezado por Lucas Alamán participó en esta rebelión y que Gutiérrez Estrada inició gestiones en Europa para buscar un príncipe extranjero, en mi opinión Paredes no pertenecía a esta tendencia política.

A lo largo del siglo XIX y del XX, las opiniones de los historiadores han sido muy diversas. El ministro estadounidense en México, John Slidell, creía que Paredes sólo pretendía establecer un gobierno despótico bajo su propio control.¹³⁸ Por su parte, Carlos María de Bustamante¹³⁹, Francisco de Paula y Arrangoiz¹⁴⁰ y José Manuel Hidalgo¹⁴¹, en el siglo XIX, y Frank J. Sanders¹⁴², Alfonso Noriega¹⁴³ y Jesús Reyes Heróles¹⁴⁴ en el siglo XX, aseguran que Paredes sí pretendía establecer una monarquía en México. Al contrario, José Fernando Ramírez,¹⁴⁵ autor contemporáneo a Paredes, asegura que éste no deseaba el establecimiento

¹³⁸ John Slidell a James Buchanan, 6 de febrero de 1846. Citado por Frank N. Samponaro, *Manano Paredes y el movimiento monarquista mexicano en 1846*, en *Historia Mexicana*, num. 125, julio-septiembre de 1982, p. 40.

¹³⁹ Carlos María de Bustamante, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo*, pp. 79-129.

¹⁴⁰ Arrangoiz, *op. cit.*, pp. 369-392.

¹⁴¹ Hidalgo, *op. cit.*, p. 56.

¹⁴² Frank J. Sanders, *Proposals for monarchy in Mexico*, citado por Samponaro, *op. cit.*, p. 40.

¹⁴³ Noriega, *op. cit.*, pp. 344-348.

¹⁴⁴ Jesús Reyes Heróles, *La sociedad fluctuante*, pp. 339-342.

¹⁴⁵ José Fernando Ramírez, *Mexico during the war with the United States*, citado por Samponaro, *op. cit.*, p. 40.

de la monarquía. Genaro García, por su parte, asegura que Paredes quería el regreso al corporativismo colonial, pero bajo un sistema republicano¹⁴⁶, mientras que José Valadés¹⁴⁷ y Frank D. Robertson¹⁴⁸, sostienen que Paredes simpatizaba con el monarquismo pero en 1846 no intentaba establecer una monarquía en México. Por último, el ministro inglés en México, Charles Bankhead, quien gozaba de la confianza de Paredes, aseguraba en su correspondencia con el ministro de relaciones de Inglaterra, conde de Aberdeen, que el presidente mexicano le había asegurado sus simpatías monarquistas, pero que las circunstancias imperantes le habían obligado a proclamarse por la república.

Todo ello muestra que Paredes nunca fue monárquico. Simplemente fue un oportunista más sin ideología definida como muchos de los militares que gobernaron a México en sus primeros años de vida independiente.¹⁴⁹

Así, con la invasión estadounidense, la ocupación de la ciudad de México por sus tropas, la disolución del ejército mexicano y el resurgimiento del republicanismo francés, muchos pensaron que el movimiento monárquico mexicano había llegado a su fin. Pero la polémica periodística que se desataría próximamente, y que analizaremos en el siguiente apartado, demostraría lo contrario.

Por último, me gustaría citar la opinión de don José María Gutiérrez de Estrada sobre este nuevo intento monarquista:

Mientras que de esta suerte cedía, sin probar siquiera a resistir, el antiguo partido monárquico, que se había visto forzado a refundirse en el partido centralista, después de la caída de Iturbide, y que, a decir verdad, se había resignado de muy buena fe al sistema republicano, con la esperanza sin duda de que el

¹⁴⁶ Genaro García, El general Paredes y Arriaga, p. 23.

¹⁴⁷ José Valadés, Orígenes de la República Mexicana: la aurora constitucional, p. 446.

¹⁴⁸ Frank D. Robertson, *The military and political career of Mariano Paredes y Arriaga*, citado por Samponaro, *op. cit.*, p. 40.

¹⁴⁹ Un ejemplo más de esto es el general Mariano Salas quien, en nombre de la federación y de la república, derrocara a Paredes en 1846 acusándolo de monarquista y en 1863 formara parte de la regencia del Segundo Imperio Mexicano.

pais podría organizarse de una manera estable bajo el imperio de aquel sistema, creyó deber salir por fin de su prolongado letargo. Los individuos dispersos de aquel partido se reunieron, y, una vez puestos de acuerdo entre sí, juzgaron que era llegado el momento en que sus votos podrían definitivamente realizarse. Era preciso darse prisa para ganar por la mano a los federalistas: estalló una nueva revolución, y el general Paredes, unido al partido monárquico, fue su instrumento activo, logrando ponerse a la cabeza del gobierno que reemplazó al del general Herrera. El Manifiesto que publicó el nuevo jefe de la República, no dejó duda ninguna acerca de sus intenciones: aunque dejando a una asamblea constituyente la facultad de determinar la forma de gobierno que debía regir el país en lo sucesivo, aquel manifiesto indicaba claramente que solo la forma monárquica podía libertarle de la anarquía, y asegurarle, con la paz que le es tan necesaria, la prosperidad cuyos elementos posee en tan alto grado. (...)

Declarado ya resueltamente el partido monárquico, fundó un periódico, publicó sus deseos y sus miras, haciendo en poco tiempo grandes progresos. Compuesto de los hombres más respetables por su posición social, de la generalidad del clero y de los ciudadanos instruidos por la experiencia de lo pasado, aquel partido quería unirse a la Europa con un vínculo que le ofreciese garantías para lo futuro, lisonjeándose con la esperanza de obtener fácilmente por soberano un vástago de alguna de las grandes casas reinantes, esperanza que un interés recíproco parecía justificar. Consolidar las instituciones sociales en México, era consolidar las relaciones mercantiles entre el antiguo y el nuevo mundo; era dar garantías a los cuantiosos capitales comprometidos en las minas de aquel país; era, en una palabra, poner un término a las revoluciones tan fatales en las transacciones lejanas, era, por último, cerrar la puerta a los abusos que ocasionaban tan frecuentes debates entre las potencias extranjeras y los efímeros gobiernos cuyo yugo soportaba periódicamente la República mexicana.

Pero el partido monárquico no podía hacer por sí sólo aquella transformación; necesitaba el concurso de Europa, y todo parecía preparado para el triunfo de una benévola y amistosa intervención. (...)

El sentimiento monárquico, largo tiempo comprimido en su corazón, había estallado por fin. No pudiendo resignarse a la triste persuasión de que la sociedad que debía servir de modelo a la América estuviere predestinada a perecer miserablemente, cuando acababa apenas de nacer, aquellos amigos de la humanidad volvían sus miradas suplicantes hacia el Oriente, pidiéndole auxilio y diciéndole:

"Apresuraos; la hora es propicia; vuestro propio interés os convida a aprovecharla, interés político, interés mercantil, interés

de principios, de moralidad, interés de humanidad; venid, y lo encontraréis todo preparado para el triunfo de esa noble empresa."

El mexicano que anhelaba el bien de su país dirigía con fervor este llamamiento a la Europa.¹⁵⁰

Más adelante, en otro capítulo, analizaré esta parte de la obra de don José María.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹⁵⁰ José María Gutiérrez de Estrada. México y Europa, pp. 33-35.

2.5 La idea monárquica cobra nuevo auge: la controversia de 1848-1849

El 2 de febrero de 1848 se firmó el Tratado de paz de Guadalupe Hidalgo que ponía fin a la guerra entre México y los Estados Unidos. El 12 de junio siguiente, las tropas estadounidenses desocuparon la ciudad de México y el 30 de julio se embarcaron las últimas tropas invasoras en Veracruz. Por el Tratado de Paz, México cedía a los Estados Unidos la mitad de su territorio, actualmente conformado por los estados de California, Arizona, Nuevo México y Colorado. Además, renunciaba definitivamente a cualquier pretensión de soberanía sobre Texas.

La patria se encontraba humillada. El ejército desprestigiado. Los miembros de la élite gobernante, incrédulos, no podían creer lo que había pasado. Habíamos sido derrotados en casi todas las batallas. Nuestro ejército había sido literalmente arrollado, no por la cobardía de los soldados, sino por la ineptitud de los generales.

Las disensiones internas que se originaron desde la independencia, daban por fin sus frutos. La pobreza dominaba a casi todo el pueblo, los bandidos campeaban a sus anchas por los campos, el gobierno se encontraba en permanente bancarrota, las minas paralizadas, las haciendas abandonadas, el país dividido (recordemos que algunos estados, tomando como pretexto el federalismo, habían declarado su neutralidad en la guerra o habían aprovechado para anexionarse otros Estados como fue el caso de Zacatecas respecto a Aguascalientes) y la República había mostrado ya su incapacidad para conseguir la felicidad y prosperidad de México.

Como bien se afirmaba en las *Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847* (atribuidas a Mariano Otero): "en México no hay ni ha podido haber eso que se llama espíritu nacional porque no hay nación". Esta frase era rematada por *El Siglo XIX*, al afirmar que

en lugar de nación hay "sólo una simple colección de hombres sin los lazos, los derechos, o los deberes que constituyen a una sociedad".¹⁵¹

Posteriormente, en una serie de artículos titulados "Muerte de las naciones", *El Monitor Republicano* insertaba el siguiente párrafo:

*¡Conque también los reyes mueren! Así comenzó en Francia uno de los más célebres oradores la oración fúnebre en las exequias de uno de los más grandes de sus reyes (...) Nosotros podríamos explicarnos con más energía: ¡Conque también las naciones mueren! Echamos una ojeada sobre la multitud de indígenas que ocupaban nuestra República ahora trescientos años. ¿Qué se han hecho? ¿Adónde se han trasladado? Al sepulcro... Bien puede suceder hoy lo mismo al pueblo que hoy forma la República Mexicana.*¹⁵²

Todas estas desgracias provocaron que de nueva cuenta se pusiera en movimiento don José María Gutiérrez de Estrada, refugiado en Europa desde el penoso incidente de la famosa Carta Monárquica publicada en 1840 de que ya hice referencia en líneas anteriores. Apoyado por Alamán, quien incluso llegó a escribirle que "Perdidos somos sin remedio si la Europa no viene pronto en nuestro auxilio"¹⁵³, don José María comenzó a tocar puertas en las cancillerías europeas, no como representante de ningún gobierno, sino como un simple particular. Su principal argumento es el que utilizó en su famosa Carta: los Estados Unidos trataban de ensanchar su territorio hacia el sur, con detrimento de las potencias europeas.

Aunque las potencias europeas parecen no interesarse en México, Gutiérrez Estrada comienza a barajar algunos nombres: el infante don Enrique (quien ya había sido tomado en cuenta para el trono de México en 1845), cuñado de la reina de España, o quizá algún otro miembro de la Casa Real Española o de

¹⁵¹ *El Siglo XIX*, 1° de junio de 1848

¹⁵² *El Monitor Republicano*, 2 de noviembre de 1848

¹⁵³ Citado por Valadés, José María Gutiérrez de Estrada, op. cit., p. 171.

la Casa Imperial Austriaca. Sin embargo, las puertas de las cancillerías europeas se le cierran, a pesar de lo cual, don José María no desmaya en su intento.

En enero de 1848 publica en Roma un nuevo opúsculo titulado "México en 1840 y en 1847", en el que analiza la situación de México tras la derrota frente a los Estados Unidos. Comienza este escrito recordando a los mexicanos la dura forma en que lo trataron cuando advirtió en su *Carta* los peligros que se cernían sobre México.

Como sobre el mayor culpable, como si hubiera yo tenido parte en esa anarquía de 20 años, o a lo menos en sus crímenes, así cayeron sobre mí... los mismos que después no han sabido conjurar la tempestad, que, como con el dedo, les indiqué sobresaltado.

"Gutiérrez de Estrada es un visionario, exclamaron, es un loco, un retrógrado, un vil detractor de la patria... un miserable que no acierta a comprender que para el remedio de nuestros males bastan el genio y las virtudes de los Mejicanos... Privesele, pues, de los derechos de ciudadano Mejicano, ya que es indigno de llevar este dictado. Hágasele expiar su insigne maldad en un patíbulo!!!..."¹⁵⁴

A continuación, Gutiérrez Estrada se asombra de la forma en que un puñado de extranjeros consiguieron dominar a toda una nación. La razón: el constante estado de anarquía y de guerra civil que azota a México, las pugnas entre los diferentes partidos, la indiferencia de la sociedad, la corrupción de los militares, la división de los estados y, desde luego, el sistema republicano.

Por desgracia de la patria, y también mía, los lamentables desastres de 1847, han venido demasiado pronta y dolorosamente a justificar la conducta por mí observada entonces. (...)

Para que un puñado de extranjeros, poco aguerridos y que combatían por la más impopular e injusta causa, hayan logrado enseñorearse, sin dificultad, de ocho millones de Mejicanos, fuerza es que haya intervenido decreto sobrehumano.

¹⁵⁴ José María Gutiérrez de Estrada. México en 1840 y en 1847, p. 15.

Raros ejemplos, por cierto, ofrecen los siglos de una enseñanza tan elocuente y tan terrible como la que presenta actualmente Méjico. Porque ha sido más que suficiente la vida natural de una sola generación para asistir al nacimiento y a la muerte de un Estado, cuyo advenimiento a la gran familia de las naciones fuera saludado, con vivos y generales aplausos. La misma generación que fue testigo del error cometido está siéndolo también de la expiación más pronta, más completa, más absoluta y más inequívoca que jamás hayan visto los hombres. Nunca se ha realizado con más tremenda exactitud el Divino anatema:

*"Acudiré a sus maldades
Con vara dura y sangrienta."¹⁵⁵*

Decide entonces poner en su lugar a los partidarios de la anexión a los Estados Unidos, demostrándoles con singular lucidez lo que pasaría si México se uniera a nuestro vecino del norte. Es triste decirlo, pero hay que reconocerlo. Muchos políticos mexicanos, entre ellos Miguel Lerdo de Tejada, creían que la salvación de México sería la anexión a la República del Norte, creyendo con ello que de forma milagrosa nos convertiríamos en una especie de superpotencia. ¡Quién sabe lo que hubieran opinado al saber la forma tan abyecta en que los estadounidenses trataron a los mexicanos residentes en los nuevos territorios que adquirieron!

Al ver tremolado un pabellón extranjero en el Palacio Nacional, y la capital de la República fácil y pacífica presa de un reducido ejército Americano, me he preguntado a mi mismo, en mi incesante solicitud por el bien de nuestro país ¿sería por ventura conveniente la incorporación de Méjico a los Estados Unidos del Norte, que tanto ambicionan poseerlo, y tan caro nos hacen pagar esa política suya? Pero debí antes examinar si la empresa era posible, y en este primer término de la cuestión vinieron, no sé si por fortuna, a estrellarse todos mis raciocinios. Porque existiendo un verdadero antagonismo de raza, de costumbres, de hábitos, de tendencias, de historia, de idioma, de religión, por más que otra cosa se aparente, solo por la fuerza podría mantenerse tal unión, aunque al principio, contraviniendo al orden natural de las cosas, fuera unánime y espontáneamente acordada por toda la Nación

¹⁵⁵ *Ibidem.*, pp 15-17.

en masa. Mas para tal evento seria necesaria en los Estados Unidos otra forma de gobierno, otra organizaci3n del poder p3blico concentrado en las manos de un soberano, y un numeroso ej3rcito; seria necesario adem3s que ese soberano enviase, como antes el Monarca espa1ol, un virrey, y sus otros principales agentes (¡id considerando, Mejicanos, cuanta mengua e ignominia!) en todos los ramos de la administraci3n p3blica, para imponernos respeto a las leyes y al orden, y amor al trabajo; esto es, seria indispensable reducir a M3jico a la condici3n de colonia de los Estados Unidos. S3lo as3 seria probable la realizaci3n de semejante pensamiento.

Pero no siendo este el caso, la organizaci3n pol3tica de la rep3blica Norte Americana se har3 necesariamente extensiva a nosotros. Dividido entonces el territorio Mejicano en Estados federados como antes, como antes tendr3amos 24 Gobernadores, 24 Congresos, Milicia Civica en cada uno de esos Estados; como antes habria desorden y anarqu3a; como antes las mismas causas producir3an los mismos efectos, supuesto que no por estar anexos a los Estados Unidos tendr3amos juicio y aptitud infusos, para que la federaci3n nos probase mejor que en la 3poca pasada. El gobierno federal de Washington no podria permitir esos desmanes, tan comunes hasta ahora en M3jico, intervendria entonces la fuerza armada, y una vez trabada la guerra civil, no tardaria en degenerar en guerra de raza, y esa por mucho tiempo podria prolongarla una poblaci3n hostil de ocho millones de habitantes, de los cuales la mitad, toda de indigenas, sabe demasiado bien, que los que habitaban en el territorio Norte Americano han sido exterminados con el hierro o con el brandy, o arrojados a los bosques por una raza que tiene por sistema invariable no amalgamarse con los hombres de color bronceado, como que a esto atribuye ella, en parte, el asombroso desarrollo y prosperidad que ha alcanzado

Acaso se pretendiera que hay otro termino medio de afianzar la incorporaci3n de M3jico a la Uni3n Americana, a saber; que elig3semos, de fuera de nuestro propio seno, las autoridades civiles, judiciales y militares, a fin de unos familiarizando con el nuevo orden de cosas. Empero semejante pretensi3n es evidentemente absurda. Ese sistema de gobierno, atendida la raz3n l3gica, y lo que manifiesta el testimonio constante de la historia de todos los pueblos, y de nuestra propia experiencia, seria diametralmente opuesto a nuestro car3cter, a nuestra educacion, a nuestras tendencias, y en fin, a todo nuestro modo de ser; y no podria, por lo tanto, subsistir mucho tiempo, a menos que interviniese la fuerza. Siendo las autoridades p3blicas, los cuerpos legislativos en la Uni3n Americana, el resultado de la elecci3n popular ¿los ocho millones de que se compone el pueblo mejicano habrian de elegir gobernadores, y representantes

*americanos, es decir, extranjeros, a quienes no entendemos ni el idioma siquiera? ¿No se minarían así por su base las instituciones americanas? ¿Por acomodarse a las necesidades o conveniencia de Méjico, se había de establecer un estado de cosas completa y constantemente excepcional y en evidente oposición con la legislación establecida? Y esto no para un pequeño territorio, o siquiera para uno o dos Estados, sino para una población, que nada menos es que la mitad de la que cuentan actualmente los Estados Unidos?*¹⁵⁶

Don José María se burla de los que creían en la amistad de los Estados Unidos por tratarse de "Repúblicas Hermanas". A todos aquellos que vociferaban contra un "inexistente peligro" por parte de las monarquías europeas, la agresión recién terminada los dejaba en vergüenza y sin saber qué rumbo tomar.

*Ese pueblo, que no tiene el gran pecado de ser monárquico, es el que, después de haber reido de nuestros insensatos esfuerzos por remedarlo, nos descarga ahora el golpe de muerte! No quiso, no, la Providencia, ¡bendita sea ella! servirse de los llamados Déspotas de Europa, para confundir nuestra presunción, ni de una nación que contara con fuerte organización militar. Bastó un puñado de aventureros sin más condición de triunfo que su valor y nuestra arrogante impotencia! Pero ni por esto, repito, se abate ni escarmienta nuestro orgullo; mientras que el verdadero patriotismo... si existe... ¿dónde está? Pero, ¿cómo ha de existir, como ha de mostrarse ese patriotismo cuando, faltando un gobierno, falta el centro, el regulador de la acción vital de un pueblo?*¹⁵⁷

Continuaba con un ataque frontal a las instituciones republicanas que no habían sabido mantener la unidad nacional y no habían sido capaces de defender el suelo patrio. A ellas y a la falta de hombres de talento en México se debían las desdichas de la nación. Por ello era que había la necesidad de buscar en el exterior la ayuda de potencias realmente amigas, como las europeas, interesadas en poner un dique a la descontrolada expansión estadounidense.

¹⁵⁶ *Ibidem.*, p. 26-29

¹⁵⁷ *Ibidem.*, p. 36.

Para eso menester es que por fin no escuchéis a aquellos que, más atentos a su afición o a su interés que al buen sentido y a la conveniencia pública, todavía a estas horas, al cabo de una miserable existencia, y fluctuando sin cesar la nación entre el despotismo y la anarquía, apelaren como siempre al artificioso y manoseado estribillo, de que no es de las instituciones sino de los hombres la culpa de tantos infortunios y desastres. Como si ellas sin los hombres fueran algo, y como si jamás un hispanoamericano pudiera en algo parecerse a un anglosajón; único caso en que, sin exponerse a la ruina que nosotros, podrían adoptar entrambos unas mismas instituciones políticas. Sean éstas sublimes cuanto se quiera, pero si no hay hombres capaces de ponerlas en práctica en Méjico, como no los hay, y quien pretenda lo contrario os engaña y os burla torpemente, ¿habremos de continuar temerariamente obcecados labrando con nuestras manos nuestra propia desventura? Y además, supuesto que cada día ha ido siempre empeorándose nuestra situación; ¿no quiere decir esto que los hombres a quienes tal se debe, han ido haciéndose cada día menos aptos para esas sublimes instituciones?; y entonces ¿qué esperanza racional puede haber de que lleguen éstas alguna vez a ser benéficas para nosotros? A esas admirables instituciones, tan solo una circunstancia les falta por desgracia; y es que por sí solas obrasen el bien, sin necesidad de la acción humana, y aun a despecho de esta; que todo eso sería indispensable en Méjico! Pero mientras no se descubra tan precioso secreto, fuerza será tomar en cuenta el carácter, y demás circunstancias de los hombres a quienes esas instituciones hayan de aplicarse. (...)

Guardaos, por Dios, de los ilusos y sofistas. Y finalmente guardaos de las insidiosas asechanzas de la nación vecina, que acaba de daros, y tan cumplidamente, la medida de sus intenciones y deseos; y que si tanto se afana por alejar de nuestro continente toda influencia europea, es para mejor y más prontamente dominarnos y anonadarnos. (...)

Lo que en nuestra situación aconsejan claramente la razón y el patriotismo es, que volvamos la cara, que tendamos los brazos a quien pueda ayudarnos por medios pacíficos, desinteresados e indirectos, a salvarnos de las garras del Águila de las estrellas, suspendida y sin reposo en los aires acechando su ansiada presa; mientras la de Anáhuac parece que dormita en su nopal estúpida, impasible, e inerte sin estorbar que tan despiadadamente se lo poden y cercenen. Impotentes, pues, como todo lo está demostrando, para defendernos así de los extraños como de nosotros mismos, militarían en favor de una ayuda extranjera, pero Europea, y por nosotros invocada, los mismos poderosos motivos que contra la anexión al Norte América dejo arriba expresados; esto es, la consolidación y afianzamiento de la

independencia nacional, y el establecimiento de un Gobierno que merezca este título, y que por su naturaleza sirva de vínculo de unión entre el antiguo y el nuevo continente. El mismo ceño con que nuestros insaciables e implacables rivales miran toda injerencia Europea en nuestros negocios, o política, nos debe más íntimamente convencer de la evidencia de esta verdad; que en Europa, y solo en Europa, se halla, para nosotros y para todas las antiguas Colonias Españolas, el necesario equilibrio y contrapeso a la creciente y opresora preponderancia de los Norte Americanos. No tratemos nunca, aunque pudiéramos, de hostilizarlos, ni aun en venganza de sus crueles y gratuitos agravios; pero apliquémonos sin descanso a defendernos de su ambición y de sus malas artes. Entonces aprenderán a respetarnos; y ese respeto será más adecuado título a su amistad que el desprecio con que hasta hoy nos han mirado, y justamente, por nuestra vanidad y miseria, por nuestra locura y nuestros desaciertos.

Las instituciones dominantes, es decir, la República, es lo que nos ha convertido en fácil presa de un enemigo extranjero; y el temor de que partido éste vuelva la anarquía, hija natural de la República, a enseñorearse de todo con su cetro de hierro, es el motivo de que se sobreleve con menos violencia ese azote de la guerra, y no se desee con más ahinco la paz. Por manera que en la guerra vencidos, en la paz destrozados por nosotros mismos, he aquí, Mejicanos patriotas, lo pasado, lo presente, lo futuro de la forma Republicana en Méjico. Lo pasado, ya lo recordáis; fango amasado con sangre y lágrimas!... lo presente, ignominia coronada por la ocupación extranjera!... lo futuro!... ah! lo futuro, estremece el contemplarlo... si al fin no vuelve en sí la Nación desengañada! y, entonces, no lo dudemos, la nación se salvará.¹⁵⁸

Tras lo anterior, Gutiérrez Estrada lanzaba una velada sugerencia. ¿No sería mejor cambiar de sistema político para establecer una monarquía con un príncipe extranjero?

¿Quién quita que un cambio de sistema obre una transición pronta y saludable, y que renazca Méjico de sus cenizas y se alce de su miseria, del lecho de muerte en que yace, y se presente al mundo de nuevo instruido, escarmentado, y sobre todo modesto y sensato?¹⁵⁹

¹⁵⁸ *Ibidem.*, pp. 38-46.

¹⁵⁹ *Ibidem.*, p. 48.

Por último, don José María dejaba en claro sus miras patrióticas y su amor a la patria. Él no actuaba por intereses bastardos como muchos políticos de su época, sino por el simple deseo de ver a México libre de las garras de los demagogos que lo habían sumido en la más grande abyección.

Y esto os acreditará al mismo tiempo, que no busco la satisfacción de ningún plan o proyecto mio favorito, sino el bien del país, sean cuales fueren las vías y los esfuerzos que conduzcan a la consecución de ese bien. Mi grito, y mi bandera han sido y serán siempre: MÉJICO INDEPENDIENTE con Gobierno estable. Ésta, y no otra, es la primera condición, éste el último fin de mis constantes votos, de mis débiles esfuerzos: Ni dominación extranjera, ni anarquía doméstica.¹⁶⁰

En muchas cosas tenía razón Gutiérrez Estrada. Los políticos republicanos no habían sabido gobernar y, por ello, México se encontraba en una situación deplorable: La república había mostrado su ineficacia, a pesar de que faltaban aun otras pruebas amargas antes de que los mexicanos se decidieran a tomar una senda distinta. El pensamiento monárquico de don José María sufre en esta época algunos cambios respecto al de 1840, pues ahora considera factible una intervención militar europea para apoyar al príncipe que nos ha de gobernar, pues como bien dice, el ejército se halla tan corrompido que sería incapaz de sostener al monarca, además de que no sería remoto que por ambición, algún general mexicano intentara algún golpe contra el imperio.

Paradójicamente, el retiro de las tropas invasoras y el ascenso a la presidencia de don José Joaquín de Herrera, traen al país una relativa paz política, algo totalmente inusual en el México de la primera mitad del siglo XIX. De hecho, Herrera será el primer presidente que, desde Guadalupe Victoria, logre terminar su mandato. Además, cuando Herrera completa su período, se dará por primera vez

¹⁶⁰ *Ibidem.*, pp. 31-32.

un traspaso pacífico del poder, algo que ni siquiera Victoria había conseguido. Durante su gobierno, inclusive México logró recuperar parte de su crédito externo, gracias a las compensaciones estadounidenses y se puso en marcha un plan de colonización de la frontera y una vasta reforma militar, que no tuvieron demasiado éxito. Pero no nos engañemos. La estabilidad no se debía a la fortaleza del gobierno o al liderazgo de Herrera, sino a la completa descomposición y fragmentación del sistema político y a la pérdida correlativa de todo punto de referencia o centro de poder que pudiese oponerse al mismo, aunado al estupor del pueblo que todavía no podía digerir lo que había sucedido. Como bien publicaba *El Siglo XIX*:

*Al terminar la invasión norteamericana, cada clase y aun cada individuo ha formado una fracción; nunca las opiniones habían sido tan numerosas, tan extremadas; se nos propone desde entregarnos a los extraños, hasta a la voluntad de un solo hombre; y cualquier resolución de éstas que se tomara, no sólo sufriría grandes disputas de sus autores, sino que quedaría reducida a ser la voluntad de unos pocos.*¹⁶¹

En estas circunstancias, los monárquicos encabezados por don Lucas Alamán, decidieron lanzar un nuevo ataque. Es así como surge la famosa controversia periodística librada entre los años de 1848 y 1849 por *El Universal*, órgano de los monarquistas, principalmente contra *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano*, periódicos que con el tiempo se convertirían en los decanos del periodismo mexicano en el siglo XIX.

El Universal se fundó en noviembre de 1848 auspiciado por Lucas Alamán. Su director fue el impresor español Rafael Rafael y Vilá. Entre sus colaboradores destacaron, además de Alaman, Ignacio Aguilar y Marocho, Hilario Elguero y el célebre Fr. Francisco Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera. Este periódico dejó de circular el 13 de agosto de 1855, dos días después de la salida de la capital de la República del general Antonio López de Santa Anna, tras renunciar a la presidencia, cuando su redacción fue totalmente saqueada y desmantelada.

¹⁶¹ *El Siglo XIX*, 17 de septiembre de 1848.

Con la polémica monarquista se encuentra por primera vez una cierta continuidad argumentativa (hasta entonces, los enfrentamientos eran siempre focalizados, produciendo alineamientos ocasionales y cambiantes constelaciones ideológicas), lo que plantea problemas nuevos relativos a la idea de la consistencia ideológica de los partidos en disputa y obliga a los mismos a definiciones menos circunstanciales. Entre los temas tratados se encuentran la soberanía popular, el sistema electoral y las elecciones así como los sistemas políticos (el republicano federal y el monárquico, principalmente) que luchaban por imponerse en México.

Para los redactores de *El Universal*, la soberanía popular es un principio perverso y desastroso en términos prácticos, además de totalmente irracional en su mismo concepto.

*Resulta por tanto, en última expresión, que los individuos de un pueblo no son soberanos, porque no son ni pueden ser independientes; pero que según el sistema adoptado, unidos forman el soberano; que por consiguiente dividida la universalidad, o una fracción de ella, según el mismo principio, se acabó la soberanía; pero que sin embargo, una pequeñísima fracción de esa universalidad, por un incomprensible misterio, forma en las elecciones la soberanía; por último, que por otro misterio, también la política moderna, los representantes y apoderados, de individuos dependientes se convierten en soberanos, y en soberanos de sus mismos representados y poderdantes ¡Oh, altezas, oh, profundidades de la moderna ciencia! Pero para nos los retrógrados, los anticuarios, ¡oh, abismo de errores, oh, profundidad de la malicia y corrupción humana!*¹⁶²

Días después, *El Universal* volvía a insistir sobre el tema:

De aquí lo inconciliable, lo incomprensible, lo embrollado e ininteligible de nuestros sistemas; de aquí la inestabilidad e inconstancia, porque de aquí procede naturalmente esa lucha constante de la razón y aun del solo instinto por conciliar lo que es esencialmente inconciliable: yo soy soberano y libre por derecho,

¹⁶² *El Universal*, 7 de diciembre de 1848

*pero de hecho súbdito y esclavo; yo hago la ley, y la ley me repugna; yo mando y obedezco; yo dirijo y soy dirigido; las autoridades y los gobiernos deben ser la expresión de mi voluntad, pero si contra ellos me pronuncio, porque me desagradan, me fusilan y me persiguen; nadie tiene derechos sobre mi, y todos me gobiernan; todos somos iguales, mas diferentes todos; ¡quién puede comprender tanto enigma!, ¡en qué cabeza caben semejantes absurdos!*¹⁶³

Y también en tono más burlón y festivo se manifestaban los redactores del periódico monárquico sobre este tema:

*¡El pueblo es soberano! Estoy ayuno
de este dogma que explican y no entiendo:
pues soberano es sobre, y no hay ninguno
a quien todos se estén sobreponiendo.
Si he llegado a creer que tres son uno,
la fe lo manda, y al infierno atiendo:
pero no admiraré sin gran trabajo,
el que haya encima sin haber debajo.*¹⁶⁴

Para los monarquistas, lo más absurdo del principio de la soberanía popular, es el hecho de que los mismos autores que tratan su aplicación y consecuencias, caen en una serie de contradicciones unos contra otros. Según los redactores de *El Universal*,

Grocio, el mas antiguo escritor sobre la materia, aunque sin analizarla directa y profundamente, al fin se manifiesta inclinado al pacto social, mas sin admitir todas sus funestas consecuencias, las cuales combate con todas sus fuerzas, confesando al mismo tiempo que puede haber impenos legitimos, fundados sobre el poder propio o particular del principe; Rousseau lo combate diciendo, que establece el derecho por el hecho. Hobbes, el primero que redujo tales ideas a cuerpo de doctrina, el verdadero

¹⁶³ *El Universal*, 10 de diciembre de 1848.

¹⁶⁴ *El Universal*, 17 de diciembre de 1848.

inventor del contrato social y de la delegación del poder, establece bajo esos mismos principios, y a nuestro juicio con sobrada lógica y razón, la tiranía y el despotismo más atroz; pues revistiendo a su príncipe (Carlos II) con toda la voluntad y fuerza del pueblo, por la absoluta delegación, autoriza y sanciona todos sus actos con la voluntad y poder del mismo pueblo de que es depositario; su voluntad es la regla única de la justicia; su voluntad la medida de los derechos; su voluntad, en fin, la única y suprema ley sobre la tierra, al grado de asentar, horroriza el decirlo: ¡QUE NO ESTAMOS SOMETIDOS A LA VOLUNTAD DE DIOS, PORQUE NO LE HEMOS DELEGADO NUESTROS PODERES! Sidney es partidario también de la soberanía del pueblo; pero por ese pueblo entiende el conjunto de solos los poseedores de feudo-francos, es decir, de los grandes señores de la alta nobleza, a quienes únicamente concede la cualidad de ciudadanos, guardándose bien de consentir en que esos señores hubieran recibido sus poderes de los inferiores, y de negarles el derecho de transmitir su autoridad por vía de herencia. Locke, resentido del destierro que sufrió por haber conspirado contra Jacobo II, en vez de motivar el contrato social en las guerras y desastres, que se supone vulgarmente para fingirlo, padecían los hombres en el supuesto estado natural, les parece éste tan dulce, delicioso y cómodo que no refiere el estado civil: indica ya la división de poderes, pero reputa como absurda su independencia recíproca. Puffendorf vaga en mil conjeturas; aun sospecha la legitimidad de las monarquías; admite el principio del contrato social, pero excluyendo de él toda violencia, y estableciendo un segundo contrato para la delegación y limitación del poder; mas al mismo tiempo combate todas las consecuencias republicanas que destilan de aquel principio, y la separación o distinción de poderes, cuya idea le es insoportable.¹⁶⁵

Acerca del sistema electoral y las elecciones, los redactores de *El Universal* mostraban también su desacuerdo, alegando que, debido a la escasa participación de los electores, éste era totalmente inútil.

Por ejemplo, entre las mayores ventajas y conveniencias del sistema representativo, se numera en primer lugar el derecho de elegir las personas que nos han de gobernar; prerrogativa preciosa del ciudadano en los países libres, pero que eso no obstante es vista entre nosotros con tal indiferencia, con tal

¹⁶⁵ *El Universal*, 7 de diciembre de 1848.

desprecio y aun aversión positiva, que si no fuera por las multas y por aquel espíritu de docilidad que distingue y caracteriza a nuestra raza, tiempo ha que serían permanentes las autoridades y funcionarios de elección popular, por falta de sufragios para otras que les relevaran; aun con esos elementos, casi sucede ya que sólo votan los mismos interesados con el corto número que pueden arrastrar la seducción y el apremio, y por eso basta saber el partido que se sobrepuso en una elección, para adivinar los nombres de los efectos. (...)

Lo es en efecto entre nosotros creer que el pueblo tenga en el derecho de votar la defensa y garantía de sus intereses, que afiance su libertad, que sostenga su soberanía y poder; pues por ingeniosas que sean las formas y combinaciones del sistema electoral, el resultado siempre viene a ser el mismo, esto es, que por falta de conocimiento de los que eligen, y por la escasez de personas aptas y capaces para ser elegidas, se llene el gran número prescrito con una multitud de charlatanes ineptos, que sólo sirven para entorpecer con su ignorancia la marcha política, o para extraviarla con sus maliciosas pretensiones.¹⁶⁶

No cabe duda de que las quejas sobre el sistema electoral eran justas. Sin embargo, debemos reconocer que en este tema los redactores de *El Universal* se dejaban llevar por las consecuencias a corto plazo. Es cierto que el sistema era deficiente y se prestaba para muchos abusos, pero los mismos redactores reconocían que el origen de esto era la ignorancia de los electores. Entonces, ¿por qué mejor no promover la educación cívica en lugar de criticar sin proponer al sistema electoral del que, además, se habían beneficiado todos los partidos?

De tiempo atrás, Alamán había denunciado los constantes fraudes que se realizaban en las elecciones y de la burla que eso significaba para el sistema representativo que se suponía imperaba en la República.

No queremos hablar de las elecciones hechas por el sistema de "votación libre": en ellas hemos visto con escándalo, reuniones de pillos capitaneados por otros pillos, un poco más decentes, ir de casilla en casilla dando una, dos y veinte veces un mismo voto a un mismo candidato, escogido por el jefe de la cuadrilla, y aun apelar a los puños y garrotes, cuando algún presidente de casilla

¹⁶⁶ *El Universal*, 3 de diciembre de 1848.

ha querido contener de algún modo este desorden. Esto no es elección sino motín, y así no hablemos más de ello.

En las votaciones por medio de boletas, se remedian algunos de estos inconvenientes, pero en su lugar aparecen otros igualmente graves. Es voz común que las elecciones resultan siempre del mismo color político a que pertenece el ayuntamiento que las dirige, y esto es muy natural. (...)

Convengamos, pues, que si las elecciones "son el único acto de la soberanía del pueblo", el nuestro No ha ejercido su soberanía (...); y de aquí fluye igualmente otra consecuencia triste a la verdad, pero precisa, a saber: la falta de legitimidad en las autoridades constituidas, pues no han recibido su poder del soberano, de quien, según el sistema, únicamente pueden recibir su poder y facultades.¹⁶⁷

Los redactores de *El Universal* aprovechaban esta coyuntura para probar una vez más sus aseveraciones respecto a la "supuesta soberanía popular".

Según ha dicho el Siglo XIX, "las elecciones son el único acto de la soberanía del pueblo". Si esto es exacto, siguese naturalmente que el pueblo de México no es soberano, porque no quiere o porque no puede serlo, pues no ha ejercido jamás semejante acto; porque en la manera en que se hacen las elecciones entre nosotros, no son ellas seguramente el templo sagrado donde el pueblo acude a escoger las personas que deben representarlo y defender sus derechos, sino la innoble y ridícula palestra donde miden sus fuerzas los cabecillas de las diversas facciones, cuya lucha contempla impasible el verdadero pueblo. (...)

Téngase dicho todo esto por incidencia de la cuestión que ventilamos en nuestros artículos sobre soberanía popular, pues el acto de sufragar es uno de los derechos políticos que hemos de tocar en ella; mas no será inoportuna por ahora la historia que hemos trazado de unos hechos que ningún vecino de la República nos podrá contestar, y que sin duda prueban concluyentemente muchas de nuestras proposiciones sobre la materia, así como que los denodados campeones de la libertad no se entienden a sí mismos levantando sus sistemas sobre los más falsos fundamentos.¹⁶⁸

¹⁶⁷ *El Universal*, 19 de diciembre de 1848.

¹⁶⁸ *Ibidem*.

El tema de los sistemas políticos fue sin duda el que causó mayor polémica. Ambos bandos buscaban desacreditar al sistema contrario utilizando todos los argumentos a su alcance, sin importar que algunos de ellos carecieran realmente de validez. Como ejemplo de esto, tenemos lo publicado por *El Monitor Republicano*:

*Equivocadas las verdaderas necesidades; ciego aun el pueblo para conocer lo que verdaderamente le convenia, proclamó el imperio; ¡causa funesta de nuestros males, porque en la América es tan imposible la monarquía, como el sostén de la paz perpetua!*¹⁶⁹

Los redactores de *El Monitor* parecían olvidar que, en ese momento, Brasil era una monarquía muy sólida y los Estados Unidos y Canadá gozaban de una paz que parecía ser perpetua.

Un sólo punto compartían federalistas y monarquistas: México se encontraba sumido en una brutal anarquía, la miseria se adueñaba de sus campos, la economía se encontraba en franca decadencia, la sociedad estaba a punto de desintegrarse. Sin embargo, no encontraban mejor actividad que buscar la culpa de todo ello en el contrario, tratando por todos los medios de probar las bondades de su sistema político. En ocasiones, especialmente el moderado *Siglo XIX*, reconocían que el sistema que defendían no era un sistema mágico que llevaría de inmediato la felicidad a nuestra patria. En efecto, *El Siglo XIX* llegó a afirmar lo que sigue:

Es cierto, nosotros lo confesamos, lo hemos dicho repetidas veces; desde la independencia hasta hoy, todo ha sido una cadena de males, que sucediéndose sin interrupción han postrado, han abatido el vigor juvenil de la República. Empero disentimos de nuestros adversarios acerca de la causa de que aquellos han provenido. Los males que sufrimos no son el resultado de nuestra independencia ni de la adopción de un determinado sistema de gobierno; ellos han sido una consecuencia necesaria del orden natural de las cosas, del estado

¹⁶⁹ *El Monitor Republicano*, 19 de enero de 1849.

en que nos encontráramos al consumarse la independencia de la nación; si fue una vulgaridad muy grande el haber creído que la nación sería feliz con sólo adoptar el sistema federal que hoy nos rige, no lo es menos la que atribuye todas nuestras desgracias a la adopción de aquel sistema. Todos los hemos ensayado sucesivamente; la federación, el centralismo, la monarquía, el despotismo absoluto; en todos ellos la nación ha encontrado tropiezos en su marcha.¹⁷⁰

Pero *El Universal* pensaba muy diferente, pues para él el federalismo sí era la causa de todos los problemas de México:

¿Y será posible dudar, será posible atribuir a otra causa distinta del sistema representativo y federal que adoptamos, los males todos que nos oprimen? Sólo un vínculo estrechaba a los mexicanos; la unidad del poder; una sola cosa falta en el sistema representativo y republicano federal; la unidad del poder; ¿qué debía suceder?¹⁷¹

Para los redactores de *El Universal* el federalismo con sus ideas de igualdad y de soberanía popular sólo produjo la fragmentación de la sociedad mexicana y de los estados, así como la desobediencia del pueblo a sus autoridades, situación que permitió a los Estados Unidos vencernos tan fácilmente en la recién terminada guerra. Pero este periódico iba más allá, pues incluso afirmaba la falta de legitimidad de todos los gobiernos que había tenido la república, lo que demostraba aun más los horrores del federalismo.

La falta de legitimidad es, en efecto, el principal escollo contra el cual se estrellan los gobiernos en el actual sistema político. Y no aludimos ahora a esa legitimidad que en las monarquías se deriva del nacimiento, nuestro sistema hace imposible, no sólo esa legitimidad, sino otra cualquiera que se suponga; y contrayéndonos a nuestra República, puede decirse que no ha existido en ella una sola autoridad, ya sea producto de una

¹⁷⁰ *El Siglo XIX*, 21 de enero de 1849

¹⁷¹ *El Universal*, 24 de enero de 1849

revolución o ya de elección popular, que en análisis riguroso no resulte ilegítima.

¿Cuál es, en efecto, la fuente de la legitimidad en nuestro sistema? La elección popular. Y ¿cuántas elecciones se han celebrado en nuestro país que puedan justamente llevar el nombre de populares? Respóndannos los hombres de buena fe; respóndannos esos mismos intrigantes que ocupan en trastornar las elecciones para sacar en ellas triunfante a tal o cual partido; dígnannos si ellas, en vez de la expresión libre y espontánea de la voluntad del pueblo, no son siempre más bien el resultado de bajas intrigas, supercherías innobles, descaro y mala fe. Ni ¿cómo ha de expresarse en las elecciones la voluntad popular, cuando la elección directa ha sido excluida de nuestro sistema y cuando el pueblo ve esas farsas con positiva aversión, y es preciso obligarle por la fuerza a que concurra a ellas? Sea por lo que fuere, es un hecho innegable que las elecciones populares no existen en nuestro país; y si de ellas se deriva la legitimidad, claro está que no existiendo ellas, la legitimidad no puede existir tampoco.¹⁷²

Según *El Universal*, el hecho de que en México hubiera tantas revoluciones y golpes de estado sólo podía significar que el pueblo había sido engañado por los que se llamaban sus defensores, pues sólo mediante la fuerza habían logrado imponer un sistema político y una serie de leyes a un pueblo al que ni siquiera le perdonaban "el amargo sarcasmo de repetirsele a cada instante, ¡que esas disposiciones tiránicas eran emanadas legítimamente de su voluntad soberana; y que en medio de esas crueles vejaciones, se hallaba en el pleno e ilimitado goce de su libertad e independencia!".¹⁷³

Por otro lado, el periódico monarquista se encargaba de demostrar la falsedad del término "progresistas" con el que se titulaban los defensores de la federación, así como de aceptar con gusto el de "retrógrados" con que sus enemigos los vilipendiaban:

Progreso no es lo mismo que cambio o mutación: progreso significa adelanto, mejoras, y en verdad que nuestros cambios no

¹⁷² *El Universal*, 9 de marzo de 1849.

¹⁷³ *Ibidem*.

han tenido ni tienen ese carácter; a no ser así, el que de rico viene a pobre podrá decir que ha progresado porque cambió de situación; el que de sano y robusto se convierte en enfermizo y débil también estará en progreso porque ha hecho un cambio. El cambio, pues, sin mejoras, no puede llamarse progreso, y como los cambios que nos han proporcionado y procuran nuestros liberales ninguna mejora nos han producido, ningún derecho tienen a titularse por ello progresistas.

Pero si tienen razón para llamarnos a nosotros retrógrados; la tienen, pues lo somos hoy indudablemente, y de ello nos gloriamos, puesto que tendemos a retroceder del camino en que no encontramos más que abrojos, zarzas y espinas que por todas partes nos punzan al movimiento más ligero; mas este retroceso es progresista, porque solicita un cambio de mejora, y de una mejora no ideal sino real y positiva: es el cambio de unos principios falsos y destructores teórica y prácticamente por otros principios verdaderos y vivíficos, tanto en la especulativa como en la práctica. Nuestras doctrinas bien pueden ser, y sonlo en efecto, un plagio de las doctrinas de los tiempos en que reinaban el orden y la paz; mas lejos de avergonzarnos por ello, nos complacemos sobremanera por haber merecido de nuestros colegas el título más honroso a que pudiéramos aspirar como escritores públicos, en el actual estado de las ideas políticas. Tal reputamos el de retrógrados.¹⁷⁴

Por su parte, los periódicos liberales se encargaban de defender también sus principios políticos. Sin embargo, *El Monitor Republicano*, al realizar esta defensa, no pudo evitar caer en algunas contradicciones hábilmente puestas por *El Universal*. En efecto, este último periódico afirmaba que si el mal de la república no estaba en el sistema federal, que era el que gobernaba, entonces sólo podía estar en el carácter ignorante y corrupto del pueblo mexicano. Con esto, obligaban a sus contrarios a reconocer, o que el pueblo es ignorante y corrupto y por lo mismo ningún sistema puede traer la felicidad de la nación mientras no se corrijan esos defectos del pueblo (cosa que, desde luego, ningún sistema político podía lograr) o que el pueblo no era ignorante y corrupto, lo que sólo indicaba que el causante de los males de la república sólo podía ser el sistema federal que la gobernaba.

¹⁷⁴ *El Universal*, 3 de enero de 1849.

Aunque los del *Monitor* reconocieron lo primero, se defendieron alegando que el sistema federal era el más a propósito para instruir a las masas y sacarlas de su ignorancia y corrupción.

...la mejora del pueblo es más de esperarse bajo los gobiernos libres, que bajo los despóticos, porque aquellos tienden a la instrucción de las masas y éstos a su embrutecimiento; porque los primeros viven de las luces, y los segundos de las tinieblas.

La instrucción es el principal medio de cambiar el carácter actual de los pueblos; y ésta es la respuesta positiva que damos a una de las preguntas de nuestros colegas; y la instrucción es más expedita bajo una constitución federal que bajo cualquiera otra forma de gobierno.¹⁷⁵

Una vez establecida su opinión sobre el federalismo, *El Universal* comenzó de forma velada a insinuar la posibilidad del establecimiento de una monarquía, sin aceptarlo abiertamente hasta ver las reacciones que esto podría originar.

Se dice que las repúblicas son la expresión más fiel de las necesidades del hombre, el sistema más adecuado para que se desarrolle el genio, la inteligencia y todas las virtudes; y sin embargo vemos en los más hermosos tiempos de la Grecia, gimiendo a los atenienses bajo la tiranía de los Arcontes despedazados por disensiones intestinas, perseguidos, desterrados y asesinados sus hombres más ilustres; vemos a la orgullosa república romana manchada con los crímenes más horribles y teñidas las aguas del Tiber con los torrentes de sangre que se derramaron en las guerras implacables de Mario y Sila. Vemos en una república de la edad media, en la opulenta Venecia, ejemplos de barbarie y de crueldad que nunca presenciaron ni las monarquías más absolutas ni el más exagerado feudalismo; las infames delaciones, los juicios tenebrosos, los más fríos asesinatos, erigidos en sistema y en ley. (...)

Ya en fin, no se hará salir la libertad del fango inmundo que revuelven las masas ignorantes, ni se verá la tiranía descender del escabel de un trono, porque las naciones conocen, que puede ser tan repugnante el despotismo que nace en las cavernas de la

¹⁷⁵ *El Monitor Republicano*, 10 de abril de 1849.

*demagogia, como hermosa y adorable la libertad que tiene su asiento en el solio de un rey.*¹⁷⁶

El Monitor decidió entrar también a esta polémica, negando la posibilidad del establecimiento de una monarquía en territorio mexicano. Para ello, no dudaba en pintar de forma muy sombría el futuro de México bajo un gobierno monárquico, además de poner a los hombres de ese partido como seres nefastos cuyo único fin era dañar a la patria.

*Cuando se proclama la monarquía no se ve el sistema, sino a las personas que en él han de figurar. Se miran al frente de los negocios a hombres que los buenos mexicanos no pueden apreciar; que con pérdidas maquinaciones han causado males positivos a la patria; que desean dominar por el terror, establecer las distinciones y oprimir a la mayoría de la nación. No hay duda que por mucho que se ponderen las ventajas del régimen monárquico, la sola consideración de que los negocios públicos se han de encomendar a tales manos debe causar suma repugnancia y oposición abierta a su adopción.*¹⁷⁷

Más adelante, en el mismo editorial, *El Monitor* apuntaba algunos puntos muy ciertos y, en cierto modo, proféticos, aunque volvía a caer en las exageraciones que tanto matizaron esta polémica.

Una monarquía en México, en las circunstancias actuales, lejos de contener la ruina que tanto tiempo hace nos amenaza, la atraería más pronto. Se sabe que los Estados Unidos están resueltos a no permitir intervención alguna europea en la América, y que se opondrán a que el viejo mundo adquiera influjo o se ingiera en los negocios del nuevo. Esta sola circunstancia es suficiente evidentemente para envolvernos en una guerra de consecuencias fatales a la que probablemente pondría fin la pérdida de nuestra nacionalidad

Porque como el monarca lo hemos de mendigar en Europa, es claro que ya esta parte del globo entra por este medio con la América en relaciones que le daran ocasión para dirigir su política

¹⁷⁶ *El Universal*, 3 de junio de 1849

¹⁷⁷ *El Monitor Republicano*, 25 de agosto de 1849.

del modo que le sea fácil sacar partido y adquirir preponderancia, cosa a que los Estados Unidos aunque no lo hubieran protestado y aun las demás potencias americanas, no habian de acceder seguramente.

Prescindiendo de esto, la monarquía que es sistema odiado por una mayoría muy grande, pondría en pugna al soberano con el pueblo, e introduciría un atroz despotismo y un gobierno de terror, o la anarquía en que hemos vivido se haría más funesta. La ruina de tal gobierno era inevitable y pronta si se dejaba debilitar, y si era enérgico sería menos breve pero igualmente segura.

Ni se diga que el monarca será apoyado por la fuerza física ya que parece no poder subsistir por la moral. La fuerza armada o es nacional o es extranjera. Si la primera ¿podrá creerse, con lo que hemos visto que sea sostén de un poder que ve con antipatia? ¿Habiendo destruido gobiernos constituidos bajo mejores auspicios, mantendrá uno que sólo puede establecer la violencia con general disgusto?

Si la segunda, desde la inauguración del monarca podemos despedirnos de nuestra soberanía e independencia. Seremos desde entonces una colonia de la potencia europea que nos mande su monarca y su fuerza. (...)

La monarquía, pues, encuentra obstáculos para establecerse en nuestra república, y no puede ser como se asegura, el medio seguro para organizarnos y hacernos subsistir como nación soberana.¹⁷⁸

Según los de *El Monitor Republicano*, los "malvados" enemigos de la república federal eran pocos: tan sólo "cuatro demagogos desenfrenados, dos santannistas hambrientos, y tres monarquistas hipócritas"¹⁷⁹; además, proclamaba este periódico, "la monarquía es una ilusión diabólica; la anarquía un escándalo; la dictadura militar una plaga; todo el mundo clama por la extinción de estas tres facciones impías y desmoralizadoras".¹⁸⁰

El Monitor reconocía que la debilidad de los federalistas, pese a ser mayoría, se debía a la desunión que imperaba en ellos, divididos como estaban en puros y moderados, circunstancia que era aprovechada por sus enemigos para imponerse, por lo que este periódico hacía un llamamiento a la unidad de todos los

¹⁷⁸ *Ibidem*.

¹⁷⁹ *El Monitor Republicano*, 31 de agosto de 1849.

¹⁸⁰ *Ibidem*.

liberales en un solo partido. Curiosamente, los redactores de *El Monitor* parecían olvidar que en las últimas elecciones del Ayuntamiento de la ciudad de México, realizadas unos meses antes, se habían unido puros con monarquistas para conseguir derrotar a los moderados. Aunque es cierto que una vez conseguido el triunfo, los monarquistas supieron dejar fuera a los puros, tanta censura les cabría a unos como a otros al realizar semejante alianza con tal de derrotar al partido en el poder, en este caso, a los moderados.

La principal causa de esta desunión era, en palabras de *El Monitor*, la actitud de los monarquistas que buscaban en todo momento fomentarla, "recordando a cada paso a los *puros*, que los moderados son decentes, apáticos, nobles, péfidos, y a los *moderados*, que los puros son desvergonzados, escandalosos, plebeyos... en fin, siembra la discordia, sin la cual jamás podría conseguir la más leve preponderancia".¹⁸¹

Con estos artículos terminamos la selección hecha para explicar la famosa controversia entre monarquistas y republicanos. Esta nueva y vigorosa embestida del partido monárquico presenta características diferentes a las anteriores. Mientras las primeras tentativas (1840 y 1846) proclamaron abiertamente la monarquía, en esta ocasión los redactores de *El Universal* decidieron mostrar más cautela y tratar el tema de modo indirecto, pues sin dejar de atacar al sistema republicano federal, jamás se manifiestan a favor del establecimiento de una monarquía. Como bien apunta el maestro O'Gorman, "ahora lo decisivo era exhibir espectacularmente el problema nacional en términos de un angustioso dilema de hecho que relegara a segundo plano las discusiones teórico-políticas que a nada efectivo habían conducido".¹⁸² Esto queda confirmado por una carta escrita a Mora por don José María Lacunza el 12 de diciembre de 1849 en la que dice lo siguiente:

...aquí se publica un periódico titulado El Universal, está de ordinario bien escrito; sus redactores son hombres distinguidos

¹⁸¹ *El Monitor Republicano*, 6 de septiembre de 1849.

¹⁸² O'Gorman, *op. cit.*, p. 40

*que han ocupado los puestos más altos de la República; y atacan constantemente las instituciones republicanas, sobre todo las federales. No ha dicho que desea claramente un Rey; pero habla tanto del Gobierno unitario y pondera tan ventajosamente los bienes del antiguo régimen, que sólo le falta el nombre de monarquía, y monarquía absoluta a su programa.*¹⁸³

El año de 1849, cuando la polémica estaba llegando a su final, es el momento elegido por Alamán para imponer un nuevo nombre al partido monárquico que aleje de él toda sospecha de monarquismo (valga la redundancia). Es así como surge el partido conservador, al que, a pesar de su origen monárquico, se afilian muchos mexicanos que no profesan estas ideas y que son abiertamente republicanos, aunque no federalistas. Por ello cabe preguntarse, ¿eran los conservadores afines a la monarquía? Este tema lo trataremos más adelante.

Como mencionamos atrás, ese mismo año se presentó en el espectro político algo que ningún extranjero hubiera podido imaginar, pero que a los mexicanos les pareció algo normal. Al acercarse las elecciones municipales en la ciudad de México, sin duda el municipio más importante del país, monárquicos y liberales puros decidieron unirse en una sola candidatura, la de Lucas Alamán, para así derrotar al partido en el poder, es decir, a los moderados.¹⁸⁴ Una mezcla política que sólo en el México de la primera mitad del siglo XIX se podía ver sin sorpresa. Las elecciones fueron muy reñidas, pues el gobierno, integrado por los moderados, hizo hasta lo imposible por evitar el triunfo de la unión monárquica-pura.

A pesar de ello, Alamán ganó las elecciones. Sin embargo, la lista de concejales presentada por los dos partidos unidos fue desechada por los electores y sólo salieron electos los monárquicos como Manuel Díez de Bonilla y el propio Alamán, así como grandes propietarios de la capital como Gregorio Mier y Terán, Antonio Icaza, Manuel Ruiz de Tejada, Clemente Sanz, Luis Muñoz, Agustín

¹⁸³ José María Lacunza a José María Luis Mora, 12 de noviembre de 1849, en Genaro García, Papeles inéditos y Obras Selectas del Dr. Mora, Carta LV, pp. 148-151

¹⁸⁴ Crook Castan, *op. cit.*, p. 122

Tagle, Juan N. Vértiz, Francisco P. Mendoza, Juan Rodríguez Puebla, Juan G. Guirijosa, Ignacio Erazo y Antonio Morán.¹⁸⁵ Esto propició que la liga se rompiera, a pesar de los esfuerzos de los monárquicos por sostenerla, por lo menos hasta las elecciones del Congreso General.¹⁸⁶

Alamán comenzó su gobierno municipal el 22 de julio de 1849 y lo terminó el 2 de diciembre de ese mismo año, tras renunciar al cargo por las presiones de sus enemigos políticos.

Son muchos los beneficios que Alamán logra para la ciudad en esos pocos meses de gestión y sin duda es uno de los municipales más activos desde que México se independizó de España. Niveló las finanzas públicas y organiza el sistema fiscal, suprimiendo el impuesto sobre capitales, sobre los artículos de lujo y sobre las profesiones, estableciendo en su lugar el Impuesto Sobre la Renta, mucho más equitativo y productivo que los anteriores.

Introdujo para la higiene capitalina una máquina limpiadora de atarjeas conocida como la "rosca de Arquímedes", que realizaba una limpieza mucho más eficiente y duradera. Realiza también obras tendientes a la nivelación de la ciudad, con el fin de impedir las constantes inundaciones y hacer que las aguas corran más fácilmente hacia el canal de Huehuetoca.

Anticipándose a las obras emprendidas en las ciudades principales de Europa, planea la introducción de tubería subterránea para transportar el agua potable que habían de beber los capitalinos y acabar así con el sistema de acueductos, previniendo de esta manera las constantes epidemias que asolaban la ciudad.

Organiza una empresa para sustituir el viejo alumbrado público por las nuevas lámparas de trementina, que alumbrarían a la ciudad mientras Alamán conseguía que se instalaran las más modernas lámparas de gas, deseo que no alcanza a ver realizado.

¹⁸⁵ José C. Valades, Alamán, p. 451.

¹⁸⁶ Crook Castan, *op. cit.*, p. 123.

Reorganiza los juzgados para poder despachar más rápido los juicios pendientes, repara las cárceles de la Acordada y de Santiago, que se encontraban en estado lamentable, ordena que todos los presos usaran uniforme especial para que pudieran ser fácilmente identificados en caso de fugas. También establece en las cárceles nuevos sistemas de rehabilitación consistentes en talleres de encuadernación, de calzado, de carpintería, de hojalatería y de sastrería, así como en la loable medida de que todos los presos, hombres y mujeres, recibieran instrucción en las primeras letras y en religión.

Se aplica a la construcción de calles y canales que mejoraran las comunicaciones dentro de la ciudad, así como de mercados como el de San Juan, que se convertiría en el principal centro del comercio al menudeo; busca también la mejora de los hospitales, lo que consigue gracias a los donativos de la gente rica de la capital, como don Francisco Fagoaga que dona una fuerte suma de dinero para ampliar el edificio del Hospital de San Lázaro. Posteriormente inicia una campaña de vacunación y organiza una Junta Superior de Socorros para prevenir la epidemia de cólera.

Con particular cuidado reforma la instrucción pública, aumentando la asignación que el municipio daba a las cuatro escuelas que dependían de él, creando una nueva escuela para varones y proveyéndolas a todas de libros y útiles para la enseñanza.

Organiza el archivo municipal, encomendando a Ignacio L. Rayón paleografiar desde el libro 1º capitular de 1524 hasta el libro 53 de 1722, y da brillo al teatro nacional, consiguiendo que el Ayuntamiento apoyara económicamente a los autores dramáticos mexicanos, estimulándolos así a seguir trabajando en la creación de obras que dieran lustre a la ciudad y al país.

Durante su gestión se llevaron a cabo las elecciones para el Congreso General. A este respecto, el ministro español en México escribía lo siguiente:

...Las elecciones para el Congreso General han debido hacerse antes de ayer en todos los estados de la República. Los cuatro partidos que dividen al país se presentaron en la arena electoral a disputarse la victoria. Estos son el Santanista, el Monárquico, el Moderado y el Puro. Ninguno de ellos tiene una organización

*bastante fuerte para contar con el triunfo, pero según las noticias que van llegando, se puede esperar que sacará la mejor parte el monárquico. Es el que cuenta con más simpatías, aunque la forma de gobierno que su denominación indica sea la más difícil de establecer por falta de elementos fuera del poder militar que desde la conclusión de la última guerra con los Estados Unidos ha desaparecido.*¹⁸⁷

Según el ministro de España, el partido monárquico contaba con la simpatía de la parte "sana" de la sociedad, es decir, los comerciantes, los propietarios y la escasa parte del clero que tenía alguna instrucción y pensaba en el porvenir del país. Sin embargo, en ese momento ninguno de ellos pedía la aplicación de las doctrinas monárquicas, y se contentaban con un gobierno fuerte y la centralización de la República.¹⁸⁸

El gobierno, temeroso de la influencia de Alamán, ya que por primera vez el partido monárquico parecía tener posibilidades serias de triunfo, decidió alejarlo del ayuntamiento ofreciéndole la presidencia de la Junta Liquidadora de Créditos, en unión de don Bernardo Couto, Gregorio Mier y Terán e Ignacio Trigueros. Sin embargo, Alamán se rehusó tajantemente a esto.¹⁸⁹ Al mismo tiempo, el presidente Herrera separó del ministerio de Relaciones a don Luis Gonzaga Cuevas, amigo y partidario de Alamán, sustituyéndolo por José María Lacunza.

El 1 de diciembre de 1849, día de las elecciones en la ciudad de México, aparecieron algunos pasquines en las principales esquinas de la capital, invitando a los puros, a los santanistas y a los moderados a unirse en contra de los monarquistas. Los pasquines en cuestión decían lo siguiente:

Viva la República, Mueran los Monarquistas - Mexicanos: la patria peligrá, sólo la unión sincera de sus buenos hijos puede salvarla; no existen ya más, por Dios, las odiosas distinciones y nuestro

¹⁸⁷ Juan Antoine y Zayas, Despacho general n. 44, 9 de octubre de 1849. Archivo de la Embajada de España en México, Despachos Generales, Notas e Introducciones, 1849, citado por Crook Castán, *op. cit.*, p. 124.

¹⁸⁸ *Ibidem.*, p. 125

¹⁸⁹ Valadés, Alamán, p. 464.

común enemigo, el bando infame de los miserables, que sin pudor se apellidan monarquistas; unámonos pues, contra ellos, hasta destruirlos, procurando ante todo arrancar de sus manos parricidas el poder que usurpan. Hoy tal vez comenzará la época gloriosa de nuestro triunfo, y su ejemplar escarmiento; y para el efecto de invitar a todos los que tienen como beneficio la independencia y el sistema republicano, para que concurran a las doce de este día a el Palacio Nacional, donde los representantes del pueblo deberán ocuparse de un asunto interesante para la infortunada México, como lo fue quizá la obra inmortal de su emancipación.

*Puros, santanistas y moderados: Alerta, alerta.*¹⁹⁰

A pesar de que estos pasquines llevaban el nombre de la imprenta que los realizó, la autoridad federal no hizo nada por impedir su difusión. Al mismo tiempo, los principales periódicos republicanos lanzaron grandes diatribas contra los monarquistas, por lo que ya nadie dudó que el general Mariano Arista, secretario de Guerra y futuro candidato presidencial, se encontraba detrás de todo esto, pues era enemigo personal de Alamán. Ello implicaba, desde luego, la posibilidad de una asonada militar para impedir las elecciones.

Al abrirse la sesión en la Cámara de Diputados, poco después de las doce del día, se presentaron un grupo de trescientos "léperos" dirigidos por algunos redactores de periódicos, exigiendo al Congreso que se anularan las elecciones. Ante las presiones, los diputados cedieron y anularon todo el proceso electoral en la ciudad de México.¹⁹¹ Por la noche, los revoltosos apedrearon la casa de Manuel Díez de Bonilla y luego se dirigieron a las oficinas de *El Universal*, de donde se retiraron al observar que sus propietarios estaban dispuestos a defenderlas con gente armada.

En vista de estos acontecimientos, el Ayuntamiento en pleno presentó su renuncia al gobernador del Distrito Federal, don Pedro María Anaya, célebre por la defensa que hizo del convento de Churubusco durante la guerra con los Estados Unidos.

¹⁹⁰ *Ibidem*, pp. 468-469.

¹⁹¹ Crook Castan, *op. cit.*, p. 128.

Los sucesos que acaban de referirse tienen un lenguaje demasiado claro y muy bien entendido. Quieren decir que tanto el gobierno supremo como el del Distrito se han mostrado como simples espectadores de los desórdenes promovidos contra el Cuerpo Municipal, pues que los han sabido con anticipación, visto y dejado consumir impasiblemente (...)

Estos hechos han pasado a la vista de todo México, no necesitan comentarios, y motivan sólidamente la resolución que han formado los que susciben de renunciar en manos de V.S. unos cargos a que fueron llamados por la libre y espontánea voluntad del pueblo (...) Cumple al deber y a la moralidad pública dejar el ejemplo de degradar y envilecer a una autoridad que debiera presentarse a los ojos del pueblo cuanto más elevada y respetable fuese posible.¹⁹²

El gobierno aceptó de inmediato la renuncia y llamó para terminar el período al ayuntamiento del año anterior, que dignamente se negó a solapar semejante medida.

Mientras tanto, una nueva conspiración monárquica apareció en el horizonte. El 12 de diciembre de 1849 el ministro español escribía a Madrid lo siguiente:

Habiendo llegado a mi noticia que en medio de la guerra de partido que ha encendido en esta capital la dimisión de su Ayuntamiento y los incidentes que tengo la honra de referir a V.E. en otro despacho (...) corria entre algunas personas la voz de que el señor Mora, ministro plenipotenciario de México en Londres, escribió a su Gobierno que el señor Castillo y Lanzas, recientemente llegado a Inglaterra, se dirigía a esa capital, a dar cuenta del resultado de los trabajos del partido monárquico mejicano para apoderarse del gobierno y llamar a reinar sobre ese país a S.M. la Reina Madre y que yo decia a V.E. que era probable su triunfo y posible la realización de este plan, cuyo autor era don Lucas Alamán, presidente del Ayuntamiento dimisionario; he creído conveniente avistarme con el Exmo. Señor don José Maria de Lacunza, ministro de Relaciones, a fin de

¹⁹² Alamán al gobernador del Distrito, 2 de diciembre de 1849, citado por Valadés, Alamán, p. 470.

*aclarar estas voces y de desmentir las noticias que ellas promovieron.*¹⁹³

En efecto, Antoine y Zayas se entrevistó con Lacunza con el fin de deslindar a España de una posible conspiración monárquica contra el gobierno republicano de México. Le hizo ver al ministro mexicano lo ridículo que resultaba la idea de traer a la Reina Madre de España, doña María Cristina de Borbón y Nápoles, como Emperatriz de México, pues era dudoso que ella hubiese aceptado tal cargo.

Sin embargo, la carta que Mora escribió a Lacunza sobre las actividades de Castillo y Lanzas en Madrid, cayó en manos de Arista, quien la utilizó en contra de Alamán filtrando la noticia a los periódicos, quienes de inmediato acusaron a España de participar en una conspiración monárquica. Esto motivó al ministro español a pedirle al secretario de Relaciones Exteriores de México que desmintiera públicamente esa información, exonerando a España de cualquier conexión con los monarquistas, a lo que Lacunza aceptó.

Esta "conspiración", a pesar de todo, tenía cierto fundamento. Alamán había solicitado al señor Lozano, encargado de negocios de la Legación de España en México, cartas de recomendación dirigidas al secretario de Estado en Madrid, para don Joaquín del Castillo y Lanzas. Éste, por instrucciones de Alamán, se dirigía a España para intentar interesar a ese gobierno en un plan de apoyo para México contra los proyectos expansionistas de los Estados Unidos. Don Joaquín debía dirigirse asimismo a los gobiernos de Francia e Inglaterra con la misma solicitud. Sin embargo, el señor Lozano se negó a ello, por lo que Alamán cortó toda relación con la legación española.¹⁹⁴

A pesar de ello, la prensa republicana continuaba insistiendo en la relación que el gobierno español sostenía con los monarquistas mexicanos. Cuando Antoine y Zayas, apoyado por el encargado de negocios de Inglaterra, averiguó que Arista era el culpable de que la carta de Mora se hiciera pública, se abocó de

¹⁹³ Antoine y Zayas, Despacho General n. 68, 12 de diciembre de 1849, Archivo de la Embajada de España en México, citado por Crook Castan, *op. cit.*, p. 129

¹⁹⁴ Crook Castan, *op. cit.*, pp. 131-132.

inmediato a desmentir esa supuesta intriga, lo que no le resultó difícil, ya que casi nadie daba crédito a la supuesta venida de la Reina Madre de España.

Los ataques periodísticos, sin embargo, continuaron aunque ya en menor medida. Para el 13 de mayo de 1850, Zayas podía escribir a su gobierno lo siguiente:

*...referentes a los proyectos que se atribuyen al partido conservador en este país (...) tengo la satisfacción de poder asegurar a V.E. que no queda el más mínimo rastro de las absurdas especies que circularon. Aunque alguna vez que otra parte de la prensa trate de renovarlas publicando noticias tan inverosímiles como la de que el señor conde de Mirasol se dirigía a estas costas con un ejército de 10,000 hombres a proteger los planes de los monárquicos mejicanos, nadie da ascenso a semejantes especiotas de que hasta los hombres más vulgares se mofan, ahorrándome el trabajo de desmentirlas...*¹⁹⁵

Y en efecto, aunque como hemos visto había cierto fundamento en acusar a España de participar en el movimiento monárquico, en ocasiones la prensa exageraba un poco la nota y por ello, realmente podemos llamar "especiotas" al hecho de divulgar la noticia sobre el conde de Mirasol y sus 10,000 valientes, más necesarios para proteger a la reina Isabel de sus enemigos los carlistas o para proteger los ya escasos territorios españoles de ultramar, que para estar intentando imponer una monarquía en México.

¹⁹⁵ Antoine y Zayas, Despacho General n. 104, 13 de mayo de 1850, Archivo de la Embajada de España en México, citado por Crook Castan, op. cit., p. 133.

2.6 Los proyectos monárquicos de Santa Anna

Tras la renuncia obligada de don Lucas Alamán a la presidencia del Ayuntamiento de la ciudad de México el 2 de diciembre de 1849, parecía que los monarquistas habían perdido una vez más la batalla frente a los republicanos federalistas. Luis G. Cuevas reconocía que "atendida la situación actual de la República y de los Estados Unidos, parece quimérica semejante forma de gobierno" (refiriéndose desde luego a la forma monárquica).¹⁹⁶ Sin embargo, esta derrota duraría poco tiempo.

Al acercarse el término del periodo presidencial de José Joaquín de Herrera, había cinco candidatos a la primera magistratura del país: los generales Mariano Arista, Juan Nepomuceno Almonte, Nicolás Bravo y Manuel Gómez Pedraza, y el ministro de México en Washington, don Luis de la Rosa. El primero de ellos, ministro de Guerra y enemigo personal de Alamán, consiguió el triunfo gracias a las maniobras que sus partidarios realizaron para neutralizar las demás candidaturas y obtener el apoyo de los Congresos estatales.

Sin embargo, al poco tiempo la falta de recursos sumió en el descrédito al gobierno de Mariano Arista, uniendo en su contra a todos los partidos: santanistas, liberales, conservadores y moderados.

La situación de la República era tan caótica, que el ministro español en México, Juan Antoine y Zayas, exteriorizaba su temor de que la federación se fraccionara muy pronto en varias Repúblicas independientes, tal y como había sucedido en Centroamérica.¹⁹⁷ Realmente es sorprendente que tal predicción no se hubiera cumplido.

Para octubre de 1852, el ministro español veía factible una intervención europea ante el deterioro de la situación en México. Según él, "la forma

¹⁹⁶ Luis Gonzaga Cuevas, *Porvenir de México*, p. 99.

¹⁹⁷ Juan Antoine y Zayas, Despacho General, n. 322, 3 de abril de 1852, Archivo de la Embajada de España en México, citado por Crook Castan, *op. cit.*, p. 138.

monárquica sería la más acomodada a sus habitantes y costumbres” además de que “en ella encontraría el único remedio a sus males presentes, esto no podría lograrse sin hacer de él una nueva conquista con tropas y dinero extranjero”.¹⁹⁸

Por esas fechas, los periódicos estadounidenses reprodujeron un artículo publicado en el *London Standard*, periódico que aseguraba que los gobiernos de Francia e Inglaterra habían iniciado acercamientos con otras potencias para intervenir en los asuntos de México y así colocar un freno al expansionismo de los Estados Unidos. Sin embargo, pronto los ministros de España e Inglaterra enfriaron los ánimos al asegurar que no tenían ninguna noticia sobre esa supuesta intervención.

Pero la noticia de que el presidente de Francia, Luis Napoleón Bonaparte, había enviado a Londres al señor Persigny, hizo suponer a los monarquistas y a los santanistas que la intervención era casi un hecho.¹⁹⁹ De esta forma, ambos grupos recobraron ánimos y se dispusieron a luchar de nuevo por el poder.

En el mes de julio de 1852 se inició en Guadalajara una revuelta en contra de Arista que pronto adquirió el apoyo de varios estados de la república. Tras algunas derrotas militares, el presidente decidió renunciar el 6 de enero de 1853, dejando en su lugar de forma interina al presidente de la Suprema Corte de Justicia, don Juan Bautista Ceballos. Sin embargo, los pronunciados continuaron su avance y pronto llegaron a la capital. Allí, el 6 de febrero, los generales López Uruga, Robles Pezuela, Martín Carrera y Santiago Blanco, y el comandante Bernardo Revilla, firmaron un convenio para llamar a la presidencia al general Santa Anna, ratificando el Plan del Hospicio que había dado inicio a la revolución. Ceballos renunció a la presidencia al día siguiente y en su lugar se nombró al general Manuel María Lombardini.

¹⁹⁸ *Ibidem*, Despacho General n. 388, 4 de octubre de 1852, p. 140

¹⁹⁹ De hecho, Persigny había sido enviado a Londres para solicitar al gobierno británico que impidiera las manifestaciones que en contra del plebiscito de noviembre de 1852 (para saber si el pueblo quería que su presidente se convirtiera en Emperador), pudieran realizar los desterrados políticos franceses en Londres y en Jersey. Nada tenía que ver su misión con México. Sobre este tema, véase Imbert de Saint-Amand, Napoleón III, cuatro tomos, Barcelona, 1898.

A pesar de que Santa Anna se había visto obligado a abandonar el país tras la derrota frente a los Estados Unidos, aborrecido por todos los partidos políticos, ahora se le llamaba de forma casi unánime por esos mismos partidos. Como acertadamente apunta el ministro español: "...mas a pesar de los graves errores políticos que cometió en las diversas ocasiones que, en calidad de Presidente, ha gobernado la República, la incapacidad de sus sucesores y el cúmulo de males que sufre el país, le rehabilitan en la opinión pública".²⁰⁰

El 17 de marzo las legislaturas estatales ratificaron este convenio y dieron su voto favorable al general don Antonio López de Santa Anna, quien se había embarcado ya desde el 3 de marzo con rumbo a Veracruz. El general era el representante del poder militar, único que permitía tener esperanzas de mantener la cohesión del país y la unión de los estados.

Ante esta situación, el partido alamanista, más organizado que sus contrarios, se unió estrechamente a los militares, consiguiendo así adueñarse de la situación. *El Universal*, a este respecto, decía el 6 de marzo que "El señor Alamán no es un pacto escrito, es un programa de acción".²⁰¹ Dos días después, ahondaba al publicar lo siguiente:

Muy bien podrá ser que su programa no se adopte; muy bien podrá ser que nuestra desgracia sea tanta, que cálculos e intereses mezquinos se sobrepongan a las consideraciones del bien general; pero es indudable que si se quiere mejorar la condición del país, si quiere ponerse de una vez coto a los grandes males que le aquejan, ni el general Lombardini, ni el general Santa Anna, ni nadie podrá conseguirlo, si no son adoptados los principios de aquel programa (el de Alamán).²⁰²

El 23 de marzo, Lucas Alamán dirigió una carta a Santa Anna, a través de don Antonio de Haro y Tamariz, quien fungía como enlace entre santanistas y

²⁰⁰ Juan Antoine y Zayas, Despacho General n 375, 1 de septiembre de 1852, citado por José Fuentes Mares, *Santa Anna*, p. 260

²⁰¹ *El Universal*, 6 de marzo de 1853.

²⁰² *El Universal*, 8 de marzo de 1853.

alamanistas, en la que quedaban delineados los planes del partido conservador.
Esta carta decía lo siguiente:

No estando los conservadores organizados como una masonería no debe usted de entender que el señor Haro lleva la voz de un cuerpo que le envía, mas estando relacionados todos los que siguen la opinión, de manera que nos entendemos y obramos de un extremo a otro de la República, puede oír todo lo que diga, como la expresión abreviada a toda la gente propietaria, el clero y todos los que quieren el bien de su patria... Nuestros enviados, a diferencia de todos esos otros, no van a pedirle a usted nada, ni alegar nada; van únicamente a manifestar a usted cuáles son los principios que profesamos los conservadores y que sigue por un impulso general toda la gente de bien. Es lo primero conservar la religión católica, porque creemos en ella y porque aun cuando no la tuviéramos por divina, lo consideramos como el único lazo común que liga a todos los mexicanos, cuando todos los demás han sido rotos y como el único capaz de sostener a la raza hispanoamericana y que pueda liberarla de los grandes peligros a que está expuesta.

Deseamos que el gobierno tenga la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes, aunque sujeto a principios y responsabilidades que eviten los abusos.

Estamos decididos contra la federación... y contra todo lo que se llama elección popular, mientras no descansen sobre otras bases.

Creemos necesaria una nueva división territorial que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma de Estados y facilite la buena administración, siendo este el medio mas eficaz para que la federación no retoné.

Pensamos que debe haber una fuerza armada en número competente para las necesidades del país, siendo una de las más esenciales la persecución de los indios bárbaros y la seguridad de los caminos, pero esta fuerza debe ser proporcionada a los medios que haya para sostenerla, organizando otra mucho más numerosa de reserva, como la de las antiguas milicias provinciales, que poco o nada costaban en tiempo de paz y se tenían prontas para caso de guerra.

Estamos persuadidos que nada de esto lo puede hacer un Congreso, y quisieramos que usted lo hiciese ayudado por consejos poco numerosos que preparasen los trabajos.

Estos son los puntos esenciales de nuestra fe política, que hemos debido exponer franca y lealmente... para realizar estas ideas se puede contar con la opinión general, que esta decidida a favor de ellas, y que dirigimos por medio de los principales

periódicos de la capital y de los Estados, que todos son nuestros. Contamos con la fuerza moral que da la uniformidad del clero, de los propietarios y de toda la gente sensata...

Creemos que la energía de carácter de usted contando con estos apoyos, triunfará en todas las dificultades, que desaparecerán luego que usted se decida a combatir las, y para ello ofrecemos a usted, señor General, todos los recursos que tenemos a disposición. En manos de usted está el hacer feliz a su patria.²⁰³

El 1º de abril, Santa Anna desembarcó en Veracruz, dirigiéndose de inmediato a Manga de Clavo para tomar un ligero reposo antes de entrar a la capital. Estando en su hacienda, el jalapeño recibió una nueva carta de Lucas Alamán, quien se mostraba dispuesto a impedir que Santa Anna volviera a sus antiguas prácticas y a que adoptara el programa de su partido. La carta en cuestión decía lo siguiente:

Tememos a la verdad, por otro lado, que cualesquiera que sean sus convicciones, rodeado siempre por hombres que no tienen otra cosa que hacer que adularle, ceda a esa continuada acción, pues nosotros, ni hemos de ir a hacernos presentes, ni hemos de luchar con ese género de armas. Tememos, igualmente, que vayan a tener su cumplimiento algunos negocios de que acaso esté usted impresionado por no haberlos examinado bastante, los que han sido ya demasiado onerosos a la República, y que queda pendiente la parte más desesperada, capaz por sí sola de acabar con el crédito de usted. Tememos, no menos, que, llegado aquí, vaya usted a encerrarse en Tacubaya, dificultándose mucho verle, haciendo muy gravoso para todos el ir allá, y que por fin haga usted sus retiradas a Manga de Clavo, dejando el gobierno en manos que pongan la autoridad en ridículo, y acaben por precipitar a usted, como antes sucedió. Tiene usted, pues, a la vista lo que deseamos, con lo que contamos y lo que tememos. Creemos que estará por las mismas ideas; mas, si así no fuere, tememos que será gran mal para la Nación y aun para usted. En ese caso, le suplico eche al fuego esta carta, no volviéndose a acordar de ella...²⁰⁴

²⁰³ Lucas Alamán a Santa Anna, 23 de marzo de 1853, citado por Crook Castan, op. cit., pp. 146-147.

²⁰⁴ Arrangoiz, op. cit., p. 423

Esta carta, a pesar de ser muy dura, hizo que Santa Anna se diera cuenta que sin el apoyo de los conservadores no podría sostener su gobierno, por lo que decidió plegarse a las exigencias de Lucas Alamán. Como menciona José Fuentes Mares, "Santa Anna habría muerto como un buen burócrata tal vez, encargado de la Presidencia de la República, si una providencial pulmonía no hubiera matado a don Lucas el 2 de junio".²⁰⁵ Aunque sin duda Fuentes Mares exagera un poco, aquí entramos un poco al terreno de la historia ficción, pues aunque el carácter de Alamán era sin duda más fuerte que el de Santa Anna, no podemos olvidar que el general se había distinguido por su veledad política y su gusto por las intrigas. A lo mejor si hubiera sucedido lo aseverado por Fuentes Mares, y yo me inclino a creerlo, pero también es probable que el jalapeño hubiera conseguido librarse de Alamán y sus exigencias para recuperar los hilos del poder y gobernar más libremente.

Sin embargo, es un hecho que Alamán se convirtió en la sombra protectora de Santa Anna, a la vez que en el origen de las iniciativas, mismas que serían aprobadas sin dificultad por un Congreso con mayoría conservadora. Santa Anna formó entonces su gabinete: Alamán, en Relaciones Exteriores; Haro y Tamariz, en Hacienda; Tornel, en Guerra y Marina; Lares en Justicia.

El primer acto de gobierno de don Antonio fue decretar las Bases para la Administración de la República hasta la promulgación de la Constitución, el 22 de abril de 1853. Estas Bases ponían fin al sistema federal, pues los Estados se verían sometidos a las leyes o decretos dictados por Santa Anna y serían convertidos en Departamentos.

Para realizar su programa político, Alamán se basó en gran medida en el sistema francés. Para ello, el ministro de Francia Levasseur, le mandó la ley orgánica del 15 de febrero de 1852 y las leyes del 11 de agosto de 1848 y del 11 de agosto de 1849, un auténtico breviano para transformar una república en un

²⁰⁵ Fuentes Mares, Santa Anna, pp. 263-264

imperio al estilo de Napoleón III.²⁰⁶ En una conversación con el ministro francés el 25 de abril de 1853, Alamán le había dicho lo siguiente:

Necesitamos las simpatías de todos los gobiernos europeos; nos esforzamos por merecerlas; pero en Francia, sobre todo, fundamos nuestras esperanzas, pues sabemos lo que ha hecho y lo que aun puede hacer por nosotros. Usted es testigo de nuestros esfuerzos por alcanzar esa meta; usted sabe cuáles principios políticos queremos hacer prevalecer aquí; son los que su ilustre soberano ha sabido imponer valientemente en Francia y fortaleció en Europa; principios de orden, de justicia y de religión; principios sin los cuales, como vemos aquí, no puede haber felicidad para los pueblos. (...) Le repito, señor Levasseur, que es en su ilustre soberano en quien se fundan todas nuestras esperanzas futuras. Queremos calcar nuestras instituciones políticas de las de Francia, incluso querriamos poder seguir su ejemplo hasta el fin, estableciendo aquí una monarquía hereditaria (...) Lo cual es imposible, lo sé; y aunque falte el título de emperador al general Santa Anna, porque no puede adoptarlo, querriamos que tuviera tal autoridad y fuerza...²⁰⁷

Estas palabras mostraban la preocupación de Alamán por crear una nación sólida y duradera que pudiera convertirse en un futuro no muy lejano en un auténtico baluarte contra el expansionismo de los Estados Unidos. Esto incluía, desde luego, la creación de un trono en México.

Pocos días después se formó un nuevo ministerio, el de Gobernación, a cuyo frente quedó don Manuel Díez de Bonilla. Por desgracia para Santa Anna, a las tres de la mañana del 2 de junio de 1853 falleció don Lucas Alamán, víctima de una pulmonía aguda. El 4 de junio, el ministro Levasseur escribía a París:

Alamán era el alma y la personificación del sistema unitario enérgico, casi absoluto en cambio de una monarquía imposible de restablecer o de hacer funcionar racionalmente en un país vecino a Estados Unidos. Los hombres como Alamán son escasos en

²⁰⁶ Crook Castan, *op. cit.*, p. 149.

²⁰⁷ André Levasseur, *Informe Diplomático*, 30 de abril de 1853, citado por Lilia Díaz, Versión Francesa de México, tomo I, p. 42

México; pocos hay tan capaces como él, desde luego no los hay tan perseverantes; tan tenaces.²⁰⁸

Sin mostrar gran pesar por esta muerte, Santa Anna se entregó entonces a una desenfadada afición legislativa y reglamentaria que incluyó el restablecimiento de la Nacional y Distinguida Orden de Nuestra Señora de Guadalupe, decretada el 11 de noviembre de 1853. Parecía que Santa Anna, arrepentido en la vejez de sus "errores" de juventud, pretendía rescatar el Plan de Iguala y el Imperio de Iturbide, treinta años después de haber jurado en las playas de Veracruz la ruina de los tiranos.

Este proyecto, en cierto modo, ya había sido confiado por Santa Anna al nuevo ministro español en México, don Juan Jiménez de Sandoval, marqués de la Ribera, con quien compartió la travesía de Cuba a Veracruz. En efecto, Santa Anna le había confiado al español que, en su opinión, México se encontraba en agonía, y sólo el rechazo de los sistemas políticos adoptados hasta entonces podría salvarlo de una muerte segura. El Congreso, particularmente, había llegado a ser un obstáculo insuperable para la buena marcha de la administración, sobre todo por favorecer la inmundicia de ciertas clases de la sociedad, que habían llegado al colmo de la corrupción, la venalidad y la mala fe. Para sus fines, el jalapeño contaba con el auxilio de las potencias europeas, principalmente de España ya que difícilmente podría desenlazarse la cuestión mexicana de la de Cuba.²⁰⁹ En otras palabras, Santa Anna le dejaba ver al ministro español que si México caía en las garras de los Estados Unidos, la siguiente víctima sería Cuba. El ministro español le hizo ver a Santa Anna que, a pesar de que sus ideas encontrarán simpatías en Europa, haría mejor en atenerse a sus propias fuerzas más que en confiar en la ayuda que pudieran prestarle las potencias del Viejo Continente. A este respecto, Sandoval informaba a Madrid que

²⁰⁸ *Ibidem*, Informe Diplomático, 4 de junio de 1853, pp. 53-54.

²⁰⁹ Juan Jiménez de Sandoval, *Despacho general n. 5*, México, 30 de abril de 1853, en Archivo de la Embajada de España en México, citado por Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 267.

*Ciertas expresiones vertidas en el calor de la discusión hablando a solas conmigo sobre la urgente necesidad de impedir que la raza Anglo Sajona venga a México a destruir la nuestra y la religión que les enseñaron nuestros padres, me hacen sospechar que trata en su cabeza el principio monárquico, único que podría regenerar a esta Nación que ha perdido ya la esperanza de vida propia si no la vivifica la influencia del nombre que proscrito.*²¹⁰

El Plan de Iguala parecía ser el sueño común de Santa Anna y de Alamán. Pero a la muerte de este último, los esfuerzos de Santa Anna en ese sentido se vieron obstaculizados no sólo por la resistencia europea a intervenir en México, sino también por el empeño de burócratas y militares para llevarlo al trono. Es decir, mientras Santa Anna soñaba con el Plan de Iguala, sus corifeos pensaban en un Imperio sin Plan de Iguala, en otras palabras, "en un Iturbide redivivo, con una pierna menos y muchos años más".²¹¹

En dos ocasiones trataron los militares de llevar a cabo sus designios. La primera consistió en un proyecto para aprovechar el aniversario de la victoria sobre los españoles de Barradas, un 11 de septiembre, para proclamar el Imperio con Santa Anna en el trono.²¹² Este golpe, sin embargo, no se llevó a cabo.

El segundo intento consistió en un levantamiento realizado el 14 de diciembre por los vecinos de Santa María Zoquizoquipan, proclamando a Santa Anna emperador de México. En el Acta levantada se decía entre otras cosas lo siguiente:

Art. 1º Haciendo uso del derecho de invitación a los demás pueblos de la nación, desea se proclame el establecimiento en México de un imperio constitucional.

Art. 2º Usando del derecho de proclamación y oferta, declara emperador de la nación mexicana al ilustre D. Antonio López de Santa Anna, General de División, Benemérito de la Patria, Gran Maestre de la distinguida Orden de Guadalupe, Caballero Gran

²¹⁰ *Ibidem*, citado por Crook Castan, *op cit*, p. 157.

²¹¹ Fuentes Mares, *op cit*, p. 269

²¹² Sandoval, *Despacho General n. 49, México, 31 de agosto de 1853*, citado por Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 269.

*Cruz de la distinguida Orden de Carlos III y Presidente de la República Mexicana.*²¹³

El ministro español Sandoval veía las cosas con un poco más de lucidez que los militares mexicanos. Según él

*...para que pueda llegar el caso de salvación que apetece el general Santa Anna, aun cuando sus verdaderas intenciones sean, que no lo creo, la de hacerse proclamar Rey o Emperador, sacando el ascua con mano ajena, se necesita todavía que sepa mantener el prestigio, que su poder se consolide definitivamente en término que su voz sea obedecida sin dificultad alguna en toda la República; que la adhesión del ejército al Presidente sea ciega e ilimitada, y que el partido puro haya sido completamente aniquilado.*²¹⁴

Sin embargo, el marqués de la Rivera decidió tomar sus precauciones por si se decidía llamar a un príncipe español al trono de México. Por si acaso, el ministro aconsejaba a su gobierno que en caso de que esto sucediera, no sería bueno que el gobierno de Madrid rechazara la oferta.²¹⁵ La seguridad de que en todo caso se llamaría a un Borbón español, la explica el mismo diplomático en otra carta dirigida a la corte de Madrid tras sostener una plática con el ministro de Prusia, barón de Richtofen

*Hablamos también de la instauración de la Orden de Guadalupe y del trato monárquico que quiere introducir (Santa Anna) en la sociedad. Me manifestó que el Presidente trataba de hacerse proclamar emperador y llamar a su muerte o su separación del poder a la familia de Borbon de España, conforme al Plan de Iguala, que era hoy su sueño dorado. Esto coincide perfectamente con las conversaciones que tuvo conmigo el general Santa Anna a bordo del Avon.*²¹⁶

²¹³ Olavaria y Ferrari, *op. cit.*, tomo IV, p. 821

²¹⁴ Sandoval, *Despacho General n. 14*, 27 de mayo de 1853, citado por Crook Castan, *op. cit.*, p. 162

²¹⁵ *Ibidem.*, p. 163

²¹⁶ Sandoval, *Despacho General n. 91*, 29 de diciembre de 1853, citado por Crook Castan, *op. cit.*, p. 170.

Poco a poco Santa Anna comenzó a perder el enorme prestigio con que llegó a la presidencia. Muchos de los conservadores y santanistas que lo apoyaron en un principio comenzaron a alejarse de él y el presidente se vio rodeado de personas desacreditadas que se sometían a sus exigencias para obtener algún empleo y ganar su confianza.

El primero en abandonarlo fue el obispo Clemente de Jesús Munguía, presidente del Consejo de Estado. Posteriormente, una discusión entre Tornel y Haro y Tamariz, dos connotados santanistas, provocó la renuncia de este último a la cartera de Hacienda.

La muerte de Tornel en septiembre de 1853 significó un duro golpe para Santa Anna. Además de ser su amigo y uno de sus colaboradores más fieles, Tornel era la cabeza de la facción que pugnaba por elevar a Santa Anna al trono. El jalapeño perdió entonces por completo el control de sus actos. Según el encargado de negocios de Francia en México, Alphonse Dano,

*... el general Santa Anna dicta diariamente decretos razonables. Leyendo el Diario Oficial, uno podría creerse en el país mejor administrado del globo; desgraciadamente los actos no concuerdan con el programa, sobre todo cuando se trata de finanzas*²¹⁷

El ministro de España pensaba similar y creía que por muchos años no podría haber en México "otro imperio que el de la confusión y el desorden".²¹⁸

El 17 de noviembre se reclamó en Guadalajara que se prorrogaran las facultades extraordinarias concedidas a Santa Anna. El movimiento fue secundado en León, Morelia, Puebla, Guanajuato, Toluca, Querétaro y San Luis, declarando al jalapeño "gran elector de México", "gran almirante" y "mariscal de los ejércitos". Entre los poderes que se le otorgaban se encontraba el de nombrar a su sucesor

²¹⁷ Alphonse Dano, *Informe Diplomático*, 30 de septiembre de 1853, citado por Díaz, *op. cit.*, p. 68

²¹⁸ Sandoval, *Despacho General n. 20*, 31 de agosto de 1853, citado por Crook Castan, *op. cit.*, p. 166.

en caso de que falleciera o quedara impedido. Cuando la ciudad de México se unió a los pronunciados de Guadalajara, el Consejo de Estado decidió, el 15 de diciembre, que los poderes del jalapeño serían prorrogados y que se le concedería el título de Capitán General y el tratamiento de Alteza Serenísima.

Santa Anna no aceptó el grado de Capitán General, pero sí el de Alteza Serenísima, "no para mi persona, sino sólo para la dignidad del que sea en todo tiempo Presidente de la República".²¹⁹

Una vez más, el éxito de Santa Anna se debía no a sus cualidades como estadista, sino a la inferioridad de los demás. Curiosamente, el modelo de Santa Anna fue siempre Napoleón I, quien supo conquistar un trono de la forma en que debe hacerse cuando no se nace con el derecho a tenerlo. Don Antonio, por su parte, ni nació emperador ni supo conquistar el trono, solamente se dejó obsequiar, veladamente, por los Notables de la capital y los vecinos de Zoquizoquipan.

Sin embargo, estas tendencias del jalapeño y el trato de "Alteza Serenísima", inquietaron a varios de los ministros extranjeros. Dano informaba a su gobierno lo siguiente:

Se ha propagado el rumor de que el resultado de la transformación efectuada en el gobierno será la monarquía. Se recuerda que Iturbide, antes de hacerse proclamar emperador, tomó el título de Alteza Serenísima, y se piensa que las cosas sucederán ahora de igual manera. No comparto completamente esta opinión, varias veces he hablado sobre este tema con el general Santa Anna. Su deseo de coronarse emperador es manifiesto; lo deja entrever con cualquier motivo, pero se detiene ante no se qué temor, y no obstante, de él dependía la reconstitución de la monarquía.

La oposición no se ha movido. Se le daría el título de Emperador con igual indiferencia que el de Alteza Serenísima. Ello se debe a que no se cree en su futuro. Santa Anna ha tenido y abandonado la presidencia siete veces, tres de ellas investido de facultades extraordinarias; pero siempre cayó del poder ridículamente. Aunque el sistema monárquico tiene las simpatías declaradas de todos los hombres ricos e inteligentes, se reconoce

²¹⁹ Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 270.

*que esta forma de gobierno no puede establecerse, de manera duradera, con una dinastía nacional. Por el contrario, un príncipe real extranjero sería acogido y defendido por todos... Sea como fuere... si bien el general Santa Anna no piensa hacerse proclamar emperador inmediatamente, cuando menos se esfuerza por dar a su gobierno aires monárquicos.*²²⁰

El 1 de marzo de 1854 se proclamó el Plan de Ayutla desconociendo a Santa Anna. Pronto la revolución cobró fuerza y a su cabeza se puso el viejo general Juan N. Álvarez, antiguo combatiente de la Guerra de Independencia y en esos momentos, cacique del actual estado de Guerrero. Tras una corta campaña que concluyó con la retirada de las tropas del gobierno frente a los muros de Acapulco, Díez de Bonilla convenció a Santa Anna para que éste apresurara el paso y terminara de una vez el negocio de la monarquía. Con la autorización del jalapeño, el ministro de Gobernación escribió una carta dirigida a Gutiérrez Estrada, quien radicaba en París. Esta carta fue redactada el 1 de julio de 1854.

Autorizado por la Nación mexicana para constituirla bajo la forma de Gobierno que yo creyere mas conveniente para asegurar su integridad territorial y su independencia nacional de la manera más ventajosa y estable, según las plenísimas facultades de que me hallo investido; y considerando que ningún Gobierno puede ser más adecuado a la Nación que aquel a que por siglos ha estado habituada y ha formado sus peculiares costumbres:

Por tanto, y para cumplir este fin, teniendo confianza en el patriotismo, ilustración y celo del señor D. José Ma. Gutiérrez de Estrada, le confiero por las presentes, los plenos poderes necesarios para que cerca de las Cortes de Londres, París, Madrid y Viena, pueda entrar en arreglos y hacer los debidos ofrecimientos, para alcanzar de todos estos Gobiernos o de cualquiera de ellos, el establecimiento de una monarquía derivada de alguna de las casas dinásticas de estas potencias, bajo las calidades y condiciones que por instrucciones especiales se establecen. En fe de lo cual he hecho expedir las presentes, firmadas de mi mano, autorizadas con el sello de la Nación, y refrendadas por el Ministro de Relaciones, todo bajo la

²²⁰ Dano, *Informe Diplomático*, 4 de enero de 1854, citado por Díaz, *op. cit.*, p. 91.

*conveniente reserva, en el Palacio Nacional de México, a primero de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.*²²¹

No es difícil creer que el gozo experimentado por Gutiérrez Estrada al recibir esta carta debió ser inmenso. Por primera vez contaba con poderes oficiales para gestionar en las cortes europeas la realización de su sueño de ver instalado en el trono de México a un monarca de auténtica estirpe real. Sólo dos cosas solicitó don José María al gobierno de México: que se le diesen facultades amplísimas para cumplir con el encargo y así poder tratar seriamente con las cortes europeas, y que se nombrase secretario de la legación mexicana en Madrid a José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, mexicano residente en París y partidario de la monarquía, lo que sería de gran ayuda para las gestiones de Gutiérrez Estrada frente a esa corte.

Don José María se trasladó entonces a Madrid para iniciar gestiones frente al infante don Juan. La acogida que recibió en la corte española fue muy favorable. A pesar de no tener cargo diplomático, se le recibía como embajador de México e incluso se le concedió la Gran Cruz de la real y Distinguida Orden de Carlos III.

Pero la guerra civil que estalló en España y el triunfo de los revolucionarios de Ayutla en México, dieron al traste con este nuevo intento monárquico. Desencantado, Gutiérrez Estrada abandonó Madrid para dirigirse a Roma, donde tenía un compromiso matrimonial con la condesa de Saint Laurent.

Ante la renuncia de don José María, fueron enviados a Europa por los monarquistas el obispo Labastida y el padre Miranda, quienes hicieron lo posible por convencer al duque de Montpensier, hijo de Luis Felipe de Orleans, último rey de Francia, y cuñado de la reina Isabel II de España, para que aceptara el trono de México.²²²

²²¹ *El Diario del Imperio*, 20 de enero de 1866. Según Fuentes Mares, la carta se publicó por primera vez en esta fecha como represalia contra Santa Anna, ya que llegaron noticias a México de que preparaba una expedición contra el Imperio, para lo cual pensaba partir hacia los Estados Unidos.

²²² Valadés, José María Gutiérrez de Estrada, *op. cit.*, pp. 174-175.

El de Montpensier, a pesar de ser muy ambicioso, no se dejó arrastrar tan fácilmente a la aventura, pues los planes le parecían excesivamente románticos, tanto porque no veía la posibilidad de una ayuda directa de las naciones de Europa, como porque estimaba que en México no había el ambiente propicio para el establecimiento de un imperio.

En México, mientras Santa Anna realizaba sus infructuosas campañas contra los revolucionarios de Ayutla, varios miembros de su Consejo de Estado pretendieron dar un golpe de mano y nombrar un gobierno provisional, pero el anuncio del inminente regreso de Su Alteza Serenísima, frustró sus planes. Sin embargo, antes de ello decidieron abrir el pliego sellado en el cual Santa Anna había escrito el nombre de su sucesor. Gracias a ello conocemos que el jalapeño había nombrado a Agustín de Iturbide, el hijo del Libertador. Tal pareciera, en efecto, que el remordimiento corroía el alma del viejo don Antonio y pretendía así saldar una cuenta pendiente con el Emperador al que había contribuido a derrocar en su primer pronunciamiento.

Al sentir de cerca el peligro ante el inminente triunfo de la revolución, Santa Anna decidió regresar a sus antiguas tácticas, cambiando abruptamente de sistema, abandonando a los conservadores y lanzándose en brazos de los federalistas. En la sesión de Consejo celebrada el 12 de octubre de 1854, Santa Anna informó a sus consejeros de su decisión:

Desde hace 18 meses, les digo, me obligan ustedes al más deplorable sistema de gobierno. Todos los departamentos se quejan. Tengo al respecto informes muy verídicos del odio sobre mí. Quiero acabar con esta situación y satisfacer los deseos de la nación. El país desea el restablecimiento de la federación, la libertad de prensa y la reunión de un Congreso. Estoy decidido a hacer todas estas concesiones. Veán ustedes si quieren acompañarme por este nuevo camino. En caso contrario, formaré un gabinete liberal y me separaré de ustedes. Si sucumbo en mis esfuerzos, cuando menos tendré el consuelo de haber hecho todo lo posible para salvar al país de la espantosa anarquía en que caerá después de mi salida del poder.²²³

²²³ Dano, *Informe Diplomático*, 19 de octubre de 1854, citado por Díaz, *op. cit.*, p. 147.

Este movimiento demuestra la perspicacia de Santa Anna, quien se dio perfectamente cuenta de la situación. Sin embargo, en 1854 las cosas no eran igual que en sus épocas doradas en la década de los 30's. Los liberales no aceptaron sus planes, por lo que los conservadores recuperaron su ascendiente sobre Su Alteza, haciéndole renunciar a sus planes federativos.

Tras varias campañas infructuosas y un ridículo plebiscito que arrojó como resultado que la Nación no podría vivir sin su presidente, Santa Anna renunció a la presidencia el 9 de agosto de 1855, retirándose a su exilio en San Thomas.

¿Podemos considerar a Santa Anna como un monarquista? La respuesta indudablemente es negativa. El jalapeño mostró toda su vida carecer de principios políticos. Partidario de Iturbide, se separa de éste cuando no consigue los ascensos que quería y proclama la república en 1823. En 1833 sube al poder apoyado por los federalistas, a los que abandona al sumarse a los centralistas en 1834. De nueva cuenta se convierte en el campeón del federalismo, llegando a la presidencia en 1846. Tras el destierro, regresa en 1853 bajo el auspicio de los conservadores, aunque en un principio había sido buscado también por los liberales. Durante su último gobierno busca la instauración de la monarquía, quizá arrepentido de su traición a Iturbide. A pesar de ello, aquí también juega dos cartas: alienta a los que pretenden ofrecerle la corona, mientras busca un monarca en el extranjero. Además, al ver perdida su causa busca regresar con los federalistas. Cuando se inicia el Segundo Imperio ofrece su apoyo a los imperialistas, pero cuando éstos lo rechazan se vuelve a favor de los republicanos. Con semejante trayectoria, ¿podríamos considerar a Santa Anna como miembro indiscutible del partido monárquico, al lado de Gutiérrez Estrada, Alamán o Diez de Bonilla? Los que lo acusan de eso, deberían revisar mejor la historia de México en sus primeros años de vida independiente.

2.7 ¿Alamán monárquico?

El 15 de julio de 1867, Benito Juárez realizaba una triunfal entrada en la ciudad de México, al concluir la sangrienta guerra que puso fin al último intento monárquico en México. En el manifiesto que publicó Juárez a su llegada a la capital decía lo siguiente:

...No ha querido ni ha debido antes el gobierno, y menos debiera en la hora del triunfo completo de la República, dejarse inspirar por ningún sentimiento de pasión contra los que lo han combatido... Encaminaremos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y consolidar los beneficios de la paz... Que el pueblo y el Gobierno respeten los derechos de todos, pues entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.²²⁴

A pesar de estas bellas palabras, a partir de ese momento la historiografía oficial se empeñó en satanizar a todos aquellos que combatieron contra la República, englobando dentro del partido conservador a todos aquellos a quien por su apoyo al Imperio otorgaron el estigma de "traidor". Uno de los más vituperados fue sin duda alguna don Lucas Alamán quien, a pesar de haber muerto 14 años antes del triunfo definitivo de la República, era considerado como el padre del partido monárquico mexicano, opinión con la que yo no estoy de acuerdo, pues como ya he dicho anteriormente, este honor le cabe a don José María Gutiérrez Estrada, aunque reconozco que Alamán se convirtió con el tiempo en su principal dirigente

Lucas Ignacio José Joaquín Pedro de Alcántara Juan Bautista Francisco de Paula Alamán y Escalada nace en la ciudad de Guanajuato el 17 de octubre de 1792, siendo hijo de Juan Vicente Alamán y de María Ignacia Escalada.²²⁵ En esa

²²⁴ Citado por Daniel Cosío Villegas, *¿Dónde está el villano?*, en Historia Mexicana, núm. 3, enero-marzo de 1952, p. 429

²²⁵ Valadés, Alamán, p. 2

misma ciudad realiza sus estudios primarios en el Colegio de la Purísima Concepción. Después se trasladó a la capital del virreinato para estudiar química y mineralogía en el Real Seminario de Minería. Terminados sus estudios, en 1814 viajó por Europa, donde aprovechó para perfeccionar sus conocimientos sobre explotación de minas, además de estudiar griego en Gotinga y química y ciencias naturales en París. A su regreso a México es nombrado miembro de la Junta de Sanidad por el virrey Venegas.

En 1821 resulta electo diputado a Cortes por la provincia de Guanajuato, por lo que se traslada de nuevo a Madrid. Ahí, junto con otros diputados de la Nueva España, presenta un proyecto que retoma el del conde de Aranda, ya visto en el capítulo I. Proclamada en México la independencia, Alamán abandona España y se traslada a Madrid donde funda la empresa "Compañía Unida de Minas".

En marzo de 1823 regresa a México, y en abril es nombrado ministro de Relaciones Interiores y Exteriores del Gobierno Provisional, puesto en el que permanece hasta septiembre de 1825. Durante su encargo organiza el Archivo General de la Nación y crea el Museo de Antigüedades e Historia Natural.

Ya en la vida privada, se dedica a dirigir la Compañía Unida de Minas y crea la primera ferrería de México, en el cerro de Mercado, Durango. Además, el duque de Terranova y Monteleone, heredero de los bienes de Cortés, le nombra su apoderado y administrador del antiguo marquesado del Valle de Oaxaca.

Del 23 al 31 de diciembre de 1829 asume la presidencia de la República, formando un triunvirato junto con Pedro Vélez y Luis Quintanar. El 12 de enero de 1830, el vicepresidente Anastasio Bustamante lo nombra de nuevo ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, ejerciendo el cargo hasta el 20 de mayo de 1832. En este periodo consiguió que los Estados Unidos ratificaran el tratado Adams-Onís, que fijaba los límites entre ambos países. Además, consigue que los esclavos fugitivos que ingresaran a territorio mexicano fueran declarados libres, sin que pudieran ser extraditados; funda el Banco de Avío para fomentar la industria; funda dos fábricas de hilados y tejidos, una en Córdoba, Veracruz y la otra en Celaya, Guanajuato. Pero lo más sobresaliente fue su interés por obtener

el reconocimiento de la independencia mexicana por parte de España, motivo por el cual instruyó al representante de México en Londres, Manuel Eduardo de Gorostiza, para que iniciara gestiones ante el gabinete de Madrid, y de ser posible, obtuviera la mediación de Inglaterra, negociaciones que después continuaría don José María Gutiérrez Estrada en 1835 y que darían sus frutos hasta el 28 de diciembre de 1836, en que se firma el Tratado Santa María-Calatrava, por el que España reconoce a México como país independiente.

A la caída de Bustamante en 1832, Alamán es acusado, junto con el general José Antonio Facio, de ser el autor intelectual de la muerte de Vicente Guerrero. Sin embargo, en 1834 es absuelto de ese cargo. En 1839 es nombrado director de la Junta de Industria por el presidente Nicolás Bravo.

En 1849 "funda" el partido conservador, cuyos principios deja plasmados en el periódico *El Universal*. Ese mismo año es electo presidente del Ayuntamiento de la ciudad de México, cargo que se ve obligado a renunciar ante la presión de sus enemigos políticos. Ocupa por última vez el ministerio de Relaciones Exteriores del 20 de abril al 2 de junio de 1853, fecha de su muerte, durante el último gobierno de Santa Anna.

En el caso de Alamán, los extremos han sido ampliamente tratados, desde aquellos que lo consideran la gran luminaria mexicana del siglo XIX, hasta los que lo consideran como traidor, deseoso de volver a la "época colonial", enemigo del pueblo y otras lindezas más (el ejemplo más claro de esto es Gastón García Cantú, quien muestra una excesiva parcialidad en contra de Alamán y los conservadores en todas sus obras).

Mucho se ha hablado en torno al monarquismo de Lucas Alamán. A pesar de la publicación de importantes trabajos en contrario, la versión más aceptada es la que nos presenta a un Alamán monárquico desde la cuna. ¿Será esto cierto? Sin caer en el error de Valadés, quien asegura que Alamán nunca fue monárquico, procuraremos aclarar un poco este controvertido punto.²²⁶

²²⁶ En mi opinión Valadés, autor de una de las mejores biografías de don Lucas Alamán, cae en ese error debido a que en 1938, cuando publica su obra, desconocía la correspondencia del ministro de España en México en 1846, Bermúdez de Castro, así como la correspondencia

El principal sostén de la idea del Alamán monárquico por nacimiento es don Jorge Gurriá Lacroix. Según este autor, "Alamán... sería siempre un enamorado de lo ya establecido, de la forma de gobierno monárquica, que por delegación ejercía el Virrey en estas tierras".²²⁷ Más adelante menciona, de forma muy injusta, que "para él su casta era la que constituía la Nueva España, las demás eran la nada. Desconocía la dolorosa miseria de las clases pobres del país, sus necesidades y virtudes. Tal desconocimiento le llevó a considerar que la Nueva España gozaba de prosperidad y riqueza. Juzgaba al país por el bienestar de la clase a que pertenecía".²²⁸ Don Jorge remata su exposición asegurando que Alamán "siempre tendió al establecimiento en México de una monarquía, bajo el mando de un Príncipe extranjero, cantinela de la 'gente decente' de México desde la consumación de la Independencia hasta el fusilamiento de Maximiliano".

Por último, en las conclusiones de su libro, Gurriá asegura que "VI.- Alamán deseaba el establecimiento de una monarquía absoluta, vigorosa, unitaria, sin la rémora de congresos o parlamentos, y que respetara al clero en sus fueros y bienes, la propiedad de las clases acaudaladas; y que se apoyara en un competente ejército. VII.- Despreciaba los derechos del hombre y garantías constitucionales que los salvaguardan, por ello atropelló a la prensa, desterró periodistas y apresó enemigos políticos. VIII.- Falso es que deseara una Monarquía Representativa, éste no era sino un subterfugio necesario, porque él ni nadie podrán declarar en un programa político que pretenden el entronizamiento del despotismo".²²⁹

El mismo Alamán es quien se encarga de refutar estas ideas, aunque Gurriá Lacroix afirme, sin ninguna prueba, que lo dicho por Alamán sólo son "subterfugios" para ocultar sus verdaderos propósitos. Cuando Alamán refuta en su *Historia de México* a José María Tornel y Mendivil, quien aseguraba que don

sostenida entre Alamán y Gutiérrez Estrada en ese mismo año y en 1853, lo que desde luego excusa y hace comprensible su opinión

²²⁷ Jorge Gurriá Lacroix, Las ideas monárquicas de don Lucas Alamán, pp. 14-15

²²⁸ *Ibidem.*, p. 12.

²²⁹ *Ibidem.*, pp. 71-72.

Lucas había adquirido sus ideas monárquicas en Europa durante un viaje que realizó en el año de 1814, dice lo siguiente:

El general Tornel, en la Reseña Histórica citada supone en el autor de esta obra opiniones monárquicas adquiridas desde su juventud en sus viajes en Europa. Fue precisamente lo contrario, las personas a quienes trató más inmediatamente en sus viajes, formaron en él las opiniones opuestas, y en el tiempo de que se trata, las que profesaba eran las mismas que las del general Terán: la república central con cierta amplitud de facultades en las provincias, divididas éstas en territorios más pequeños, para poder hacer el bien local sin los inconvenientes que produce la soberanía de los estados.²³⁰

Alamán es claro. Como casi todos los políticos mexicanos de la primera mitad del siglo XIX, su pensamiento va evolucionando a lo largo de su carrera política (recordemos el caso de José María Gutiérrez Estrada, analizado en este mismo capítulo). Si bien es cierto que don Lucas muere como monarquista (monarquista vergonzante, dirán algunos autores), sus inicios son republicanos como él mismo lo admite. A la caída de Iturbide, Alamán pertenecía a la juventud mexicana que, según Valadés, "aun aquella que quizás sentía la ausencia de los días virreinales, prestaba desinteresada y eficazmente su talento y su nombre, creyendo así ser útil a su país".²³¹

Antes de 1853, Alamán ocupó en tres ocasiones el ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, durante los gobiernos del Primer Triunvirato, de Guadalupe Victoria y de Anastasio Bustamante. La naturaleza de ese puesto era ideal para el desarrollo de las ideas monárquicas, y sin embargo Alamán nunca lo intentó mientras ocupó ese ministerio. ¿Qué mejor prueba que en esos años no era partidario del establecimiento de una monarquía, o de que, por lo menos, intentaba darle una oportunidad a la República?

Los principios defendidos por Alamán eran claros:

²³⁰ Lucas Alamán, Historia de México, Tomo V, p. 807.

²³¹ Valadés, José María Gutiérrez de Estrada, op. cit., pp. 142-143.

*...sin seguridad para las personas y propiedades, no hay sociedad; sin una representación nacional formada por la libre pero ordenada elección de los ciudadanos, no hay libertad; sin una fuerza pública organizada de manera que afiance el orden, sin poner en riesgo la unión, no hay nación.*²³²

Es decir, lo que Alamán buscaba era simplemente la creación de un gobierno fuerte capaz de garantizar la integridad del país y la seguridad de los ciudadanos. Por ello, siempre vio con recelo a los federalistas, pues creía que éstos representaban "el paraíso de los aspirantes y el terror del clero y de los propietarios".²³³ Alamán creía que lo que más convenía a México era una "república central con cierta amplitud de facultades en las provincias, divididas éstas en territorios más pequeños, para poder hacer el bien local sin los inconvenientes de las soberanías de los estados".²³⁴ En otras palabras, lo que Alamán quería era un centralismo disfrazado: descentralización administrativa y centralización jurídica y política.²³⁵ ¿Quién diría que a partir de Benito Juárez y hasta nuestros días, la tesis del centralismo disfrazado de Alamán, sería la que acabara por imponerse!

González Navarro afirma que es muy probable que los proyectos monárquicos de Alamán surgieran o por lo menos maduraran después de su salida del ministerio de Relaciones en 1832.²³⁶ Sin embargo, en mi opinión esto ocurre hasta 1840, cuando Gutiérrez Estrada presenta su famosa *Carta*, que ya hemos revisado anteriormente. Es significativo que durante estos lamentables sucesos que provocaron el exilio de don José María, Alamán no apareciera en escena, aunque algunos de sus enemigos le hubieran achacado la paternidad moral de dicho documento. En todo caso, como bien señala don Moisés González, los proyectos monárquicos de Alamán fueron producto de los desengaños

²³² Lucas Alamán, Documentos diversos, tomo IX, p. 230

²³³ Alamán, Historia de México, Tomo V, p. 866

²³⁴ *Ibidem.*, p. 80

²³⁵ Moisés González Navarro, El pensamiento político de Lucas Alamán, p. 120.

²³⁶ *Ibidem.*, p. 123

políticos que sufrió, al ver a su patria sumida en la anarquía más absoluta. Esto es apoyado por el mismo don Lucas, quien en 1852 decía lo siguiente:

En México, todo lo que ha podido ser obra de la naturaleza y de los esfuerzos de los particulares ha adelantado; todo aquello en que debía conocerse la mano de la autoridad pública ha decaído: los elementos de la prosperidad existen, y la nación como cuerpo social está en la miseria. La consecuencia que de estos antecedentes incontestables se deduce, y que tiene todo el rigor de una demostración matemática, es ésta: las instituciones políticas de esta nación no son las que requiere para su prosperidad; es, pues, indispensable reformarlas, y esta reforma es urgente y debe ser el asunto más importante para todo buen ciudadano.²³⁷

Sus proyectos nunca fueron descabellados ni pueden constituir una traición, pues en todo caso, tan traidora sería la conducta de los federalistas que buscaban implantar en México las instituciones políticas de Estados Unidos, como la de los monárquicos que buscaban implantar las europeas.

Otro de los ataques hechos a don Lucas, es el de ser enemigo del sufragio universal. Sin embargo, recordemos que también Lorenzo de Zavala y José María Luis Mora, ideólogos de los liberales, se oponían a ello.²³⁸ Consideraba a las elecciones como una farsa, y debemos reconocer que tenía razón. Sobre este punto, recordemos que uno de los argumentos esgrimidos por *El Universal* en la famosa controversia analizada anteriormente, era precisamente la farsa que constituían las elecciones en México.

Asimismo, se oponía a la llamada "democracia", pues insistía que ésta no podía implantarse en un país dominado por un grupo de individuos llenos de ambición, y en el que el pueblo no participaba por apatía y falta de educación en las cosas públicas.²³⁹ Además también la rechazaba porque "el poder absoluto es siempre arbitrario, y lo es mucho más cuando se ejerce por una corporación

²³⁷ Lucas Alamán, *Semblanzas e ideario*, p. 188

²³⁸ González Navarro, *op. cit.*, pp. 120-121.

²³⁹ Alamán, *Historia de México*, Tomo V, p. 823.

numerosa (se refiere a los Congresos) que por un solo individuo".²⁴⁰ No hace falta ser experto en teoría política, para saber que la democracia sólo funciona si existe un pueblo consciente de sus derechos y de sus obligaciones políticas. En el México de entonces, la inmensa mayoría de la población ni siquiera sabía quien era su presidente.

Todos estos pensamientos de Alamán son los que han provocado que sus enemigos lo tilden de retrógrado y de querer volver a la época virreinal implantando una monarquía absolutista. Respecto al apelativo de retrógrado, que se aplica por consecuencia a los conservadores, *El Universal* decía lo siguiente:

*...porque nosotros, los conservadores, amamos también el verdadero progreso; no sólo queremos, sino que cada día recomendamos la adopción de reformas prontas y radicales: queremos marchar adelante por el camino del bien y de la prosperidad, y no estancarnos en la sima inmundada donde nos han metido: queremos progreso, queremos reformas, queremos marchar; lo que hay es, que no queremos correr, por no estrellarnos en el camino, ni menos volar porque sabemos que es imposible, ni tampoco nos parecen todos los caminos a propósito para llegar al término deseado, pero lo cierto es que no nos gusta retroceder, ni permanecer así como estamos, y por consiguiente no nos viene bien el nombre de serviles: no lo somos.*²⁴¹

Por otro lado, las ideas económicas de Lucas Alamán nos hablan de un hombre muy progresista, inclusive más liberal que los llamados entonces "liberales". Baste recordar la creación, mientras Alamán era ministro de Relaciones del presidente Bustamante, del Banco de Avío, cuya finalidad era impulsar la industrialización de México.

En lo que se refiere a la acusación de pretender regresar al virreinato, como bien apuntan William Fowler y Humberto Morales Moreno, "mientras que ningún político mexicano, por muy 'conservador' que fuera, abogó por un retorno a un sistema político colonial, y mientras que en ningún momento hubo un político

²⁴⁰ *Ibidem*, Tomo III, p. 134.

²⁴¹ *El Universal*, 7 de septiembre de 1849.

mexicano que defendiera la idea de devolver la República a su antigua existencia de colonia de España, la mayoría de ellos, mestizos y criollos, sí quiso en cambio, conservar las estructuras sociales y los valores tradicionales morales y católicos de la colonia".²⁴²

¿Volver al virreinato? El mismo Alamán se oponía a varias de sus instituciones. No tenía simpatía alguna por la Inquisición, pues consideraba que ese tribunal había cambiado su carácter religioso por uno político, "castigando como herejía cualquier duda de la legitimidad de los derechos de aquellos soberanos".²⁴³ Siendo católico ortodoxo, se oponía también al fanatismo religioso impulsado por el clero, pues éste, como el político, "hace creer todo permitido y todo necesario para el objeto que se propone".²⁴⁴ Estaba en desacuerdo con las medidas económicas implantadas por la Corona Española en México, por lo que siempre procuró el desarrollo industrial y comercial del país.²⁴⁵ Por otro lado, al proclamarse la Independencia Alamán fue su defensor e incluso con entusiasmo.²⁴⁶ Ciertamente posteriormente diría que esta fue prematura y que, por lo mismo, fue la causa de nuestros males políticos, pero ese pensamiento fue consecuencia de su desengaño y de la anarquía que reinaba en México.

En lo referente a la monarquía absoluta, basta analizar los documentos presentados en este mismo capítulo para comprender lo falso de dicha acusación.

Por último, en lo que se refiere a la visión que nos presenta a un Alamán enemigo del pueblo e indiferente a sus necesidades,²⁴⁷ basta recordar que al fundar el ya mencionado Banco de Avío, don Lucas recomienda que se atienda

²⁴² William Fowler, *et al.* Una redefinición del conservadurismo mexicano del siglo diecinueve, en El Conservadurismo Mexicano en el Siglo XIX, p. 13

²⁴³ Alamán, Historia de México, Tomo I, p. 148

²⁴⁴ *Ibidem*, Tomo IV, p. 59

²⁴⁵ Valadés, Alamán, pp. 211-242

²⁴⁶ González Navarro, *op. cit.*, p. 107

²⁴⁷ Según Gurria Lacroix, Alamán "desconocía la dolorosa miseria de las clases pobres del país, sus necesidades y virtudes", *op. cit.*, p. 12.

preferentemente a la industria textil, con el fin de crear fábricas capaces de producir ropa de buena calidad y a precios accesibles para el pueblo.²⁴⁸

¿Fue monárquico Alamán? Por supuesto. Pero no lo fue desde un principio. Antes de decidirse por la monarquía, defendió la república central. La idea del Alamán monarquista por nacimiento es insostenible.

Alamán y los conservadores fueron tan sólo culpables de profesar las ideas políticas que perdieron la dura batalla que dio por resultado la consolidación de México como nación. De eso a la traición, hay un abismo enorme que aun no hemos aprendido a cruzar.

²⁴⁸ Robert A. Potash, El Banco de Avío de México: el fomento de la industria, 1821-1846, pp. 69-86.

2.8 ¿Eran los conservadores afines a la monarquía?

La historiografía oficial (y en muchos casos también la no oficial) se ha empeñado en presentarnos a los conservadores como una sola unidad política con los monarquistas. Es decir, el conservador es por fuerza monárquico. Esto forma parte de las etiquetas con que se pretende catalogar a los políticos mexicanos de la primera mitad del siglo XIX. Para muchos historiadores, en México sólo existieron dos corrientes políticas, por un lado los malos, es decir, los escoceses-centralistas-conservadores-monarquistas, y por el otro, los buenos, yorkinos-federalistas-liberales-republicanos. Además, dan a entender que el conservadurismo y los conservadores fueron fenómenos inmutables que no cambiaron con el tiempo ni con las circunstancias históricas. Los malos son malos hasta el final. El ejemplo más claro de este pensamiento, además de Gastón García Cantú, ya mencionado, es Francisco Arellano Belloc, quien niega a los conservadores cualquier virtud, ya que esto, según él, sólo causaría confusión entre los mexicanos y los haría dudar de sus héroes, poniendo en grave peligro la unidad nacional, pues los historiadores que "se empeñan en exponer la verdad contradiciéndoles, ... van colocando unidos en las plataformas de lo discutible a los patriotas y a los traidores, a los honestos y a los ladrones, en fin, a los que procedieron con lealtad a su país y a los que simplemente la simularon".²⁴⁹ La vieja historia de buenos y malos. Esto, sin embargo, no es completamente cierto.

En primer lugar, debemos reconocer que los términos "conservador" y "liberal", en el México del siglo XIX son extremadamente vagos y difíciles de definir. Por lo general, se tilda de conservador al que reacciona contra los cambios bruscos promovidos por el liberalismo, pero en México los liberales puros lo utilizaron como arma para desprestigiar a todos sus oponentes. Uno de los ejemplos más claros de esto es el de Carlos María de Bustamante, quien fuera insurgente, anti-turbidista, antimonarquista y convencido católico (al igual que

²⁴⁹ Francisco Arellano Belloc, La monarquía y los monarquistas mexicanos, pp. 3-4.

Valentín Gómez Farías, el jefe de los "puros"), pero también decidido partidario del derecho del gobierno mexicano al Real Patronato y opositor a la injerencia del Vaticano en nuestros asuntos. Sin embargo, por el hecho de ser centralista se le tildó de conservador, lo que implica también los términos de reaccionario y monarquista. Ello a pesar de haber demostrado su oposición a la monarquía en dos artículos publicados en 1846, titulados "México no quiere un rey y menos un rey extranjero".²⁵⁰ Además, como ya mencioné más atrás en este mismo capítulo, centralismo no es lo mismo que conservadurismo, a pesar de que los conservadores luchaban por una república central.

Los liberales catalogaron a los conservadores de reaccionarios y tradicionalistas. De acuerdo con Reynaldo Sordo Cedeño estos términos, aunque se ubiquen todos en la derecha del espectro político, no son equivalentes.²⁵¹ El conservador admite el cambio siempre y cuando sea gradual y respete el pasado. El tradicionalista no cree en el cambio y piensa que se puede mantener estática a la sociedad. El reaccionario pretende retroceder en el tiempo para volver a la situación prevaleciente en el pasado, a través de acciones radicales. Para Sordo Cedeño, y comparto su opinión, el conservador pertenece a la derecha moderada, mientras que el reaccionario se ubica dentro del radicalismo de esa misma derecha. No son lo mismo. Y siendo sinceros, ningún conservador importante aspiraba a regresar al pasado colonial.

Debemos recordar que los principales ideólogos del conservadurismo y del liberalismo, Lucas Alamán y José María Luis Mora, habían abrevado en las mismas fuentes, es decir, en la Ilustración, el reformismo borbónico y los liberalismos gaditano, francés, inglés y estadounidense. Incluso, ambos políticos se inspiraron en buena medida en los mismos autores, Burke y Constant, aunque

²⁵⁰ Josefina Zorada Vázquez, *op. cit.*, pp. 120-121.

²⁵¹ Reynaldo Sordo Cedeño, *El pensamiento conservador del Partido Centralista en los años treinta del siglo XIX mexicano*, en Humberto Morales, *et. al.*, El Conservadurismo Mexicano en el Siglo XIX, p. 136.

su percepción de los problemas del país los llevaran a diferentes conclusiones. Inclusive Alamán y Mora compartían su simpatía por el centralismo.²⁵²

Por otro lado, el término "conservador" se comenzó a utilizar con fines políticos sólo hasta finales de la década de 1840, cuando Alamán funda "oficialmente" este partido. Antes de eso, el término servía para definir los valores éticos que la gente de bien quería conservar ante la amenaza de un mundo inmoral implícito en cualquier revuelta popular.²⁵³ Estos valores se referían básicamente al respeto al padre (de familia, no al sacerdote), a la autoridad y a la propiedad, y eran esgrimidos por toda la "gente de bien", sin importar que fueran liberales o conservadores de acuerdo con la historiografía oficial.

De esta forma, encontramos que un liberal radical como Valentín Gómez Farías puede ser tachado de "conservador" pues no permitió que su hijo Fermín se casara con una estadounidense protestante, y sólo consintió que su hija Ignacia se casara con un alemán cuando éste se convirtió al catolicismo.

Don Edmundo O'Gorman aseguraba que el Supremo Poder Conservador creado por las Siete Leyes en 1835 era una especie de "monarquía disfrazada con máscara republicana, de una república monárquica, valga la expresión, o si se prefiere, de una monarquía sin príncipe, pero con soberano colegiado".²⁵⁴ Sin embargo, los mismos testimonios de aquella época contradicen este tesis del maestro O'Gorman. Muchos centralistas votaron en contra de su creación, y los que estaban a favor se impusieron por un solo voto de diferencia. Los federalistas y muchos centralistas llamaron al Supremo Poder Conservador hiedra de cinco cabezas, monstruo jurídico, institución gótica, pero nunca monarquía disfrazada. Por otro lado, algunos de los principales defensores de este cuarto poder, como Carlos María de Bustamante, eran republicanos declarados.²⁵⁵ Incluso un liberal moderado como Guadalupe Victoria presentó en 1835 un proyecto de reformas a

²⁵² Josefina Zoraida Vázquez, *op cit*, p. 128

²⁵³ Fowler, *et al*, *op cit*, p. 12

²⁵⁴ O'Gorman, *op cit*, p. 27

²⁵⁵ Carlos María de Bustamante, *Análisis crítico de la Constitución de 1836*, en Continuación del Cuadro Histórico, tomo II, pp. 1-46

la Constitución de 1824 que incluía la formación de un cuarto poder.²⁵⁶ Por último, no debemos olvidar que es en 1840, durante la vigencia de las Siete Leyes y el Supremo Poder Conservador, que José María Gutiérrez Estrada presenta su famosa Carta Monárquica, misma que es rechazada por un Congreso dominado por los centralistas.

Reynaldo Sordo Cedeño asegura que los centralistas de 1835 compartían el pensamiento conservador, pero que su conservadurismo se mantenía dentro de la idea republicana, a diferencia de los conservadores de la década de los cuarenta que se inclinan por el monarquismo (idea con la que yo no estoy de acuerdo, pues como ya he dicho, la mayoría de los conservadores de los cuarenta son republicanos). Sin embargo, también asegura que las personas que formaron uno y otro grupo fueron diferentes, "incluso, no podemos descartar que las personas cambian de ideas con el tiempo y que conservadores republicanos en una década pudieran haber derivado hacia el monarquismo en la siguiente".²⁵⁷ El ejemplo más claro de esto son Gutiérrez Estrada y Alamán, republicanos en los treinta, monárquicos en los cuarenta. Ambos vivieron las ideas progresistas de su tiempo, e incluso fueron masones.

Cuando Lucas Alamán funda el partido conservador en 1849, ya es un monárquico convencido. Sin embargo, las editoriales publicadas en *El Universal* con este motivo no hacen ninguna referencia al establecimiento de una monarquía. Se llaman conservadores, dice *El Universal*,

...porque queremos primeramente conservar la débil vida que le queda a esta pobre sociedad, a quien habéis herido de muerte; y después restituírle el vigor y la lozanía que puede y debe tener, que vosotros le arrebatasteis, que nosotros le devolveremos. ¿Lo oís? Nosotros somos conservadores, porque no queremos que siga adelante el despojo que hicisteis: despojasteis a la patria de su nacionalidad, de sus virtudes, de sus riquezas, de su valor, de

²⁵⁶ Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 152

²⁵⁷ *Ibidem.*, p. 152.

*su fuerza, de sus esperanzas... nosotros queremos devolvérselo todo; por eso somos y nos llamamos conservadores.*²⁵⁸

Donald Stevens definió el programa conservador en seis puntos básicos:

- 1) El establecimiento de un Estado centralista e intervencionista con una eficiente burocracia civil y un ejército regular fuerte.
- 2) Un apoyo fundamental al monopolio moral de la Iglesia Católica.
- 3) El desarrollo de **instituciones** que ejercieran el poder más que una clase social determinada.
- 4) El fomento de una política económica pragmática y flexible que mantuviera un equilibrio entre el proteccionismo estatal y el librecambismo, aunque con una marcada tendencia a no favorecer el *laissez-faire* liberal.
- 5) La preservación de privilegios y corporaciones tradicionales incluyendo las repúblicas de indios con sus tierras comunales.
- 6) Un sistema representativo con un sufragio limitado a las clases cultas.²⁵⁹

El conservadurismo se basaba esencialmente en la convicción de que se debía encontrar un sistema político que conservara el principio religioso, el principio de la propiedad, el principio de la familia y el principio de la moralidad. No fue coincidencia que este partido se organizara después de la guerra contra los Estados Unidos, en los momentos en que el país vivía la mayor de sus crisis de identidad. Muchos hombres vieron en este partido una nueva oportunidad para México. Sin embargo, muchos de ellos eran republicanos, como lo asegura José María Lacunza en una carta dirigida a José María Luis Mora.

...aquí se publica un periódico titulado El Universal, está de ordinario bien escrito; sus redactores son hombres distinguidos que han ocupado los puestos más altos de la República; y atacan constantemente las instituciones republicanas, sobre todo las

²⁵⁸ *El Universal*, 9 de enero de 1850

²⁵⁹ Donald F. Stevens, "Origins of Instability in Early Republican Mexico", citado por William Fowler y Humberto Morales Moreno, *Una redefinición del conservadurismo mexicano del siglo diecinueve*, en Humberto Morales, *et. al.*, El Conservadurismo Mexicano en el Siglo XIX, p. 19

federales. No ha dicho que desea claramente un Rey; pero habla tanto del gobierno unitario y pondera tan ventajosamente los bienes del antiguo régimen, que sólo le falta el nombre de monarquía, y monarquía absoluta a su programa.

*Tiene abundantes suscripciones este partido a cuya cabeza ostensiblemente se encuentra D. Lucas Alamán; se ha decorado a sí mismo con el nombre de conservador y bajo tal título adquiere cada día muchos prosélitos, aun entre la gente de mejor juicio. Sin embargo si llegara el día de quitarse la máscara y proclamar abiertamente la monarquía, dudo mucho le queden fieles la cuarta parte de sus miembros pues que hay entre ellos muchos republicanos de todo corazón.*²⁶⁰

En efecto, dentro del partido conservador, como sucedía dentro del partido liberal, existían muchas tendencias. Era un partido heterodoxo. Al lado de monarquistas convivían republicanos, al lado de los que promovían un estado económicamente proteccionista, estaban los librecambistas.

A la muerte de Alamán, el espectro monárquico que se encontraba detrás de la fundación del partido conservador comenzó a disolverse. A pesar de que Manuel Diez de Bonilla quedó como líder del partido,²⁶¹ la figura más influyente del gobierno fue sin duda Teodosio Lares, considerado como un liberal moderado.²⁶² Durante el régimen santanista, Lares, como ministro de Justicia, procuró siempre el regreso a la república centralista, favoreciendo la disolución de las legislaturas estatales del antiguo régimen federal.

Al triunfar el Plan de Ayutla e iniciarse el movimiento que desembocaría en las Leyes de Reforma, muchos conservadores se levantaron en armas porque

²⁶⁰ José María Lacunza a José María Luis Mora, 12 de noviembre de 1849, en Genaro García, Papeles inéditos y obras selectas del Dr. Mora, Carta LV, pp 148-151.

²⁶¹ Además de Alamán y Gutiérrez Estrada, en aquella época los miembros más destacados del monarquismo eran Manuel Diez de Bonilla, Fr. Francisco Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera, Rafael Rafael y Vilá, Ignacio Aguilar y Marocho, Hilario Elguero y Francisco de Paula de Arrangoiz, aunque ninguno de ellos tenía la fuerza y el prestigio de Lucas Alamán para influir en los negocios públicos de forma decisiva

²⁶² Brian R. Hamnett, *El partido conservador en México, 1858-1867: la lucha por el poder*, en Humberto Morales, *et al.*, El Conservadurismo Mexicano en el Siglo XIX, p. 217, Anónimo, El Partido Conservador en México, p. 12.

consideraron que los ataques dirigidos contra el clero afectaban seriamente la estructura social del país y podían provocar la desintegración de México.

La Rebelión de Zacapoaxtla, en diciembre de 1855, pedía la restauración de las Bases Orgánicas para volver a la república centralista. Curiosamente, el obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, condenó la rebelión ante el temor de una insurrección general de los indígenas de la sierra.

La promulgación de la Constitución de 1857 dividió aun más al país, pero más interesante todavía, dividió a los liberales. Recordemos que fueron los moderados, encabezados por el presidente Comonfort, los que terminan por desconocerla en diciembre de 1857. Los conservadores supieron entonces hacerse con el poder, y Félix Zuloaga, nombrado presidente, expidió un manifiesto en el que explicaba que los conservadores buscaban el establecimiento de un régimen constitucional estable, además de solucionar los problemas con la Iglesia y procurar la unión y la paz en México.²⁶³ En ningún momento se habló o tan siquiera se insinuó la posibilidad de establecer una monarquía.

Por otro lado, recordemos que el principal líder militar del partido conservador durante la Guerra de Reforma, el general Miguel Miramón, mostró en todo momento su simpatía por el gobierno republicano, centralista, pero republicano. Según el canónigo Jesús García Gutiérrez, en 1862 "Miramón era de parecer que no había en México partido monárquico".²⁶⁴ Además, no debemos olvidar que muchos conservadores lucharon al lado de los republicanos durante el Segundo Imperio, mientras que muchos liberales se unieron a Maximiliano. Por todo ello, cabe preguntarnos ¿eran los conservadores afines a la monarquía?

La respuesta es sencilla. Como ya quedó aclarado, su principal preocupación era el establecimiento de un gobierno fuerte y estable. Este bien podía ser una república centralista o una monarquía liberal. Debemos aceptar que no hubo una visión homogénea conservadora/tradicionalista, y que, aunque el principal ideólogo del partido conservador terminó sus días como un monárquico

²⁶³ El Gobierno Supremo de la República a los Mexicanos, 1858. Archivo General de la Nación, folletería, f. 566

²⁶⁴ Jesús García Gutiérrez, La Iglesia Mexicana en el Segundo Imperio.

convencido, no todos sus miembros compartieron esta idea. En otras palabras, al hablar de los conservadores y de los imperialistas no debemos generalizar confundiendo a estos con aquellos. Si en la Guerra de Reforma hablamos de liberales y conservadores, en el Segundo Imperio debemos hablar de republicanos e imperialistas, aceptando que en ambos bandos lucharon unidos liberales y conservadores.

CAPÍTULO III

LOS MONARQUISTAS EN EL EXILIO

En el presente capítulo trataré de precisar el origen político de los principales monárquicos mexicanos exiliados en Europa en la década de los 50's del siglo XIX, con el fin de demostrar que no todos ellos fueron conservadores, como normalmente se cree. Los personajes analizados serán José Manuel Hidalgo, José María Gutiérrez Estrada, Juan Nepomuceno Almonte, Antonio Haro y Tamariz y Francisco de Paula de Arrangoiz. En el caso especial de Gutiérrez Estrada, ya quedó demostrado su origen republicano federalista moderado. Hidalgo era el prototipo del *Bon vivant*, Almonte había servido a casi todas las ideologías y podríamos considerarlo un hombre sin partido, Haro y Tamariz era liberal y el santanista por excelencia. Sólo Francisco de Paula de Arrangoiz pertenece de pleno derecho al partido conservador. En otras palabras, no podemos igualar conservadurismo con monarquía, ni liberalismo con república, pues muchos conservadores fueron republicanos, como muchos liberales fueron imperialistas.

3.1 José Manuel Hidalgo

El caso de José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar reviste un carácter especial, pues desde muy joven abandona el país sin haber participado en la vida política de éste. Nace en la ciudad de México el 6 de abril de 1826, hijo de padre español y madre mexicana. En 1847 combate heroicamente como voluntario en la batalla de Churubusco donde cae prisionero de los invasores estadounidenses. Al término de la Guerra es liberado y como recompensa por su comportamiento es enviado a Londres como agregado diplomático. Tiene 22 años. Desde ese momento y hasta el Segundo Imperio, no volverá a México, permaneciendo por lo mismo ajeno a todos sus conflictos partidistas.

Sin embargo, como muchos mexicanos de su época, Hidalgo se encuentra preocupado por la situación de su país. "Ella (mi vida) fue turbada desde la cuna por el ruido de las armas, las querellas fratricidas, la sangre derramada y el espanto, de que di testimonio desde la infancia hasta la salida del país".²⁶⁵

En 1849 es nombrado segundo secretario de la embajada en la Santa Sede y como tal acompaña a Pío IX en su exilio en Gaeta. De aquella época con el Papa, Hidalgo nos dejó un libro titulado *Recuerdos de Juventud. Memorias íntimas*. En él nos muestra la vida cortesana en Roma durante los años más difíciles para Pío IX, con la amenaza de las tropas de Garibaldi sobre la Ciudad Santa. Profundo católico como casi todos los mexicanos de su época (liberales y conservadores), Hidalgo no podía ver sin asombro lo que muchos llamaban "un atentado contra la Religión Católica".

Posteriormente, viajará a Madrid como miembro de la embajada en España, donde conocerá a la duquesa de Alba, madre de Eugenia de Montijo, futura emperatriz de los franceses. Esta relación le permitirá después ingresar a los salones parisinos sin dificultad alguna, lo que será aprovechado por los monárquicos mexicanos para conseguir audiencias con la emperatriz y con el

²⁶⁵ José Manuel Hidalgo, *Recuerdos de Juventud, memorias íntimas de don José Hidalgo, antiguo ministro de México en diversas cortes de Europa*, p. 8.

mismo Napoleón III. Es por ello que Gutiérrez Estrada, cuando es autorizado oficialmente por Santa Anna en 1855 para sondear las cortes europeas en busca de un monarca, solicita que se autorice también a José Manuel Hidalgo, quien es nombrado funcionario de la Secretaría de la Legación Mexicana en España. Sin embargo, al negarse a jurar la Constitución de 1857 es destituido por el gobierno liberal, pero al año siguiente, el nuevo gobierno conservador lo nombra secretario de la Legación en París, de la cual era ministro Almonte.

Hidalgo también sostiene relaciones amistosas con el emperador don Pedro II del Brasil, la reina Isabel II de España, el cardenal Antonelli y con un gran número de nobles ingleses y españoles. En otras palabras, José Manuel Hidalgo se movió, a partir de ese momento, dentro de un círculo aristocrático en un continente dominado por la forma monárquica de gobierno. Es por ello que se convierte en uno de los más fervientes partidarios de ese gobierno para su país de origen.

*Hidalgo se distinguió como uno de los más tenaces propagandistas de la idea imperial. Puso su laboriosa dedicación al servicio de una causa que sintió sinceramente, pero no exageró su celo, no lo dominó la pasión avasalladora del sectario. (...) Fue monárquico por elegancia más que por convicción política.*²⁶⁶

En efecto, Hidalgo se había convertido en el prototipo del cortesano. Conocía a la perfección la vida social de Francia y de otros países europeos. Sus exquisitas maneras y su dominio de las reglas de la etiqueta cortesana, le daban una clara ventaja sobre Gutiérrez Estrada y Almonte. Sin embargo, su conocimiento de México y sus problemas resultaba muy limitado. A diferencia de los dos anteriores, Hidalgo, debido a su juventud, antes de salir de México no participó de ninguna forma en la vida política del país, lo que lo ponía en desventaja respecto a sus correligionarios. Se encontraba tan alejado de los problemas de su patria, que don Martín Quirarte tiene razón al afirmar que

²⁶⁶ Martín Quirarte, El problema religioso en México, p. 316.

"ninguno de los imperialistas mexicanos tuvo en el grado de Hidalgo, una ausencia tan grande de nacionalismo".²⁶⁷

Así, ya que Hidalgo había expulsado de su corazón a su patria, se vio condenado a vagar por los salones de la alta sociedad europea en busca de un lugar que nunca encontró. Don José Manuel es uno de aquellos seres nacidos para vivir en medio del oropel. Su buen gusto le obligaba a mostrar una actitud jovial y una aparente ausencia de preocupaciones.

Su vida sólo podía sobrellevarla, según confiesa el propio Hidalgo en su vejez, gracias a que "por lo menos puedo con orgullo y confianza decir que los principios religiosos, el honor, la probidad, los sentimientos del caballero y del cristiano en que fui amamantado, me han servido de alivio y consuelo en momentos de amargura y desengaños, y de galardón por la benévola acogida y la estimación de los que saben como se ha alcanzado".²⁶⁸

Nada tenía en común con Gutiérrez Estrada este "bon vivant" fino y cultivado, ágil, inteligente sin exceso, de maneras amables, capaz de ganar las voluntades imperiales a ritmo tan prodigioso que al pasar un año ya se conducía en la corte como un veterano.²⁶⁹ Hidalgo fue un político por accidente. Conspiró en la antecámara de los emperadores franceses, ofreció una corona a su candidato, recibió de éste uno de los puestos diplomáticos más envidiables (representante de México en Francia) y vio truncada su carrera por aquel por quien tanto luchó para llevar al trono.

El mejor retrato que se ha hecho sin duda de este personaje es el realizado por Justo Sierra:

José Hidalgo, prendido desde entonces con veinte alfileres a las faldas de la familia imperial de Francia; jamás un diplomático, por la espumosa consistencia de su médula cerebral y por sus instintos de abrigarse en regazos tibios ha tenido mayor

²⁶⁷ *Ibidem*

²⁶⁸ Hidalgo, Recuerdos de Juventud, p. 9.

²⁶⁹ José Fuentes Mares, La emperatriz Eugenia y su aventura mexicana, p. 33.

*semejanza con un falderillo de casa rica. ¡Y pensar que hombres así han podido influir tan gravemente en nuestros destinos!*²⁷⁰

Eso y no otra cosa fue don José Manuel Hidalgo. Un falderillo de casa rica. Un cortesano sin ideología. Un monárquico por elegancia. Un conservador, no político, sino social. Lo que le importaba conservar era la sociedad en la que se movía. Él no entendía de principios políticos ni le interesaba entender. Lo único que comprendía era que en un México regido por los liberales o "demagogos", como los llamaban los conservadores y los monarquistas, era imposible el estilo de vida al que se había acostumbrado en Europa. Y ese estilo de vida es el que quería implantar en México, para que su país se volviera elegante. Por eso es que prefería la compañía de los cortesanos franceses, a la de Gutiérrez Estrada, quien no sabía comportarse en una corte con la desenvoltura de Hidalgo. Por todo ello, podemos asegurar que aquel cortesano no estaba a la altura del puesto político que se le había conferido. Sus cualidades hacían de él un personaje de salón.

Eso sí, hay que reconocer en Hidalgo una honradez que le impidió hacerse de una fortuna que le ayudara a sobrellevar su vejez, por lo que sus últimos años los pasó escribiendo novelitas y viviendo a expensas de sus amigos aristócratas. ¿Podemos englobar en un mismo grupo a este cortesano con Lucas Alamán, con Miguel Miramón, con Tomás Mejía, con Nicolás Bravo, con Francisco de Paula y Arrangoiz? En mi opinión, decididamente no.

Su pleito con Maximiliano en 1866 le permite regresar a París y, ciertamente, salvar la vida, pues si se hubiera quedado en México, lo más seguro es que Juárez lo hubiera mandado fusilar. Así, Hidalgo pudo morir en su cama en el año de 1896, sobreviviendo al Emperador, a Juárez, a Napoleón III, a Gutiérrez Estrada, a Haro y Tamariz, a Almonte, al padre Miranda y a casi todos los actores del drama en el que él fuera uno de los actores principales.

²⁷⁰ Justo Sierra, Juárez, su obra y su tiempo, p. 192.

3.2 José María Gutiérrez Estrada

En el capítulo segundo, apartado tercero, hablamos de los orígenes republicanos y federalistas de don José María Gutiérrez Estrada. Asimismo, asentamos que el pensamiento de este hombre, como el de la gran mayoría de los políticos mexicanos de las primeras décadas de vida independiente, fue evolucionando hasta convertirse al monarquismo en 1840. Pero inclusive su monarquismo de 1840 no es igual al de 1854 o al de 1862.

Hemos seguido también los movimientos de Gutiérrez Estrada durante el gobierno de Paredes en 1846 y el de Santa Anna en 1853-1855, en los que nuestro personaje fue comisionado para buscar un príncipe en tierras europeas, en el primer caso de forma extraoficial y en el segundo con un nombramiento firmado por el mismo presidente.

A la caída de Santa Anna, Gutiérrez Estrada mostraba ya una gran desilusión, debido al "ridículo" en que terminaban siempre sus gestiones por la caída de los gobiernos en México, situación que sólo confirmaba el estado de anarquía que él había mencionado desde sus escritos en 1840. Por tal motivo, había decidido renunciar a sus trabajos en favor de la monarquía, aunque sin claudicar de sus principios políticos.

Abandonó entonces Madrid y se dirigió a Roma, donde contrajo matrimonio con la condesa Genoveva de Saint Laurent. Mientras esto sucedía con Gutiérrez, nuevos emigrados mexicanos comenzaron a interesarse por el asunto de la monarquía. Entre ellos destacaban el obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos y el famoso padre Francisco Xavier Miranda. Estos individuos buscaron la candidatura del duque de Montpensier y la ayuda de las principales potencias europeas (Francia e Inglaterra) sin obtener resultados positivos.

El de Montpensier, a pesar de ser un hombre sumamente ambicioso, no era tan ingenuo para dejarse arrastrar tan fácilmente a la aventura, pues los planes de los exiliados mexicanos le parecían un poco románticos. Además, no era seguro

que pudiera contar con la ayuda de Europa y creía que las condiciones en México no eran propicias para el establecimiento de un imperio.

En 1858 asumió la presidencia por los conservadores el general Zuloaga. Su ministro en París, Almonte, pidió oficialmente la ayuda de Francia para salvar a México del "caos político". Sin embargo, como veremos más adelante, en esa ocasión, Almonte nunca propone al gobierno francés el establecimiento de una monarquía, como comúnmente se asegura. En Londres trabajaba en el mismo sentido Tomás Murphy, un conservador de ideas monarquistas.

En 1860 José María Gutiérrez Estrada se encuentra instalado en su residencia romana, el Palacio Marescotti. Realizaba constantes viajes de placer por Europa y algunos de negocios particulares por España. La oleada de exiliados que produjo el final de la Guerra de Reforma, trajo a Europa más partidarios de la idea monárquica, quienes buscaron de inmediato la ayuda del yucateco.

Pero Gutiérrez Estrada, curado de espanto, se mostraba remiso, pues además de los fracasos experimentados en ocasiones anteriores, conocía bien a muchos de los exiliados. Gutiérrez Estrada nunca abandonó su idea de una monarquía moderada. Algunos puntos de su pensamiento monárquico, como el relativo a la necesidad de una intervención armada extranjera, habían cambiado, pues ahora sí la veía como algo necesario para el establecimiento del trono, aunque seguía creyendo que una vez establecido éste, los auxiliares extranjeros debían marcharse dejando al emperador en pleno goce de sus derechos y a los mexicanos en la defensa de su nuevo imperio. Hay que aclarar, sin embargo, que para Gutiérrez Estrada monarquía moderada no era lo mismo que monarquía liberal con un "liberalismo" al estilo mexicano, es decir, para los hombres como Gutiérrez de Estrada, destructor de la propiedad y enemigo de los valores morales y religiosos.

Profundo católico, no podía estar de acuerdo con las leyes de Reforma expedidas bajo los gobiernos de Comonfort y Juárez. No podría apoyar, como no lo hizo, a un monarca que gobernara siguiendo ese camino. Pero de ahí a afirmar que buscaba una monarquía absoluta, hay un abismo. En efecto, Gutiérrez seguía creyendo en una monarquía parlamentaria al estilo inglés o francés.

En 1862, Gutiérrez Estrada se enemistó entonces con Almonte e Hidalgo, por las concesiones que éstos habían hecho a algunos liberales mexicanos. Además, Gutiérrez creía que Maximiliano, candidato seguro al trono, debía gobernar sólo con los monarquistas, haciendo a un lado a los liberales republicanos, fueran puros o moderados, opinión que al parecer no compartían Almonte e Hidalgo, más enterados de las ideas políticas del archiduque austriaco.

Estos conflictos provocaron que Gutiérrez Estrada comenzara a aparecer en los círculos europeos como un archirreaccionario, cosa que no era, y que, por lo mismo, se le apartara un poco de las negociaciones monárquicas. Con un poco de crueldad, Hidalgo cuenta la forma en que la emperatriz Eugenia procuraba evitar la presencia de don José María, o el hecho de que Napoleón prefería cualquier cosa a soportar uno de los "soporíferos" discursos de nuestro personaje. Incluso, la emperatriz pidió a Hidalgo que hablara discretamente con Gutiérrez y le hiciera saber que su actitud tan reaccionaria molestaba a los emperadores de Francia.

Otro punto de enfrentamiento entre Gutiérrez Estrada y los demás monarquistas era que José María pretendía atraer a Santa Anna a su bando, pues creía que él era el único que podría imponerse sobre todos los partidos en México, mientras llegaba y se consolidaba el nuevo emperador, posición que no era compartida por los demás exiliados. Hidalgo porque no había conocido a Santa Anna, y los demás porque sí lo conocían y sabían la opinión desfavorable del país sobre el general después de su último gobierno que había degenerado en dictadura. Recordemos que Gutiérrez no había vuelto a México desde 1840 y por ello, el Santa Anna que él había conocido, era aquel que contaba con relaciones en todos los partidos y que por lo mismo, sabía moverse por encima de todos ellos. Definitivamente no era el mismo Santa Anna de 1862.

A fines de agosto de 1863, llegó a París y a Roma, donde residía Gutiérrez por órdenes de Maximiliano, la noticia de que la Asamblea de Notables reunida en la ciudad de México, se había pronunciado por la monarquía, eligiendo para el trono al archiduque austriaco Fernando Maximiliano de Habsburgo. El 1 de octubre llegó a Miramar la comisión de mexicanos encargada de ofrecerte el trono

a Maximiliano. Ésta se encontraba formada por José María Gutiérrez Estrada como presidente, José Manuel Hidalgo, Tomás Murphy, Ignacio Aguilar y Marocho, Antonio Escandón, Francisco Xavier Miranda, Adrián Woll, Joaquín Velázquez de León y Ángel Iglesias.

A las once y media de la mañana del 3 de octubre de 1863, la comisión de nueve mexicanos acompañados de varios chambelanes y oficiales, descendieron de cinco carruajes a las puertas de Miramar. "Dos hileras de criados, vestidos con diferentes y riquísimas libreas, unos de marineros, otros de negro con bordados de plata y espada al cinto, otros con chapines blancos e insignias azules, media de seda y zapato bajo de charol, y un grupo de alabarderos, con barba crecida, sombreros al tres adornados de galones y pluma blanca, se hallaban guardando la puerta con sus largas alabardas y el asta forrada de terciopelo carmesí".²⁷¹

Los mexicanos fueron introducidos al castillo, precedidos por don José María, quien llevaba al pecho la cruz de la Orden de Carlos III. Al aparecer Maximiliano, y tras saludar a los comisionados, dio inicio el evento. Gutiérrez Estrada fue el encargado de leer el discurso que se había preparado para tan magna ocasión. En dicho texto, después de repasar de nuevo la situación deplorable de la República, Gutiérrez afirmaba que:

*Intérpretes harto débiles nosotros de ese aplauso general, del amor, de las esperanzas y los ruegos de toda una nación, venimos a presentar a Vuestra Alteza Imperial la corona del Imperio Mexicano, que el Pueblo, por un decreto solemne de los Notables, ratificado por tantas provincias, y que lo será pronto, según todo lo anuncia, por la nación entera, os ofrece, Señor, en el pleno y legítimo ejercicio de su voluntad y soberanía.*²⁷²

A continuación, Maximiliano contestaba como sigue:

²⁷¹ Valadés, José María Gutiérrez Estrada, op cit , p 187

²⁷² Discurso pronunciado en el Palacio de Miramar el 3 de octubre de 1863 por don J.M. Gutiérrez de Estrada, presidente de la diputación mexicana encargada de ofrecer, a nombre de la Junta de Notables la Corona de México a Su Alteza Imperial y Real el archiduque Maximiliano de Austria, y contestación de S.A.I. y R. el archiduque, pp. 11-13.

*Si la Providencia me llamase a la alta misión civilizadora que a esa corona va unida, desde hoy, Señores, os declaro mi firme resolución de seguir el ejemplo del Emperador, mi hermano, abriendo a vuestro país, por medio de un régimen constitucional, la ancha vía del progreso basado en el orden y en la moral, y de sellar con mi juramento, luego que aquel vasto territorio esté pacificado, el pacto fundamental con la Nación.*²⁷³

Si Gutiérrez Estrada hubiera deseado una monarquía absoluta y fuera el ultramontano que sus mismos compañeros decían, no hubiera utilizado el término de la soberanía popular y se hubiera alarmado al escuchar de labios del mismo Maximiliano que éste deseaba una monarquía constitucional.

Apoyando esta idea, poco antes de estos sucesos, al publicar a principios de 1863 un folleto titulado *México y el archiduque Fernando Maximiliano de Austria*, Gutiérrez decía lo siguiente:

*Regidos por un monarca ilustrado y justo, y con instituciones representativas, gozaremos sin duda de más libertad que bajo los gobiernos cuya autoridad nunca ha sido bastante fuerte para afianzarla y protegerla contra los excesos que a su sombra se han cometido.*²⁷⁴

Es cierto que en materia religiosa Gutiérrez Estrada sí era intransigente, como lo eran en mayor o menor medida muchos mexicanos de su época, monárquicos o republicanos. Y recordemos que en el México de entonces (y también en muchas partes del mundo, baste como ejemplo la indignación que causó en muchos círculos europeos el despojo que sufrió el Papa de sus estados por parte de Garibaldi y el rey de Cerdeña) un ataque a las propiedades y los fueros de la Iglesia era visto como un ataque a la religión. Por ello no nos extrañe que Gutiérrez fuera ultramontano en cuestiones de religión, aunque no lo fuera en cuestiones políticas, como muchos historiadores han apuntado.

²⁷³ *Ibidem*, p. 21

²⁷⁴ José María Gutiérrez Estrada, México y el archiduque Fernando Maximiliano de Austria, pp. 19-20.

Como bien dice la doctora Josefina Zoraida Vázquez, Gutiérrez Estrada fue quizá el más consistente de los monárquicos, pues "pasó de federalista moderado a monarquista moderado".²⁷⁵ En efecto, la monarquía por la que trabajó don José María no era precisamente la que deseaban conservadores monarquistas como Arrangoiz o el padre Miranda, pues contenía resabios de su liberalismo moderado. Su monarquismo en realidad era una respuesta a la idea, casi podríamos decir racista, de que en México no había hombres que pudieran imponer un gobierno estable y sólido que garantizara la paz y el progreso de la nación. Por ello se inclinó a favor de la candidatura de Maximiliano, pues además de ser miembro de una de las familias dinásticas más viejas de Europa y pertenecer a un país que no tenía intereses en México, se había hecho fama de ilustrado y liberal.

¿Podremos creer que este hombre es el mismo del que Napoleón III y Eugenia aseguraban que creía estar en la época de Felipe II?²⁷⁶ Definitivamente no. Es indudable que para estos años las ideas políticas de Gutiérrez se habían movido hacia el conservadurismo, pero recordemos que en esta ideología, al igual que en el liberalismo, existen muchas tendencias. Gutiérrez había evolucionado de liberal moderado a conservador y monarquista moderado y así es como debemos considerarlo. Nunca como un retrógrado o ultramontano.

Cuando los emperadores partieron hacia México, comisionaron a Gutiérrez Estrada a París para que siguiera de cerca los acontecimientos de esa corte y los mantuviera informados. En su castillo de Brunois, cerca de la capital francesa, recibía a sus amigos y con ellos comentaba sus temores sobre el futuro del Imperio, debido a la política que Maximiliano había adoptado. Sintiendo cercana su muerte, el 27 de marzo de 1867 hizo dos testamentos, uno político y otro espiritual. En el segundo, dirigido a su hijo Fernando, le decía lo siguiente:

Muchos documentos dejo, Fernando, hijo mio, que te prueban lo que ya sabes; y es que tu padre se consagró por entero, al bien

²⁷⁵ Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.*, p. 128

²⁷⁶ Cartas de José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, ministro en París del Emperador Maximiliano, recopilación y notas de Sofía Vereá de Bernal, p. 50.

de su país, como él lo entendía y su conciencia se lo dictaba. Pero hay uno que es para mí una joya moral, de inestimable precio, que ningún oro pagaría: es una carta que se me escribió de Roma, en julio de mil ochocientos sesenta y cinco, y donde se leen estas palabras:

Roma, veintisiete de julio de 1865.

Mi apreciable señor don José María:

El lunes por la mañana sali de Roma para Castell Gandolfo y logré la fortuna de ser admitido a la presencia del Santo Padre, que tuvo la bondad de hablarme por largo rato de México. Lo hizo francamente y de todos, a comenzar por usted: "¿Y dónde está ahora Gutiérrez?" me dijo Su Santidad. "¿Está todavía en París?". "Sí, Santo Padre", contesté yo. "Es uno de los pocos hombres que conservan muy rectos y sólidos principios. Escribe bien Gutiérrez", añadió Su Santidad.

Ahi tienes hijo mio, Fernando, el juicio que, no de un escrito de tu padre, sino de su modo de ver y de juzgar y de los principios que han sido su guía, ha hecho Pio Nono, el gran Pontífice que ilustra hace tiempo la cátedra apostólica y su siglo. Dobla su precio la circunstancia de que esas bondadosas palabras hechas en mil ochocientos sesenta y cinco, establecido el Imperio de México, y luchando yo todavía con dificultades inmensas, son la aprobación de mi conducta política, y hecha por la boca más augusta de la Tierra. Guarda, hijo mio, religiosamente, esas preciosas palabras, que son mi honra y la de nuestra familia, y recibe la bendición de tu amante padre.²⁷⁷

Dos días después, en su castillo de Brunois, teniendo a la cabecera de su lecho a sus hija Loreto y su hijo Fernando, murió tranquilamente don José María Gutiérrez Estrada, a quien con justeza podemos llamar el padre del monarquismo mexicano. Con su muerte, México perdía un hombre, que cualesquiera que hayan sido sus ideas, fue honra, por su saber y por sus virtudes morales, para su país.

²⁷⁷ Valadés, José María Gutiérrez Estrada, op. cit., pp. 202-203.

3.3 Juan Nepomuceno Almonte

Don Juan Nepomuceno Almonte, nace en el año de 1803 en la provincia de Valladolid, hoy Michoacán (aun se duda si fue en Nocupétaro o en Carácuaro), siendo hijo natural de don José María Morelos y Pavón. Durante la guerra de independencia, acompañó a su padre en las batallas de La Palizada, Veladero, Tixtla, Chautla, Izúcar, Taxco, Tecualoya, Tenancingo, sitio de Cuautla, Acatlán, Huajuapán, Ojo de Agua, Orizaba, Cumbres de Acultzingo, Oaxaca, Acapulco, Valladolid, Puruarán y Rancho de las Ánimas.²⁷⁸ En noviembre de 1810, a los siete años, es nombrado capitán de infantería, y el Congreso de Chilpancingo le otorgó el grado de General Brigadier tres años después. En 1815 se traslada a los Estados Unidos como agregado de la Legación enviada por el Congreso, quedándose en Nueva Orleans donde realiza sus estudios.

Al proclamarse el Plan de Iguala regresa a México, pero vuelve a los Estados Unidos cuando Iturbide se corona emperador, pero a su caída, Almonte se presenta de nueva cuenta en México, y el Gobierno le confiere el grado de Teniente Coronel y lo nombra ayudante general del Estado Mayor General.

En 1823 Almonte consigue autorización para utilizar el apellido de Morelos, pero decide no aprovecharse de ello y dejar su parentesco como algo sabido. Posteriormente esta actitud le trajo gran prestigio político.²⁷⁹

Su carrera diplomática comienza en marzo de 1824 al ser destinado a la Legación en Londres como agregado militar. En septiembre regresa a México con un fuerte cargamento de armas, y en noviembre regresa a la Gran Bretaña portando un Tratado de Amistad y Comercio. En Londres negocia un empréstito con la casa Barclay, Herring, Richardson & Cia., regresando con el dinero a México en 1827. El 7 de julio de ese año es nombrado intérprete único de la Secretaría de Relaciones.

²⁷⁸ Crook Castan, *op. cit.*, p. 203.

²⁷⁹ *Ibidem*, p. 204.

En octubre de 1828 es electo diputado federal por Michoacán y en diciembre ayuda a sofocar la rebelión de La Acordada. En 1831 es nombrado secretario de la Legación Extraordinaria enviada por México a Perú, Bolivia, Chile, Buenos Aires y el Imperio Brasileño. Tras firmar unos tratados en Lima, regresa a México en octubre de 1833. En noviembre es nombrado secretario particular del presidente Antonio López de Santa Anna.

En 1834 asume el cargo de Director General de Colonización de Texas e Inspector de estas colonias. Al año siguiente forma parte de la Comisión de Límites entre México y los Estados Unidos y ese mismo año se incorpora al ejército enviado para combatir a los rebeldes texanos, participando en las batallas de El Álamo y San Jacinto, donde cae prisionero. Recupera la libertad en 1836, abandonando el ejército, pero tres años después se le revalida su grado de General Brigadier.

Regresa a la diplomacia en 1838 al ser enviado a Inglaterra como primer secretario y encargado de negocios de la legación mexicana ante su Majestad Británica.

En 1839 es nombrado secretario de Guerra y Marina por el presidente Anastasio Bustamante. Durante su encargo crea la Comisión de Estadística Militar, que posteriormente se integraría a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. En 1840, junto con el general Valencia, derrota a los federalistas sublevados en la capital de la República, salvando al presidente. Al publicarse la famosa Carta Monárquica de Gutiérrez Estrada, es uno de los primeros en solicitar que se enjuicie a su autor, al tiempo que refrenda su ideología republicana. En 1841, a la caída de Bustamante, como se niega a unirse a los rebeldes del Plan de Tacubaya, se le envía exiliado a Tehuacán. Un año después es nombrado representante de México ante los Estados Unidos. Cuando este país admite a Texas como miembro de su federación, pide sus pasaportes y abandona Washington. Según el cónsul de España en Nueva York, Francisco Stoughton, ante la crisis que se avecinaba, Almonte le había insinuado que un príncipe europeo, como soberano de México, representaba la única defensa contra la

ambición del pueblo angloamericano.²⁸⁰ Suponiendo que Almonte hubiera dicho en realidad tal cosa, debemos suponer que fue en un momento de pesimismo ante la anarquía que reinaba en el país. Sin embargo, en caso de ser cierto, se guardó muy bien sus opiniones, pues hasta 1861 se ostentó como un ferviente republicano.

El presidente Mariano Paredes y Arrillaga lo nombra secretario de Guerra y Marina. Vuelve a ocupar dicho cargo bajo la presidencia de Santa Anna, ese mismo año. Durante su encargo, organiza las guardias nacionales y procura auxiliar a Veracruz, sitiada por la flota estadounidense. Del 11 al 22 de diciembre de 1846 ocupó también la cartera de Hacienda, cargo al que renunció para no firmar la Ley de Manos Muertas que expropiaba los bienes de la Iglesia.

Durante la Guerra con los Estados Unidos fue Comandante General de Chihuahua (febrero de 1847), de Oaxaca (marzo), y de Guanajuato (también en marzo). Posteriormente se le comisionó para preparar las defensas del camino de Veracruz a Puebla, tras la derrota de Cerro Gordo. Para esta época, Almonte era considerado como uno de los oficiales más preparados del Estado Mayor, además de un experto en ingeniería y administración.²⁸¹ En mayo de 1847 se le nombró Comandante General de Veracruz. En la respuesta que da al ministro de Guerra y Marina al recibir este nombramiento, podemos darnos una idea clara del carácter de Almonte:

Exmo. Señor:

Ahora que son las diez y media de la mañana, acabo de recibir el oficio de V.E. de ayer, en que se sirve comunicarme que el E.S. Presidente interino ha tenido a bien nombrarme Comandante General del Estado de Veracruz y al mismo tiempo me previene que dentro de veinte y cuatro horas marche a situarme en Córdoba.

²⁸⁰ Despacho s/n. de Francisco Stoughton al Primer Secretario del Despacho de Estado, Nueva York, 7 de abril de 1845, Archivo Histórico Nacional, sección de Estado, Madrid, L.5868, caja 1, citado por Raul Figueroa Esquer. Entre la intervención oculta y la neutralidad estricta España ante la guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1848, p. 60.

²⁸¹ *Ibidem*, p. 207

Como el oficio al que me refiero no lo he recibido hasta hoy, claro es que la marcha no la pueda emprender dentro del término que se me prefijaba; pero aun cuando no fuese así, antes de efectuarlo me es indispensable saber, si se me ha de auxiliar con algunos recursos; si he de llevar alguna fuerza, si he de obrar independientemente, o he de estar sujeto a algún General en Jefe; si he de contar con algunas tropas en el Estado de Veracruz o yo he de tener que levantarlas, y con qué elementos he de contar para el efecto; en fin de si he de llevar instrucciones para arreglar a ellas un conducto o si he de obrar discretamente.

*Además de esto he de merecer a V.E. se sirva disponer que se me de una pequeña escolta de quince o veinte hombres, al mando de un oficial, pues entiendo que los caminos se hallan plagados de malhechores, y de nada serviría que yo fuera solo, si a cada paso habria de ser detenido.*²⁸²

Es evidente la actitud cautelosa y desconfiada de Almonte antes de asumir un cargo en el que puede perder todo su prestigio. Por otro lado, es evidente el desagrado con que ve la forma en que se conduce la guerra, en medio de un gran caos. Recordemos que Almonte, al residir en Estados Unidos, había tenido oportunidad de conocer al enemigo. Sin embargo, decide obedecer y en julio de 1847 avanza rumbo a Tulancingo, pero la caída de la capital y la disolución del gobierno, le detienen de nuevo. Se dirigió entonces al Estado de México para ofrecer sus servicios proponiendo un plan de campaña contra los invasores basado en la guerra de guerrillas, mismo que sería rechazado por el gobierno estatal. Se traslada entonces a Querétaro para ponerse a las órdenes del gobierno federal.

Terminada la guerra, en 1848 es electo senador por Oaxaca. Durante el último gobierno de Santa Anna, en 1853, es enviado como ministro a Washington, donde la situación se encontraba un tanto complicada debido al asunto de la venta de La Mesilla y la conducta poco honorable de Francisco de Paula y Arrangoiz,

²⁸² Almonte al Ministro de Guerra y Marina, México, 22 de mayo de 1847, en: Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (A.S.D.N.), X/III/1-8, Almonte, p. 313.

encargado por el gobierno de recibir el dinero. Ese mismo año, Almonte es ascendido a General de División.²⁸³

Debido a la enfermedad de su esposa, doña Dolores Quesada, pide licencia de su cargo y el 11 de febrero de 1856 sale rumbo a México, llegando a Veracruz el 4 de marzo. Ese mismo año, el presidente Ignacio Comonfort lo nombra ministro de México en Londres, de donde pasó posteriormente a París con igual cargo.

Hay que resaltar el hecho de que Almonte, a pesar de haber servido al gobierno de Santa Anna, es respetado por los federalistas exaltados recién llegados al poder tras el triunfo del Plan de Ayutla, quienes se empeñaban en degradar y destituir a cualquier general nombrado para algún cargo por Santa Anna. Almonte no compareció jamás ante la Junta de Revisiones del Ejército, e inclusive ese mismo organismo reconoció su integridad al no haber participado nunca en ninguna revuelta armada contra el gobierno legal desde la proclamación de la Independencia. Además, ningún liberal podía olvidar que era el hijo de Morelos y que tenía un gran peso político.²⁸⁴

Comonfort tuvo dos motivos para enviarlo a Europa: 1) el gobierno liberal tenía una pésima reputación en Londres, debido al caso Barron,²⁸⁵ por lo que hacía falta un hombre de prestigio para arreglar esa situación, y 2) se sospechaba que Almonte quería rebelarse contra el gobierno de Comonfort, por lo que sería mejor tenerlo lejos. Sin embargo, el caso Barron se solucionó gracias a las garantías y concesiones que el gobierno mexicano había hecho al ministro británico Lettson, sin que Almonte participara en las negociaciones. Pero la habilidad de éste para lograr su reconocimiento oficial por el gabinete de Londres como ministro de México impidió una ruptura con ese gobierno que hubiera sido desastrosa para Comonfort.

²⁸³ Lino Alcorta a Almonte, México, 28 de diciembre de 1853, en: A.S.D.N., XI/LLL/1-8, Almonte, p. 325.

²⁸⁴ Crook Castan, *op. cit.*, pp 209-210.

²⁸⁵ Eustaquio Barrón, cónsul de Inglaterra en Tepic, se había visto involucrado en un caso de contrabando de plata.

Desde Inglaterra, Almonte había advertido al gobierno mexicano las graves consecuencias del incumplimiento de los tratados realizados con Inglaterra debido a la política fluctuante de la administración de Comonfort, especialmente en sus relaciones exteriores y en la búsqueda de la estabilidad interna.

He referido este incidente, por que el manifestarle hasta que punto está pendiente este gobierno (el de Inglaterra) de que se lleve a efecto lo que se tiene pactado con él en la convención llamada inglesa, y me temo que si no se atiende a ese negocio de toda preferencia no tardaremos en tener serios disgustos con esta Nación.²⁸⁶

A fines de 1857, los conservadores y los liberales moderados se dan cuenta que la nueva constitución ocasionaría la ruptura de la sociedad mexicana, convirtiendo a México en un gran campo de batalla con miles de víctimas inocentes. Por ello, el mismo presidente Comonfort dio el famoso golpe de estado por el que se desconocía la Constitución y que sería el origen de la Guerra de Reforma o Guerra de Tres Años.

El presidente conservador Félix Zuloaga lo nombra, a través de su ministro de Relaciones Exteriores don Luis G. Cuevas, ministro plenipotenciario de México para restablecer las relaciones con España. En Londres queda en su lugar don Tomás Murphy, un monarquista convencido.

...animado del sincero deseo de que cuanto antes se terminen por medio de arreglos satisfactorios e igualmente honrosos para esta República y España, las diferencias que por desgracia existen entre ambas Naciones, y teniendo entera confianza en la probidad, ilustración y patriotismo del E.S.D. Juan N. Almonte, actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en las Cortes de Londres y Paris, he tenido a bien nombrarle como por la presente le nombro Plenipotenciario de la República para que aprovechando la mediación que benévolamente han ofrecido a fin de allanar aquellas diferencias, los gobiernos de S.M. Británica y de su Majestad el Emperador de los franceses, proceda a entablar las negociaciones necesarias a

²⁸⁶ Almonte al Ministro de Relaciones Exteriores, Londres, 18 de febrero de 1857, en Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (A.S.R.E.), LE302, Almonte

*este efecto, con el plenipotenciario o plenipotenciarios que S.M.C. y las Naciones Mediadoras han asignado; prometiendo por mi parte tener por firme y valedero todo cuanto practicase en desempeño de su encargo previa la correspondiente ratificación siendo arreglado a las Leyes de esta República y a las instrucciones que se le han dado.*²⁸⁷

Las negociaciones con España debían celebrarse con la mediación de Inglaterra y Francia en la capital de esta última nación, donde Almonte conoció a José Manuel Hidalgo, quien ocupaba el cargo de secretario de la Legación Mexicana en París. Mientras iniciaban las pláticas, Almonte se enteró que en Cádiz se preparaba una expedición contra México, por lo que solicitó la ayuda del emperador francés para disuadir a España de llevar adelante sus propósitos y convencerla de continuar las negociaciones.²⁸⁸

Ya bajo el gobierno de Miguel Miramón, el 26 de septiembre de 1859 firma con España el Tratado Mon-Almonte, por el que México se compromete a indemnizar a las familias de unos españoles asesinados en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac y en el Mineral de San Dimas y a perseguir a los asesinos. También se establecía que estas indemnizaciones no podían servir de precedente para casos parecidos que se suscitaran en el futuro y se restablecía la vigencia del tratado firmado en 1853. Dos días después de firmado el Tratado, Almonte escribía al ministro de Relaciones lo siguiente:

Comparado el Tratado con mis instrucciones primeras y con la facultad que me han dado posteriormente las comunicaciones de ese Ministerio, se verá que me he sujetado a ellas en cuanto me ha sido posible. Creo pues que dicho tratado mereciera la aprobación suprema, y que a vuelta de correo recibiré el pleno poder para el canje y demás requisitos de costumbre. Me lisonjeo de que el gobierno celoso de su buen nombre y el del país entero cuidará de que ese tratado tenga su mas exacto cumplimiento, dando así una prueba más de su buena fe y de su deseo de levantar la reputación del país a la altura que es debida. Hacer un

²⁸⁷ Luis G. Cuevas a Almonte, México, 25 de febrero de 1858, en A S R E LE302, Almonte

²⁸⁸ Almonte al ministro de Relaciones Exteriores, París, 30 de septiembre de 1858, en A.S.R.E. LE302, Almonte.

tratado es siempre misión delicada; y cuando se trata de un país en que la guerra civil lo ha llevado al estado deplorable en que se encuentra el nuestro, se tiene que luchar con la desconfianza que inspira ese desconcierto, y con la funesta opinión que se tiene de nosotros en Europa. Lo cierto se exagera mucho, y nombrándose a México se cree todo, por más escandaloso y absurdo que sea. A los ojos de la Europa nuestra sociedad ya está en descomposición, no se tiene fe en ella, no se cree que tenga vitalidad para conservar su independencia y mejorar su condición moral y material; se ve un moribundo a quien sus errores le van a matar en breve, y nada más. Por desgracia todo lo que tiene relación entre mexicanos se ve aquí como locuras imperdonables, y las simpatías a nosotros disminuyen a la par que crecen nuestras desventuras. Añádase a esto, que todos los extranjeros expulsados últimamente de México, están haciendo públicos relatos lastimosos de cómo se trata en México a todos los extranjeros, y la prensa pide cada día el castigo nuestro como si se tratara de beduinos y no una nación civilizada. Sensible me es expresarme así, pero es verdad y en estos puestos estamos para decirla a fin de que los gobiernos sepan a que atenerse. Ocultar la verdad en estos casos es cobardía y no patriotismo. Por éstas indicaciones comprenderá V.E. cual es mi posición aquí; y como nadie podrá poner en duda el amor que tengo a mi país, y al afán con que le he servido desde mi infancia, fácilmente se comprenderán las amarguras que sufro y lo que mi espíritu padece, ya por las desventuras sin término de nuestro país, ya por lo que me toca oír de él en Europa. Felizmente mi posición personal con este gobierno me ha salvado siempre; y siempre también recordaré con orgullo que mi conducta ha logrado atenuar las impresiones desfavorables que más de una vez iban a producir resultados funestos que habrían aumentado las desgracias de nuestra patria.²⁸⁹

El Tratado fue ratificado por el presidente Miramón y el ministro de Relaciones Exteriores de México, Octaviano Muñoz Ledo, el 6 de noviembre de 1859.²⁹⁰ Se nombró entonces a Almonte como encargado de la nueva Legación de México en España, donde inició negociaciones con esa Corte para establecer una

²⁸⁹ Almonte al ministro de Relaciones Exteriores, París, 28 de septiembre de 1859, en A S R E LE302, Almonte

²⁹⁰ El texto íntegro del Tratado, así como todos los documentos relativos a las negociaciones que le dieron origen, se pueden consultar en Antonio de la Peña y Reyes, El Tratado Mon-Almonte, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 13, editorial Porrúa, México, 1971.

alianza defensiva contra la expansión estadounidense, que también amenazaba las posesiones españolas en el Caribe. A este respecto, Almonte escribía lo siguiente:

*Ni la España tiene aspiraciones de reconquista en México, ni a nosotros nos conviene, ni queremos volver a su dominación. Pero es necesario marchar unidos, sacar todo el partido posible de esta unión, además de hacer ver que no se tiene en México un odio a los españoles que en Europa se juzga tan poco favorablemente. Creo que nuestra divisa debe ser: Independencia de México y Alianza con la España.*²⁹¹

En estos momentos, Almonte, más que en una intervención europea y el establecimiento de una monarquía, sólo piensa en la necesidad de una alianza con los países europeos

Al triunfo de los liberales en la Guerra de Tres Años, Almonte confiaba en que su prestigio político y el hecho de haber servido al gobierno de Comonfort le permitiría estar en buenas relaciones con el nuevo gobierno. Sin embargo, el Tratado Mon-Almonte fue desconocido por el gobierno de Benito Juárez, el ministro español Joaquín Francisco Pacheco fue expulsado del país y Almonte fue destituido de su cargo diplomático y declarado traidor. Francisco Zarco, ministro de Relaciones del gobierno juarista, criticó fuertemente la conducta de Almonte por el "modo indigno" con que había involucrado a México en compromisos futuros y nuevos conflictos. El hijo de Morelos no podía creer que un periodista pretendiera darle lecciones sobre su dignidad y su deber. Almonte estaba furioso y despechado, por lo que decidió entrar en acción.²⁹² A partir de ese momento, trabajará de forma directa con los monarquistas mexicanos, y cuando regrese a México lo hará con el carácter de Regente del Imperio Mexicano. Su figura se convertirá en una de las más odiadas por los republicanos durante la guerra contra el Imperio

²⁹¹ Almonte al ministro de Relaciones Exteriores, París, 30 de octubre de 1859, en: A.S.R.E., LE302, Almonte.

²⁹² Crook Castan, *op. cit.*, p. 235.

Juan Nepomuceno Almonte había sido candidato a la presidencia en 1845, 1849 y 1856. Siempre fue favorecido con la amistad de los hombres de todos los partidos y por su gran fuerza política fue respetado por todos los presidentes. Con Almonte no se jugaba, ni nadie se atrevía a traicionarlo. Inicia su carrera política apoyando a los federalistas, posteriormente milita con los liberales moderados y, termina sirviendo a los conservadores y luego a los monarquistas. Además, dentro del Imperio propugnó por una monarquía liberal, lo que lo distanciaba de hombres como Arrangoiz o el padre Miranda. Como podemos observar, su ideología política no era muy estable, lo que le permitió sobrevivir a los vaivenes políticos que azotaron a México en sus primeros años de vida independiente.

Por otro lado, podemos afirmar que su paso por el gobierno conservador se debió más que nada al azar, pues nombrado ministro de México en Londres por Comonfort y al no ser destituido por Zuloaga, Miramón o Juárez, se limitó a continuar su encargo sirviendo al gobierno establecido en la capital. Por otro lado, siendo perseguido por los liberales al término de la Guerra de Reforma, era natural que un hombre con el carácter y el orgullo de Almonte buscara la revancha uniéndose a los monarquistas. Y si recordamos su inclinación por una monarquía moderada e incluso liberal, concluimos que sus vínculos con el partido conservador eran prácticamente nulos, por lo que no podemos catalogarlo tan arbitrariamente dentro de esa ideología.

Por otro lado, si analizamos su conducta al iniciarse la Intervención Francesa, cuando Almonte intenta formar un gobierno presidido por él en lo que se proclama la monarquía, proyecto que es desbaratado por el general Forey, y recordamos su oposición al proyecto de Gutiérrez para llamar a Santa Anna, podemos darnos cuenta perfectamente que Almonte no es monárquico por ideología, si no tan sólo por ver en esa forma de gobierno la oportunidad de regresar a los primeros lugares de la política nacional, de la que había sido expulsado por los liberales al mando de Juárez. En otras palabras, Almonte es tan sólo un resentido.

3.4 Antonio Haro y Tamariz

Don Antonio Haro y Tamariz nace en la ciudad de Puebla el 10 de junio de 1811, siendo hijo de don Joaquín de Haro y Portillo, español, y doña María Joaquina Tamariz Carmona y Aguayo, heredera del mayorazgo de Tamariz Carmona.²⁹³ Cursó sus primeros estudios en el Colegio Carolino de Puebla, y en 1828 su hermano Joaquín, gobernador de Puebla, lo envió a estudiar al Colegio de los Nobles de la Compañía de Jesús en Roma, pues tenía la esperanza de que Antonio ingresara a la vida religiosa. El 24 de agosto de 1831, al terminar sus estudios, presentó una tesis sobre derecho eclesiástico.²⁹⁴

Regresó a Puebla en 1833 o 1834. El 18 de diciembre de 1837 contrajo matrimonio con doña Dolores Ovando, perteneciente a una de las familias más aristocráticas y ricas de Puebla. Su hermano Joaquín, en aquel entonces senador, era un firme partidario del centralismo y, posteriormente, del conservadurismo. Con todos estos antecedentes, resulta extraño que Haro se afiliara al bando federalista y liberal.

A principios de 1844 se muda a la capital de la República, donde al poco tiempo traba amistad con Guillermo Prieto y Mariano Riva Palacio. De sus años en Puebla era la amistad con otros liberales como José María Lafragua e Ignacio Comonfort. Guillermo Prieto describe a Antonio Haro de la siguiente manera:

...un hombrecito de filigrana, pequeño de cuerpo y esmeradamente vestido. Modales adamados, voz meliflua... Educado con los jesuitas y en la sociedad monástica de Puebla, era ceremonioso y pulcro; pero cuando daba nenda suelta a sus pasiones políticas, era valiente hasta la temeridad, tenaz hasta lograr sus fines, y astuto como un hijo predilecto de Loyola... su nariz afilada, ojos azules brillantísimos... implacable en sus odios, valiente hasta la temeridad, buen amigo como el que más... un

²⁹³ Jan Bazant, Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869, pp. 15-16.

²⁹⁴ *Ibidem*, p. 18.

*hombre que sobresale de luego a luego en el bando en que se fija.*²⁹⁵

A diferencia de hombres como Mariano Riva Palacio, el liberalismo de Haro no era muy fuerte, ya que para él las personas eran más importantes que las ideas. Es por ello que sucumbe a la personalidad arrolladora de Santa Anna, en aquellos momentos un héroe para casi todos los mexicanos.

Con el apoyo de éste, a finales de 1843 fue electo diputado al Congreso General para la Legislatura que iniciaba sesiones el 1 de enero de 1844. Iniciaba así su periodo de santanista liberal. En el Congreso estrechó sus lazos de amistad con Riva Palacio. Cuando el presidente Santa Anna quiso imponer más contribuciones, se enfrentó al Congreso y al final, como solía hacerlo cuando veía dificultades, pidió licencia de su cargo pretextando la muerte de su esposa, acaecida el 22 de agosto de 1844. Antes de irse, recomendó al presidente interino, Valentín Canalizo, que nombrara ministro de Hacienda a su joven amigo Antonio Haro. Tal vez imaginó que Haro, gracias a sus relaciones con los diputados, lograría la aprobación de las partidas solicitadas. Aunque parece que a Canalizo no le gustó la idea, el 29 de octubre lo puso en posesión de ese ministerio.

A los pocos días se levantó en Guadalajara el general Mariano Paredes y Arrillaga (vease el apartado 4 del capítulo II), lo que llevó al gobierno a una crisis que el mismo Haro contribuyó a agravar al salir en defensa de Santa Anna. El gobierno decidió entonces interceptar la correspondencia de los diputados opositores, lo que provocó la furia del Congreso, por lo que Haro compareció voluntariamente ante la Cámara de Diputados para defender al gobierno, alegando que todo había sido una equivocación del director de correos. Con esta intervención, Haro se dio a conocer como el partidario más acérrimo del régimen.

El 29 de noviembre Haro, junto con los demás ministros, firmó el decreto del presidente Canalizo por lo que se suspendían las sesiones del Congreso. Los acontecimientos se precipitaron y el 6 de diciembre estalló la rebelión en la ciudad de México. El pueblo derribó una estatua de Santa Anna, extrajo su pierna

²⁹⁵ Guillermo Prieto, Memorias de mis tiempos, p. 171

(perdida durante la primera guerra con Francia, conocida como la "Guerra de los Pasteles") depositada en el panteón de Santa Paula y la arrastró por las calles mientras los diputados reunidos en el convento de San Francisco y la guarnición de la capital desconocían al gobierno.

Haro consiguió escapar de Palacio Nacional gracias a la protección del capitán de artillería Severiano Contreras.²⁹⁶ Curiosamente, su hermano Joaquín, antiguo partidario de Santa Anna, se encontraba entre los que felicitaron al nuevo gobierno encabezado por José Joaquín de Herrera, quien nombró ministro de Justicia a Mariano Riva Palacio, amigo de Antonio Haro.

Haro se dirigió a Guanajuato para unirse con Santa Anna, quien le encargó confiscara el producto de los derechos causados en la famosa feria de San Juan de los Lagos. La cantidad ascendió a 50,000 pesos, pero ni así pudo Santa Anna recuperar el poder. Decidido entonces a negociar, envió a la capital a Haro con instrucciones de ofrecer su renuncia a la presidencia a cambio de que se le otorgara el goce completo de su sueldo y se le permitiera marchar al extranjero junto a sus más allegados partidarios. Haro partió a cumplir esa misión, a pesar de estar comprendido en la causa que se seguía por el Congreso a todos los que habían firmado el decreto de 29 de noviembre, por el que se suspendían las sesiones de la Cámara Legislativa.

La situación en la capital a la llegada de Haro era sumamente delicada. Por un lado, el pueblo pedía su cabeza y, legalmente, procedía su prisión debido a la acusación que tenía contra él el Congreso. Por el otro, si se le aprehendía, se violaba la palabra del general Nicolás Bravo, jefe del ejército, quien había extendido el salvoconducto para que Haro pudiera llegar a la capital.

Sin embargo, a fin de cuentas muchos de los diputados eran amigos de Haro, y como acertadamente apunta Jan Bazant, "todos o casi todos, pertenecían a ese club social: la clase dominante, y bien sabían que en el carrusel de la política los papeles se podían voltear, quedando entonces ellos en el lugar de Haro y Haro en el de ellos".²⁹⁷

²⁹⁶ Bazant, *op. cit.*, p. 37.

²⁹⁷ *Ibidem*, p. 39.

En votación, el Congreso rechazó la solicitud de Santa Anna y le conminó a presentarse ante las Cámaras para responder por la acusación en su contra, a la vez que permitió que Haro no fuera a prisión gracias al salvoconducto del general Bravo, dejando que saliera de la capital. Cuatro meses después, el gobierno declaró una amnistía general, excluyendo de ella a Santa Anna, Canalizo y sus ministros (Manuel Crescencio Rejón, Manuel Baranda, Ignacio Basadre y Antonio Haro y Tamariz), quienes fueron sentenciados a 10 años de destierro. Haro se dirigió a La Habana y posteriormente a Europa.

Mientras tanto, en México caía el gobierno de Herrera tras la revolución del general Paredes (ver el apartado 4 del capítulo II). Según Lafragua, "las criminales tendencias de éste (Paredes) y su absurdo plan monárquico decidieron un suceso que nadie pensaba: la unión de los federalistas con Santa Anna".²⁹⁸

Desde París, en 1846, Haro escribió un folleto titulado *Exposición que Antonio de Haro y Tamariz dirige a sus conciudadanos y opiniones del autor sobre la monarquía constitucional*, mismo que fue publicado en México en agosto del mismo año. En este folleto, Haro ataca el programa monárquico del gobierno de Paredes (ver el apartado 4 del capítulo II), así como al "Señor D. Lucas Alamán de ominosa memoria".

Intuitivamente, Haro se daba cuenta que el principal sostén de estas ideas provenía de la Madre Patria.

Como quiera que sea, merece cuidado sumo la extraña coincidencia que se observa en la publicidad de artículos laudativos de la Monarquía mexicana en la corte de las Españas, con el pronunciamiento del general Paredes, con la convocatoria de los próceres y procuradores fecha 10 de enero, y con la aparición de un periódico que se halla curado de espanto según él, y según los que al principal editor conocen, le sobra miedo, pero no malas intenciones para llevar a remolque una bastarda monarquía. Ésta nos daría bastardos príncipes y damas galantes cuyos solaces pagaríamos todos, recibiendo en recompensa el desprecio de

²⁹⁸ José María Lafragua, *Miscelánea política*, p. 37

nuestros dominadores. Hablo del Tiempo de México, tan diametralmente opuesto al de Madrid.²⁹⁹

Según Haro, era imposible establecer una monarquía en México por los siguientes motivos:

1) En México no existe una aristocracia tradicional y añeja como en Europa, que pudiera servir de sostén al nuevo trono.

El primer apoyo de esta forma de gobierno es la aristocracia. La mayor parte de nuestros nobles ha comprado sus títulos y blasones; pues los verdaderos señores del país que hubieran sido los descendientes de Hernán Cortés, de Cristóbal de Olid, Alvarado, etc., no dejaron sus familias en Nueva España. Las de los Moctezuma, Huatimotzines, Tezozomocs y demás, o acabaron oscuramente en los antiguos estados de sus mayores, o las transplantaron a Europa, en donde toda su educación fue contraria a los intereses de su raza y a la gloria del país.³⁰⁰

2) El ejército, que ya había demostrado su volubilidad frente a los gobiernos republicanos, no tendría por qué tratar diferente a un monarca. Es decir, no pasaría mucho tiempo sin que los generales mexicanos comenzaran a pronunciarse contra el monarca. Sin este sostén, el trono sería imposible.

El especioso argumento de que asegurando su porvenir a los militares, permanecerían adictos a la monarquía, de nada sirve contra la experiencia. En varias épocas de nuestro gobierno republicano fueron atendidos con preferencia: había más espíritu de cuerpo, se hallaban perfectamente pagados, con excelente disciplina y tanto lujo, que nada tenían que envidiar al mejor ejército de Europa, y sin embargo, han creído patriótico pronunciarse por el mejor estar de la República. ¿Cuál privilegio tiene la monarquía para que la fuerza organizada le guarde fidelidad, cuando estalle el descontento del país en contra de ella, y palpe la pérdida del prestigio que adquirió al libertar a México

²⁹⁹ Antonio de Haro y Tamariz, Exposición que Antonio de Haro y Tamariz dirige a sus conciudadanos, y opiniones del autor sobre la monarquía constitucional

³⁰⁰ *Ibidem*

*del execrable yugo colonial, por sostener a un rey sin antecedentes, sin gloria ni valor?*³⁰¹

3) El clero se vería dividido, pues mientras los obispos y arzobispos apoyarían al monarca para conservar sus privilegios, los curas de pueblo, como había sucedido en 1810, por estar más en contacto con la gente, se opondrían a este sistema.

*El tercer apoyo del sistema que hoy se preconiza sería el clero: mas éste por su organización podrá en el primer momento sacrificar parte de su fortuna, si había apariencias de conservar el respeto y acatamiento popular; pero como la clase en realidad influyente de cuerpo tan respetable es la de curas y vicarios; como ésta se halla en contacto inmediato con los ciudadanos y no en el aislamiento de la suprema jerarquía sacerdotal; como sus afecciones e intereses marchan de acuerdo con las tendencias de la mayoría, no habría ningún lazo entre los miembros de la Iglesia y se renovarían las escenas de la revolución de 1810, en que aparecieron los curas y frailes en oposición con los príncipes mitrados.*³⁰²

4) La naciente clase media se vería cargada de impuestos para poder afianzar el trono, por lo que es poco probable que le permaneciera fiel.

*Suponiendo sin conceder, que la clase media por el amor al orden fuese el apoyo definitivo del gobierno indicado, al ver que continuaban gravitando sobre ella las contribuciones directas e indirectas, al palpar que cada día tendría que luchar el gobierno con la oposición de la mayoría, y que éste subsistía con los mismos temores y falta de apoyo que en país conquistado, por no comprometer su porvenir, se plegaría a las exigencias de la multitud y separaría sus intereses de los de la monarquía.*³⁰³

³⁰¹ *ibidem.*

³⁰² *ibidem.*

³⁰³ *ibidem.*

5) Por último, acertadamente Haro les recordaba a sus compatriotas su vecindad con los Estados Unidos, "paladín de los republicanos", quienes no aceptarían ninguna influencia europea y mucho menos una monarquía en México.

Dejando a un lado semejantes hipótesis, obstáculo muy fuerte para que la monarquía subsista, es la oposición de los Estados Unidos. Si hoy apenas consenten una raza diferente de la suya, harán después constante y mortal guerra al presunto reino por su propia seguridad. Ni a sus presidentes ni hombres de Estado importa la teoría de equilibrio americano tan decantado por M. Guizot en las presentes sesiones de las cámaras de Francia; ni a su política convendrá dejar de practicar la declaración que ha hecho el gabinete de Washington, sobre no consentir jamás la intervención de las potencias europeas en los asuntos de América y menos en su política. Con semejante seguridad, a la malevolencia que contra nosotros se advierte por parte del rapaz gobierno, al odio que profesa al hombre mexicano se añadiría la guerra de principios, guerra que apoyarían los departamentos limítrofes no sin apariencias de justicia.

(...)

...a la idea de monarquía en México, está ligada la del influjo y dependencia de la política europea.³⁰⁴

En el mismo escrito, Haro refutaba los argumentos esgrimidos por los monarquistas para fundamentar sus ideas. En primer lugar, negaba que los insurgentes hubieran estado a favor de la monarquía, y como prueba estaba el hecho de que los primeros en pronunciarse contra Iturbide, ya siendo Emperador, fueron precisamente Victoria, Guerrero y Bravo. No por ello criticaba a Iturbide, pues Haro aceptaba que en 1821 se habían dado unas circunstancias especiales que permitían pensar en una monarquía. Pero en 1846 esas circunstancias eran muy diferentes.

Respecto al argumento de que en México ya no había hombres capaces, tan utilizado por los monarquistas, Haro contestaba hábilmente lo siguiente:

Uno de sus mayores argumentos es que carecemos de hombres capaces para regir nuestros destinos; ¿por el solo hecho

³⁰⁴ *Ibidem.*

*de proclamar la monarquía, la inspiración vendrá del cielo, y de hombres medianos nuestros políticos se convertirán en Methernichs, Peels y Nesselrodes?*³⁰⁵

La condena de Haro era tajante. La monarquía sólo traería desgracias a México y precipitaría su caída, pues a pesar de todo Haro no dejaba de reconocer que su país, por las guerras civiles, se encontraba al borde de la ruina.

El riesgo inminente de la patria de Iturbide es caer a pedazos y sucumbir miserablemente, siempre que como hasta aquí se vea combatida por la oleada de mezquinas pasiones; pero es más inmediato, si por una ceguedad o bastardía que no cabe en el pecho de mis compatriotas, doblan el cuello a la coyunda real.

Busco de buena fe por todas partes los elementos de la monarquía, y sólo encuentro los de república. Procuro hallar economía en los gastos del gobierno monárquico constitucional, y encuentro que al desatreglo rentístico bajo nuestro actual sistema es preciso añadir el lujo corruptor inseparable de la corte y el brillo que debe tener el soberano. Lejos de procurar éste ninguna de las ventajas, sólo pulso en su existencia grandes inconvenientes, y ni un ligero destello de esperanza de conseguir la paz, columbro al través del oscuro dosel del trono.

El ejército, que fue grande al combatir por la independencia y libertades patrias, el primero será que salte a la sangrienta arena de las revoluciones, ahora se vea el gobernante acompañado de legiones extranjeras, ahora tenga la locura de ir al llamado de tristes visionarios sin más apoyo que el de una facción. La trágica muerte del primer jefe del ejército Trigarante será la única respuesta que daré...

¿Quién más digno de reinar entre nosotros, sin embargo, que el hombre singular que concibió la obra de la emancipación de México y la consumó con habilidad tan sorprendente, de que pocos ejemplos se pueden presentar en la historia?

*Si entonces difícil fue levantar sobre las ruinas del gobierno colonial un trono independiente, hoy que mal o bien hemos adquirido las costumbres republicanas es de todo punto imposible retrogradar.*³⁰⁶

³⁰⁵ *Ibidem.*

³⁰⁶ *Ibidem.*

"La trágica muerte del primer jefe del ejército Trigarante será la única respuesta que dará...". Indudablemente don Antonio mostraba unas dotes proféticas admirables. ¿Quién podría creer que el autor de este folleto y tenaz defensor del Segundo Imperio podrían ser la misma persona?

Ahora bien, aquí entraría una duda. ¿No sería que Haro se oponía a esta monarquía porque los que la proponían no tomaban en cuenta a su adorado jefe, al célebre Santa Anna? También es una posibilidad.

Sin embargo, la filiación liberal de Haro en estos años es innegable. Incluso el doctor Mora le escribía desde París diciéndole que él, Haro, era el único que podía reunir los elementos dispersos del liberalismo y además, como gente rica que era, atraer a algunos conservadores a las filas liberales.³⁰⁷

Por otro lado, al regresar al país tras la caída de Paredes, Haro buscó a Gómez Fariás, y para ello, Crescencio Rejón le mandó una carta al caudillo liberal para presentarle a don Antonio:

*Hoy escribe a usted mi amigo y compañero Sr. Haro y Tamariz, republicano, exaltado y apasionadísimo a la persona de usted. Deseo que usted sea su amigo y que fie tanto en él como en su compañero Rejón. Es digno de la amistad de los verdaderos patriotas.*³⁰⁸

Con esta presentación, las recomendaciones de Mora y el apoyo total de Santa Anna, Haro se convirtió en uno de los personajes más respetados del partido liberal, a grado tal que incluso Gómez Fariás, nombrado ministro de Hacienda por el presidente Mariano Salas (el mismo que después formaría parte de la Regencia), le pedía su consejo en el caso de la conversión de la deuda inglesa.³⁰⁹ Después, el mismo Haro sería nombrado ministro de Hacienda por un corto periodo, del 25 de septiembre al 13 de noviembre de 1846.

³⁰⁷ Genaro García, Papeles inéditos y obras selectas del doctor Mora, p. 553

³⁰⁸ Citado en Bazant, *op. cit.*, p. 45

³⁰⁹ Esta conversión había sido negociada por Tomás Murphy, representante de México en Londres. Aunque se obtenía una reducción de 5 millones de pesos el interés anual se aumentaba a 5%, lo

Pero cuando Santa Anna decidió tomar el poder tras la sublevación de los "polkos" contra las medidas tomadas por Gómez Farías, Haro, como liberal moderado, se decidió a favor del general-presidente, y aunque no ocupó ningún cargo en la nueva administración, seguía siendo uno de los miembros más influyentes de los liberales moderados. Entonces decidió enlistarse como voluntario en el ejército y participó heroicamente en las batallas de Churubusco y Chapultepec.³¹⁰

Al volver con no se qué retobo del general Santa Anna, llegaban a la parte del cerro (de Chapultepec) don Antonio Haro y Tamariz y el coronel Carrasco que llevaban al general Bravo parque de fusil... Haro es un señorito como de alfeñique, muy finito, muy angostito y muy peripuesto y currutaco. Sus ojitos azules, su nariz perfecta, su boca reducida, su patilla a medio carrillo, sus manos de niña; la voz de don Antonio es melosa, su manera de exquisita finura, su vestir de correcta elegancia... ¡pues quién le cuenta a ustedes que este caballero, educado por los jesuitas, tipo más bien parisense que mexicano, entidad de baile y como quien dice galán joven del teatro del mundo, sea como seis mil demonios de valiente! Como todos los chiquitines, don Antonio es afecto a los grandes caballos y a las luengas espadas, a los tacones altos y a las pistolas como culebrinas... pero es el mismo Satanás, ya le vimos la obra de Churubusco, cuando él y don Nacho Comonfort se pusieron a la cabeza e hicieron actos temerarios de valor.³¹¹

Al caer la capital, Santa Anna renunció a la presidencia y se retiró con los restos del ejército a Puebla. El nuevo gobierno, encabezado por los liberales moderados, veía en Santa Anna al responsable de la derrota. A pesar de ello, Haro no apoyó los levantamientos que hubo contra el gobierno del general Herrera, principalmente el de Paredes y el padre Jarauta, pues aunque no estaba contento con un régimen en el que se vilipendiaba a su héroe, no podía

que en esos momentos, en plena guerra contra los Estados Unidos y los principales puertos bloqueados, era excesivo, por lo que Gómez Farías decidió rechazarla.

³¹⁰ Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos, p. 319

³¹¹ Guillermo Prieto, *Charlas domingueras*, citado por Bazant, op. cit., pp. 53-54.

simpatizar, en aquellos momentos, con el movimiento de Paredes, a quien se acusaba de monarquista.

Sin embargo, a pesar de ser un liberal moderado, el santanismo podía más en Haro, por lo que fue alejado del gobierno de Herrera e incluso el ministro de Guerra, Mariano Arista, intentó predisponerlo con su gran amigo y compadre Mariano Riva Palacio, en aquel momento gobernador del Estado de México. Días después, apareció un folleto anónimo en el que se acusaba a Haro de conspirador y se le insultaba soezmente, éste publicó una carta en *El Siglo XIX* (periódico liberal) y en *El Universal* (periódico conservador) refutando esas acusaciones y asegurando que sólo se le hacían porque era pública su amistad con Santa Anna. Las sospechas sobre la paternidad de ese folleto recaen sin ninguna duda sobre Arista, pues es sabido que ese mismo método empleó contra Alamán cuando éste era presidente del Ayuntamiento de la ciudad de México.

Esta actitud de los liberales moderados fueron las que persuadieron a Haro de buscar la alianza de Alamán y los conservadores para conseguir el retorno de Santa Anna. Sin embargo, admirador de Santa Anna, Haro no podía serlo a la vez de Alamán, pues la opinión desfavorable del historiador sobre el general era de dominio público. Además, un amigo de Riva Palacio no podía ser amigo ni admirador del hombre al que se relacionó con la muerte de Vicente Guerrero.³¹²

En las elecciones presidenciales de 1851, el liberal moderado Arista resultó triunfador sobre el conservador Nicolás Bravo, por una votación de los estados de ocho contra cinco. Sin embargo, esta diferencia indicaba que los moderados estaban perdiendo terreno. Arista se vio enfrentado casi de inmediato a los liberales radicales (a los que acusaba de colaboracionistas), a los conservadores (a los que acusaba de monarquistas) y a los santanistas (a los que acusaba de ineptos y de traidores). Por su lado, todos ellos acusaban a los moderados de la firma del ignominioso tratado de paz con los Estados Unidos.

Con Santa Anna desterrado, Haro se convirtió en uno de los principales agitadores contra el gobierno buscando así el retorno de su héroe. A pesar de ello,

³¹² Mariano Riva Palacio estaba casado con Dolor Guerrero, hija de Vicente Guerrero.

contaba en el gobierno con buenos amigos como Manuel Payno, ministro de Hacienda, Guillermo Prieto, también ministro de Hacienda, y Manuel Robles Pezuela, ministro de Guerra. Pero a todo esto, cabe preguntarse, ¿porqué admiraba tanto Haro a Santa Anna?

Haro nunca explicó el por qué de su santanismo. Por supuesto, aquélla era la época romántica en la que se adoraba al héroe. Haro tal vez conocía algunas obras de los ideólogos del romanticismo, Chateaubriand y Carlyle. Admiraba a Santa Anna por su valor, arrojo e intrepidez, cualidades que Haro también tuvo, pero que su héroe manifestó en grado superlativo. Sin duda, también lo admiraba por su intuición, que le permitía captar el sentir de la opinión pública y de cada individuo con el que entraba en contacto, y hablar y actuar acorde. El carisma de Santa Anna se puede tal vez reducir a ese rasgo. A Haro no parece haberle molestado en absoluto la falta de cultura de Santa Anna. Después de todo, Haro no era un intelectual y su cultura propia era inferior a la de los intelectuales mexicanos.³¹³

Cuando estalló la revolución de Blancarte en Jalisco, misma que se extendió al poco tiempo por toda la república unificando, por así decirlo, a todos los enemigos del régimen de Arista, se pensó de nuevo en Santa Anna, como el único hombre capaz de restablecer el orden. Es por ello que Alamán decide enviarle con Haro la famosa carta en la que le impone del programa del partido conservador, y exigiéndole su aceptación a cambio de su apoyo. Haro, que como propietario, además de santanista, comprende que el apoyo conservador es la forma más segura de que su héroe retorne al poder, acepta el encargo, sin que por ello quiera decir que se ha vuelto conservador.

El manifiesto publicado en Paris en 1845 por D. Antonio de Haro, y sus mismos planes hacendarios demostraban muy claramente que, si pudo unirse por un momento a los conservadores para hacer la guerra a Ansta y traer a Santa Anna al poder, no había renegado de sus antiguas ideas liberales.³¹⁴

³¹³ Bazant, *op. cit.*, pp 62-63

³¹⁴ Anónimo, El Partido Conservador en México, p. 14.

Al llegar a la presidencia, Santa Anna nombró a Haro su ministro de Hacienda, cargo que desempeñaría del 21 de abril al 5 de agosto de 1853, renunciando a él debido a una discusión sostenida con el general Tornel, ministro de Guerra y Marina, y con el mismo Santa Anna, debido al penoso estado de la Hacienda pública y a que Haro no conseguía el apoyo del presidente para ninguno de sus proyectos de reformas económicas. Curiosamente, el mismo Tornel se había encargado de demostrar que el apoyo de Haro al conservadurismo sólo había sido por interés, pues aseguraba a su amigo Suárez Navarro, santanista y liberal moderado (y enemigo personal de Haro) que este mostraba conformidad de opiniones con el señor Teodosio Lares, ministro de Justicia, quien en ese momento pertenecía también al grupo de los liberales moderados.

Otra muestra de ello es el hecho de que Haro aprovechó su puesto para beneficiar a sus antiguos amigos liberales. Intentó que Lafragua fuera consejero de Estado, pero Alamán se lo impidió. A la muerte de éste, obtuvo para Comonfort el puesto de jefe de la aduana en Acapulco. Cuando Riva Palacio fue desterrado, Haro, a pesar de no estar ya en el ministerio, consiguió que el presidente revocara la orden.

Por último, la política hacendaria aplicada por Haro, en la que buscaba gravar los bienes de la Iglesia con el fin de obtener dinero para el gobierno, nos hacen recordar claramente ese liberalismo. Es seguro que la muerte de Alamán disolvió sus compromisos con el partido conservador. Sin embargo, los liberales radicales como Valentín Gómez Farias, Juárez y Álvarez nunca le perdonarían esa corta alianza con Alamán. Por eso mismo, sus amigos moderados no pudieron influir ante los directores del movimiento de Ayutla en favor de Haro. Para los liberales, Haro era un hombre marcado. De esa forma, para 1854 se encontraba distanciado y era muy impopular tanto para los liberales como para los conservadores. Curiosamente, Benito Gómez Farias, en una carta dirigida a su padre el 1 de marzo de 1855, le manifiesta su extrañeza de que Haro no esté entre los dirigentes de la revolución liberal.³¹⁵

³¹⁵ Bazant, *op. cit.*, p. 75

Don Antonio decidió entonces formar un nuevo grupo político formado en torno a su persona y en el que quería involucrar a los liberales desafectos al Plan de Ayutla y al general Álvarez, así como a los conservadores hostiles a Santa Anna. Uno de los que colaboraron con él en este proyecto de corta duración, fue precisamente el liberal moderado y antiguo amigo de Haro, José María Lafragua.

Estos movimientos provocaron que Santa Anna persiguiera a su antiguo amigo y colaborador, ordenando inclusive su arresto tras acusarlo de complicidad con Epitacio Huerta y García Pueblita, rebeldes que habían tomado Morelia el 24 de noviembre de 1854. Pero Haro consiguió escapar. Además, el presidente lo expulsó de la Orden de Guadalupe.

Entonces Haro se dedicó a hacer lo que mejor sabía. Logró llegar a San Luis Potosí desde donde organizó la resistencia independiente (independiente de conservadores y liberales, se entiende) contra Santa Anna, apoyado por el gobernador Anastasio Parrodi, el general Francisco Güitián, y los liberales puros Eulalio Degollado, Pilar Bustamante y Juan Othón, tío del poeta Manuel José Othón. En esa ciudad proclamó el Plan de San Luis Potosí, en cuyo artículo tercero se pedía "protección y respeto a la propiedad, al clero, al ejército y a todas y a cada una de las clases que componen la gran familia mexicana".³¹⁶ Por este motivo, el Plan fue tachado de conservador por Álvarez y sus seguidores, quienes rechazaron la invitación de Haro para luchar juntos contra la dictadura de Santa Anna.

Este encono de los santanistas y de los liberales puros contra Haro fueron los que propiciaron que éste buscara de nuevo apoyo en el partido conservador, sin perder contacto con sus amigos Mariano Riva Palacio y José María Lafragua, liberales moderados. Es interesante destacar que en esos momentos existía otro plan, llamado Plan de Piedra Gorda, lanzado por el gobernador de Guanajuato, Manuel Doblado, con el apoyo ¡del general Leonardo Márquez! Este mismo Doblado, quien después sería ministro de Juárez, había apoyado el levantamiento de Paredes y Jarauta en 1848.

³¹⁶ Niceto de Zamacois, Historia de México, tomo 14, pp 64-65.

Por fin, al renunciar a la presidencia interina el general santanista Martín Carrera (había sustituido a Santa Anna el 15 de agosto de 1855, cuando éste renunció al cargo), y pronunciarse la capital a favor del Plan de Ayutla, Haro se sometió y firmó con Doblado y Comonfort los Convenios de Lagos, en los que Doblado y Haro reconocían en su totalidad el Plan de Ayutla reformado en Acapulco y aceptaban a Juan Álvarez como jefe supremo de la revolución.

Tal vez Comonfort ofreciera a Haro la cartera de Hacienda en caso de ser declarado presidente, pues no podía olvidar su antigua amistad y el hecho de que Antonio, como ministro de Hacienda, en dos ocasiones había intentado llevar a la práctica la parte medular del programa liberal, es decir, la desamortización, o en todo caso, la reducción de la riqueza eclesiástica a un nivel considerado razonable para un país moderno.

Sin embargo, Alvarez y no Comonfort fue elegido presidente, lo que significó un duro revés para las esperanzas de Haro, pues durante la presidencia de éste, Haro y Comonfort se distanciaron. En consecuencia, cuando Álvarez renunció y Comonfort ocupó su lugar, Haro no fue tomado en cuenta.

Las leyes reformistas aprobadas durante los gobiernos de Álvarez y Comonfort (Ley Lerdo, Ley Juárez, Ley Iglesias, etc...) terminaron de polarizar a los partidos. Poco podían hacer los liberales moderados acaudillados por Comonfort para limar el creciente encono entre conservadores y liberales puros.

El 12 de diciembre de 1855 estallo una rebelión conservadora en Zacapoaxtla, pueblo perdido en la sierra de Puebla, acaudillada por el cura del lugar y el general Guitián, aquel que apoyara a Haro en San Luis. Al poco tiempo se les unieron los jóvenes oficiales conservadores Luis G. Osollo y Juan Olloqui.

En esos días, Haro recibió una serie de papeles sin firma en los que se proclamaba un plan llamado del Llano del Rodeo que proclamaba una monarquía en la que se llamaría al trono al hijo de Iturbide, también de nombre Agustín, y si éste no aceptaba, al mismo don Antonio de Haro y Tamariz. El plan estaba redactado como si su autor fuera un cura de pueblo, incluyendo vivas a la religión y a la independencia. Sin embargo, una referencia a Polonia hacía pensar que se trataba de una persona culta. Haro podía estar resentido con los liberales pero no

era estúpido. Evidentemente se trataba de una trampa para vincularlo con los rebeldes de Zacapoaxtla. Haro lo enseñó a sus amigos e incluso a algunos ministros de Comonfort, tomándolo como objeto de risa.

Sin embargo, los liberales puros lo utilizaron en la prensa para difamar a Haro, acusándolo de reaccionario y monarquista, aunque los moderados como Lafragua, Riva Palacio, de la Rosa, Payno o José María Vigil siempre dudaron de su autenticidad. Según Jan Bazant, su autor pudo haber sido Manuel Siliceo, ministro de Fomento de Comonfort y enemigo de Haro.³¹⁷

Pero aunque Haro no era partícipe de esta supuesta conjura monárquica, si estaba comprometida en otra que involucraba a una buena parte del ejército. Comonfort habló personalmente con Haro para que éste desistiera en su actitud a cambio de alguna legación en Europa. Todo parecía arreglado, pero los enemigos de Haro presionaron a Comonfort y éste se vio obligado a arrestar a su antiguo amigo y desterrarlo del país. Curiosamente, por esos mismos días apareció otro plan anónimo que involucraba a Haro, aunque este era republicano. Seguramente también era apócrifo.

Pero Haro consiguió fugarse en el camino a Veracruz y se dirigió a Zacapoaxtla. Como prófugo, y como hombre resentido, hay que reconocer que no le quedaba otro camino. A los rebeldes se unió después el general Severo del Castillo con sus tropas. Con esto, los sublevados tomaron Puebla el 23 de enero de 1856. De esta forma, Haro entra de lleno en la esfera conservadora, más por resentimiento que por ideología. Sin embargo, sus relaciones con el cura de Zacapoaxtla y con el mismo obispo de Puebla no eran precisamente muy buenas, sobre todo cuando Haro nombró gobernador de Puebla a Pascual Almazán, un liberal moderado.

Comonfort reunió un ejército de diez mil hombres y se dirigió contra Puebla. Curiosamente, entre los generales que lo acompañaban y que contribuirían a derrocar a don Antonio, se encontraban Félix Zuloaga y Anastasio Parrodi, quien había secundado a Haro en San Luis Potosí. La batalla se libró el 8 de marzo

³¹⁷ Bazant, *op. cit.*, pp. 109-111.

cerca del pueblo de San Francisco Ocotlán, y Haro, que contaba con sólo cuatro mil hombres, fue derrotado pero consiguió refugiarse de nuevo en Puebla con casi todos sus hombres. Con él se encontraban Leonardo Márquez, Osollo, Joaquín y Miguel Miramón y Severo del Castillo, todos ellos connotados conservadores. La ciudad capituló el 21 de marzo. Haro consiguió fugarse y llegar a Veracruz, donde se embarcó rumbo a Europa en una fragata francesa.

En Europa Haro se vio enfrentado a dos grupos de mexicanos: los monarquistas que desconfiaban de él, y los conservadores republicanos que lo culpaban del desastre de Puebla. Al estallar la Guerra de Reforma, Haro seguía en Europa y no tuvo ninguna comunicación con los conservadores de México, a pesar de la versión difundida posteriormente por sus enemigos de que había regresado a México para luchar al lado de Zuloaga. Pero a mediados de 1860, siendo presidente Miramón, Haro se presentó en Veracruz, donde fue arrestado por órdenes de Juárez y desterrado de nuevo a Europa. Don Antonio Haro y Tamariz ya no era un peligro.

Derrotado Miramón en Calpulalpan, Juárez ocupó la capital. En 1861 Haro, que había conocido en 1856 la fuerza del ejército liberal, dudaba que una intervención extranjera pudiera imponer el orden en México. Así se lo hizo saber a Gutiérrez Estrada. Estos hombres no podían ser amigos, pues uno era republicano y el otro monarquista.

De acuerdo con Bazant, y comparto su opinión, el regreso de Haro a México a la sombra de las tropas intervencionistas pudo deberse principalmente al hecho de que se encontraba sumido en la pobreza y, por lo mismo, no podía seguir viviendo en Cuba o en Europa. Por lo menos en México algunos de sus parientes podrían ayudarlo. Por otro lado, la inquina que le seguían teniendo los liberales, ahora en el poder, y la situación desesperada en que se encontraba la república, pudieron haberlo convencido de apoyar la monarquía después de hablar con el padre Miranda, aunque dudo mucho que se haya convertido en un monarquista convencido. **Es importante destacar que Haro nada tuvo que ver con las negociaciones realizadas en Europa por Gutiérrez Estrada, Almonte**

e Hidalgo con Napoleón III, y que dieron como fruto al Segundo Imperio Mexicano.

Al lado de Almonte y del ejército francés avanzó a Orizaba y posteriormente a Puebla. Sus relaciones con Almonte y los franceses no eran las mejores, pero permaneció a su lado hasta que capituló Puebla en 1863. De nuevo se reunió con su familia y no volvió a figurar en la política nacional. A pesar de ser nombrado por Maximiliano, Consejero Honorario de Estado, probablemente por consejo de Pedro Escudero, éste era sólo un título honorífico. Sus relaciones de amistad con Mariano Riva Palacio continuaron, al igual que con algunos de los liberales que se sumaron al imperio, como Pedro Escudero y Gregorio Mier y Terán. Curiosamente, dos de los personajes que más habían contribuido a desprestigiar a Haro, ocuparon puestos prominentes en el Imperio: el liberal Manuel Siliceo y el santanista liberal Juan Suárez y Navarro.

En materia económica, su situación se vio algo aliviada por el apoyo de sus familiares y por el hecho de haber recibido del gobierno imperial poco más de 50,000 pesos por viejas deudas que supuestamente tenía con los gobiernos republicanos.³¹⁸ Aunque sus acreedores lo acosaron al enterarse de esto, Haro logró conservar el dinero, pues no quería regresar a la pobreza.

En 1866, al vislumbrar el fin del Imperio, Haro decidió marchar a Europa, pues sabía que si caía en manos de los republicanos estos sin duda lo fusilarían, y el no pensaba ser mártir de una causa que había abrazado sin gran entusiasmo y en la que realmente nunca había tenido mucha fe. El 25 de febrero de 1868 ingresó al noviciado jesuita en Roma, previa dispensa papal por su matrimonio y el permiso de su esposa. Aquel hombre que había vivido con gran lujo (su casa en Puebla había maravillado a la condesa Calderón de la Barca en 1840), trabajaba en el noviciado como sirviente, portero y mandadero. Don Antonio Haro y Tamariz falleció en Roma el 12 de febrero de 1869.

Como podemos observar, Haro profesó las ideas liberales toda su vida. Santanista convencido, accedió a pactar con Alamán sólo cuando esto significó el

³¹⁸ Manuel Payno, Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio. De 1861 a 1867, p. 410.

retorno de su héroe a la presidencia. Su postrer apoyo en los conservadores se debió a la persecución de que fue objeto por los liberales puros debido a su corta participación en la dictadura de Santa Anna, pero nunca fue por ideología. Su monarquismo en los últimos años de su vida no fue muy sincero y se debió quizá al hecho de que eso era su única posibilidad de retornar a México. Sin embargo, la historiografía oficial se empeña en mostrarlo como un conservador ultramontano y partidario acérrimo de la monarquía. Espero que este análisis sirva para demostrar lo contrario.

3.5 Francisco de Paula de Arrangoiz

El caso de Arrangoiz presenta algunas dificultades por el hecho de no existir prácticamente ningún estudio serio sobre su vida o su ideología, con la excepción del prólogo que Martín Quirarte hiciera a la edición de Porrúa de la obra *México desde 1808 hasta 1867*, y del artículo de Leonor Correa Etchegaray aparecido en el volumen IV de *Historiografía Mexicana*, publicado por la UNAM, por lo que esas serán nuestra principal fuente para intentar explicar a este conservador.

Francisco de Paula de Arrangoiz y Berzábal nace en Jalapa en el año de 1812. Hijo de un oficial realista, creció en un ambiente de tendencias conservadoras. Sin ser brillante, poseía una buena cultura. Hombre de finas maneras, sólo se sentía bien al lado de los representantes de la clase "decente".

En su vida política no mostró el talento de un estadista ni la agudeza de un gran diplomático.³¹⁹ En marzo de 1848 se encarga de la secretaría de Hacienda bajo la presidencia de don Manuel de la Peña y Peña. El mismo Arrangoiz reconoce no tener capacidad para dirigir ese ministerio, especialmente en aquellos momentos de crisis a causa de la guerra contra los Estados Unidos.³²⁰ En julio de 1849 firma un compromiso para el pago de una parte de la deuda exterior. Gracias a este compromiso, México obtiene una reducción en los intereses del 5% al 3.5%, pero a cambio concede a los tenedores de bonos los derechos de exportación de la plata, un quinto más de las recaudaciones aduanales, la suma total de la renta del tabaco, los derechos de importación de algodón en rama y cuatro millones de pesos de la indemnización pagada por los Estados Unidos.³²¹ Después de esto, Arrangoiz abandona el ministerio de Hacienda.

³¹⁹ Martín Quirarte, *El hombre y el político*, prólogo a Francisco de Paula de Arrangoiz, *op. cit.*, p. VII.

³²⁰ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 402

³²¹ José C. Valadés, Don Melchor Ocampo Reformador de México, p. 194.

En 1849 forma parte del Ayuntamiento encabezado por don Lucas Alamán, en el que también figuraban notables conservadores como Joaquín Velázquez de León y Manuel Díez de Bonilla.

En 1853 Santa Anna lo nombra cónsul de México en Nueva Orleans. Ahí le correspondió atender la acusación hecha por el gobierno mexicano ante el gobierno de Washington contra Ocampo, Juárez y Mata, refugiados en esa ciudad, de pretender enviar un grupo de filibusteros contra México.

Al celebrarse el Tratado de La Mesilla, por el que México se veía obligado a vender a los Estados Unidos una parte de los estados de Chihuahua y Sonora para la construcción de un ferrocarril, a cambio de 10 millones de dólares, de los cuáles tres quedarían para el pago de las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses contra México, correspondió a Francisco de Paula de Arrangoiz representar un papel muy poco honorable.

En efecto, después de que Almonte se presentara en Nueva York para cobrar ese dinero, al parecer sin autorización del gobierno, el secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Díez de Bonilla, comisionó a Arrangoiz para que acudiera con Almonte y recibiera de éste los 7 millones de dólares. En las instrucciones dadas a don Francisco, se insistía en la necesidad de no causar ningún agravio a Almonte, sin importar la conducta que éste asumiera.³²² Tal era el peso político del hijo de Morelos.

Cuando Arrangoiz llegó a Nueva York, Almonte le entregó sólo \$6,828,823 dólares, pues había ya efectuado algunos pagos de la deuda mexicana. Sin pensarlo dos veces, quizá creyendo que el dinero serviría para enriquecer a algunos de los favoritos de Su Alteza Serenísima y también al mismo Santa Anna, Arrangoiz decidió depositar en sus arcas el 1% de esa cantidad como comisión por sus servicios. Al ser duramente cuestionado por esta actitud, tanto por el gobierno como por la prensa, con un cinismo increíble Arrangoiz justificaba su actitud aduciendo las molestias que se había tomado para viajar de Nueva

³²² Quirarte, *op. cit.*, p. X

Orleáns a Nueva York, y terminaba diciendo que se había visto decente al cobrar el 1%, pues lo normal en estos casos era cobrar el 2%.³²³

Después de este escándalo, don Francisco de Paula marcharía a Europa, de donde jamás regresaría a México. Pero todo se paga en esta vida, y de acuerdo con algunas de las cartas de Hidalgo publicadas por doña Sofía Vereá, Arrangoiz no supo administrar ese dinero y pasó sus últimos años en condiciones poco halagadoras.³²⁴

Pero esos primeros años los pasó en definitiva como un gran señor. Según Hidalgo, podía haber sido un aristócrata en cualquier parte de Europa. Y a pesar de que en Francia o Inglaterra pudo haber conocido las corrientes de renovación que florecieron en el siglo XIX, Arrangoiz permaneció inmune a ellas, pues por su educación y sus hábitos, no estaba hecho para adaptarse a los nuevos tiempos. Arrangoiz era un tradicionalista en el más puro significado de la palabra y monarquista convencido. Por ello se decepciona de Maximiliano cuando éste aplica un proyecto de monarquía liberal y renuncia en 1865 al cargo de representante de México en Inglaterra, Bélgica y Holanda que el emperador le había concedido, convirtiéndose así en el primer conservador de postín en enviar al demonio a Maximiliano, según afirma Fuentes Mares.³²⁵

Tras renunciar, Arrangoiz publicó en los periódicos de Madrid una carta que había dirigido a Maximiliano en la que explicaba las razones de su renuncia, lo que provocó el enojo de éste. En ella, censuraba al Emperador por haber seguido una línea política distinta a la que de él se esperaba. Según don Francisco de Paula, siempre que él conversó con el entonces archiduque de Austria, éste manifestaba "ideas sumamente conservadoras y la intención de gobernar con ellas si era llamado al trono de México".³²⁶

³²³ *Ibidem*

³²⁴ Cartas de José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, ministro en París del Emperador Maximiliano, recopilación y notas de Sofía Vereá de Bernal, pp. 137, 150, 151, 154 y 176.

³²⁵ José Fuentes Mares, Juárez y el Imperio, pp. 78-79.

³²⁶ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 686

Continuaba asegurando que en México la República había fracasado debido a la conducta de los liberales exaltados o rojos. Según él, para el pueblo mexicano "monarquía y restablecimiento del catolicismo, con su clero secular y regular eran sinónimos".³²⁷ Se quejaba también del desprecio que Maximiliano mostraba hacia los funcionarios mexicanos, de la proclamación de la libertad de cultos, de los ataques al clero, de la exclusión de los conservadores del gobierno. Después de esto, el rompimiento entre Maximiliano y Arrangoiz fue definitivo.

A la caída del Segundo Imperio, don Francisco de Paula comenzó a redactar las dos obras que dejaría para la posteridad: *Apuntes para la historia del Segundo Imperio Mexicano* y *México desde 1808 hasta 1867*. "Exiliado, sin familia directa y medio paralítico, Arrangoiz vivió sus últimos años en Guipúzcoa en casa de la familia de una antigua y fiel sirvienta, que le cuidaba. Salía a tomar el fresco en un carrito tirado por un burro".³²⁸ Así terminó su vida aquel que tanto había gozado de la sociedad francesa, española e inglesa.

Don Martín Quirarte nos dejó un claro retrato del carácter de Arrangoiz en la siguiente frase:

*Arrangoiz no combatió con la impetuosidad de Alamán por las ideas conservadoras, no se batió como Miramón en servicio de una causa, no luchó siquiera como Teodosio Lares tratando de hacer vivideros sus principios. Pero es indudable que don Francisco de Paula, por su origen y su educación, estaba plenamente identificado con las ideas retrógradas.*³²⁹

En sus *Apuntes para la historia del Segundo Imperio Mexicano*, Arrangoiz salió en defensa de ese partido conservador al que siempre perteneció.³³⁰ Según él, ese partido se componía "de todos los propietarios y hombres laboriosos, de

³²⁷ Quirarte, *op. cit.*, p. XII

³²⁸ Nota de Sofía Vereá de Bernal en *Cartas de José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar*, p. 154.

³²⁹ Martín Quirarte, *Un alegato para justificar una conducta*, prólogo a Francisco de Paula de Arrangoiz, *op. cit.*, p. XV

³³⁰ Leonor Correa Etchegaray, *Francisco de Paula Arrangoiz*, en Juan A. Ortega y Medina, *et. al.*, *Historiografía Mexicana*, volumen IV, p. 210.

todos los que, por medio del comercio, la industria y las profesiones liberales, trabajaban por el bienestar del país, sin dejar peligrar sus intereses particulares; la parte más sana de la población, la sola que tiene derecho a que se le llame pueblo y que como tal se le respete".³³¹ En *México desde 1808 hasta 1867*, trata de exculpar a los conservadores en el fracaso del Imperio, asegurando que fue la conducta liberal de Maximiliano lo que le enajenó la voluntad de los mexicanos, propiciando su caída. Según él, la causa del desastre

*...se debe exclusivamente a la imprevisión del Emperador de los franceses; a la ignorancia completa, en sus ministros, de las cosas de México; a las miras interesadas de algunos de los que rodeaban al Emperador; al prurito de querer gobernar aquel país desde París y a la francesa; a la conducta tan inexplicable del general Bazaine durante toda la campaña, y muy particularmente con el desgraciado Emperador en los cuatro últimos meses que estuvo en el Imperio; a la conducta de Maximiliano que fue desleal a los conservadores, porque sus miras ambiciosas estaban puestas fuera de México y no le convenían para su objeto, sino los principios de los demagogos.*³³²

De los cinco personajes tratados en este capítulo, sólo Arrangoiz perteneció siempre al partido conservador, a pesar de lo cual se encuentra muy alejado de Lucas Alamán, pues Arrangoiz sí puede ser considerado como un auténtico tradicionalista de acuerdo con la definición de Reynaldo Sordo Cedeño, mientras que Alamán sí representa el auténtico pensamiento conservador.³³³ Desde el inicio de su carrera profesó esta ideología, permaneciendo fiel a sus principios hasta su muerte acaecida en el año de 1899.

Analizando de forma desapasionada a estos cinco hombres, sorprende ver la poca similitud ideológica que existía entre ellos. No existe, en definitiva, la

³³¹ Francisco de Paula de Arrangoiz, *Apuntes para la historia del Segundo Imperio Mexicano*, p. 7.

³³² Arrangoiz, *op. cit.*, p. 876.

³³³ De acuerdo con Sordo Cedeño, el conservador sí admite el cambio, siempre y cuando éste sea gradual, firme y respete el pasado. El tradicionalista, en cambio, piensa que la sociedad no debe cambiar y que es posible mantenerla estática. Cfr. Reynaldo Sordo Cedeño, *El pensamiento conservador del partido centralista en los años treinta del siglo XIX mexicano*, en *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, p. 136.

identidad espiritual que puede a veces unificar moralmente a los hombres. Entre los que proyectaban el Imperio, había quien defendía a ultranza los fueros de la Iglesia, como Arrangoiz y Gutiérrez Estrada. Otros, como Almonte, pugnaban por un imperio con principios liberales, o como Gutiérrez, por una monarquía moderada pero no liberal al estilo mexicano. Hidalgo, que se proclamaba católico, no llegaba al extremo de ser un clerical como Arrangoiz y Gutiérrez. Haro ni siquiera tuvo que ver con el proyecto imperialista. Sin embargo, como ya he reiterado, siempre nos son presentados como compañeros de partido y como discípulos de Lucas Alamán. El único punto en común que tenían era el hecho de estar en contra de Juárez y sus liberales. Esperamos que este trabajo sirva para modificar esa visión tan maniquea de la historia.

CAPÍTULO IV

REALIZACIÓN DE UN SUEÑO

4.1 Viabilidad de la monarquía en México

La derecha mexicana ha sostenido siempre que el pueblo de nuestro territorio, desde la época prehispánica hasta el triunfo de la República en 1867, tuvo preferente inclinación al sistema monárquico de gobierno. La aseveración es absolutamente falsa. (...) la tendencia monárquica en México la han patrocinado las gentes que han integrado en forma secular la oligarquía de los tenedores de la riqueza, la Iglesia y los militares corrompidos que fomentaban las subversiones cuartelarias para obtener ascensos y recompensas y para escalar las posiciones que corresponden al ejercicio del poder público.

Inexacto que el pueblo mexicano –la mayoría nacional- haya sido partidaria alguna vez, en nuestra historia, del sistema monárquico de gobierno.³³⁴

Con palabras más o menos similares, gran cantidad de historiadores, muchos de ellos de renombre, han tratado el tema de la monarquía en México. Si hubiéramos de creerles, tal parecería que este sistema de gobierno fue obra de un grupo de locos y ambiciosos, que desconocían por completo la realidad nacional; que el pueblo mexicano en el siglo XIX (campesinos libres, peones, obreros, etc.) poseía un alto grado de politización; y que las ideas republicanas, plenamente asimiladas por ese mismo pueblo, prevalecían sobre todos los desórdenes que el país sufría.

Aunque esto es obviamente absurdo, tampoco podemos caer en lo opuesto, afirmando que los mexicanos estaban convencidos de que sólo la monarquía

³³⁴ Arellano Belloc, *op. cit.*, p. 5 y 23.

podría hacerlos felices y prósperos y que la república jamás funcionaría en nuestro país.

Dejando a un lado posturas tan radicales, procuremos analizar friamente cuál era la viabilidad del proyecto monárquico en el México de 1862, y cuáles eran las posibilidades del sistema republicano para sobrevivir a una nueva crisis de grandes dimensiones como fue la intervención francesa.

Para empezar, y sin pretender ser elitistas, en este análisis debemos olvidarnos del "pueblo mexicano", pues es indudable que en aquellos años al campesino (indio y mestizo principalmente) que formaba la mayor parte de nuestra población, lo único que le importaba era la lluvia que regaba sus cosechas, los sucesos acaecidos en su comunidad o cuando mucho en algún pueblo vecino, el cura que lo ponía en paz con Dios, y la forma de evitar que las diferentes facciones en lucha arrasaran con sus campos o se los llevaran en la leva, para pelear en batallas sin saber bien a bien por qué lo hacían o siquiera por quién combatían. Muchas veces, el auténtico pueblo mexicano ni siquiera sabía, ni le importaba saberlo, quién ocupaba la presidencia de la República.

A pesar de ello, y salvo que posteriores estudios revelen lo contrario, podríamos encuadrar a la mayoría de esos campesinos dentro de un sistema más conservador que liberal, en el sentido religioso y social del término, pues aunque de seguro nunca conocieron a don Lucas Alamán o leyeron sus proyectos políticos, estaban dispuestos a defender su religión de cualquier tipo de ataque, incluyendo la desamortización de los bienes de la iglesia, siempre y cuando esta medida afectara al párroco del lugar. Asimismo estaban dispuestos a defender su forma de vida y de gobierno (principalmente los pueblos indios que aun conservaban autoridades propias y con cierta autonomía), lo que inevitablemente los enfrentaba tanto a liberales como a conservadores. De esta forma, mientras se respetaran esos puntos, poco les importaba que el presidente fuera Juárez o Miramón, que la forma de gobierno fuera monárquica o republicana.

Además, no podemos olvidar que a pesar de que ambos contendientes, liberales y conservadores, hacían todo "en nombre del pueblo y por su bien", en realidad, como miembros de una élite gobernante, despreciaban por lo general a

las clases desposeídas y poco les importaba su situación. Por todo lo anterior, en este estudio nos enfocaremos únicamente a esa élite gobernante.

Aclarado este punto, comencemos nuestro análisis. Para ello, trataremos de revisar los pros y los contras de ambos sistemas de gobierno en el año propuesto, para poder así llegar a una conclusión sobre la viabilidad de la monarquía en nuestro país.

En contra del gobierno republicano encontramos los siguientes argumentos:

1° Desde la caída de Iturbide y la proclamación del sistema republicano en 1823, hasta 1862, 30 personas diferentes habían ejercido la presidencia de México (10 de ellas en más de una ocasión) y habíamos tenido además dos Triunviratos, la mayoría de los cuáles eran militares y habían obtenido la primera magistratura mediante un golpe de estado o "cuartelazo", sumiendo al país en una constante guerra civil (aunque en varios de estos casos el presidente en turno pedía licencia y después volvía a ocuparse del cargo, especialmente en el caso de Santa Anna).

2° La situación anterior se reflejaba también en los estados, pues prácticamente todos ellos sufrían la misma inestabilidad política que afectaba a la federación. Y para muestra basta un botón. En este mismo periodo, Chihuahua tuvo 36 gobernadores (también varios de ellos en más de una ocasión), Zacatecas 35 (en iguales circunstancias), Puebla 49 (igual) y Yucatán 35 (igual).

3° Habíamos probado todos los tipos de gobierno republicano: federalista, centralista, liberal radical, liberal moderado, conservador, e incluso habíamos pasado por algunas dictaduras, sin que ninguno de ellos hubiera logrado afianzarse en el poder ni mucho menos imponer la paz tan necesaria para el desarrollo del país.

4° Tantos años de inestabilidad y guerra civil habían arruinado por completo al país. La industria era casi nula, la minería se encontraba estancada, los campos devastados, el comercio exterior paralizado y el interior en decadencia. La inseguridad en los caminos era notoria, tanto por la presencia de bandoleros como por el constante paso de tropas sublevadas. Frecuentemente se imponían

préstamos forzosos a las clases pudientes, situación que no era muy de su agrado. No contábamos con una marina de guerra que protegiera nuestras costas y menos con una marina mercante que las explotara.

5° La división de las élites gobernantes había sido una de las causas principales de nuestra derrota frente a los estadounidenses en 1847. Las rivalidades entre los generales impidieron que pudiéramos obtener el triunfo en muchas de las batallas, sirviéndonos como muestra lo acontecido en Padierna, en Churubusco o en Chapultepec.

6° Desde la caída de Iturbide hasta 1862, habíamos perdido más de la mitad del territorio que formaba México al momento de su independencia. Primero fue Centroamérica (este territorio se independiza a la caída de Iturbide), luego Texas, California, Arizona y Nuevo México, y por último La Mesilla, sin que los gobiernos republicanos hubieran podido evitarlo.

7° La desunión llegaba a tal grado, que para historiadores como Fuentes Mares, la supervivencia de México en el siglo XIX es uno de los grandes misterios de la historia.

8° En otras palabras, la República no había sido capaz de lograr la paz y la prosperidad de México. No digo la felicidad, porque es un término muy vago y muy demagógico.

9° La forma republicana de gobierno sólo existía en América, y con la excepción de los Estados Unidos, las repúblicas americanas se habían visto envueltas desde su independencia, al igual que México, en una constante guerra civil.

10° La única república que había dado muestras de estabilidad, los Estados Unidos, se encontraba en esos momentos sumida en una cruenta guerra civil que podría haber terminado con su división en dos nuevas naciones.

Por otro lado, a su favor la República tenía lo siguiente.

1° A partir de la Guerra de Reforma o Guerra de Tres Años, una nueva generación de políticos, la mayoría nacidos en el México Independiente, había

surgido con una concepción ideológica más consolidada, tanto en el bando liberal como en el conservador.

2° Esos mismos hombres, al luchar por sus ideas más que por ambición (aunque ésta también influyera) habían dado fin a la era de los cuartelazos, inaugurando así una nueva época para México, en la que se combatía por ideas y no por ambiciones mezquinas. Es decir, la república se iba consolidando poco a poco, aunque todavía le faltaba superar su prueba de fuego.

3° El gobierno republicano contaba con el apoyo de los Estados Unidos, quien a pesar de encontrarse en plena Guerra Civil, no iba a tolerar una intromisión europea en los asuntos mexicanos (no por afinidad de ideología sino para mantener su predominio sobre el continente).

4° El triunfo liberal en la Guerra de Reforma había contribuido a consolidar ese gobierno y, por lo menos en ese año de 1862, parecía contar con la simpatía de la mayoría de los miembros de la élite gobernante.

Por su lado, el gobierno monárquico contaba también con varios argumentos a favor y en contra. A favor, tenemos los siguientes:

1° El temor a la voracidad estadounidense hacía ver la urgencia del establecimiento de un gobierno fuerte con el apoyo de las potencias europeas que sirviera como dique a nuestro vecino del norte. Aunque quizá en la actualidad no podamos comprender en todo lo que vale este justo temor de nuestros abuelos, en aquellos momentos los Estados Unidos representaban una seria amenaza a nuestra supervivencia como nación y como pueblo. Tanto liberales como conservadores estaban conscientes de este peligro.

2° De todos los países latinoamericanos, el único que gozaba de una cierta paz y prosperidad, era el único que no tenía un gobierno republicano, es decir, el Imperio de Brasil.

3° Se creía que para lograr la unión de la élite mexicana en el poder, era necesaria la presencia de un gobernante por entero ajeno a los partidos. La única posibilidad era un príncipe europeo, pues el caso de Iturbide había dejado en claro

que, por envidias o cualquier motivo que se quiera, no aceptaríamos un monarca de origen nacional.

4° La antigüedad de los gobiernos monárquicos europeos los dotaba de una legitimidad que los gobiernos republicanos en México no habían conseguido en su totalidad. A pesar de las fuertes sacudidas experimentadas en 1848, las monarquías europeas habían conseguido sobreponerse y sus países, en su mayoría, gozaban para esos momentos de una relativa paz, además de un gran progreso material.

5° Una buena parte de la élite gobernante en México y de la clase media se encontraba decepcionada del sistema republicano (o también, si se quiere, de los republicanos), por todos los problemas que había acarreado el país en esos cuarenta años de vida independiente, y por lo mismo estaba dispuesta a probar otra forma de gobierno con tal de que ésta mostrara fortaleza.

6° Los políticos mexicanos sabían que urgía constituir un Estado soberano y crear instituciones capaces de asegurar que su acción y su autoridad tuvieran efecto en la totalidad del territorio. Para ello se necesitaba un sistema nacional y confiable de administración y de Hacienda. Además, se tenía que establecer un marco legislativo racional, uniforme y, especialmente, efectivo, que asegurara la paz y la estabilidad necesarias para el desarrollo económico. Por otro lado, ese Estado debía de ser capaz de encauzar pacíficamente las disputas ideológicas de los partidos políticos y solucionar los conflictos entre el naciente Estado y una Iglesia que se resistía a perder sus poderes temporales. Como decía Manuel Siliceo, se trataba de lograr el "progreso en el orden y la libertad en la ley".³³⁵ Definitivamente, la República no había conseguido nada de eso.

7° La idea monárquica no era algo nuevo en el México independiente. Como ya hemos visto, desde la caída de Iturbide, en diversas ocasiones se había planteado con mayor o menor fuerza esta posibilidad de gobierno. En otras palabras, en 1862 la posibilidad de un gobierno monárquico no era un tema nuevo planteado dentro de un país completamente republicano. Incluso, desde los inicios

³³⁵ Carta de Manuel Siliceo a Manuel Doblado, México, 21 de agosto de 1855, en Genaro García, El General Paredes y Arrillaga, p. 182

de la lucha independiente se había ya planteado este dilema entre república y monarquía. En mayor o menor proporción, todos los caudillos insurgentes fueron en su momento monárquicos y republicanos. Si en 1810 Hidalgo se hubiera declarado por una república, se hubiera enfrentado al inmenso prestigio de la legitimidad del trono y al enorme peso de las tradiciones coloniales, lo que hubiera evitado cualquier simpatía del pueblo hacia su lucha. Por ello, tuvo que iniciar la lucha al grito de ¡Viva Fernando VII y muera el mal gobierno!

8° La monarquía y el liberalismo no son dos tendencias opuestas, como en ese momento lo demuestra el caso de Inglaterra y de Francia, principalmente. Por esto muchos liberales moderados e incluso algunos radicales deciden apoyar al Imperio.

9° A pesar de su triunfo en la Guerra de Tres Años, el gobierno juarista se encuentra en una situación muy delicada: aun existen muchas guerrillas conservadoras por gran parte del país; la bancarrota doblega al gobierno; las relaciones con Europa se encuentran en muy mal estado; y, quizá lo más importante, el partido liberal se encuentra muy dividido.

En contra del sistema monárquico tenemos los siguientes argumentos:

1° El firme apoyo que los Estados Unidos están dispuestos a dar al gobierno republicano obliga a los monarquistas a buscar el apoyo europeo, pero las potencias de ese continente sólo aceptan brindar su apoyo mediante una intervención militar y a cambio de ventajas y prebendas. Esto, desde luego, es el argumento más fuerte de los utilizados por los republicanos para satanizar a sus contrincantes.

2° La política oficial republicana, durante muchos años, se esforzó por hacer odioso todo aquello que recordara a la Nueva España, e incluso llegó a expulsar del país a todos los españoles. La prensa republicana se empeñaba en ver por todos lados conspiraciones dirigidas desde España y cuyo objetivo era lograr la reconquista del país o, cuando menos, imponer a un Borbón en el trono mexicano (y tenemos que reconocer que en algunos casos tenían razón en

sospechar). Dentro de esta cultura del odio se encontraba desde luego la monarquía, como institución política imperante en España, misma que desde la caída de Iturbide había sido blanco principal de las baterías republicanas.

3° Como ya hemos dicho, en México existe una nueva generación de políticos nacidos en los últimos años del virreinato o en los primeros del periodo republicano que ya no tienen vínculos con la antigua élite política surgida de la lucha por la independencia y que poco a poco han desplazado a éstos del poder, aunque para 1862 todavía no son mayoría. Esta nueva generación posee una ideología política más consolidada que la anterior. A ella pertenecen hombres como Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz y la gran mayoría de los jefes republicanos. Estos hombres difícilmente aceptarían un sistema monárquico de gobierno.

Como podemos observar, los argumentos a favor de uno y otro sistema eran fuertes, aunque debemos reconocer que los de más peso son los que favorecen a la monarquía. Es por ello que muchos hombres de convicciones republicanas, se adhirieron al imperio como ministros, comisarios y consejeros imperiales. Estos miembros de la élite política mexicana vieron en el imperio la posibilidad de reforzar y racionalizar al poder público, mediante un aparato administrativo eficiente y un sistema legal acabado y eficaz. Esperaban que, como extranjero, Maximiliano pudiera sanar las heridas causadas en la sociedad mexicana por la larga lucha fratricida, y que como católico, pudiera resolver el conflicto con la Iglesia. Para muchos, la decisión de colaborar con un imperio protegido por fuerzas extranjeras, fue dolorosa y difícil, pero vieron en esa colaboración un sacrificio realizado por el bien de la patria. Para ellos, el imperio ofrecía una tregua a las constantes y destructivas pugnas políticas, ideológicas y religiosas que habían conmocionado a México en las primeras cuatro décadas de su vida independiente. En otras palabras, era la oportunidad de construir un país fuerte y unido.

A pesar de ser humillante, la presencia del ejército francés aseguraba al imperio la colaboración de un ejército profesional con el cual, y esto era lo más

importante, no tenía que negociar para evitar ser derrocado, lo cual le permitía enfocar sus energías en otros rubros más productivos, algo que no habían podido hacer los gobiernos republicanos. Para consolidar las instituciones, muchos hombres prefirieron sacrificar, dolorosamente, las lealtades nacionalistas. Muestra de este sentimiento, es la siguiente carta escrita por Juan José Caserta, Jesús López Portillo, Vicente Ortigosa, Antonio Álvarez del Castillo y Rafael Jiménez Castro, miembros del Partido Liberal de Guadalajara, al general José López Uruga, cuando éste aun militaba en las filas republicanas, fechada el 4 de junio de 1864:

La Intervención francesa ha sido garante de que se conservarán las conquistas de la revolución. El nuevo emperador ha jurado sostener la independencia y ha ofrecido dotar a la nación de instituciones sabiamente liberales. ¡Ojalá se realicen estas promesas! Contando con ellas, los republicanos que tenemos el sentimiento de perder el sistema bajo el que vivimos tantos años, al menos nos consolaremos con que se hayan salvado los bienes preciosos de la soberanía nacional y de la Reforma. Al dirigimos a Ud, (...) creemos hacer un servicio a la causa liberal.³³⁶

A mi juicio, dos son los factores principales que impidieron la consolidación del imperio en México. En primer lugar, la conducta de muchos de los jefes y oficiales del ejército francés, que si bien es verdad colaboraba con el imperio, no le permitió a Maximiliano hacerse de un ejército propio formado por tropas exclusivamente mexicanas. Por otro lado, en muchas ocasiones los franceses, más que como amigos, se comportaban como conquistadores, cometiendo toda serie de atropellos, provocando la animadversión de muchos pueblos hacia ellos y, por lo tanto, al gobierno imperial.

En segundo lugar, la conclusión de la Guerra de Secesión en los Estados Unidos con la derrota de los confederados. A partir de ese momento, el gobierno de Washington pudo intensificar su apoyo a los republicanos a la vez que se colocaba en posición de cumplir las veladas amenazas que lanzó contra Napoleón

³³⁶ Zamacois, Historia de México, tomo XVII, pp 353-356.

III. No se trataba de defender a la república en contra del imperio por principios ideológicos compartidos. Simplemente, a los Estados Unidos no les convenía tener a su lado una nación fuerte, de ascendencia hispana, que pudiera en un futuro disputarle la hegemonía en el continente. Quizá si México se encontrara entre Brasil y Argentina, a los Estados Unidos no les hubiera importado tanto que los franceses nos invadieran.

Como bien dice el doctor O'Gorman, el monarquismo era una posibilidad auténtica del ser nacional,³³⁷ pero, a diferencia de lo sostenido por don Edmundo, sí era una posibilidad históricamente realizable, con mayor o menor fuerza que el republicanismo, depende de la forma en que lo veamos, pero realizable, por lo menos hasta 1867. Por ello, ese año podemos hablar en efecto de El Triunfo Republicano, pues es hasta ese momento que éste logra imponerse sobre un contrincante poderoso, consolidándose al fin como el único modelo de nación para México. No podemos olvidar que a lo largo de esta lucha, ambas tendencias tuvieron su oportunidad para imponerse. No por el hecho de que la República haya ganado, podemos negar que la Monarquía también tuvo esa posibilidad.

³³⁷ O'Gorman, *op. cit.*, diversas páginas.

4.2 El Segundo Imperio Mexicano, ¿un imperio conservador?

Este punto de nuestra historia ha sido ya ampliamente tratado por numerosos historiadores contemporáneos, y casi todos han admitido que no fue así. El Segundo Imperio nunca fue conservador. Sin embargo, para desgracia de nuestro sistema educativo se le sigue considerando como uno más de los gobiernos conservadores "espurios" a los que tuvieron que enfrentarse Benito Juárez y el partido liberal, opinión que refleja la visión de más de cien años de historiografía oficial. Para los sostenedores de esta teoría, como bien dice Erika Pani, los imperialistas no eran mas que curas ultramontanos, conservadores seniles y uno que otro liberal oportunista o despistado.³³⁸

¿Cómo puede tildarse de conservador a un Imperio que reconoció las Leyes de Reforma, que acogió entre sus funcionarios a un gran numero de miembros del partido liberal (como veremos en el siguiente capítulo), que tuvo conflictos con los obispos y con el nuncio apostólico, y cuyo emperador pertenecía declaradamente a la corriente liberal?

La prueba más clara es el desencanto que sufrieron muchos conservadores que apoyaron al imperio, cuando Maximiliano los hizo a un lado para echarse en brazos de los liberales. Si bien es cierto que ningún conservador esperaba que el imperio trajera de regreso la inquisición o cosas semejantes, como aseguraban sus contrincantes, tampoco podían creer que el emperador se mostrara tan liberal.

Pero Maximiliano no había engañado a nadie. Sus tendencias liberales eran de sobra conocidas desde que había gobernado el reino Lombardo-Véneto en nombre de su hermano, el emperador de Austria. Nadie, en Europa, ignoraba que Francisco José había otorgado su permiso, entre otras cosas, para deshacerse de un hermano incomodo por sus ideas que, para colmo, en ese momento era el heredero de la corona austriaca. Todos sabían que Napoleón III nunca le hubiera dado su apoyo a un príncipe reaccionario.

³³⁸ Erika Pani, Para mexicanizar el Segundo Imperio, p. 190.

Por supuesto que los conservadores que lo apoyaron no hubieran aceptado tampoco una actitud tan despótica como la de su hermano el emperador de Austria (recordemos que, según viajeros europeos de esa época, en Europa nuestros conservadores hubieran sido considerados como liberales moderados), pero quizá esperaban que su liberalismo se debiera básicamente a una forma de contrariar a Francisco José, y que al llegar a México, adoptaría los principios conservadores.

Una de las primeras medidas tomadas por la Regencia en 1863, a instancias del general Forey, fue declarar que los propietarios legítimos de bienes del clero desamortizados no serían molestados y que los pagarés de desamortización circularían nuevamente. Esto provocó la renuncia de uno de los regentes, el arzobispo de México Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos. Es importante destacar que muchos conservadores e incluso algunos miembros de la iglesia (como el obispo Pedro Barajas de Guadalajara, quien en 1856 había apoyado la Ley Lerdo³³⁹) no se oponían a la desamortización por motivos religiosos, como se ha manejado vulgarmente, sino por que consideraban que ésta no había cumplido con su propósito de devolver esos bienes a la circulación. Por otro lado, destaca también el hecho de que muchos conservadores prominentes como Manuel Díez de Bonilla, Manuel Campero, Bernardo Couto, Basilio Arrillaga, Agustín Arrangoiz, José Dolores Ulibarri y Juan B. Alamán (hijo de don Lucas) compraran muchos bienes de la iglesia³⁴⁰. Incluso José María Gutiérrez Estrada se hizo de algunas fincas del clero. Lo que molestó a los conservadores en la medida tomada por la regencia es el espaldarazo moral que se le dio al gobierno republicano con este reconocimiento de las leyes de reforma.

Posteriormente, cuando Maximiliano respondió en Miramar a la Comisión que en nombre de la Asamblea de Notables le ofrecieron la corona de México,

³³⁹ *Ibidem*, p. 293

³⁴⁰ *Ibidem*, p. 294 y nota al pie en la misma página.

proponía gobernar con "instituciones a la vez libres y estables"³⁴¹ además de prometer "una política verdaderamente nacional, dentro de la cual, los diversos partidos, olvidando antiguos resentimientos, trabajarían de consuno en dar a México el rango eminente a que está destinado entre los pueblos".³⁴² De esta forma, aunque aun de forma vaga, Maximiliano anunciaba un proyecto político de orden, pero liberal y conciliatorio.

Así, al llegar a México procuró rodearse de hombres de todos los partidos, aunque fue clara su preferencia, en un primer momento, por los liberales. Incluso los redactores del periódico *La Sombra*, que presumía de ser liberal puro, reconocía que el imperio quería darse por lo menos "sus tintes de liberal".³⁴³

Esto mismo provocó el desencanto de los sectores conservadores más radicales, que no podían creer la preeminencia que sus enemigos políticos estaban tomando en el gabinete imperial. Recordemos que en el primer gabinete de Maximiliano, tres liberales moderados ocuparon ministerios claves: José Fernando Ramírez, en Relaciones Exteriores; José María Cortés Esparza, en Gobernación; y Pedro Escudero y Echánove, en Justicia.

Incluso en un periódico liberal y republicano como *La Orquesta*, dirigido en una época por Vicente Riva Palacio, celebraba que el imperio hubiera adoptado las leyes de Reforma, reconocido garantías sociales en su Estatuto Provisional y establecido menos fiestas de guardar que el mismo don Benito. Con esto, sin embargo, no dejaba de oponerse al imperio.³⁴⁴

Es un hecho reconocido que durante la mayor parte del Segundo Imperio, los conservadores estuvieron de capa caída. No sólo se vieron excluidos, salvo raras excepciones, de los gabinetes imperiales, sino que además algunos de sus miembros más destacados, como Miramón y Marquez, fueron desterrados con la

³⁴¹ Discurso pronunciado en el Palacio de Miramar, el 2 de octubre de 1863 por don J. M. Gutiérrez de Estrada, presidente de la diputación mexicana, y contestación de S. A. I. y R. el Archiduque Maximiliano de Austria, p. 19

³⁴² *Ibidem*, pp. 21-23

³⁴³ *La Sombra*, noviembre 7 de 1865

³⁴⁴ *La Orquesta*, 18 de enero, 5 y 12 de abril de 1865

aparición de cumplir honrosas comisiones imperiales: Miramón fue enviado a Berlín a estudiar tácticas de artillería y Márquez fue nombrado enviado especial en Tierra Santa. Inclusive, en ocasiones Maximiliano ordenaba cosas cuya finalidad era burlarse de los conservadores, como aquella vez en que, estando de visita en Morelia, ordenó a una banda militar que tocara "Los Cangrejos", aquella popular canción cuya letra era obra de Guillermo Prieto y que se había convertido en una especie de himno para los republicanos.

Muchos conservadores, como Francisco de Paula y Arrangoiz, terminaron peleados con Maximiliano e incluso lo criticaron fuertemente por escrito. En otras palabras, el Segundo Imperio no se formó por un grupo de viejos mochos, clericales, que añoraban el retorno a las épocas virreinales. Como acertadamente afirma Erika Pani, la mayoría de los que apoyaron al imperio habían nacido en los últimos años de la época virreinal y, por lo mismo, no habían conocido las bondades ni las deficiencias de ese gobierno, por lo que no podían añorar el retorno a ese sistema.

En conclusión, podemos afirmar que la época del imperio puede muy bien recibir el nombre de "reforma con corona".³⁴⁵ Es curioso que a la caída del gobierno de Maximiliano, el mismo Juárez se encargara de rescatar muchas de sus leyes, a la vez que se olvidaba de muchos de sus principios liberales. La organización gubernativa que preconizaba la Constitución de 1857, federal y con un poder legislativo fuerte en detrimento del ejecutivo, era incompatible por completo con el proyecto compartido por Benito Juárez, Sebastián Lerdo y Porfirio Díaz: el de consolidar un Estado nacional fuerte. Por ello, cuando en 1867 Juárez trata de reformar la Constitución, restituyendo la figura del Senado y el veto presidencial, utiliza la figura del plebiscito para evitar al poder legislativo. Por otro lado, al restablecer el derecho de voto para el clero y rehabilitar a muchos imperialistas, permitiéndoles servir al gobierno republicano, el presidente sólo buscaba templar el radicalismo de los "puros" triunfantes.

³⁴⁵ Pani, *op. cit.*, p. 315.

Con estas medidas, Juárez sólo buscaba construir un gobierno central fuerte y conciliador, mismo objetivo que habían buscado el imperio y los imperialistas.

CAPÍTULO V

CONSERVADORES REPUBLICANOS Y LIBERALES MONÁRQUICOS

Como ya hemos dicho en diversas ocasiones durante el desarrollo de este tema, la historiografía mexicana suele confundir en uno solo a los conservadores con los imperialistas y a los liberales con los republicanos. Si hiciéramos caso de la historia oficial, deberíamos de creer que todos los liberales lucharon por la República y todos los conservadores lo hicieron por el Imperio. En este último capítulo pretendo únicamente mostrar una breve semblanza de cinco conservadores que defendieron la causa republicana y de cinco liberales que se adhirieron al Imperio. Desde luego, la lista es mucho más extensa, sobre todo con los liberales imperialistas, por lo que con ellos la selección se realizó en base a su importancia como figuras representativas de la llamada "gesta liberal".

5.1 Papel de los conservadores en defensa de la República

Gral. Miguel María Echeagaray

Nace en 1816 en Jalapa, Veracruz. Ingresa desde joven al ejército y en 1847 participa en las batallas de Molino del Rey y Chapultepec. En 1855 se encuentra de guarnición en Colima. Al estallar la Guerra de Reforma, milita en las banderas conservadoras, pero a finales de 1858 proclama el Plan de Navidad, por el que intenta mediar entre los dos bandos rivales.

Al iniciarse la Intervención Francesa en 1862 ofrece sus servicios al gobierno republicano. Al defezionar de la causa republicana el general López Uruga, Echeagaray queda como jefe del ejército hasta el 21 de julio de 1864. El 8 de febrero de 1865 se rinde a los imperialistas tras ser derrotado en Zapotlán el Grande, Jalisco.

Posteriormente, en 1876 se une al gobierno de José María Iglesias, oponiéndose a los porfiristas. Muere en la ciudad de México en 1891.

Gral. Manuel González

Nace en el rancho de El Moquete, en Matamoros, Tamaulipas. Inicia su carrera militar combatiendo a los estadounidenses en la guerra de 1847. Regresa a la vida civil, pero en 1853 vuelve a ingresar al ejército como soldado raso. Durante la Guerra de Reforma combate en el bando conservador a las órdenes de los generales Márquez y Cobos, obteniendo el grado de coronel. En Oaxaca se enfrenta en varias ocasiones a las fuerzas de Porfirio Díaz.

Al iniciarse la Intervención Francesa ofrece sus servicios al gobierno republicano, pidiendo se le admita en el ejército como soldado raso. El gobierno lo destina al Ejército de Oriente, donde llega a ser Jefe de Estado Mayor de Porfirio Díaz. En 1863 es herido y hecho prisionero al rendirse la ciudad de Puebla. Consigue escapar de los franceses y reanuda la lucha en su contra. En 1865,

siendo jefe de la 1ª división del Ejército de Oriente, cae de nuevo prisionero, pero es puesto en libertad. A las órdenes de Díaz, participa en la batalla de Miahuatlán y en la toma de Puebla el 2 de abril de 1867, donde pierde un brazo. Asiste también a la toma de la ciudad de México a las órdenes del mismo Díaz. En premio a sus servicios, obtiene el grado de general de brigada.

Posteriormente, apoya a Porfirio Díaz cuando este se subleva contra Juárez primero, y contra Lerdo después (Planes de La Noria y de Tuxtepec). Funge como gobernador de Michoacán en 1877, secretario de Guerra y Marina de 1878 a 1879 y Presidente de la República de 1880 a 1884. Muere en 1893 siendo por tercera vez consecutiva gobernador de Guanajuato.

Gral. Miguel Negrete

Nace en Tepeaca, Puebla en 1824. Participa en la defensa de la patria contra los estadounidenses en 1846 y 1847. En 1855 se pronuncia a favor del Plan de Ayutla, obteniendo el grado de coronel. Cuando Comonfort da su golpe de estado en enero de 1858, se une a los conservadores. Miramón le otorga entonces el grado de general de brigada. Participa en numerosos hechos de armas, hasta ser derrotado junto con el ejército de Miramón, en Calpulalpan. Entonces se acoge a la amnistía decretada por Benito Juárez al término de la guerra.

Al iniciarse la Intervención Francesa, ofrece sus servicios al gobierno republicano y forma parte de las tropas que defienden la ciudad de Puebla el 5 de mayo de 1862. Negrete estaba al mando del fuerte de Loreto. Muchos consideran que su actuación fue decisiva para que las tropas mexicanas obtuvieran el triunfo.

Posteriormente, Juárez lo nombra ministro de Guerra y Marina, a pesar de lo cual siguió combatiendo a los franceses y a los imperialistas. Muere en la ciudad de México en 1897.

Gral. Sóstenes Rocha

Nace en 1831 en el Mineral de Marfil, Guanajuato. En 1851 ingresa al Colegio Militar. En 1854 lucha contra los revolucionarios de Ayutla, pero en 1855 se une a ellos. En 1856, militando a las órdenes del general Severo del Castillo, se une a los pronunciados de Zacapoaxtla. Al rendirse la plaza de Puebla, es dado de baja del ejército. En diciembre de ese año, ingresa al Batallón Hidalgo de la Guardia Nacional. Al iniciarse la Guerra de Reforma, combate al lado de los liberales, pero después se une a los conservadores combatiendo a las órdenes de Miramón en Guanajuato y Veracruz. En octubre de 1860 vuelve a unirse a los liberales.

Durante la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano militó en el bando republicano dentro del Ejército del Centro. Posteriormente acompaña a Juárez de Monterrey a Chihuahua y combate con el Ejército del Norte a las órdenes de Mariano Escobedo, con el grado de coronel. En 1867 participó en el sitio de Querétaro. Ese año fue ascendido a general de brigada.

Al proclamarse el Plan de La Noria, combate con éxito a los porfiristas y en 1871 alcanza el grado de general de división. De 1876 a 1880, Porfirio Díaz lo envía a Europa para estudiar táctica militares, en una especie de exilio. De 1880 a 1886 es director del Colegio Militar. Muere en 1897 en la ciudad de México.

Gral. Francisco A. Vélez

Nace en Jalapa, Veracruz, hacia el año de 1835. Estudia en el Colegio Militar y en 1846 se incorpora a la Guardia Nacional de Orizaba con el rango de subteniente. En 1847 participa en la defensa del puerto de Veracruz frente a los estadounidenses, donde da muestras de un gran valor.

Siendo gran amigo de Miguel Miramón, al estallar la Guerra de Reforma milita en las filas de los conservadores, terminando la guerra con el grado de general de brigada. Durante la contienda, ejerció el cargo de comandante militar y gobernador de Guanajuato en 1859, y de San Luis Potosí en 1860. Al lado de su

compadre Miramón, lucha en la batalla de Calpulalpan, donde los conservadores son derrotados el 22 de diciembre de 1860.

Terminada la guerra, se acoge a la amnistía decretada por Juárez el 29 de noviembre de 1861 y se retira a la vida privada. En un principio reconoce al Imperio de Maximiliano, pero en 1866, cuando los franceses están por salir del país, se une a las filas republicanas, participando en diversas acciones de guerra. En enero de 1867 se une con sus tropas a Vicente Riva Palacio, con quien se dirige a Querétaro.

Al ser traicionados por el coronel Miguel López los imperialistas sitiados en Querétaro, el general Vélez es el encargado de apoderarse del Convento de La Cruz, permitiendo así la entrada de las tropas republicanas en la plaza.

Posteriormente, fue gobernador del Distrito Federal del 6 de septiembre de 1869 al 27 de enero de 1871, diputado federal por Coalcomán, Maravatio, Apatzingán y Uruapan, y comandante militar del Distrito Federal. Murió en la ciudad de México en el año de 1919.

5.2 Papel de los liberales en defensa del Imperio

Manuel Dublán

Nace en la ciudad de Oaxaca en 1830. Estudia la carrera de leyes en el Instituto de Ciencias y Artes, del que llega a ser director. En 1851 es electo diputado local. Contrae matrimonio con una hermana de Margarita Maza, convirtiéndose así en concuño de Benito Juárez. Posteriormente, en 1858 funge como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca. Durante la Guerra de Reforma se une a los liberales y acompaña a Juárez en Veracruz. En 1861 es nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Se une al Imperio y Maximiliano le otorga el cargo de Abogado General y Procurador Imperial. Al triunfo de la República, es electo en dos ocasiones diputado federal, y en 1884 Porfirio Díaz lo nombra secretario de Hacienda, cargo que conserva hasta su muerte en 1891.

Gral. José López Uruga

Nace en Valladolid, hoy Morelia, en 1810. Desde muy joven ingresa al ejército, participando en la guerra contra los Estados Unidos en 1846 y 1847.

Al estallar la Guerra de Reforma milita en las banderas liberales, perdiendo una pierna en una de las batallas en que participa. Al término de esta es nombrado ministro de México en Prusia. Al iniciar la Intervención Francesa defiende al gobierno republicano como general en jefe del Ejército de Oriente. Posteriormente es nombrado comandante general de Jalisco, pero en julio de 1864 defeciona de la causa republicana, uniéndose en León a los imperialistas. Maximiliano lo nombra miembro del Consejo de Estado. Cuando Carlota realiza su viaje a Yucatán, López Uruga se encuentra al mando de su escolta.

Al triunfo de la República se exilia en Trieste. Muere en San Francisco, California, en 1885.

Manuel Siliceo

Nace en Silao, Guanajuato. Cursa estudios de abogado. Forma parte del grupo de liberales moderados integrado por gente como Mariano Riva Palacio, Manuel Payno, Ezequiel Montes, José María Lafragua y José Fernando Ramírez.

Al triunfo del Plan de Ayutla, Comonfort lo nombra ministro de Fomento, cargo que desempeña de diciembre de 1855 a septiembre de 1857. Debido a su apoyo al golpe de estado de Comonfort, se ve obligado a salir del país, regresando al comenzar la intervención francesa.

En diciembre de 1864 Maximiliano lo nombra miembro del Consejo de Gobierno y al año siguiente ministro de Instrucción Pública y Cultos, de abril a octubre, y de Gobernación. A la caída del Imperio se retira de la política, muriendo en Orizaba el 16 de noviembre de 1875.

Santiago Vidaurri

Nace en Lampazos, Nuevo León, el 25 de julio de 1808. Desde joven ingresa a la política local, llegando a ser secretario general de gobierno de Nuevo León. En 1855 proclama en Lampazos el Plan Restaurador de la Libertad, en apoyo del Plan de Ayutla. Con sus tropas toma Monterrey, Matamoros y Saltillo, proclamándose gobernador de Nuevo León. En 1856 decreta la unión de Coahuila y Nuevo León en un solo estado, lo que es confirmado por la Constitución de 1857.

Al estallar la Guerra de Reforma, se convierte en uno de los principales paladines del liberalismo. Desde su territorio envía constantes contingentes de soldados a combatir a los conservadores. Gracias a su apoyo, González Ortega logra derrotar definitivamente a Miramón en Calpulalpan. Cuando Comonfort regresa al país, se refugia con Vidaurri, lo que provoca la primera fricción con el gobierno de Juárez.

Al comenzar la intervención francesa, Vidaurri muestra una actitud ambigua, pues si bien parece inclinarse por el gobierno republicano, no está de acuerdo con la presencia de Juárez en el norte, pues con ello ve disminuir su fuerza. Tras varios conflictos con el presidente debido sobre todo a las aduanas que controla el cacique norteño, y de un intento de Juárez por reducirlo a prisión, Vidaurri reconoce en 1864 al Imperio. El emperador Maximiliano lo nombra entonces Consejero de Estado y ministro de Hacienda de marzo a mayo de 1867.

Tras encerrarse en Querétaro, el emperador lo envía junto con Leonardo Márquez a la ciudad de México para llevar las tropas de la capital en auxilio de la plaza sitiada. Sin embargo, en esta ciudad fueron cercados por las tropas de Porfirio Díaz. A la caída de México, fue fusilado por órdenes del mismo Díaz, el 8 de julio de 1867.

Gral. Florencio Villarreal

Nace en La Habana, Cuba, en 1806. Emigra a México, ingresando al ejército, obteniendo el grado de coronel en 1854. En marzo de ese año proclama el Plan de Ayutla, apoyado por Juan Álvarez y Tomás Moreno, combatiendo contra el gobierno del general Santa Anna. En diciembre de 1855 obtiene el grado de general de división.

Durante la Guerra de Reforma combate contra los conservadores. En un principio combate la Intervención Francesa y el Imperio, pero después se une a las tropas de Maximiliano. Murió en la ciudad de México en 1869.

• • •

Los personajes mencionados son sólo algunos ejemplos de lo falso que resulta el concepto de República Liberal e Imperio Conservador tan decantado por la historiografía mexicana por más de cien años y que todavía en nuestros días es defendido por algunos historiadores y escritores.

Curiosamente, el número de liberales que apoyaron al Imperio es tan grande, que incluso se dice que al finalizar la guerra con la derrota del Imperio, Sebastián Lerdo de Tejada le propuso al presidente Juárez la publicación de una lista con el nombre de todos aquellos que habían servido a Maximiliano, para que sirviera de escarnio público. Juárez aceptó la idea de su ministro, pero cuando Lerdo le presentó la lista, Juárez, tras leerla, le prohibió su divulgación, pues si ésta era conocida, se quedaban sin partido liberal.

Entre estos liberales, además de los ya mencionados, tenemos a José María Cortés Esparza, Pedro Escudero y Echánove y Jesús López Portillo, constituyentes de 1857; los generales Tomás O'Horan y Trinidad García de la Cadena; Joaquín y Mariano Degollado, hijos de Santos Degollado; José Urbano Fonseca y José Fernando Ramírez, consejeros de Gobierno con Comonfort; José María González de Mendoza, cuartel maestro del ejército republicano sitiado en Puebla en 1863; José María Lacunza, secretario de Relaciones Exteriores con José Joaquín de Herrera y ministro de la Suprema Corte en 1861; José Linares, presidente del Congreso en 1862, Juan A. Mateos, célebre escritor amigo de Vicente Riva Palacio; Luis Méndez, tío de Justo Sierra; Vicente Ortigosa, miembro del grupo liberal de Jalisco; y Manuel Payno, secretario de Hacienda de Comonfort,³⁴⁶ por mencionar sólo a unos cuantos.

³⁴⁶ Datos tomados de Pani, *op. cit.*, pp. 375-402.

CONCLUSIONES

1) **El análisis del pensamiento monárquico en México y de su evolución es fundamental para comprender el devenir histórico de nuestro país en los primeros años de su vida independiente.** Esta parte de nuestra historia no sólo comprende a los hombres que, como Santa Anna, por ambición cambiaban de ideología o de partido, sino también a personajes como Gutiérrez Estrada y Alamán, los prohombres del monarquismo, cuyo pensamiento evoluciona debido a las trágicas circunstancias que envuelven esos difíciles años de aprendizaje. En sus primeros años sirvieron lealmente a la República, el primero en el bando federalista y el segundo en el centralista. Sólo la profunda crisis republicana los orilló a considerar la posibilidad de implantar otra forma de gobierno.

2) **El pensamiento monárquico que concluyó con la creación del Segundo Imperio, no fue una idea exclusiva de un grupo de locos ajenos por completo a la realidad mexicana.** Por el contrario, el monarquismo contó entre sus filas a muchos de los políticos más importantes e inteligentes de su época, y en algunos momentos, especialmente al terminar la guerra contra los Estados Unidos, llegó a tener gran fuerza. Además, es innegable que durante la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano gran parte de la población mexicana permaneció indiferente ante la presencia del emperador y de los franceses. Decir que la nación entera se levantó en armas contra los invasores resulta por lo tanto un poco irresponsable.

3) **A partir de la Carta monárquica de Gutiérrez Estrada, los diferentes intentos por establecer una monarquía no son chispazos aislados,** sino que forman en conjunto un solo movimiento cuyo proyecto va evolucionando continuamente en base a la experiencia y que reacciona a las circunstancias del momento y en el que además participan personas de muy variada ideología.

4) **El pensamiento monárquico, desde la caída de Iturbide, fue constante en un punto:** el rey o emperador tenía que ser miembro de una de las

más importantes dinastías europeas. No podía ser mexicano, pues la experiencia de Iturbide había demostrado los inconvenientes de esto. En un principio se pensó en un infante español por la identidad cultural que se tenía con esa nación, pero nunca se descartó la posibilidad de que se tratara de un príncipe francés, inglés o alemán.

5) Los monarquistas, en un principio, no estaban de acuerdo con una intervención militar extranjera, como se afirma con frecuencia. Con el paso de los años, lo vieron sólo como una posibilidad en el caso de que se necesitara su apoyo para consolidar al nuevo monarca. Desde luego, esta no tenía que ser jamás una intervención que implicara pérdida de territorio o la constitución de una especie de protectorado. Se tenía que respetar en todo momento la integridad del territorio y la soberanía de la nación.

6) No podemos identificar de forma arbitraria al partido conservador con el monarquismo. Si bien es cierto que su fundador y principal ideólogo, Lucas Alamán, terminó siendo un monarquista convencido (pero no olvidemos que comenzó su vida política como partidario de la idea republicana), también lo es que muchos de sus miembros no estaban de acuerdo con esta forma de gobierno y que, por lo mismo, defendieron a la república durante el Segundo Imperio.

7) Es imposible sostener la idea de que el Segundo Imperio fue un imperio conservador, obra de este partido y apoyado en el mismo, pues como hemos visto, la mayoría de los llamados monarquistas habían salido de las filas del partido liberal moderado (Almonte, Gutiérrez Estrada, Haro y Tamariz), otros no tenían ninguna ideología política (Hidalgo) y muy pocos podían ser considerados miembros del partido conservador (Arrangoiz). Además, el principal apoyo de Maximiliano lo constituyó el partido liberal moderado, muchos de cuyos miembros participaron de forma activa en su gobierno, desde los más altos puestos ministeriales hasta los más humildes cargos de la administración local.

8) Aunque ha pasado a la historia como tal, podemos asegurar que el general Mariano Paredes y Arrillaga no era un monárquico convencido. En efecto, el general Paredes fue simplemente uno más de los militares que obtuvieron el poder en la turbulenta década de los años cuarenta del siglo XIX.

que intentó jugar con todos los partidos, incluyendo al monárquico, dándole a cada uno las seguridades de su apoyo. Es importante resaltar que Paredes nunca se pronunció oficialmente por una monarquía, mientras que en reiteradas ocasiones sí lo hizo por la república, lo que causaba gran molestia a Lucas Alamán y a los monarquistas.

9) **No podemos asociar de forma arbitraria al general Antonio López de Santa Anna con la idea monárquica.** Recordemos que este político era experto en navegar con la bandera de todos los partidos. Fue liberal, conservador, federalista, centralista, dictador y monarquista. Esto demuestra que no poseía ninguna ideología y que sólo sabía acomodarse con la que tuviera mayor fuerza en un determinado momento. Es cierto que en su último gobierno apoyó la idea de buscar a un príncipe extranjero que gobernara a México y para ello le envió instrucciones a Gutiérrez Estrada, que se encontraba en Europa, pero también es cierto que al mismo tiempo impulsaba a los que pretendían coronarlo a él, y que cuando lo creyó oportuno ante el avance de los revolucionarios de Ayutla, se pronunció a favor de la república y del liberalismo, arguyendo que los conservadores lo tenían poco más que secuestrado (aunque ya no quedaba casi ninguno en su gobierno desde la muerte de Alamán).

FUENTES PRIMARIAS

México, Archivo General de la Nación, Folletería, f. 566.

México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Archivo de Maximiliano.

México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

Expediente LE366, José María Gutiérrez de Estrada.

Expediente 1-13-1432, Circular de los Agentes Mexicanos.

México, Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional.

BIBLIOGRAFÍA

Alamán y Escalada, Lucas, Disertaciones, 2ª edición, Editorial Jus, México, 1969.

-----, Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente, 2ª edición, Editorial Jus, S.A., México, 1969.

-----, Semblanzas e Ideario, prólogo y selección de Arturo Arnáiz y Freg, UNAM, México, 1939.

-----, Documentos diversos, en Obras, tomo IX, Editorial Jus, México, 1945.

Anna, Timothy E., El imperio de Iturbide, Alianza Editorial, CNCA, 1ª edición en español, México, 1991.

Anónimo, El partido conservador en México, imprenta de J.M. Andrade y F. Escalante, México, 1855.

Arellano Belloc, Francisco, La monarquía y los monarquistas mexicanos, México, 1962.

Arrangoiz y Berzábal, Francisco de Paula de, Méjico desde 1808 hasta 1867, relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del Virrey Iturrigaray hasta la caída del segundo imperio, 3ª edición, Editorial Porrúa, S.A., México, 1974.

Ávila Rueda, Alfredo, Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823, tesis de doctorado, UNAM, México, 2001

Barquín y Ruiz, Andrés, Agustín de Iturbide, campeón del Hispanoamericanismo, Editorial Jus, S.A., 1ª edición, México, 1968.

Bazant, Jan, Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas (1811-1869), 1ª edición, El Colegio de México, México, 1985.

Bocanegra, José María de, Memorias para la historia de México independiente 1822-1846, Imprenta del Gobierno Federal, México, 1892.

Bravo Ugarte, José, Historia de México: Independencia, caracterización política e integración social, 2ª edición, Editorial Jus, México, 1953.

Bulnes, Francisco, La guerra de independencia: Hidalgo-Iturbide, México, Talleres de "El Diablo", 1910.

Bustamante, Carlos María de, Continuación del cuadro histórico, 3 tomos, FCE, Instituto Cultural Helénico, México, 1985.

-----, El Gabinete Mexicano, Lara, México, 1842.

-----, El Nuevo Bernal Díaz del Castillo o sea Historia de la Invasión de los Angloamericanos en México, SEP, México, 1949.

Calderón de la Barca, Marquesa, La vida en México durante una residencia de dos años en ese país, 2ª edición, editorial Porrúa, México, 1967.

Cardiel Reyes, Raúl, La primera conspiración por la independencia de México, 1ª edición, SEP, México, 1982.

Chávez, Ezequiel A., Agustín de Iturbide: Libertador de México, Editorial Jus, México, 1957.

Cosío Villegas, Daniel, *¿Dónde está el villano?*, en Historia Mexicana, número 3, enero-marzo de 1952, El Colegio de México.

Costeloe, Michael P., La primera república federal de México (1824-1835), 2ª reimpresión, FCE, México, 1996.

----- La República central en México, 1835-1846, 1ª edición en español, FCE, México, 2000.

Crook Castan, Clark, Los movimientos monárquicos en México, El Colegio de México, México, 1975.

Cuevas, Luis Gonzaga, Porvenir de México, Editorial Jus, México, 1954.

Cuevas, Mariano, S.J., El Libertador, documentos selectos de don Agustín de Iturbide, Editorial Patria, S.A., México, 1947

Delgado, Jaime, España y México en el siglo XIX, Tomo III, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1950.

-----, La monarquía en México (1845-1847), Editorial Porrúa, México, 1990.

Díaz, Lilia, Versión francesa de México, 1851-1867, El Colegio de México, México, 1963-1967.

-----, Versión francesa de México, informes económicos 1851-1867, SRE, México, 1974.

Díaz y Díaz, Fernando, Santa Anna y Juan Álvarez frente a frente, SEP, México, 1972.

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México, 6ª edición, Editorial Porrúa, S.A., México, 1995.

Figueroa Esquer, Raúl, Entre la intervención oculta y la neutralidad estricta: España ante la guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1848, 1ª edición, SRE-ITAM, México, 1999.

Flores Salinas, Berta, José María Gutiérrez de Estrada, en Cancilleres de México, Tomo I, 1ª edición, SRE, México, 1992.

Fuentes Mares, José, Juárez y el Imperio, 1ª edición, Editorial Jus, México, 1963.

-----, La emperatriz Eugenia y su aventura mexicana, 1ª edición, El Colegio de México, México, 1976.

-----, Santa Anna, aurora y ocaso de un comediante, 3ª edición, Editorial Jus, México, 1967.

García, Clara Guadalupe, La conspiración del padre Arenas, en Nuestra Historia, revista del CEHIPO, número 39, agosto del 2000.

García, Genaro, Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos, 2ª edición, Editorial Porrúa, México, 1972.

-----, El general Paredes y Arrillaga, 2ª edición, Editorial Porrúa, México, 1974.

-----, Archivo del general Paredes. La situación política, militar y económica en la República Mexicana al iniciarse su guerra con los Estados Unidos, 2ª edición, Editorial Porrúa, México, 1974.

-----, Papeles inéditos y Obras Selectas del Dr. Mora, Bouret, México, 1906.

García Gutiérrez, Jesús, La Iglesia Mexicana en el Segundo Imperio, Editorial Campeador, Colección "Figuras y Episodios de la Historia de México", Núm. 28, México, 1955.

González Navarro, Moisés, El pensamiento político de Lucas Alamán, El Colegio de México, México, 1952.

-----, Anatomía del poder en México (1848-1853), 2ª edición, El Colegio de México, México, 1983.

González Obregón, Luis, Los precursores de la independencia mexicana en el siglo XVI, librería de la viuda de C. Bouret, México, 1906.

Gurria Lacroix, Jorge, Las ideas monárquicas de don Lucas Alamán, 1ª edición, UNAM, México, 1951.

Gutiérrez de Estrada, José María, Documentos relativos al ingreso y a la salida de la primera Secretaría de Estado de la República Mexicana, Cumplido, México, 1835.

-----, Algunas observaciones sobre el oficio que con fecha 22 de julio dirigió el Excmo. Sr. Secretario de la Guerra a José María Gutiérrez de Estrada, o sea: Apéndice a los Documentos relativos sobre el ingreso de éste y su separación de la Primera Secretaría de Estado, Cumplido, México, 1835.

-----, Carta dirigida al Sr. Presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una Convención el posible remedio de los males que aquejan a la República, Cumplido, México, 1840.

-----, Carta dirigida al Sr. Presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una Convención el posible remedio de los males que aquejan a la República; y opiniones del autor acerca del mismo asunto, Cumplido, México, 1840.

-----, México y Europa, París, 1847.

-----, México en 1840 y en 1847, Imprenta de Lacrampe e Hijo, París, 1848.

-----, Discurso pronunciado en el Palacio de Miramar el 2 de octubre de 1863 por don J.M. Gutiérrez de Estrada, presidente de la diputación mexicana encargada de ofrecer, a nombre de la Junta de Notables, la corona de Méjico a Su Alteza Imperial y Real el archiduque Maximiliano de Austria, y contestación de S. A. I. y R. el archiduque, París, Imprenta de Ad. Lainé y J. Havard, 1863.

Hernández Rodríguez, Rosaura, Ignacio Comonfort, 1ª edición, UNAM, México, 1967.

Sordo Cedeño, Reynaldo, El Congreso en la primera República Centralista, 1ª edición, El Colegio de México-ITAM, México, 1993.

Soto, Miguel, La conspiración monárquica en México, 1845-1846, 1ª edición, Editorial EOSA, México, 1988.

Suárez Argüello, Ana Rosa y Marcela Terrazas Basante, coordinadoras, Política y negocios, ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX, 1ª edición, UNAM, México, 1997.

* De este libro se tomó el siguiente artículo:

+) Miguel Soto, *Texas en la mira. Política y negocios al iniciarse la gestión de Anthony Butler.*

Suárez de Peralta, Juan, La conjuración de Martín Cortés, selección y prólogo de Agustín Yáñez, Biblioteca del Estudiante Universitario, núm. 53, UNAM, México, 1945.

Teresa de Mier, Servando, Memoria instructiva, enviada desde Filadelfia en agosto de 1821 a los gefes independientes del Anáhuac, México, 1822, BLAC, colección García.

Tornel y Mendivil, José María, Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la Nación Mexicana, edición facsimilar, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1985.

Valadés, José C., *José María Gutiérrez de Estrada*, en Enciclopedia Yucatanense, Tomo 7, edición oficial del Gobierno de Yucatán, México.

-----, Alamán estadista e historiador, Editorial Porrúa, México, 1938.

-----, Orígenes de la República Mexicana: La aurora constitucional, Editores Mexicanos Unidos, México, 1972.

Valle, Rafael Heliodoro, Iturbide, varón de Dios, Ediciones Xóchitl, México, 1944.

-----, Cómo era Iturbide, Imprenta del Museo Nacional de Antropología, Historia y Etnología, México, 1922.

Van Young, Eric, Quetzalcoatl, King Ferdinand, and Ignacio Allende Go to the Seashore; or, Messianism and Mystical Kingship in Mexico, 1800-1821, ponencia presentada en el "Coloquium on the Independence of Mexico and the Creation of the Federal Republic", University of California, Irvine, febrero de 1987.

Vázquez Mantecón, María del Carmen, La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel (1795-1853), 1ª edición, UNAM, México, 1997.

Vega, Josefa, Agustín de Iturbide, Ediciones Quorum, Madrid, 1992.

Verea de Bernal, Sofía, Un hombre de mundo escribe sus impresiones. Cartas de José Manuel Hidalgo, ministro en París del Emperador Maximiliano, 2ª edición, Editorial Porrúa, México, 1978

Villegas Revueltas, Silvestre, El liberalismo moderado en México, 1852-1864, 1ª Edición, UNAM, México, 1997.

Weckmann, Luis, Las relaciones franco-mexicanas, 1839-1867, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, SER, México, 1961-1962.

Zamacois, Niceto de Historia de México, Tomo V, XI y XII, 1ª edición, J.F. Parres y Compañía, editores, México, 1878-1880.

HEMEROGRAFÍA

El Cosmopolita, ciudad de México, 1840.

El Courrier des deux mondes, ciudad de México, 1840.

El Diario del Imperio, ciudad de México, enero de 1866.

El Monitor Republicano, ciudad de México, 1848-1850

El Siglo XIX, ciudad de México, 1848-1850

El Tiempo, ciudad de México, enero a julio de 1846.

El Universal, ciudad de México, 1848-1855.

La Hesperia, ciudad de México, 1840.

La Sombra, ciudad de México, 1865.

La Orquesta, ciudad de México, 1865.

La Reforma, ciudad de México, enero de 1846.

APÉNDICE 1

Poder otorgado por el Infante D. Francisco de Paula al Marqués de Croy para presentarse a los ministros mexicanos.³⁴⁷

Nosotros Infantes de España, etc.

Concedemos por el presente escrito y disposiciones, plenos y amplios poderes al Marqués de Croy para que en nuestro nombre se presente ante los Ministros y demás jefes del actual gobierno de México, con el fin de negociar y convenir sobre sus condiciones y acuerdos para que nosotros seamos proclamados Emperadores para la nación mexicana.

Con la promesa de ratificar todos los compromisos que se tomen sobre los intereses y la dignidad de nuestra persona y del pueblo mexicano.

Sobretudo, lo autorizamos para prometer en nuestro nombre: 1° que todos los acuerdos contraídos por el actual gobierno serán ratificados y reconocidos por nosotros, 2° que todos los funcionarios civiles y militares conservarán sus grados y dignidades, 3° que una constitución en armonía a las necesidades actuales de la nación y de la majestad del trono será proclamada a nuestro arribo a México, 4° finalmente, que una persona no podrá jamás ser investigada por sus anteriores acciones, ni por sus opiniones expresadas con antelación.

Fecha y entregada en Madrid el 11 de enero de 1827 y sellada con el escudo de nuestras armas - Firma Francisco.- Copia por confirmar: El Marqués de Croy.

(Archivo de Palacio. Archivo secreto de Fernando VII, leg. 13, n° 26, doc. I°)

³⁴⁷ Jaime Delgado, *España y México en el siglo XIX*, tomo III, p. 201. Debo agradecer a Marco Antonio Viniegra la traducción del francés al español de este documento.

APÉNDICE 2

Instrucciones particulares dadas por el Infante D. Francisco de Paula
al Marqués de Crouy (11 de enero de 1827).³⁴⁸

A su arribo a Londres, el Marqués de Crouy deberá entrevistarse con el ministro de Su Majestad Británica para alcanzar los fines señalados en el poder que le hemos otorgado en días recientes.

Estando enterados de los servicios que la Inglaterra ya rindió a nuestra casa y nosotros contamos con su intervención amigable en estas circunstancias, sabemos que Mr. Canning comprenderá la posición delicada en la que nosotros nos hallamos. El Marqués de Crouy está a cargo de hacerle comprender los medios para atraernos: además él conoce nuestras intenciones y nuestros sentimientos para con el gobierno de Su Majestad Británica y nosotros queremos que él demuestre en todas estas gestiones los consejos y la dirección de Mr. Canning.

Esperamos que nuestros designios y deseos estén de acuerdo completamente con las intenciones y los intereses de la Gran Bretaña y con este fin nosotros autorizamos al dicho Marqués de Crouy a hacer a Mr. Canning todas las seguridades y garantías que la nación francesa pueda ofrecer para poner a los pies de la nación los mayores favores, que nosotros contamos con su apoyo y con su protección y que nos comprometemos a que México sea de todos el más fiel aliado de la Inglaterra.

Fechada y entregada en Madrid el 11 de enero de 1827 y sellada con el escudo de nuestras armas.- Firma Francisco.

Copia conforme.

Conde de Croy.- Rúbrica.

(Archivo de Palacio. Archivo secreto de Fernando VII, leg. 13, n° 26, doc. I°)

³⁴⁸ Jaime Delgado. *España y México en el siglo XIX*, tomo III, p. 202. Debo agradecer a Marco Antonio Viniegra la traducción del francés al español de este documento.

APÉNDICE 3

**DOCUMENTOS RELATIVOS
AL INGRESO Y A LA SALIDA
DE LA PRIMERA SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA REPÚBLICA MEXICANA
DE JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ DE ESTRADA**

**MÉXICO
IMPRESO POR IGNACIO CUMPLIDO
EN LA OFICINA DE SU CARGO, CALLE DE LOS REBELDES N° 2
1835**

AL PÚBLICO

Hay situaciones en que no se puede escoger sino entre inconvenientes y penas, y entonces es cuando se siente con fuerza de cuánta utilidad son para el corazón del hombre los principios de moral que lo guían imperiosamente, y que lo preservan de la incertidumbre, en el momento de la resolución, y de los tormentos del arrepentimiento, cualesquiera que sean las consecuencias. - NECK.

Si es indisputable el derecho que todos tienen en una república para ejercer la censura sobre los depositarios del poder y sobre sus agentes, no es menos cierto que aquellos y estos tienen también el de sincerar su conducta, para no desmerecer el concepto de sus conciudadanos; y que este derecho activo, que es igualmente una obligación pasiva del hombre público, crece en proporción de la importancia del destino que ha servido o sirve.

En el Diario del Gobierno de 25, 26 y 27 de mayo último, se publicaron las renunciaciones que hice del ministerio de relaciones y las contestaciones que se sirvió darme el Exmo. Sr. secretario de la guerra, D. José María Tornel, de orden de S.E. el presidente interino, rehusando su admisión, en términos sumamente honrosos para mí, que me considero muy distante de merecer, y concediéndome solamente por un mes, la licencia que en último caso, había pedido para tres o cuatro, con el fin de atender al restablecimiento de mi salud.

Al concluirse el mes de esta licencia, y firmemente resuelto a no volver a encargarme del ministerio, juzgué necesario expresar los verdaderos motivos porque lo había renunciado, y hacer una pública manifestación, tanto de las razones por las cuales no podía yo continuar sirviendo la primera secretaria de estado, cuanto de los inconvenientes que se seguirían para la marcha franca y expedita de la administración, si cambiándose de sistema no se variaban al mismo tiempo sus primeros agentes.

Así lo había hecho presente de antemano al Exmo. Sr. presidente interino en presencia de los señores ministros, y el gobierno sabía muy bien cuáles eran, en esta parte, mis principios y mi invariable determinación.

Debía, pues, creerse que formalizaría de nuevo mi renuncia, según lo estaba haciendo, y natural era aguardar que la dirigiese al gobierno, para nombrar la persona que me había de suceder. Sin embargo, no se tuvo por conveniente obrar de esta manera; y para admitirme la renuncia del ministerio, fue necesario suponerla, porque yo no la había repetido.

No se ha publicado la nota del señor secretario de la guerra, D. José María Tornel, en que esto se me comunicó, ni tampoco mi contestación. Por eso las doy yo a luz, y porque habiendo obrado siempre conforme a mi conciencia, y satisfecho de la rectitud de los principios que en todos tiempos y circunstancias han guiado uniformemente mi conducta política, deseo que la nación se entere de ellos, y que sepa por qué acepté el ministerio en enero de este año, y por qué me consideré obligado, en el mes de mayo último, a hacer dimisión de él.

Al verificarlo así, protesto con la mayor ingenuidad y buena fe, que no me guía un amor propio destituido de filosofía, sino el cumplimiento de un deber consagrado por el ejemplo y seguido en las naciones más libres, donde la verdadera opinión pública juzga soberanamente de los hombres y de las cosas.

Tacubaya, julio 25 de 1835.

José María Gutiérrez
de Estrada

EXMO. Sr.- El Exmo. Sr. presidente se ha servido nombrar a V.E. secretario de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores, por renuncia que hizo del mismo destino el Sr. D. Francisco María Lombardo.

El general presidente considera que aceptando V.E. tan importante encargo, le deberá la nación los distinguidos servicios que prometen sus talentos, sus conocimientos y su adhesión acreditada a las instituciones liberales que nos rigen.

Al anunciar a V.E. que es la voluntad del Exmo. Sr. presidente que mañana a las doce de ella preste el juramento prevenido por las leyes, disfruto la complacencia de asegurarle mi justa consideración.

Dios y Libertad. México, enero 21 de 1835.- *José María Tornel*.- Exmo. Sr. D. José María Gutiérrez Estrada.

EXMO. Sr.- He recibido la nota de V.E. fecha de hoy, en que se sirve comunicarme que el Exmo. Sr. presidente me ha nombrado Secretario de Estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores, por renuncia que hizo de este destino el Sr. D. Francisco María Lombardo.

Después de las muchas y muy sinceras manifestaciones que he hecho a S.E. el presidente de mi incapacidad e insuficiencia para desempeñar debidamente el difícil cargo de ministro de relaciones, no me resta ahora más que aceptarlo, y procurar que sea servido con celo y honradez, haciendo todos los esfuerzos posibles para corresponder a la alta confianza que S.E. se digna dispensarme

En vez de los talentos que me faltan y de la experiencia que no puedo todavía tener, sólo llevo al ministerio una buena intención y un ardiente deseo de que se consoliden las instituciones liberales de mi patria, y que a su sombra pueda disfrutarse de la libertad y del orden, de la seguridad y de la justicia, y que se llegue al fin a gozar de la prosperidad que tan repetidamente y tan en vano le ha sido hasta ahora prometida.

Tales son mis votos; y que la nueva era que ha abierto el genio y la sabiduría del Exmo. Sr. presidente, lo sea para siempre de paz y de concordia entre todos los mexicanos.

Mañana a las doce me presentaré a hacer el juramento que mandan las leyes, según la orden del Exmo. Sr. presidente.

Al manifestarlo así a V.E., tengo la honra y la satisfacción de protestarle mi consideración y mi aprecio.

Dios y Libertad. México, enero 21 de 1835.- *J.M. Gutiérrez de Estrada.*-
Exmo. Sr. ministro de guerra y marina, D. José María Tornel.

EXMO. Sr.- Cuando en 21 de enero me atreví a aceptar el nombramiento de ministro de relaciones, que S.E. el presidente de la república se dignó conferirme, ingresé a su despacho animado de un sincero deseo de cooperar al restablecimiento de la paz pública, que en aquella época no se hallaba aun consolidada. Sin embargo del convencimiento de mi insuficiencia para llenar debidamente un puesto tan difícil y elevado, no pude mostrarme indiferente a la honrosa confianza con que S.E. me distinguió, ni tampoco pude absolutamente negarme a cooperar con todas mis fuerzas a que la nueva era que entonces se abría, lo fuera para siempre de paz y de concordia entre todos los mexicanos. Así tuve la honra de manifestarlo a V.E. en mi contestación a su apreciable nota de la fecha referida.

Desde entonces acá se ha debilitado mucho mi salud, que de suyo ha sido siempre muy delicada: por otra parte, los intereses de mi madre política, así como los que me son propios, exigen la atención continuada de más de un individuo, y por mis vastas y complicadas ocupaciones en el ministerio, he tenido muchas veces que verme en la sensible precisión de no poder prestar el menor auxilio. Además de esto, las armas victoriosas de la nación acaban de confirmar las probabilidades de que se podrá ya establecer sin obstáculos en nuestro desgraciado país un orden fijo y duradero. Las cámaras han cerrado ya las sesiones de su periodo ordinario, y en el receso que va a seguirse, no teniendo el ministerio de relaciones (a quien más particular y señaladamente compete) que

presentarse en ellas a desarrollar y defender las opiniones del ejecutivo en las reformas constitucionales que pudieran promoverse, y en las diversas iniciativas de grande interés público que he tenido la honra de presentar a su augusta consideración, es un motivo más para no calificar de importante mi permanencia en el ministerio; sin que por lo expuesto pudiera jamás pasar por mi imaginación que yo fuese capaz de llenarlo dignamente, pues lo que únicamente he querido probar es, que no deserto del puesto en circunstancias críticas.

Fundado en estas razones, me atrevo a suplicar al Exmo. Sr. presidente interino se sirva aceptar la dimisión formal que hago del ministerio de relaciones interiores y exteriores, retirándome de él con la certeza y satisfacción de que manos más diestras vendrán a sucederme.

Tenga V.E. a bien darle cuenta con esta nota, protestándole mi profundo reconocimiento por las bondades con que se ha servido honrarme, y aceptar para sí las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio.

Dios y Libertad. México, mayo 25 de 1835.- *José Maria Gutiérrez de Estrada*.- Exmo. Sr. secretario de la guerra, D. José Maria Tornel.

EXMO. Sr.- He dado cuenta al Exmo. Sr. presidente interino con la comunicación que V.E. se sirvió dirigirme con fecha del día de ayer, en la que tiene a bien renunciar la secretaría del despacho de relaciones interiores y exteriores de la república, que desempeña tan a satisfacción del gobierno, y llenando la expectación pública, por los quebrantos de su salud, por las atenciones de su casa, y por que no ha calificado de muy importante su permanencia en el ministerio.

S.E., de acuerdo con el voto unánime de los secretarios del despacho, no ha tenido por conveniente admitir esta renuncia, porque los intereses nacionales exigen que V.E. continúe sacrificando su salud y bienestar, al menos mientras se consuma la grande obra de restablecer la paz y la concordia, en la que V.E. ha tenido tanta parte, llenando los deseos del Exmo. Sr. presidente interino con el aplauso desinteresado de los buenos mexicanos.

Y al tener el honor de decirlo a V.E., acepto las seguridades de su consideración, y renuevo las de mi particular afecto.

Dios y Libertad. México, mayo 26 de 1835.- *Tornel*.- Exmo. Sr. D. José María Gutiérrez de Estrada, secretario de estado y del despacho de relaciones.

EXMO. Sr.- Al paso que interesan mi gratitud de la manera más eficaz las expresiones de V.E. en su atenta nota de hoy que acabo de recibir, pues manifestándome el concepto con que me favorece el Exmo. Sr. presidente interino, me acreditan el que debo a la bondad de mis dignos compañeros los señores secretarios del despacho, no puedo menos de confesar a V.E., que la necesidad imperiosa de atender a mi salud tan quebrantada, contrapuesta al deseo de unir mis esfuerzos con los de los respetables miembros del gobierno, para procurar de todos modos el mayor bien posible a nuestro país, han puesto en el más terrible conflicto los deseos de mi corazón con el convencimiento en que me hallo de que a mi incapacidad para el buen desempeño del puesto que tengo el honor de ocupar, se agrega hoy la notable disminución de mis fuerzas físicas por el deterioro de mi salud.

Si pudiese calcularse, señor ministro, el peso del reconocimiento que inspiran en un ánimo agradecido las demostraciones de aprecio y estimación con que S.E. el presidente interino me ha distinguido en esta vez, se convencería desde luego de cuan penoso debe serme insistir de nuevo en mi renuncia por un motivo del todo invencible, cual es el del quebranto de mi salud, puesto que el prescindir de los demás que he hecho valer, solo importaría un sacrificio, a que si no me hallase dispuesto por mis sentimientos de amor y adhesión a mi patria, lo estaría por el muy poderoso de mi gratitud hacia el gobierno que tanto me honra con sus demostraciones.

Pero si es dado, señor ministro, a un padre de familia desentenderse de la conservación de una vida que ya no es suya, cuando el interés público lo exige, parece que este desprendimiento no lo exime del deber de no hacer un sacrificio innecesario en la ocasión, y consultar las exigencias del bien general con la obligación de atender a su salud.

Tal es el caso en que yo me hallo, y por lo mismo me dirijo de nuevo al Exmo. Sr. presidente, para suplicarle que aun cuando las razones que he expuesto no sean bastantes a permitir mi absoluta separación del ministerio, que ahora solicito como una gracia, se me conceda al menos licencia para mudar de temperamento durante tres o cuatro meses, en cuyo tiempo podré recuperar mi debilitada salud; y si por desgracia no lo consiguiera, obtener la admisión de mi reiterada renuncia, atendida una causa cuya entidad y justicia no pueden desconocerse.

Me atrevo a esperar de V.E. que tenga la bondad de esforzar esta mi justa solicitud en la alta consideración del Exmo. Sr. presidente interino, y de protestar en mi nombre a este respetable magistrado los sentimientos del aprecio, reconocimiento y sincera adhesión que de mi parte le son tan debidos; admitiendo V.E. de la suya los que le ofrezco con igual sinceridad.

Dios y Libertad. México, mayo 26 de 1835.- *José María Gutiérrez de Estrada*.- Exmo. Sr. secretario de guerra y marina, D. José María Tornel.

EXMO. Sr.- El Exmo. Sr. presidente interino concede a V.E. licencia por un mes para que se separe del despacho de la secretaria de relaciones, con el objeto de que pueda atender a su salud. Dispone también S.E. que el señor oficial mayor primero de ella, D. José Ortiz Monasterio, quedó encargado entretanto de ese ministerio.

Al decirlo a V.E. debo manifestarle de orden del Exmo. Sr. presidente su sentimiento por el motivo que lo ha obligado a insistir en su temporal separación. Por mi parte, reitero a V.E. las seguridades de mi aprecio.

Dios y Libertad. México, mayo 26 de 1835.- *Tornel*.- Exmo. Sr. D. José María Gutiérrez de Estrada, secretario de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores.

EXMO. Sr.- El Exmo. Sr. presidente interino se ha servido acceder a las solicitudes de V.E. para ser separado de la secretaria de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores, y ha tenido a bien nombrar para que lo

suceda en el despacho de la misma secretaría al Exmo. Sr. D. Manuel Diez de Bonilla. Tengo el honor de comunicarlo a V.E. reiterándole las protestas de mi sincero afecto y consideración.

Dios y Libertad. México, julio 3 de 1835.- *Tornel*.- Exmo. Sr. D. José María Gutiérrez de Estrada.

Exmo. Sr.

En 25 de mayo último supliqué al supremo gobierno se dignara admitirme la renuncia del ministerio de relaciones, por los motivos que expuse en la nota que con este objeto dirigí a la secretaría del cargo de V.E. No habiéndose accedido a mi solicitud, me vi obligado a insistir en ella, pidiendo por último, que, a lo menos, se me concedieran tres o cuatro meses de licencia para atender al restablecimiento de mi salud. El gobierno, que antes había tenido a bien contestarme por conducto de V.E. que los intereses nacionales exigían el sacrificio de ella y de mi bienestar, me concedió un mes solamente, de los tres o cuatro que había yo solicitado. Expiró éste, y decidido a no volver al ministerio, porque ni mis principios ni mi honor me permitían hacer parte de una administración que, por los acontecimientos políticos, se veía obligada a seguir un sistema opuesto al que hasta entonces había servido de regla y de fundamento a todas sus operaciones, me consideré en la necesidad de reiterar mi renuncia, apoyándola en las razones que había tenido la honra de manifestar verbalmente en junta de ministros, cuando se trató de mi primera dimisión del ministerio, habiendo esforzado yo entonces los motivos verdaderos que me obligaban a hacerla, y por los cuales creí que el gobierno no podía dejar de admitirla.

El borrador de la nota que estaba formando dice así:

"Exmo. Sr. - Desde que se me anunció en lo privado que el Exmo. Sr. presidente D. Antonio Lopez de Santa Anna pensaba nombrarme para la secretaría de relaciones, manifesté a S.E. de diversos modos y por varios conductos, que ni mis luces, ni mis escasos conocimientos, ni mi poca salud, eran circunstancias a propósito para el servicio de un destino tan importante y delicado; que me faltaba, por desgracia mía, la aptitud que aquel exigía, y que por el mismo amor que profeso a mi patria, por los deseos que tengo por su felicidad y por el mejor concepto del propio gobierno, creía yo que debía elegirse para el ministerio

a un hombre capaz de desempeñarlo con acierto y con provecho para la causa pública.

"Sin embargo, se llevó adelante mi nombramiento: me lo comunicó V.E. en nota de 21 de enero último, y en mi contestación de igual fecha tuve la honra de manifestar al supremo gobierno los motivos de gratitud y respeto que me obligaban a aceptar el destino después de cuanto había ya ocurrido, y a pesar del convencimiento de mi insuficiencia.

"Entré en efecto a servir la indicada secretaría, pero bien pronto el resultado confirmó mis temores: mi salud, nunca completa, se debilitó notablemente con el trabajo: la experiencia acreditada cada día más y más la imposibilidad de llenar las medidas de un hueco tan grande, y me vi en la sensible necesidad de renunciarlo. En mi nota a V.E. con fecha 25 de mayo, expuse en sustancia las razones que me impedían continuar en el servicio, y supliqué al supremo gobierno se dignase admitir mi renuncia. Mas no fue otorgada mi solicitud: el Exmo. Sr. presidente interino, de acuerdo con el voto unánime de los señores secretarios de estado y del despacho se sirvió declarar: "Que no estimaba conveniente la admisión de dicha renuncia, porque los intereses nacionales exigían que yo continuase sacrificando mi salud y bienestar," y así me lo comunicó V.E. mismo en términos tan honrosos como obligatorios para mí. Insistí no obstante en mi pretensión; esforcé las causas y fundamentos en que se apoyaba, y pedí que en último caso, si no se me permitía separarme enteramente del ministerio, a lo menos se me concediese licencia por tres o cuatro meses para mudar de temperamento y restablecer mi salud: se me concedió el corto término de un mes, y se me comunicó por conducto también de V.E. en nota de 27 de mayo.

"Entonces, lleno de reconocimiento al honor que se me dispensaba, no pude menos que resignarme y guardar silencio: hubiera quando desde luego allanar los obstáculos que se acumulaban para hacer más difícil mi vuelta al servicio, y fluctuando entre ellos y el anhelo de corresponder a la confianza y favor del gobierno, corrió y expiró el término de mi licencia. Hay situaciones en que, como dice un escritor célebre, se tiene que escoger entre inconvenientes y penas, y entonces es cuando se siente con fuerza de cuánta utilidad son para el corazón

del hombre los principios de moral que le guían imperiosamente y que lo preservan de la incertidumbre, en el momento de la resolución, y de los tormentos del arrepentimiento, cualesquiera que sean las consecuencias.

"A los motivos que en mayo produjeron mi renuncia y que aun subsisten, principalmente el de mi salud, no solo no restablecida sino por el contrario más debilitada, se agregan hoy circunstancias de otro género, de carácter mucho más serio, y de tal peso, que a su vista el supremo gobierno seguramente se persuadirá de que no puedo ni debo volver al ministerio. El bien mismo del servicio y la necesidad de conservar a la actual administración de todo su prestigio, exigen que yo me separe, porque no podrían conciliarse aquellos objetos con mi continuación en el destino.

"Cuando lo acepté, la república estaba regida por las leyes constitutivas que se dio en el año de 1824: la posición en que se hallaba el gobierno lo obligaba a sostener a toda costa aquel sistema; y yo debí proponerme, y me propuse, guardar la conducta consiguiente a los juramentos que presté en el acto de mi posesión, y que para el hombre de bien no son puras fórmulas ni vanas ceremonias, sino promesas solemnes que lo ligan con una fuerza moral más poderosa que la fuerza física, y que no puede dejar de cumplir sin faltarse a sí mismo.

"Constituido agente inmediato del gobierno, mis principios no podían ser otros que los que guiaban y debían guiar al gobierno mismo: cualesquiera que fuesen mis ideas propias con respecto al régimen adoptado, yo debía sacrificar mi opinión privada a las obligaciones que había ya contraído como hombre público; y fijo en este punto esencial, toda la marcha que he seguido en el ministerio ha sido la que correspondía al plan que concebí desde mi ingreso, y que no era obra de mi elección libre, sino resultado preciso del deber, y efecto de la persuasión y necesidad de obrar con la consecuencia, que es el carácter de un gobierno justo y firme.

"Unas de las principales miras, o más bien la primera regla de conducta que me propuse, fue la de conciliar la libertad con el orden; sostener las instituciones existentes, sin permitir que fuesen el escudo de la anarquía y el pretexto de los

excesos, y procurar que se guardasen las garantías legales hasta el punto que es compatible con la pública tranquilidad.

"Tal me pareció que debía ser la marcha de la administración de que entraba a ser miembro; y tal la que yo seguí sin vacilar, el poco tiempo que despaché la secretaría de relaciones. Me lisonjeo de poder asegurar, que en las ocurrencias de Zacatecas, del Sur y de otros varios puntos, las providencias del gobierno dictadas por el ministerio de mi cargo, han sido todas marcadas con el sello de la uniformidad con los principios referidos.

"Estos principios y estas providencias corren consignados en multitud de documentos, que son otras tantas pruebas de la fe política del gobierno, de la regularidad y consecuencia de su conducta, y de mi firme adhesión al plan que tenía adoptado, y que fue constantemente el fundamento de la armonía precisa entre los miembros de la administración.

"La circular a los gobernadores de los estados de 18 de febrero último, inserta en el Diario del gobierno de 20 del mismo; la Memoria presentada en marzo a las cámaras por la secretaría de relaciones; la contestación dada al gobierno de Zacatecas en 17 de abril; mi exposición verbal o sea informe a las cámaras en la discusión habida sobre las ocurrencias de aquel estado, y otros varios documentos que no cito por no ser molesto, son datos que atestan la verdad de cuanto queda dicho.

"Séame permitido recordar aquí algunas de estas solemnes protestas: entre otras se leen en la Memoria las siguientes: *De tal conducta, restauradora de la paz y moderadora de los excesos, se quiso deducir que se trataba de variar por sus fundamentos el sistema de gobierno adoptado por la nación en 1824; y las pretensiones y las opiniones de los que no profundizan, comenzaron a explicarse contra el régimen federativo y aun contra una representación nacional popularmente elegida; y el general Libertador, sobreponiéndose a estas efusiones de sentimientos alimentados en la desgracia, se apresuró a sofocarlos, desmintiendo a los que le creían con miras de un engrandecimiento personal, calculado sobre la ruina de la libertad republicana. S.E. excitó a la nación para elegir representantes y para facultarles omnimodamente, y todavía se creyó que*

podrían serlo para variar la forma de gobierno: la república entera ha visto sus manifestaciones con este motivo, y el religioso cumplimiento de los juramentos con respecto a lo que no cree que puede ser alterado sino por un poder igual al poder creador del art. 171 de nuestro pacto social. Allí están las garantías de la independencia de la nación; allí la de la religión de nuestros padres; allí la forma de gobierno, y allí la de la existencia de los estados que forman la federación mexicana... El gobierno ha manifestado repetidas veces cuál es su opinión acerca de esta importante materia (la reforma de la constitución de 1824). Cualesquiera que sean los poderes con que la nación haya revestido a sus diputados, cree que deben salvarse las bases establecidas de la independencia, de la religión, división de poderes, libertad de imprenta y sistema de gobierno federal. La primera y la segunda están en el corazón de todos los mexicanos: la división de poderes es absolutamente necesaria para un gobierno libre, cualquiera que sea su forma: la libertad no puede existir sin la libertad de imprenta, que es su mejor y más fuerte garantía, y el sistema federal es el que la nación ha querido y debe conservar... Pero el sistema que nos rige tiene más firmes fundamentos que los que pudiera darle una fuerza mal organizada (aludiendo a la milicia cívica) y dirigida por las pasiones del momento. La federación se apoya en la voluntad nacional, muy expresamente pronunciada, y mientras esta voluntad subsista, subsistirá también la forma de gobierno que nos hemos dado.

**En la contestación al gobierno de Zacatecas, ya citada, se dijo expresamente: V.E. forma un concepto sumamente ofensivo del supremo gobierno cuando asienta en la circular a las autoridades políticas del estado, que las medidas adoptadas por el ejecutivo de la Unión son precursoras de la ejecución de algún otro plan que se encamine a variar sin dificultad el sistema actual de gobierno. Ninguna de las personas que hoy lo componen, tienen necesidad de sincerarse de tan maligna y gratuita imputación. Debería el gobierno dejarla pasar en silencio, descansando satisfactoriamente en su conducta y en el concepto público de que disfruta; pero no por eso debe dejar de extrañar que V.E. no haya pesado la gravedad de esta injuria y las circunstancias en que la hace, cuando son evidentes los esfuerzos del gobierno en contener y disipar los conatos que directa*

o indirectamente tienden a la variación del sistema, cuando hace muy pocos meses que observando este mismo gobierno que la reacción traspasaba, como frecuentemente sucede, los límites que la prudencia y la conveniencia pública le señalaban, con mano fuerte y sin respeto a ninguna consideración, puso freno a las demasías de la opinión, hasta contenerla y doblegarla al espíritu y naturaleza de la constitución; cuando el ilustre presidente de la república ha desenvainado tantas veces la espada para salvar del furor de las pasiones el sistema que él fue el primero en proclamar; cuando a su valor, a su prudencia y a su inflexibilidad en este punto deben en gran parte los buenos mexicanos la conservación del código fundamental, y con él la existencia de todas las garantías sociales...

"En mi exposición verbal a las cámaras, con motivo también de los negocios de Zacatecas, dije entre otras cosas: Si es un deber mantener la federación, porque así lo ha jurado el gobierno, es también un deber obligar a un estado disidente a obedecer las leyes generales, que a todos obligan igualmente.

"Al publicar así a la faz de la nación estas ideas y estos principios, yo no la he engañado. eran los que profesaban el gobierno, y eran los que debían dirigir mi conducta: no me era dado pensar ni obrar de otro modo, no siendo árbitro para separarme del sendero que me designaban las leyes fundamentales: y así es que al expresarme en los términos que atestan los documentos insertos, no he hecho mas que declarar mi opinión como hombre público, y proceder en todo de conformidad con ella cualquiera que fuese, como insinué antes, mi opinión privada, y el régimen que yo hubiera prescrito a mi patria, si hubiese tenido la fortuna o la desgracia de ser su único legislador.

"De entonces a la fecha todo ha variado: los pueblos, los ayuntamientos, otras autoridades y corporaciones, y aun las legislaturas de los estados, en mucha parte, han pedido y piden con instancia, la adopción de un régimen central.

"Parece que la mayoría de la república atribuye al sistema de la constitución de 1824 los males que ha sufrido en los últimos años, que quiere ponerles remedio, y que ha creído encontrarlo en la variación de la forma de gobierno. Para mi intento, no es del caso entrar ahora en el examen de la legitimidad o ilegitimidad, conveniencia o inconveniencia de este cambio. El hecho es que se

pide, que se propone, que se han anticipado los pronunciamientos, y que, en cierto modo, es como que hasta se ha prevenido el juicio de la representación nacional. A mí sólo me toca desear, como deseo ardientemente, que lo que se haga sea para el bien, prosperidad y gloria de la patria.

"Pero, ¿cuál es, en consecuencia, la posición actual del gobierno? ¿Puede seguir la marcha que llevaba, cuando yo, como su primer órgano, protesté de tantas y tan solemnes maneras, su adhesión al sistema que existía? ¿Puede hoy sostener ese sistema, faltándole la fuerza moral y la física, ambas pronunciadas expresa o tácitamente en su contra? ¿No se ve también en la indispensable necesidad de conformar su conducta administrativa con el giro que han tomado las cosas? Sin duda que no le queda otro camino, a lo menos en tanto que la autoridad legítima declara cual es el verdadero querer de la nación.

"Mas si tal es el forzoso caso en que se hallan los altos y primeros magistrados, a quienes el voto de los pueblos o la designación de sus representantes ha dado las riendas del gobierno, no es, por felicidad, en el que yo estoy. Agente amovible a voluntad del supremo jefe, un secretario del despacho tiene también la equivalente libertad para separarse: su liga con la nación es menos directa, menos inmediata: respecto de estos funcionarios, la variación de personas nada altera lo sustancial del gobierno; y cuando su conciencia, su salud u otras circunstancias los obligan a dejar el puesto, no puede decirse que dejan acéfalo el país, como se diría fundadamente de los inmediatos depositarios de los poderes públicos. De aquí es que yo, lejos de verme llamado a permanecer en el ministerio, el carácter de mi empleo me da la facultad de renunciarlo, mientras que por otro lado es forzoso que así lo haga, cuando mi conciencia política no me permite conservarlo, porque me sería imposible marchar en armonía con los nuevos principios que debe adoptar, y la nueva conducta que debe seguir el gobierno.

"Para observar esa armonía tan esencial y precisa entre los miembros de la administración, yo tendría, no solo que sacrificar mi opinión pública, sino que incidir en un escandaloso prevaricato, adhiriéndome hoy a ideas y principios opuestos a los que hasta aquí he profesado: esto no es posible para mí, que

carezco de la filosofía necesaria para despreciar mi conciencia y para guiarme con la soltura y despreocupación propias de una política consumada y de una práctica más antigua en la difícil ciencia del gobierno, según algunos la entienden; y en la imposibilidad de conciliar extremos tan contrarios entre sí, no me queda otro recurso que el de abrir un camino, a fin de que mi hueco se llene con persona que reúna el cúmulo de dotes y aptitudes que aquel exige. Un sistema nuevo requiere hombres nuevos: yo puedo ser sustituido con ventajas incomparables para el servicio; y esta consideración calma mi sentimiento y el pesar que me causa la sola idea de que pudiera calificármese de ingrato.

"Ni convendría mi continuación al prestigio del gobierno; faltaría en él la unidad de ideas y de acción, y refluiría en su mengua la ineficacia de que pudieran tacharse las medidas que emanasen de la secretaría de relaciones; por manera, que en vez de ser útil, vendría entonces a ser perjudicial, muy contra la pureza de mis intenciones.

"Para pensar así, no me atengo solamente a mi propia opinión; sigo el ejemplo que nos presenta la historia de las naciones más cultas; aun en aquellas que se gobiernan por sistemas menos populares que el nuestro, el ministerio varía a la vez que varían los principios o cambia la marcha de la administración. La Gran Bretaña nos da de esta verdad frecuentes ejemplos. Sin que se entienda que tenga la necia presunción de poner en cotejo mi pequeñez con la importancia de un hombre verdaderamente grande y justamente célebre, me tomo la licencia de recordar esta parte de la despedida del ministro Pitt: *Sobrellevaré resignado la parte que me toca de la censura hecha contra los ministros de S.M., porque mi corazón me dice que no he obrado mal. A este juez, que nunca me ha engañado, y que espero jamás me engañará; a este juez, repito, apelaré confiado, como al mejor asilo contra el clamor que las facciones puedan levantar... Puedo decir con sinceridad que jamás tuve un deseo que no se dirigiera a los más caros intereses de la nación. Imitaré, al mismo tiempo, la franqueza del honorable miembro que me ha precedido en la palabra, confesando que yo también tengo ambición. Los altos puestos y un grande influjo son objetos apetecibles para la mayor parte de los hombres; objetos a que yo no me avergüenzo de aspirar, y que aun deseo*

alcanzar, siempre que puedan adquirirse con honor y conservarse con dignidad. Pero hasta de estos objetos puedo desprenderme en el momento en que mis deberes hacia la patria, mi reputación o mis amigos me impongan este sacrificio. Entonces espero retirarme no con esperanzas frustradas, sino triunfante, por el convencimiento de que mis talentos, humildes como ellos son, han sido celosamente empleados en promover el verdadero bienestar de mi país, y que ningún acto puede imputarse a mi conducta pública que deje dudoso el desinterés, la pureza y la probidad de mi corazón...

“Yo me honro con el solo deseo de imitar, a lo lejos siquiera, tamaño modelo, tanto como estoy seguro de la identidad en cuanto concierne a la justicia de mi resolución, a mi desprecio de la censura a que ella o sus motivos puedan dar lugar, y a la tranquilidad que me inspira el convencimiento de no haber pensado, querido ni hecho, durante mi servicio, cosa alguna que no tuviese por objeto el bien del país.

“Los Exmos. Sres. presidentes propietario e interino, y señores secretarios del despacho, saben que yo entré en la secretaria con toda la repugnancia inherente al convencimiento de mi insuficiencia: que cuando la renuncié en mayo, fue con la firme resolución de no volver a ella: y los mismos señores y todo el público deben persuadirse, que si tal era mi ánimo en aquellas circunstancias, las que posteriormente se han ido sucediendo, debían decidirme más y más, como en efecto se ha verificado.

“Proporcionada a este firme intento ha sido la satisfacción de que me he llenado con la noticia positiva, aunque privada, de que el supremo gobierno estaba ya dispuesto a admitir mi renuncia, hasta el grado de haberse ya señalado la persona que debe sucederme, y que ciertamente, y sin hipocresía de mi parte, llenará el hueco mejor que yo, y con incomparable más utilidad para la causa pública.

“Esta ocurrencia me excusa la necesidad de extenderme en la justificación de este paso, que me veo precisado a dar: reiterando la indicada renuncia, anticipo al gobierno mi sincero y profundo agradecimiento por la admisión de aquella; y le protesto, aunque no sea necesario, que vuelto a la vida privada a que

me llaman todas mis circunstancias físicas y morales, seré siempre el ciudadano más sumiso a las leyes, cualquiera que sea el sistema que se adopte, y cualesquiera que sean las personas que estén al frente de la administración."

En este estado recibí el día 5 la nota de V.E., fecha 3 del corriente, en que *solamente y sin añadir otra palabra más*, se sirve decirme que "el Exmo. Sr. presidente interino se había servido acceder a mis solicitudes para ser separado de la secretaría de relaciones, y había tenido a bien nombrar para que me sucediese, al Exmo. Sr. D. Manuel Diez de Bonilla".

Esta comunicación, sin nueva instancia mía, me ha causado (séame permitido el lenguaje de la verdad) un sensible disgusto por el honor mismo del gobierno. Ignoro ciertamente a qué solicitudes puede referirse V.E. en su nota: las que con tanta sinceridad y buena fe hice en mayo último, no fueron admitidas, y quedaron determinadas con el mes de licencia que se me concedió, y que estaba disfrutando: la que me preparaba a repetir ahora, no se había aun presentado; y si no es que mi respetuoso silencio se haya tomado por solicitud, ninguna había a que pudiese accederse, ni tampoco denegarse.

Por lo demás, lejos de que yo ambicione los empleos públicos, he dicho y repito, que ni mis ideas, ni mi salud, ni mis circunstancias, ni mis intereses, me llaman a otro género de vida que el de la privada. Los ministerios, sobre todo, solamente por puro patriotismo pueden servirse, si han de servirse con celo y con pureza, pues carecen de todos los alicientes que en países ya constituidos y consolidados los pueden hacer apetecibles.

De todos modos, doy las más expresivas gracias al Exmo. Sr. presidente interino, porque sabedor, como lo era, de mis intenciones y deseos, se haya anticipado a esta manifestación, admitiéndome la renuncia de la primera secretaría de estado que pudo S.E. dar por supuesta. Es ciertísimo que yo no podía seguir desempeñando el ministerio. Apelo al testimonio mismo de V.E., quien no dudo se servirá traer a la memoria lo ocurrido en la junta de ministros citada por el Exmo. Sr. presidente interino, al darle V.E. cuenta de mi primera renuncia fecha 25 de mayo último. Los miramientos y consideraciones de delicadeza que no pueden ocultarse a la perspicacia del gobierno supremo, y que

me retrajeron de hacer mérito en la renuncia escrita de otra cosa, que de motivos puramente privados, fueron los mismos que me movieron a insistir en ellos, durante una parte de la conferencia; pero no bastando por sí solos a contestar satisfactoriamente las honrosas y obligatorias instancias que por el Exmo. Sr. presidente interino, por los Sres. secretarios del despacho y especialmente por V.E. mismo, se me hacían para que prescindiera de mi solicitud; estrechado hasta donde apenas era dado resistir a un ánimo agradecido, por un testimonio tan claro y tan apreciable para mí, del concepto con que me distinguía el gobierno, por sola su voluntad, me decidí a hablar con franqueza, y entonces manifesté las verdaderas razones y fundamentos de mi conducta en aquella ocasión; y V.E. no podrá menos de convenir en que son los mismos consignados en el borrador transcrito en esta nota. Todo esto acredita la verdad de mis sentimientos, y que no me valgo de un miserable efugio inventado ahora para responder al oficio de V.E.

Estas razones y estos fundamentos no podían permitirme, como antes he tenido la honra de indicar, hacer parte de una administración que tiene que regirse en lo sucesivo por principios enteramente opuestos: cualquiera que sea mi opinión particular sobre la forma de gobierno que convendría a la nación, estoy firmemente convencido de que el ministro que hasta aquí se ha apoyado en el sistema federal, y que tan altamente lo ha proclamado y defendido, no puede ser uno mismo, cuando es necesario profesar unas doctrinas contrarias; aunque esto sea consecuencia no de su opinión, sino de la voluntad nacional.

Consta a V.E. que yo no solicité el ministerio de relaciones; se me confirió por la espontánea y graciosa voluntad del gobierno y lo acepté con repugnancia por respeto y gratitud, conociendo y protestando mi insuficiencia para su desempeño, me separo de él con la íntima convicción de haber hecho todo el bien que he podido, y si el supremo gobierno tuvo la dignación de dar un testimonio tan honroso a mi favor en nota de 26 de mayo, que recibí por el conducto mismo de V.E., yo creo que no he podido desmerecerlo en el mes que no he intervenido en los negocios.

Ruego a V.E. que al dar cuenta al Exmo. Sr. presidente interino, se sirva suplicarle que tenga la bondad de disimular estos respetuosos desahogos de mi

natural sentimiento; que admitía la reiterada protesta de mi sumisión, y que cuente siempre en mi persona, aunque insignificante, con la de un ciudadano lleno de patriotismo, y habitualmente dispuesto a servir a la república hasta donde alcance su posibilidad.

Reitero igualmente a V.E. las insinuaciones de mi respeto y consideración.
Dios y Libertad. Tacubaya, julio 8 de 1835.

José María Gutiérrez de Estrada

APÉNDICE 4

ALGUNAS
OBSERVACIONES SOBRE EL OFICIO
QUE CON FECHA 22 DE JULIO DIRIGIÓ
EL ECSMO. SR. SECRETARIO DE LA GUERRA
A
DON JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ DE ESTRADA
O SEA:
APÉNDICE
A LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS
SOBRE
EL INGRESO DE ESTE
Y SU SEPARACIÓN
DE LA PRIMERA SECRETARÍA DE ESTADO.

AÑO DE 1835.
IMPRESO EN MÉXICO POR IGNACIO CUMPLIDO
Oficina de la calle de los Rebeldes
N° 2

AL PÚBLICO

Para vindicarme entre los hombres que piensan, únicos jueces competentes de mi causa, me basta exponer los principios políticos que he seguido mientras tuve a mi cargo el ministerio de estado y de relaciones del Perú... Mis opiniones no dependen de los sucesos de un día y declaro que ellas serán siempre las mismas, cualquiera que sea la distancia en que yo me halle de los negocios públicos...

DON. B MONTEAGUDO

Por el ministerio de la guerra se me pasó la comunicación, que a la letra dice:

(Duplicado)

EXMO. SR.- El Exmo. Sr. presidente interino se ha enterado detenidamente de la comunicación de V.E., que tiene la fecha de 8 del corriente, y después de haber oído a todos los secretarios del despacho, se sirvió prevenirme que le conteste en los términos a que da lugar una comunicación concebida en términos que no

debía esperar el supremo magistrado de la república.- Tanto S.E. como todos los individuos que componen el cuerpo moral del gobierno, han dispensado a V.E. la justicia y el honor que sus intenciones y sus servicios han merecido, porque observaron con satisfacción que entre inconvenientes y penas no consideraba las que pudieran resultar a su individuo cuando era preciso adoptar de los males el menor, para salvar a la nación de los peligros a que se encontraba expuesta, si el gobierno hubiera retrocedido cobardemente a la sola presencia de las dificultades. Cierto es que cuando V.E. aceptó la secretaría del despacho de relaciones, estaba regida la república por las leyes constitutivas que se dio en el año de 1824; y no lo es menos que las mismas leyes regian cuando los miembros actuales del supremo poder ejecutivo tomaron sobre si el difícil y glorioso empeño de sostener la libertad y el orden, la justicia y la paz. Los principios que guiaron noblemente a V.E. son idénticos a los que el gobierno supremo escogió por regla de su conducta, siendo prueba incontestable de ello el que nada dijo V.E., escribió o hizo de alguna influencia e importancia en la dirección de los negocios, que no hubiera sido previamente acordado en junta de ministros, y con la aprobación del virtuoso y prudente jefe del ejecutivo.

Los documentos que V.E. cita, y particularmente los periodos que copia de su Memoria, si ceden en honor de V.E., no menos favorecen el crédito del gobierno cuyo sello lleva esta pieza oficial que V.E. presentó a las camaras, no como opinión aislada de un individuo, sino como la genuina del ejecutivo que la examinó y aprobó antes de que recibiese la solemnidad de la publicación. El gobierno entiende que la delicada conciencia de V.E. en nada ha debido padecer por el temor de faltar a sus juramentos, cuando ninguno lo estimuló a ello, ninguno le precedió o comprometió con la seducción del ejemplo, ni pudo advertir en uno solo de los actos de la administración, que los juramentos se consideraran como fórmulas, fantasmas o ceremonias. Así como V.E. proclamó principios que eran los del gobierno, así el gobierno no los ha desmentido ni ha engañado a la nación. Así como V.E. no puede dejar de confesar que *a la fecha todo ha variado*, así también confesará consultando, como se supone, a la verdad y a la exactitud, que la variación no se causó por el gobierno, y que éste, elevándose a toda la altura de

sus obligaciones, ha satisfecho la primera de ellas; la de salvar a la nación de la anarquía, la de conservarla en todos sus derechos, la de no coartar su libertad por opiniones o juicios privados.

Pero, ¿cuál es en consecuencia, se pregunta, la posición actual del gobierno? ¿Puede seguir la marcha que llevaba? ¿Puede hoy sostener el sistema federal, faltándole la fuerza moral y la física? Las respuestas son muy sencillas. La posición del gobierno no ha cambiado. Estrechado a llevar el timón de los negocios en medio de la tormenta, su posición no se altera cuando aparecen nuevos peligros que ponen a prueba su firmeza y su constancia. Un reproche eterno hubiera merecido el gobierno al retroceder en una situación penosa y confusa; y la posteridad, que juzga inexorablemente a los gobiernos y a las naciones, hubiera aplicado un fallo de ignominia a los que pudiendo hacer el bien no lo habían hecho, a los que pudiendo evitar el mal no lo habían evitado, a los que faltos de previsión hubieran encerrado sus cálculos en los estrechos límites de lo presente, sin meditar que sus deberes se extendían igualmente a lo futuro. La marcha del gobierno en las circunstancias es la misma que ha llevado siempre. El debía procurar, y ha procurado; diré más, él ha conseguido que el sistema federal, que las autoridades y el régimen que estableció, permanezcan, entre tanto la nación, legítimamente representada, no resuelve definitivamente en una cuestión que sin duda le pertenece. Al gobierno no podía faltarle la fuerza moral, cuando ha profesado solemnemente y reducido a práctica el principio de que *los gobiernos son para las naciones y no las naciones para los gobiernos*. El mexicano no tenía ni fuerza ni derecho para violentar a la nación, para oponerse a que explicase pacíficamente sus deseos, para obligarla a renunciar el augusto y preeminente derecho de darse leyes fundamentales y cambiarlas a su buen placer. El gobierno se proclamó enemigo de toda opresión, de toda fuerza y engaño, y jamás ha ocurrido en pueblo alguno de los del mundo civilizado una revolución más filosófica que la presente, si merece el nombre de revolución la expresión sumisa, legal y espontánea de la voluntad del pueblo.

¿Para qué proclamar estos principios, que han sido prácticamente los de V.E.? Cuando los honrados habitantes de la ciudad de Orizaba manifestaron su

opinión sobre la necesidad de cambiar la forma de gobierno, se reunió el consejo de ministros para acordar en esta emergencia las medidas más oportunas. Entonces fue cuando se escogió el sistema que el gobierno ha seguido, y V.E. puede gloriarse de haber concurrido a la adopción de una política tan generosa. V.E. no puede negarlo, porque buena es su conciencia y buena su memoria. Los pasos ulteriores se han normado por los principios recomendados en la ocasión. En ella se previno que la fuerza física, es decir, la militar, se redujese al desempeño de sus deberes militares: en ella se mandó sostener a todo trance a las autoridades existentes: en ella se encargó que se contuviesen y castigasen los tumultos y asonadas. Nada ha ocurrido después que pusiese a V.E. en el riesgo de incidir en un escandaloso prevaricato. Ideas y principios opuestos no han existido, a no ser que merezcan este nombre los que hoy profese V.E., si es que le parecen contrarios a los que sostuvo en aquel acuerdo memorable.

Cuando a V.E., en nota de 3 del corriente, no le agregué *otra palabra más* al admitirsele su renuncia, fue porque se habían apurado antes las con que puede hacerse honor y justicia a un funcionario público. Por lo demás, V.E. sabe que en lo particular hizo gestiones y solicitudes para que se le separase de la secretaria que despachaba, y V.E. me permitirá que no pormenore mas en un asunto que no tuvo el carácter oficial.

El gobierno, que hasta ahora *se ha apoyado en el sistema federal, y que tan altamente lo ha proclamado y defendido*, porque era voluntad de la nación, obsequiará esta voluntad misma a todo trance, sea cual fuere, porque no está en su arbitrio destruir las máximas consagradas en el art. 3 de la acta constitutiva.

Así me previene el Exmo. Sr. presidente interino que lo diga a V.E.; y al cumplir con este mandato, le reitero mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad. México, julio 22 de 1835.- *Tornel*.- Exmo. Sr. D. José María Gutiérrez de Estrada.

AUNQUE después de mis anteriores contestaciones con el gobierno, que el público ha visto, me había propuesto guardar silencio, la que ahora inserto me

obliga a dirigirme de nuevo a mis conciudadanos: en ella se vierten especies que exigen explicaciones, para que no se crea que yo he faltado a la verdad, ocultando unos hechos o suponiendo otros; y este paso es, en mi concepto, tanto más necesario, cuanto que sin él, pudiera pensarse que yo he tenido la idea de desopinar al gobierno, lo cual ciertamente ha estado, está y estará, muy lejos de mi intención.

El oficio preinserto, aunque de fecha 22 de julio, no me fue entregado por el oficial del ejército que lo condujo, hasta las seis menos cuarto de la tarde del martes 4 de agosto, al llegar yo de esta villa a mi casa de México: dicho oficio trajo la nota de *duplicado*, y no acierto a adivinar que suerte haya corrido el *principal*, en la corta distancia que hay de mi casa al palacio nacional, porque ciertamente no fue entregado a ningún individuo de mi familia; así por lo que me aseguran todos ellos, como porque desde que me hallo ausente de la capital, no se me ha extraviado ninguna carta, siendo muy extraño que la excepción hubiese ocurrido con un pliego, igual en volumen al que por duplicado he recibido: infiérese, pues, que la falta, si la ha habido, esta de parte del encargado de conducir dicho oficio. Entro en estos pormenores, al parecer triviales, porque como mi última exposición al público tiene la fecha de 25 de julio, se tendría por voluntaria y estudiada la supresión de la nota que se pretende haberme sido dirigida tres días antes; y este concepto sería tan inmerecido, cuanto que yo demoré cerca de un mes la publicación de los documentos respectivos, por si algo se me contestaba, para también publicarlo

Por lo expuesto, parece más rara la coincidencia de la circulación de mi anterior impreso, que empezó a hacerse en México el día 2 del corriente con el recibo del *duplicado* del oficio del señor ministro de la guerra, que llegó a mis manos, según antes se ha dicho, en la tarde del 4. De lo que resulta, que no sería muy violenta la sospecha que pudiera nacer sobre la no existencia del *principal* de este oficio, y tanto más, cuanto que nunca ha sido costumbre *duplicar* las comunicaciones dirigidas a los habitantes del Distrito, cuando no ha precedido reclamo ni tenido el gobierno motivo alguno para creer que se hayan extraviado.

El 21 de mayo se supo por el gobierno el pronunciamiento de la ciudad de Orizaba, y con este motivo hubo efectivamente una junta de ministros, cuyos pormenores procuraré referir con exactitud.

No es cierto que yo sostuviera entonces, como asegura el Sr. Tornel, principios contrarios a los que ahora profeso: he apelado a mi conciencia, y a mi memoria; y ambas me dicen, y S.E. no podrá menos de confesar, que yo me opuse a que se aprobara aquel pronunciamiento, y a que se encargase al señor gobernador del estado de Veracruz otra cosa que no fuera la de hacer volver al orden a los *peticionarios* de Orizaba, debiendo guardarse, por lo menos, si no se hacía así, un absoluto silencio; y habiéndoseme manifestado lo que tanto se ha repetido después, "que los orizabenses no habían hecho más que *pedir sumisamente*, que no habían alterado el orden, etc." yo recordé entonces la conducta tan distinta que observó el gobierno el año anterior, cuando reprendió tan agriamente a las autoridades de Querétaro y Jalisco, tan solo porque *pidieron sumisamente y sin turbar el orden* lo mismo que pedían en Orizaba; y quedó acordado, que únicamente se recomendará a las supremas autoridades, tanto políticas como militares del estado de Veracruz, que velaran con el mayor empeño, a fin de conservar la tranquilidad pública.

Tengo también presente, que el Sr. Tornel propuso al Sr. presidente interino (creo que después de haberse retirado los Sres. ministros de hacienda y justicia) la impresión del acta del *pronunciamiento*, a lo que yo me opuse, haciendo ver la inconsecuencia por parte del gobierno en semejante medida: repuso entonces S.E. que esto podría hacerse, no en el *Diario Oficial*, sino en el *Sol* o en otro periódico; lo cual combatí igualmente, fundado en que teniéndose al *Sol* por periódico ministerial, se creía siempre que el gobierno tenía parte en la publicación de aquel documento. Yo, por mi parte, no permití su inserción, ni la de las actas que sucesivamente fueron llegando, en el *Diario Oficial*, cuya redacción está al cargo del ministerio de relaciones; pudiendo advertirse que se comenzaron a publicar el día 3 de junio, que fue precisamente el siguiente al de mi separación del ministerio.

Yo no propuse medidas represivas contra los *peticionarios* de Orizaba, porque era ya conocida la opinión del gobierno acerca de la conducta pasiva que creía deber observar en el cambio de sistema, que ya se anunciaba desde mediados de abril. Al mismo Sr. ministro de la guerra había yo oído decir, creo que el 12 del mismo mes, "que la prueba más persuasiva que podía darse de que el sistema federal no convenía a la nación, era que ya ni S.E. mismo lo quería;" cuya lógica, confieso que me pareció bastante extraña, y menos convincente que a S.E.

En la referida junta del 21 de mayo, así como en otras anteriores, se habló por los señores mis compañeros de la absoluta impotencia del gobierno para impedir el cambio, pues no contaba con un general ni con un soldado para defender la constitución de 1824.

Por esto, y porque habiendo abrazado ya su partido la administración, en términos de que mis débiles esfuerzos habrían sido infructuosos para hacerla variar, no me quedaba otro recurso que el de separarme de su seno, renunciando el ministerio, como lo resolví desde entonces, y lo verifiqué cuatro días después.

Al salir del despacho del Sr. presidente, aquel mismo día, tuve una conferencia con el señor ministro de justicia, el Sr. D. José Justo Corro, en que le manifesté decididamente mi opinión, de que yo no creía poder continuar decorosamente en el ministerio; pues habiéndose tolerado que tomaran tanto vuelo los rumores de un cambio, y fomentándose ese mismo espíritu en el ejército, claro era que ya el gobierno no podía apoyarse en él para contener la revolución; que en esta virtud, yo no podía sujetarme a la responsabilidad anexa a la conducta que se creía conveniente adoptar.

Desde el 12 de abril manifesté también al Sr. ministro de hacienda D. José Mariano Blasco, el pesar con que veía yo el nuevo giro que las cosas iban tomando, particularmente en lo relativo a los compromisos en que el gobierno iba a encontrarse, y S.E. no creyó entonces que esos compromisos fuesen tan próximos, y si pensaba, que todo se desvanecería luego que se diera lugar a la reflexión. Entonces, por la primera vez, concebí la idea de dejar el ministerio; y así fue que el viernes santo, 17 del mismo abril, a pesar de la indisposición de salud que hacía tiempo me impedía asistir al despacho de los negocios, me resolví a

venir a esta villa de Tacubaya, residencia del Exmo. Sr. presidente D. Antonio López de Santa Anna (que marchaba al día siguiente a ponerse al frente del ejército), con el fin exclusivo de manifestarle mi opinión acerca de la suma necesidad que, en mi concepto, había de seguir, entonces más que nunca, el mismo sistema que con tan buen éxito se había propuesto S.E. el año anterior; concluyendo yo por suplicarle, que se sirviese convenir en mi separación del ministerio, donde mis servicios no podían ser ya útiles.

Si en aquella ocasión no insistí en que se llevara a efecto, fue porque, existiendo en toda su fuerza la rebelión de Zacatecas, mi renuncia se habría atribuido a debilidad y temor a la vista del peligro; ni tampoco debí hacerlo, porque esto habría quizá debilitado la fuerza moral del gobierno, no porque yo presuma de mí, sino porque, según el mismo Sr. Tornel dijo en junta de ministros, cuando en 25 de mayo presenté mi primera renuncia escrita, tratando S.E. de persuadirme a que la retirara, "siempre rebaja algo el crédito del gobierno cuando se separa alguno de sus miembros en circunstancias difíciles". Debo llamar aquí la atención hacia el corto intervalo de tiempo que medió entre el 21 de mayo, en que se recibió el acta de Orizaba, y el 25 del mismo mes, que fue cuando hice mi dimisión; siendo de advertir, que debiendo cerrarse las sesiones legislativas el 23, y teniendo pendientes varias iniciativas, cuya aprobación solicitaba yo empeñosamente del congreso general, creí que debía diferir aquel paso por tres o cuatro días más. Hubo otro motivo, y lo sabe el gobierno habiendo yo recibido el 20 del mismo mes una comunicación confidencial del Sr. presidente D. Antonio López de Santa Anna, que me causó sumo desagrado, no tuve embarazo en manifestarlo así a S.E. en mi contestación de fecha 23, con la franqueza que igualmente exigían mi honor personal y la dignidad del puesto a que S.E. mismo me había elevado; y quise retardar algunos días la presentación de mi renuncia, porque no se atribuyera ésta a semejante incidente, no obstante que él, por sí sólo, bastaba para justificarla.

El Sr. Tornel, confundiendo al gobierno con los ministros, supone que éstos habrían hecho traición a sus deberes, dejando sus puestos en las circunstancias difíciles en que se encontraba la nación: estas circunstancias, aunque se llamaran

difíciles, eran de muy distinta naturaleza que las que en mediados de abril me impidieron separarme del ministerio, y la conducta que respectivamente observé en ambos casos, acredita el diverso aspecto bajo el cual yo debí considerarlas. En abril, se desconocía la autoridad de los supremos poderes de la Unión por un estado bastante poderoso para presentar en la campaña, una fuerza más numerosa que la que por el gobierno supremo se le opuso; y para venir en conocimiento de cuál era entonces la crítica posición de éste, es menester no perder de vista, que la fortuna, siempre caprichosa, nunca lo es más que en la guerra, pues rehusa a veces la victoria a los que defienden la causa de la justicia y de las leyes: en mayo, contaba el gobierno con la *fuerza moral*, que según S.E. *no podía faltarle*; al paso que no necesitaba de la física, decidida toda por el cambio que el mismo gobierno no creyó deber contrariar: en el primer caso, fue preciso obrar con energía, con resolución, con firmeza, y poseer el valor necesario para afrontar algún peligro, mientras que en la actualidad, permaneciendo enteramente pasivo, ningunos esfuerzos tenía que hacer, y su conducta no podía ser más fácil, no necesitándose de gran firmeza de carácter ni combinaciones muy delicadas para conservar su actitud pasiva, *en tanto que*, como dice el señor ministro, *la nación, legítimamente representada, resolvía definitivamente en una cuestión que sin duda le pertenece.*

Además de esto, ya en mi nota de 8 de julio último procuré contestar anticipadamente al especioso argumento que ahora quiere hacer valer S.E.: entonces manifesté que, a mi modo de entender, respecto de los ministros, la variación de personas nada altera, en lo substancial, al gobierno, sin que pueda decirse que, con la separación de ellos, queda acéfalo el país, como se diría fundadamente de los inmediatos depositarios de los poderes públicos; y mientras no se pruebe la falsedad de esta teoría, de la que completamente se desentiende el Sr. Tornel, me será permitido insistir en mi opinión de que el ministro que hasta aquí se ha apoyado en el sistema federal, y que tan altamente lo ha proclamado y defendido, no puede ser uno mismo, cuando es necesario profesar y seguir unas doctrinas contrarias.

Del mismo modo, aunque no con la misma ventaja, que yo he sido reemplazado, lo habría sido cualquiera otro ministro, y el gobierno que, como S.E. sabe, es un cuerpo moral, habría continuado siendo el mismo, y *sin tener que retroceder de una situación penosa y confusa*, hubiera encontrado otros pilotos igualmente capaces de llevar el timón de los negocios en medio de la tormenta. Este, no hay que alucinarse, habría sido el modo de evitar que ni los contemporáneos ni *la posteridad*, si nuestros oscuros nombres pudieran llegar hasta ella, (cosa que, por lo que a mi toca, no tengo la presunción de esperar) aplicaran fallos de *ignominia* a los que no los hubieren merecido.

Agrega S E "que ideas y principios opuestos no han existido, a no ser que merezcan este nombre los que hoy *profese yo*, si es que me parecen contrarios a los que sostuve en aquel memorable acuerdo". Al escribir estos renglones, no observó sin duda S E. el terreno tan resbaladizo a donde ha querido descender; yo por mi parte diré, que mis principios han sido siempre los mismos; los que en 831 me proporcionaron haber sido electo senador de la Unión; los que me atrajeron el costoso honor de ver inscripto mi nombre en la famosa ley de proscripción de 23 de junio de 1833, los que en 835 me elevaron, sin otro merecimiento, al ministerio de relaciones, y los que finalmente, me obligarán a dejar aquel espinoso puesto. La nación ha recibido las protestas que desde él le hicimos S.E. y yo en un mismo sentido: a ella se dirigió nuestra profesión de fe política, y ella será también la que observando nuestra respectiva conducta ministerial, decida cuál de los dos la ha engañado, y cual el que ha sido fiel a sus promesas. El Señor Tornel no podrá menos de convenir en que, en todas partes, y muy especialmente en la república mexicana, seria un verdadero fenómeno el que presentaría un individuo que variase sus principios políticos por dejar un ministerio, cuando son tantos, tantos, los que, por obtenerlo y conservarlo, abjuran y abjurarán los suyos con una portentosa facilidad, tan despreciable como debe aparecer uno de estos últimos, a, los ojos del público sensato, así es noble el desprendimiento de aquel que empieza por separarse, (a pesar de mil esfuerzos en contrario) de un puesto ambicionado y apetecido por los que no han probado las dificultades y amarguras que le rodean, cuando es un hombre honrado el que lo ocupa.

Si "los actuales miembros del poder ejecutivo, al tomar sobre sí el difícil y glorioso empeño de sostener la libertad y el orden, la justicia y la paz", entendieron que su misión tenía por objeto, no poner obstáculo alguno a la variación del sistema, directa ni indirectamente; yo, que solo entiendo las cosas como son, y que no acerté a *elevarme a la altura de mis obligaciones*, creí candorosamente, que habiendo jurado guardar y hacer guardar la constitución de 824, debía cesar de ser ministro tan luego como no me fuera posible cumplirlo. Yo, que entré poco después que S.E. a formar parte de la administración, lo hice bajo los principios consignados en la famosa circular de 15 de octubre del año anterior, (documento núm. 1) mandada publicar en todos los puntos de la república, con más aparato, pompa y solemnidad que las mismas leyes. Aquella pieza, que debía mirarse como la profesión política del poder ejecutivo de la Unión, expresa terminantemente: "que el Exmo. Sr. presidente se hallaba firme y resueltamente decidido a no consentir que ninguna autoridad, corporación o persona, atacara entonces, *ni en tiempo alguno*, la libertad e independencia de la nación mexicana, la religión, forma de gobierno representativo popular *federal*, libertad de imprenta y división de poderes; hallándose igualmente resuelto S.E., en cumplimiento de las diversas disposiciones vigentes, entre otras, la circular de 16 de diciembre de 823, y la ley de 11 de mayo de 826, (núm. 2) a *hacer juzgar como traidores y reos de lesa nación* a las autoridades, corporaciones, o personas que *atacasen sus bases fundamentales*, incluidas en el art. 171 de la constitución, aun cuando para esto *abusaran del nombre respetable del pueblo*". Y de orden de S.E. se comunicó a los "gobernadores de los estados, para que a esta solemne declaración de la política del gobierno supremo, se diera toda la notoriedad posible, publicándose por bando, y a ella se ajustaran todas las autoridades fieles en la constitución y a sus *deberes*; y lograsen precaverse por los gobernadores y demás autoridades, los escandalos que se presentaron en los estados de S. Luis Potosí y la Puebla". Bajo esta base, establecida al parecer de un modo irrevocable, pocos meses antes, se redactó la Memoria de la secretaria de relaciones, y todos los documentos que yo suscribí; y mientras más asegura el Sr. Tornel, "que nada dije, escribí o hice de alguna influencia e importancia en la dirección de los negocios,

que no hubiera sido previamente acordado en junta de ministros, y con la aprobación del virtuoso y prudente jefe del ejecutivo"; mas hace resaltar S.E. la contradicción que existe, y que ningún hombre dotado de sana razón puede negar, en los principios que profesó el gobierno en la referida circular redactada, como lo saben todos, por el mismo Sr. Tornel, y los que han dirigido su conducta desde el 21 de mayo último.

No debo pasar adelante sin deshacer una equivocación en que, involuntariamente sin duda, ha incurrido S.E. cuando dice "que al recibirse el acta del *pronunciamiento* de ORIZABA fue cuando el gobierno escogió el sistema que ha seguido"; queriendo S.E. que "*yo me glorie* de haber concurrido a la adopción de una política tan generosa, por la cual se han normado los pasos ulteriores de la administración". Siento por el honor mismo del gobierno, que S.E. haya vertido, sin reflexionarlo, semejante especie; pues habiendo sido el de Orizaba el primer *pronunciamiento* en favor del centralismo, decir oficialmente un ministro, que "entonces estableció el gobierno las reglas de su conducta para los demás casos que se ofrecieran", parece indicar que el gobierno estaba persuadido de que ese primer *pronunciamiento* sería seguido de otros, y propende a confirmar la especie de haberse excitado por el gobierno el espíritu de cambio de sistema. Sea de esto lo que fuere, pudo S.E. haber dejado más airosa a la administración, refiriendo los hechos tales como pasaron. El domingo 31 de mayo, fue cuando se celebró una junta de ministros, y se abrió, dando S.E. cuenta de un oficio del Sr. comandante general de Puebla, en que participaba la adhesión de Nopalucam al plan de Orizaba, y pedía instrucciones sobre lo que debía hacer: entonces fue cuando propuso S.E. que se fijara la marcha que debería seguirse generalizándose ya, como empezaba a observarse, el movimiento, cuyo primer impulso ostensible dio la ciudad de Orizaba. Si fuera cierto que "desde el 21 de mayo el gobierno había escogido el sistema que ha seguido después". ¿qué necesidad habría habido de reunir a los ministros, sin embargo de ser día festivo, con el fin de acordar las instrucciones solicitadas por el Sr. comandante general de Puebla? Luego que me impuse del objeto de la reunión me retiré de ella, y si me contenté con esto, fue porque habiendo el gobierno abrazado ya su partido, y obtenido yo permiso para

separarme del despacho; y sabedor además el mismo gobierno, desde el día 25 del mismo mes, de que los verdaderos motivos de mi renuncia, no eran otros que el no convenir yo en la marcha que se había adoptado, era inútil que ha cada cuestión que se promoviese, entablara una nueva discusión, que sólo habría producido desagrado sin fruto alguno; y si a esa fecha permanecía en el ministerio, sin embargo de que desde el 27 de aquel mes, se me había concedido la licencia de que ya he hablado, fue porque el despacho de la correspondencia para nuestras legaciones en Europa y en los Estados Unidos de América por los paquetes respectivos, no me permitió dejarla hasta el 2 de junio último.

Por lo demás, yo no puedo *gloriarme* con S.E., de aquello mismo que he procurado combatir, como contrario a mi conciencia, y porque, como dije en mi nota de 8 de julio, carezco de la filosofía necesaria para guiarme con la soltura y despreocupación propias de un político consumado, y de una práctica más antigua en la difícil ciencia del gobierno, según algunos la entienden. Repito, que yo acepté el honor de servir la primera secretaria de estado, contando con que la circular indicada había de ser la regla de mi conducta pública, y así, repudio toda *gloria* que consista en todo lo que no sea esto, y sentiría haberla merecido, muy contra mi intención.

Mi opinión como hombre público y como individuo particular, son cosas muy distintas, y deben considerarse de muy distinta manera: aun cuando yo en el corazón fuese centralista, debía obrar en concepto de federalista, como ministro que había jurado la constitución de 824, pero debo añadir francamente, que mis opiniones particulares estaban perfectamente conformes en este punto con el cumplimiento de mi deber. Muchos se persuadieron de que las circunstancias eran favorables, en el año próximo pasado, para la variación del sistema de gobierno. La nación se hallaba sumida en el caos a que la había traído la desacordada política del año de 33, y hasta en el periódico oficial, se indicó que había vuelto a recobrar sus primitivos derechos para reconstituirse como mejor le pareciera; y si entonces, que eran tan recientes los desastres, y tan general el trastorno que habían producido, opiné por la conservación del sistema federal, con las reformas que la experiencia indicara, ¿podría ser otro mi modo de pensar, después que se

había restablecido el orden, que la sociedad había vuelto a tomar su nivel, y que se habían instalado los poderes públicos de una manera conforme a esas mismas instituciones? En esta parte, mi conducta ha sido tan franca, como lo era mi modo de pensar; y así se lo manifesté al Sr. presidente, general D. Antonio López de Santa Anna, en la conferencia que tuve con S.E., en esta villa el 17 de abril, según lo tengo dicho.

Tan íntima era mi convicción en este punto, que en el borrador de la nota que con fecha 11 del mismo abril, se dirigió por la secretaría que está a mi cargo, al Sr. gobernador de Zacatecas, repeliendo yo (con la indignación propia de mi buena fe y de mi vivísimo celo por el decoro y dignidad del gobierno, tanto como de mi propio honor) la sospecha, en mi concepto calumniosa entonces, de que con el pretexto de hacer cumplir las leyes, lo que se buscaba era la destrucción de la milicia cívica, para que así fuera más fácil la del sistema federal; en dicha nota, repito, se leían los párrafos siguientes "... Los individuos que forman el gobierno, según sus opiniones políticas y su moralidad, nunca desmentidas, prefieren y preferirán siempre cualquier sacrificio a la horrible nota de perjurios, que merecerían, faltando a lo que la nación tiene derecho a esperar de ellos... Por lo que respecta al que tiene la honra de suscribir esta comunicación, no permita el cielo que, ni por un momento, sus pequeñas facultades intelectuales se trastornen de tal manera, que en el alto y no merecido puesto que ocupa, coadyuvara a la destrucción de un sistema, cuya conservación tiene por base, entre otras, la grande extensión y respectivas necesidades de nuestro inmenso territorio. V.E. puede creer, y no tengo embarazo en protestarlo a la faz de la nación, que el momento mismo en que se diese el primer paso para atacar el sistema federal, sería la señal infalible de mi separación de un destino, en que ya no podría considerarme sino como un infractor de mis sagrados compromisos".

El mismo día 11 de abril, y al mismo tiempo que di al gobierno cuenta del borrador de la nota de que se acaba de hacer mención, presenté, estando delante el Sr. Tornel, el que va marcado con el núm. 3. Ahora bien, seame permitido preguntar, ¿qué podía haberme movido a variar, en tan pocos días, unos principios sentados con tanta ingenuidad y reiteración? No el temor, hallándome

yo como me hallaba, al frente de la primera secretaría de estado, y cuando el gobierno no sólo no era combatido por ninguna facción poderosa, sino que acababa de triunfar de la revolución en el campo de Guadalupe; y si no llegué a conocer ese temor en el año de 833, cuando me vi envuelto en la más inicua proscripción, ¿me habría dejado dominar de ese sentimiento, que a mis ojos es de los que más pueden deshonorar y degradar a un hombre público, cuando me hallaba desempeñando un ministerio, y en aptitud de vengarme de mis gratuitos enemigos? Aun menos por el estímulo y los halagos del poder, pues S.E. ha visto, con toda la nación, que *quise* y que *insisti* en desprenderme de él, desde el punto en que su conservación fue, en mi concepto, incompatible con mi propio honor; tampoco la ambición de popularidad; pues si realmente existe esa universalidad de opinión que se proclama, en favor del cambio del sistema, no escogía yo el mejor medio de granjeármela. ¿Qué fue, pues, repito, lo que pudo causar mi supuesta volubilidad de principios?

Los míos y los del gobierno de quien fui órgano, están expresa y solemnemente consignados en los varios documentos que dejo referidos; y muy particularmente en la comunicación al Sr. gobernador de Zacatecas, de que también he hecho mérito. El resultado, sin embargo, justificó todos los recelos de aquel funcionario. El triunfo de las armas federales fue la señal de la destrucción del sistema: desapareció del mismo Zacatecas desde el momento en que quedó a disposición del gobierno supremo, y los *pronunciamientos* por el centralismo comenzaron también entonces, en diferentes partes de la república.

Si yo pudiera persuadirme, *consultando a la verdad y a la exactitud*, como lo pretende el Sr. Tornel, que esta variación era causada por los pueblos, y que tal era su voto libre y espontáneo, tal vez en este caso, yo no habría tenido dificultad en obrar conforme a él en todo lo que de mí dependiera, cualquiera que fuese mi opinión particular; pero desgraciadamente las apariencias hacen sospechar lo contrario, y mi persuasión en esta parte, no es ni puede ser la que manifiesta el Sr. ministro de la guerra. La discusión habida en la cámara de diputados sobre el origen y naturaleza de los *pronunciamientos* por el cambio de sistema, y sobre el carácter de la presente revolución que S.E. califica "de la más filosófica de cuantas

han ocurrido en pueblo alguno del mundo civilizado", me excusa de entrar en pormenores; y todo prueba, que lo que dice el Sr. Tornel sobre la *altura de obligaciones, etc.*, no puede comprender a ninguno de los Sres. ministros, y que la mía, dejando a un lado las pomposas frases con que solemos alucinarnos, y si podemos, alucinar a los demás, era retirarme como lo hice de la primera secretaría de estado; dando así una cumplida satisfacción, tanto al estado de Zacatecas, que ha visto realizados sus temores, como al resto de la república, por los actos del ministerio de relaciones, mientras tuve la honra de desempeñarlo.

Por otra parte, me será permitido agregar, que si bien la circular de 18 de febrero último (núm. 4) que mandó cesar las proscipciones en todos los estados, fue una consecuencia de los principios adoptados por la administración en principios de este año, "de sostener la libertad y el orden, la justicia y la paz", yo no acierto a *elevarme a la altura* necesaria para descubrir cómo puedan conciliarse esos mismos principios, si como asegura S.E., no han sufrido variación, con providencias diametralmente opuestas a la referida circular.

El mismo Sr. ministro, sin duda con la mira de rebajar el mérito que en mi favor puedan tener los principios sentados en los documentos suscritos por mí, indica que "nada hice de alguna importancia que no hubiera sido acordado en consejo de ministros". Aunque el mérito de que un ministro pueda *gloriarse*, no estriba tanto en que sea el quien haya iniciado aquellos principios de paz y reconciliación y todas las demás medidas de un interés general, sino en que su conducta haya sido invariablemente conforme con ellos; sin embargo, en obsequio de la verdad y de la exactitud, protesto con toda la ingenuidad de que soy capaz, que ninguna de "las iniciativas de *influencia e importancia en la dirección de los negocios* que tuve la honra de presentar al congreso, incluso las relativas al arreglo de la instrucción pública, al derecho de petición, al modo de asegurar las garantías individuales, etc., etc.," *ninguna habia sido previamente acordada en junta de ministros*: por mi solamente fueron concebidas, y yo las inicié y promoví, sin que por eso pretenda de ningún modo que no fuera esta la opinión del gobierno, pues no podía dejar de serlo, cuando todo lo que yo proponía y era aprobado, se ejecutaba por su expresa orden y por su mandato.

Nada está más distante de mí, lo aseguro con toda sinceridad, que la necia presunción de poner en duda la superioridad de las luces y la justificación de los Sres. mis compañeros; pero como por una parte, la constitución no reconoce la existencia de esas juntas o consejos de ministros, y que el que de entre ellos firma una providencia, es el único responsable de ella; siéndome por otro lado conocida la marcha del gobierno, y convencido igualmente por la experiencia, de lo mucho que se entorpecía el servicio público, si todos los negocios de todos los departamentos del gobierno se sujetaban a la decisión del consejo de ministros, a tiempo en que éstos tenían también que concurrir frecuentemente a las sesiones del congreso, nos vimos, cada uno por nuestra parte, en la necesidad de prescindir de aquel requisito, en obsequio del más pronto despacho de los negocios, a no ser cuando su importancia exigía lo contrario, en determinadas ocasiones.

En vista de cuanto llevo expuesto, y conociendo la táctica usual en tales casos, estoy seguro que no faltará quien pretenda hacer creer que me he convertido en demócrata o *sansculotte*, con otras necias vulgaridades que de antemano desprecio; y habrá también algunos, no lo dudo, que quieran zaherirme con aquel apodo de que ellos se envanecieron en tiempos no muy remotos; mas, "para vindicarme entre los hombres que piensan, únicos jueces competentes de mi causa, me basta exponer los principios políticos que he seguido mientras tuve a mi cargo el ministerio de estado y de relaciones... Mis opiniones no dependen de los sucesos de un día... y declaro que ellas serán siempre las mismas, cualquiera que sea la distancia en que yo me halle de los negocios políticos...". Habiendo conocido bastante la tiranía para detestar su opresión, y la demagogia para temer sus excesos, yo he estado y estoy por todas las reformas que la razón, la libertad, la justicia y el voto general, bien entendido y explicado, puedan indicar. Por eso aplaudí tan sinceramente la marcha que se trazó el gobierno el año anterior, y si ella se hubiera seguido invariablemente, sin inclinarse ni a un extremo ni a otro, no hay duda que a la hora presente habríamos adelantado mucho en la consolidación de la paz, por medio de la fusión de los partidos; la cual no hubiera sido imposible de obtener, por el cansancio de los pueblos después de tantas revueltas, en que a

su vez todos han sido víctimas y sacrificadores, por los crueles desengaños que todos hemos sufrido, y porque una marcha franca, ilustrada, justa y conciliadora, a la par que enérgica y firme, de parte de los supremos poderes de la Unión, lo habría conseguido todo de los dóciles mexicanos. Si la deseada fusión de los partidos no se hubiera logrado, a lo menos, se les habría desarmado y reducido a la impotencia, quitándoles todo pretexto fundado para promover nuevos trastornos. Yo no soy partidario ciego de ninguna clase de gobierno: ni el sistema central, ni el federal, ni el monárquico, han de hacer precisamente la felicidad de la república. En otra cosa consisten, a mi entender, los males que sufrimos, y otros son los remedios que debían ser aplicados. El Austria, gobernada despóticamente, ha prosperado durante el largo y benéfico reinado del virtuoso Francisco I. La nación mexicana, regida alternativamente por las instituciones más despóticas, y desde el año de 824, por las mas libres que se conocen en la escala política de los gobiernos, ha sido constantemente desgraciada.

Me sería muy sensible que mi nota de 8 de julio estuviera concebida en términos que no hubiera debido esperar el primer magistrado de la república; nada encuentro en su redacción que pudiese merecer su desagrado; y por lo que hace a los principios, hablé de ellos como yo los concebía, como estaban en mi corazón y en el modo en que, a mi entender, eran justos y verdaderos, sin que por eso, hubiera sido mi ánimo agravar a los que pueden profesar otros distintos. En cuanto a las presentes *observaciones*, puede haber alguna energía en la manera con que se expresan; pero yo, cuando defendiendo lo que me parece justo, no puedo quitar a mis razones el vigor que les es natural, ni dejar vacilante mi reputación. Además, siempre ha sido franco el lenguaje del hombre independiente que *nada teme y nada espera*, y a quien su conciencia le dice que nada ha hecho de que pueda avergonzarse. Asimismo, me parece que por la dignidad del puesto que he servido, y tratándose de asuntos que me tocan como uno de los secretarios del despacho que fui, y en cuyo concepto se me habla, y he contestado, me será lícito usar, a lo menos, de la libertad con que en esta república, se dice, que pueden hablar todos los ciudadanos.

Una de las desgracias de nuestro país, y lo que más hace desesperar de que nuestros males tengan pronto remedio, consiste, según mi opinión, en que no sabiendo o no queriendo todos los mexicanos exigir las consideraciones que como a hombres se les deben, son no pocos, los que ni saben ni quieren exigir lo que se les debe como a ciudadanos y como a funcionarios públicos. Por eso me he expresado ahora como creía que debía hacerlo, tratándose de mi reputación; por eso, manifesté antes que se había supuesto una renuncia que yo no había hecho, para poderla dar por admitida; y provocado últimamente por la contestación del Sr. Tornel, me ha sido forzoso hablar de lo ocurrido en junta de ministros, solamente en la parte necesaria a mi defensa, puesto que S.E. no ha tenido embarazo en darle el ejemplo, con el fin de censurar mi conducta política.

Quisiera, y hablo con mi corazón, no haberme visto en la necesidad de llamar otra vez la atención del público hacia mi persona; pero el mismo respeto que le debo, no me permitía dejar sin respuesta la última nota del Exmo. Sr. secretario de la guerra. "La vida es nada, decía Mr. Roland a Luis XVI, para el hombre que antepone a todo sus deberes; pero después de la satisfacción de haberlos cumplido, el bien mayor a que puede ser sensible, es el de probar que lo ha hecho con fidelidad, y esto pasa a ser una obligación para el hombre público".

Tacubaya, agosto 10 de 1835.

José María Gutiérrez de Estrada

DOCUMENTOS

NÚM. 1

Primera secretaria de estado.- Departamento del interior.- Circular.- Cuando cansada de sufrir los repetidos ataques que sucesivamente fueron dándose, a nombre de la libertad y de los principios, al sistema de gobierno, no menos que a la seguridad individual, a la propiedad y al culto religioso, la nación levantó la voz simultáneamente, manifestando de un modo claro, enérgico, uniforme y decisivo, la desaprobación de providencias que chocaban abiertamente con los intereses del pueblo para quien se dictaban, a un tiempo comenzaron también a descubrirse conatos en algunos puntos de la república, para destruir la ley fundamental que en 824 había reunido los votos todos de los mexicanos, y conciliando la divergencia de opiniones con que se desgarraban los partidos al terminar el sistema imperial. Bien se conoció desde entonces que al sistema de gobierno se atribuyeron los vicios de las personas que habían abusado del puesto que ocuparon; y bien pudo verse desde entonces cual era la opinión del gobierno, que si bien apoyaba los derechos indestructibles de la sociedad, jamás se propuso faltar a los juramentos que había prestado, ni sobreponerse a la ley de su creación.

En Querétaro apareció por primera vez el deseo de algunos ciudadanos para alterar la forma de gobierno; y si por fortuna logró S.E. el general presidente apagar aquella chispa, que pudo convertirse en un incendio, a no obrar de acuerdo la energía del gobierno y la docilidad de aquellos habitantes; esto no obstante, de una manera más marcada y más decisiva en otros lugares de la república, y particularmente en Jalisco, se repetían los ataques al sistema federal, aventurándose hasta querer comprometer al ilustre jefe de la nación, como si este pudiese olvidar que aquel sistema, siendo obra de sus manos, estaba marcado con la aprobación nacional; como si no pudiera prever los horrores de una extensa y deplorable anarquía en que se hundiría quizá para siempre la república, y como

si en tan poco estimara la gloria de su carrera y la prosperidad a que es llamada por naturaleza la nación mexicana.

Por fortuna ocurrió con oportunidad el gobierno a contener este mal, correspondiendo el éxito a los deseos que tuvo de que no se interrumpiese el ordenado curso constitucional, dando por resultado el que las elecciones se verificasen y los pueblos ejercieran este acto augusto de su soberanía. Al verificarse éstas en los estados para el congreso general, se han presentado síntomas de un carácter más peligroso por su lata trascendencia, y porque denotan un extravío de principios que pudiera conducirnos a una disolución total, si el gobierno supremo de la república no contuviese tamaños males con la dignidad y energía que imperiosamente demandan la difícil posición en que la nación se encuentra, y los sagrados deberes que contrajo S.E. el general presidente al ocupar el alto puesto a que la nación misma lo ha llamado.

En Toluca se temió fuera desconocido en toda su fuerza y vigor el art. 171 de la constitución, y al efecto se hicieron a S.E. el gobernador del estado de México las explicaciones contenidas en la circular de 1 del corriente, para impedir la vacilación e inconstancia a que pudieran creerse expuestas aquellas bases fundamentales de la constitución. Con posterioridad ha tenido conocimiento el gobierno supremo de la república, que la junta electoral de San Luis Potosí, y también la de Puebla, ampliaron los poderes a los diputados electos en ambos estados, hasta el punto de no admitir otra restricción en su desempeño que la conservación de la religión y la de la independencia.

La repetición de estos hechos pone al gobierno en la precisión de emitir clara y paladinamente, de modo que no deje lugar a interpretación ni duda alguna la fe política que ha dirigido y dirigirá constantemente sus operaciones, procurando así evitar en todo tiempo todo extravío, y prevenir las consecuencias de este. El gobierno no reconoce en las juntas electorales otras facultades que las que les han delegado los pueblos a quienes representan, convocados por una ley preexistente, ésta determinó el objeto de su reunión, y ninguna circunstancia extraordinaria ha podido alterar la naturaleza de este cuerpo electoral, ni la expresa voluntad de los pueblos, ni la explícita sumisión de éstos para continuar el

curso constitucional: los electores sólo han podido obrar en su esfera, y transmitir los poderes que recibieron constitucionalmente. Las juntas electorales, debiendo su existencia a la constitución misma, y no pudiendo esta de consiguiente autorizar los ataques que se dirigieran a su destrucción, bastantemente hace ella misma ostensibles los límites a que están circunscritas las atribuciones del poder electoral: restringir o ampliar las facultades al poder representativo, es obra de leyes preexistentes cuando las naciones están constituidas; pero prescindir las juntas electorales de toda ley y atropellar toda consideración, es dar origen a multiplicados reclamos, es sembrar pretextos para futuras reacciones, es manchar con nulidades los actos que tiendan a la estabilidad, es fundar la desconfianza, es sustituir el despotismo multiplicado de muchos al de unos cuantos que quisieron oprimir a la nación, y es juzgarse competentemente autorizados para revestir al poder legislativo con más facultades omnímodas y sin limitación alguna.

Cuando no se ponen límites al poder representativo, los representantes del pueblo, de defensores de la libertad se convierten en candidatos de la tiranía; no pueden ser reprimidos, nada los contiene, la fogosidad de las pasiones ejerce toda su energía, no se calculan los resultados, y una actividad indiscreta precipita en los excesos, éstos no pueden preverse, se desdeña la oposición, no se oye la voz del gobierno, la sofoca el espíritu de cuerpo, y los intereses de la nación se posponen a los del partido; y a tan turbulento y tempestuoso estado precipitaria a la república la omnipotencia legislativa, así que, y aun el congreso mismo que debe reunirse en el próximo enero, no puede recibir ni ejercer otros poderes que los permitidos por la constitución, a cuyo nombre se ha convocado: la sensatez y el juicio de los que lo compongan, hallarían embarazos viéndose autorizados con facultades que al examinarlas encontrarían una contravención monstruosa en el cuerpo mismo que los eligió; pero si este congreso conformándose por desgracia con el imprudente e ilegítimo voto de esos electores, se avanzase, como no es de esperar, a echar por tierra alguna de las cinco bases fundamentales consignadas en el artículo 171 de la constitución, ¿cuáles serían las resultas? Dejaría de funcionar como autoridad legítima, porque no lo es la que obra fuera del círculo de sus atribuciones, la que destruye el título legal de su existencia, y la que

contraviene al fundamento de su representación, bien que esta hipótesis jamás se realice, atendida la fecunda opinión y la expectación pública, fija hoy en los individuos de las futuras cámaras, que con conocimiento de los males a que ha estado expuesta la república, vendrán a procurar la paz, tranquilidad y prosperidad duradera.

Días ha que se trató de esparcir la maligna y pernicioso opinión de que la nación se encontraba en el estado natural, por consecuencia de los disturbios y calamidades de que ha sido víctima; si esta fuese una verdad, debería ella escribirse sobre el sepulcro de la república, debería convocarse antes a los partidos para que la destruyesen, deberían creerse vacilantes cuantas autoridades se encuentran hoy constituidas, deberían éstas hallarse a merced de las facciones, y deberían por fin los intereses particulares entregarse impunemente a toda clase de excesos, destruidas las bases de la sociedad.

El antiguo y conocido proverbio de que las naciones una sola vez se constituyen, contiene la idea exacta e incontestable de que las naciones se pierden cuando las autoridades son creadas por la constitución que se encuentra sin fuerza ni poder que procure garantías a la sociedad para que fue dada, y a este extremo nos conduciría aquella doctrina. Si los falsos políticos y aun más falsos patriotas lograran interesar a la multitud en el pérfido designio de anular las bases fundamentales de la constitución, nuestra infeliz patria se vería destrozada, presa de la anarquía y víctima del desenfreno. S. E. el general presidente así lo conoce, y sabrá impedir a toda costa, y con la fuerza y energía de su poder, el que la nación toque los bordes de un abismo tan espantoso de males, aun cuando entienda que para lograrlo sea indispensable sacrificar su existencia misma.

Instruido por la experiencia, el gobierno supremo de la nación ha remitido al futuro congreso las reformas constitucionales, las alteraciones o adiciones que la necesidad ha manifestado deben hacerse en la carta fundamental, para lograr que la paz se domicilie en la república, a este efecto manifestó su deseo de que los representantes de la nación se encontrasen con poderes bastantes para verificarlas; más no pudo jamás querer que bajo el nombre de reformas se destruyesen las bases que la nación entera reconoció como invariables. ¿Cómo

tolerar el gobierno fuese alterada la independencia y libertad de la nación, la religión que ésta juró sostener en toda su pureza, la libertad de imprenta que pone un freno a las demasías del poder, la división de poderes que neutraliza las irrupciones de éstos, y el sistema de gobierno espontáneamente electo y ratificado por la nación toda? Si por desgracia demasiadamente crédulo, con notorio agravio y ofensa del gobierno, alguno hubiese podido persuadirse que el general presidente pudiera sufrirlo, tiempo es del desengaño; y advertido de que para él no son vanas palabras los juramentos que ha prestado, debe tener entendida la resolución firme en que se encuentra de no sufrir el que se alteren las repetidas bases.

S.E. me manda en consecuencia, reitere a V.E. hallarse firme y resueltamente decidido a no consentir que alguna autoridad, corporación o persona, ataque ahora ni en tiempo alguno la libertad e independencia de la nación mexicana, su religión, forma de gobierno representativo popular federal, libertad de imprenta y división de poderes; y que asimismo manifiesta a V.E., como tengo el honor de hacerlo, hallarse resuelto en cumplimiento de las diversas disposiciones vigentes, entre otras, la circular de 16 de diciembre de 823, y la ley de 11 de mayo de 826, a hacer juzgar como traidores y reos de lesa nación a las autoridades, corporaciones o personas que atacaren las bases fundamentales incluidas en el artículo 171 de la constitución, aun cuando para esto abusen del nombre respetable del pueblo.- Y de orden de S.E. lo comunico a V.E. para que a esta solemne declaración de la política del gobierno supremo, se de toda la notoriedad posible, publicándose por bando, y a ella se ajusten todas las autoridades fieles a la constitución y a sus deberes, y logren precaverse por los gobernadores y demás autoridades los escándalos que se presentaron en los estados de San Luis Potosí y la Puebla.- Dios y libertad. México, octubre 15 de 1834.- *Lombardo*.- Exmo. Sr. gobernador del estado de...

NÚM. 2

La república mexicana no oirá proposición alguna de España, si no está fundada en el reconocimiento de su independencia.

Art. 1.- Los Estados Unidos Mexicanos no oirán jamás proposición alguna de España ni de otra potencia en su nombre, si no está fundada en el reconocimiento absoluto de su independencia bajo la forma actual de su gobierno.

2.- Tampoco accederán en ningún tiempo a demanda alguna de indemnización, tributo o exacción, que pueda entablar el gobierno español, o cualquiera otra en su nombre, por la pérdida de su antigua supremacía sobre estos países.

3.- Será traidor y castigado con la pena capital, el individuo o individuos sujetos a las leyes de la república mexicana que propongan o promuevan de palabra o por escrito, pública o secretamente, así en lo interior como en lo exterior de la federación, la proposición comprendida en el art. 1, y con ocho años de prisión el que o los que promovieren lo contenido en el 2.

4.- No habrá fuero respecto de estos crímenes.- México, 11 de mayo de 1826.- A D. Sebastian Camacho.

NÚM. 3

Primera secretaria de estado.- Departamento del interior.- Exmos. Sres.- El gobierno ha leído con sorpresa en un periódico de los que se publican en esta capital la proposición hecha por uno de los miembros de esa honorable legislatura, para que se sirva dirigir a las cámaras una iniciativa, a fin de que varié la forma de gobierno que ha adoptado la nación.

Aunque es muy de esperar que el buen sentido de esa honorable legislatura considere en semejante paso un ataque directo al art. 171 de la constitución federal, que el mismo Congreso de la Unión ha salvado en el decreto en que se declara facultado para formarla, el supremo poder ejecutivo faltaría al juramento solemne que ha hecho de sostener la carta fundamental, si no llamase la atención de esa honorable legislatura a la necesidad de obrar en este punto con entero

arreglo a lo que demanda el bien general y la conservación del pacto que han formado los pueblos.

El gobierno cree que esa honorable legislatura se habrá convencido muy de antemano, de que los males que sufre la república no nacen ciertamente de la forma de gobierno: acaso en otra serían mayores. Y si en las reformas que se hagan a la constitución, no se aparta la vista, como no debe apartarse, del origen de esos males, es muy fácil remediarlos sin tocar al sistema. Por el contrario, perfeccionándolo a virtud de aquellas disposiciones que pongan más relación y homogeneidad entre las partes y el todo de este sistema, adquirirá mayor consistencia y estabilidad, y elevará a la nación al engrandecimiento a que es llamada por el destino.

El gobierno al hacer a esa legislatura estas ligeras aunque muy justas observaciones, espera que las tomará en consideración para que la indicada proposición sea vista bajo el respecto en que la colocan su manifiesta oposición a la santidad de nuestros juramentos y el bienestar de los pueblos, cuya suerte se ha confiado al tino y sabiduría de sus representantes.

Dios y Libertad.- México, abril 11 de 1835.- Exmos. Sres. secretarios de la legislatura del Estado de México.

NÚM. 4

Primera secretaria de estado.- Departamento del interior.- Circular.- Exmo. Sr.- Afirmada la paz en toda la república, y restablecido el imperio de las leyes, su acción sola debe ser bastante para mantener la justicia, la seguridad y la tranquilidad interior en todos los estados. Las medidas extraordinarias, las medidas de precaución, y las persecuciones que se han disfrazado con este nombre, deben cesar enteramente. Si alguno delinquiere, si cometiere delitos que turben el orden público, debe ser castigado por los tribunales ordinarios, y previas

las formalidades de un juicio, lo mismo que para los delitos comunes. Terminó la revolución, y con ella deben terminar igualmente todas las providencias que fueron hijas de las circunstancias y tal vez de la necesidad. En adelante y ahora que todo ha vuelto a entrar en un orden legal y positivo, debe desaparecer hasta la sombra de la incertidumbre y del temor, y todo mexicano debe vivir tranquilo y seguro en sus hogares.

Tales son los deseos del gobierno supremo, y estos son al mismo tiempo sus principios. Nada probará tanto que la nación marcha hacia su prosperidad, y que ha entrado en el espíritu de las instituciones que felizmente la rigen, como el que libre cada uno en sus ocupaciones respectivas, sin otro temor que el que le puedan inspirar sus acciones propias, y confiado en la protección de las leyes y en el celo y vigilancia de los magistrados, pueda creerse seguro y atender sin recelo a su mejor bienestar.

Por estas consideraciones, y deseoso el Exmo. Sr. presidente interino de que las facciones queden extinguidas y extinguido también el odio que engendraron, bien persuadido por otra parte de que jamás se conseguirá este importante beneficio, si no se acaban las persecuciones, si no se olvida todo lo pasado, y si los mexicanos no se consideran como hermanos, que anhelando igualmente el bien de su patria, sólo han podido extraviarse por un error de opinión, quiere que todos los que han abandonado sus casas, sea por su propia voluntad o por disposiciones gubernativas, puedan volver a ellas sin temor alguno de verse molestados por sus opiniones o por el partido que hubieren abrazado.

No hay ahora razón para que deban continuar lejos de sus familias. Si entre ellos hubiere alguno que por desgracia intentare perturbar el orden restablecido, sufrirá el rigor de la ley aplicada sin odio y sin pasión por los tribunales, y según las formas que ella misma tiene señaladas. Habiendo celo y moderación en los que gobiernan, y justicia e imparcialidad en los jueces, no es necesario ocurrir a providencias violentas, que rara vez dejan de producir muy perniciosos resultados.

El Exmo. Sr. presidente interino espera que V. E. penetrado de la verdad de estas observaciones, dispondrá lo conveniente para que todos los que hayan salido de ese estado por causas políticas, puedan volver a él libremente bajo la

garantía de las leyes y de los magistrados civiles que deben cuidar de su observancia. V.E. puede servirse mandar que se publique así, para que llegue a noticia de todos aquellos a quienes puedan comprender las providencias que se dictaren, a fin de que tengan efecto cuanto antes, y que cesen los males que se experimentan por el abandono de las familias de que ellos son los padres.

Si alguna medida pareciere oportuna para que no por eso se altere la tranquilidad interior del mismo estado, el congreso de él puede decretar lo que estimare conveniente a fin de conservarla. Una ley general no puede ser motivo de queja, ni castigar sino a aquel que voluntariamente la quebrante.

Tengo el honor de decirlo a V. E. de orden del Exmo. Sr. presidente interino, y de ofrecerle la seguridad de mi respeto y consideración.

Dios y Libertad.- México, febrero 18 de 1835.- *Gutiérrez Estrada*.- Circular a los gobernadores de los estados.

APÉNDICE 5

**CARTA DIRIGIDA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**
**Sobre la necesidad de buscar en una Convención
el posible remedio de los males que aquejan
a la República; y opiniones del autor acerca
del mismo asunto, por J.M. Gutiérrez Estrada**

Offensionum pro utilitate publica non pavidum.
(No temo incurrir en la mal querencia de los hombres
cuando se atraviesa el servicio y el bien de la
república)
TAC

*Eo magis quod mihi a spe metu, partibus reipublicae,
animus liber erat...*
(Tanto más que yo nada esperaba, ni temía, y que
me hallaba del todo libre de partido)
SALUSTIO

...Y tanto me basta para que los hombres imparciales
aprueben, o a lo menos disculpen el celo y la
buena fe con que concebí y propuse mi dictamen.
JOVELLANOS

Un celo amistoso, cuyo noble y puro origen redobla mi gratitud, intentó disuadirme del propósito, que ahora llevo a cabo con la publicación de este escrito, representándome el inminente riesgo de perder la buena posición, que según se supone, quizá gratuitamente, guardo entre los dos partidos que se disputan el poder.³⁴⁹ y ya se ve que sus generosas inspiraciones no han sido suficientes a separarme de mi intento, porque si es real y verdadera, y no una vana ilusión de la fantasía, esa ventajosa posición neutral, que se me atribuye, lejos de imponerme

³⁴⁹ Por lo que a mi toca, no tengo preocupación alguna respecto de ningún partido. Y si se me pregunta ¿por qué medios me he granjeado la buena gracia del partido en que me apoyo?, responderé que todo proviene de que no creo que haya de un lado hombres que detesten la libertad, y del otro hombres que detesten el orden, antes bien creo que a merced de una conducta franca y leal, llegará a formarse, con el tiempo, una reunión de espíritus moderados. *Mr. Thiers, presidente del consejo de ministros en Francia.*

silencio, mayor debe ser, por el contrario, mi obligación de hablar, pues que mi voz, según debe inferirse, será escuchada sin fundada prevención. Ninguna razón mejor para que diga, pues, mi sentir en materia tan trascendental; y ciertamente que repudiaría la miserable popularidad que fuese incompatible con el derecho de publicar libremente mis pensamientos; más que un galardón del buen proceder, sería una carga onerosa y estéril, y la más insoportable tiranía. Puede convenir, yo así lo entiendo, que haya entonces más circunspección, más pureza de intención; pero no cabe duda en que es mayor y más imperioso el deber de usar de la libertad, concedida a todos los ciudadanos, desde que puede hacerse con razón, con legalidad, y en conocido provecho de la república. Lo contrario olería a hipocresía, debilidad, servilismo, indiferencia del bien público y culpable egoísmo.

Mucho tiempo ha que se dijo por Salustio: "Que es un atentado criminal atraerse el favor del pueblo con menoscabo y perjuicio de la república; pero cuando en un proyecto se concilia el bien público y el particular, dudar de ponerlo en ejecución es una señal de cobardía y de bajeza".

Excelentísimo señor presidente de la República, don Anastasio Bustamante:

Excelentísimo señor:

No ignoro cuán difícil y arriesgado es dar consejos a un rey, a un general, igualmente que a todo hombre poderoso, ya porque abundan de personas a quienes consultar, ya porque a vista de lo porvenir ninguno está penetrado de bastante penetración y prudencia. Y no pocas veces sucede que los malos consejos salen mejor que los buenos, porque la mayor parte de los acaecimientos están sujetos al capricho de la fortuna. Si yo te comunico por escrito mi modo de pensar acerca de la república, no es ciertamente porque de un valor excesivo a mis consejos y talento, sino porque hallándote distraído con la fatiga de la guerra, con los combates, las victorias y el mando, me ha parecido conveniente darte cuenta de lo

que pasa en la ciudad... No me sería difícil hacer una descripción de estos artículos generales; pero antes me ha parecido tratar de lo más esencial de mi proyecto, y que tú realices su verdad. Si determinas marchar por este camino, lo demás será bien expedito. Deseo que mi plan sea acertado, y sobre todo útil. Mi deseo más eficaz es que de cualquier manera y cuanto antes, se presten auxilios a la república... Yo ahora te ruego y te conjuro, oh muy insigne general, no permitas que el grande e invencible pueblo romano se consuma de caducidad, y caiga al impulso de la fiera discordia...

Porque si no se establece la paz sobre bases sólidas, ¿qué importa haber sido vencido o vencedor? (Sal. a C. Ces)

Así se explicaba, excelentísimo señor, uno de los más grandes escritores de la antigüedad, y excelente historiador de las cosas de Roma en una ocasión análoga a la presente.

Habiéndose dignado vuestra excelencia de invitarme para formar parte del Ministerio, dándome así esta señalada prueba de su confianza; ya que mis circunstancias particulares, de que vuestra excelencia se halla bien informado, no me permitieron ocupar tan delicado puesto, el amor a mi país y mi gratitud a vuestra excelencia, me mueven a exponerle mis ideas y opiniones actuales, con respecto a la presente situación de la república, y a la necesidad de poner a sus males el posible y oportuno remedio: acaso me equivoco en la elección del que me sugiere mi buen deseo en favor de nuestra angustiada patria; mas en tal caso, el juicio recto e ilustrado de vuestra excelencia podrá despacharlas y adoptar por su parte las más convenientes.

Pudiera yo ser el último en defender las instituciones promulgadas en 1836, pero ciertamente será el primero en reconocer como una peligrosa exageración, la de que sólo a ellas deben atribuirse los males que aquejan a la república. ¿Será posible, estando tan reciente la historia de nuestras aberraciones, haber olvidado lo que fue esta desventurada nación mientras prevaleció aquel regimen? ¿Habrá

quien se atreva a asegurar que el descrédito que sobre ella gravita, sólo existe desde aquella fecha? ¡Ojalá que el aparente olvido, que nos esforzamos por manifestar de tantas debilidades como todos, más o menos, hemos cometido, antes y después de aquella época, bastará para borrar la fea nota de inmoralidad, de incapacidad y de ignorancia, que los que nos observan nos echan en cara a los mexicanos independientes!

Después de una dolorosa experiencia ¡y tan reciente y tan incontestable! atribuir exclusivamente nuestras desgracias a la Constitución de 1836, y esperar su inmediato y completo remedio únicamente del restablecimiento de la de 1824, sería una grata ilusión, que hartamente nos pesa no poder abrigar a los que, sintiendo grabados hondamente en nuestros pechos los males de la patria, estamos convencidos de que una constitución por sabia que sea, es un documento muerto si no hay hombres que sepan, quieran y puedan poner en práctica sus benéficas disposiciones. Algo, quizá bastante, resta que hacer en las cosas de nuestro país; pero éstas no tardarían en hacerse si hubiera hombres capaces de tomar a su cargo semejante empresa. ¿Y será justo, será conveniente, será humano fomentar matanzas entre los hijos de una misma madre por un código, que suponiéndolo bueno, sólo existiría cual en su primera época, como un monumento de nuestra impotencia, de nuestras pasiones y de la falta de hombres que hagan de esas instituciones una realidad? Y algún derecho tiene para manifestar con llaneza y sin rebozo sus opiniones en esta materia el que puede recordar, y no lo dice por envanecerse, los grandes esfuerzos que hizo para prolongar la existencia del código que ahora se aspira a restablecer, así como su poco entusiasmo por el que en ese mismo hecho habrá de quedar abolido.

Como sin embargo, de mi poca fe en ninguna de las dos constituciones rivales que entre nosotros sirven de grito de guerra a dos poderosas parcialidades, no puedo ser indiferente a la suerte de mi patria, que ha sido el objeto de mis continuas meditaciones en los cuatro años que la necesidad me ha obligado a permanecer ausente de ella; y como por otro lado, desde mi regreso he sido y soy testigo de su violenta situación y de las diferentes ideas, miras y conatos que agitan a mis compatriotas, mis vivos deseos por el bien de aquella me impulsan a

ofrecer a vuestra excelencia, los pensamientos que me ha inspirado la última sedición ocurrida en esta capital.

Porque nadie me aventaja en los fervientes votos que hago a fin de que la desastrosa crisis que la nación acaba de superar casi milagrosamente, no venga a ser el *bellum atrox aut sterilem pacem*,³⁵⁰ de Tácito; un suceso estéril e infecundo en todo, menos en recriminaciones de presente, y en reacciones para lo porvenir. Yo creo que ese suceso encierra una útil enseñanza, que por lo mismo que ha sido tan costosa, no debe ser perdida para nosotros. Porque, "si no se establece la paz sobre bases sólidas ¿qué importa haber sido vencido o vencedor?"³⁵¹ La desacertada política, que en 1835 y 1836 fundó un sistema nuevo de gobierno sobre las ruinas de otro, que siendo el primero que se diera la nación, la había regido por el largo espacio de doce años consecutivos, entre sus funestas consecuencias, ninguna más peligrosa produjo que la de erigir un altar enfrente de otro altar. Así es que ninguna salud debe esperar la república, mientras no desaparezcan los dos objetos, a los cuales se rinden en aquellas aras respectivamente, un culto más o menos puro y desinteresado, pero siempre con sangrientos holocaustos.

Tiempo ha que el descontento que se observaba en todas las clases; ese convencimiento general de todos los ánimos de que debía haber un cambio de hombres y de cosas, bien que sin fijarse las opiniones sobre lo que había de reemplazar a esos hombres, y sobre todo esas cosas; todo parecía indicar que la Constitución de 1836 no satisfacía los votos de la mayoría de la nación.

Esa disposición vaga de todos los espíritus en favor de un cambio cualquiera, fue sin duda la que quisieron aprovechar los hombres del 15 de julio para arrebatarse el poder que de otro modo no hubieran podido obtener. Diose ese golpe de mano en nombre de la Constitución de 1824; y la fría indiferencia con que ese grito fue acogido por la nación entera, sin exceptuar un solo departamento, un solo pueblo, una sola corporación, un solo individuo, parece

³⁵⁰ Guerra atroz y paz estéril

³⁵¹ *Nisi illam firmam efficit, vinci an ovicisse quid retulit?*

demostrar claramente que está ya extinguida la viva fe que antes se tuviera en el código federal; acreditándose una vez más, que en política nunca se puede retroceder al punto de partida. ¡Oh!, si en 1835 al variarse la forma de gobierno federal, que por espacio de once años había regido a la república, hubiesen podido lisonjearse muchos de los que resistieron ese cambio, con la esperanza de que con su restablecimiento más o menos cercano, y sin necesidad de recurrir a las vías de hecho, siempre reprobadas, se remediarían *ipso facto* los males que atribuían a su derogación, no habría sido quizá tan desconsoladora para esos buenos patriotas aquella desventurada mudanza. Ni tampoco fue la nación tan feliz bajo el régimen federal; y además de que su restablecimiento no sería posible sino por medio de una revolución, cuyo éxito Dios sólo sabe cuál sería, no tardaría en trabarse de nuevo la lucha entre los dos opuestos sistemas. Resulta, pues, que ambas constituciones han cumplido su tiempo y llenado su misión; o más bien acreditado su insuficiencia para llenarla.

La pugna trabada en España entre el estatuto real y la constitución del año 1812, no terminó hasta que un congreso convocado *ad hoc* dio una nueva ley fundamental, que dirimió la competencia entre los otros dos códigos políticos; y que, conteniendo principios de orden y de justa libertad, suficientes a satisfacer las miras de la parte sensata de ambos partidos, progresista y estadizo, y aceptada solemnemente por entrambos, derribó los dos estandartes, que alternativamente eran el pretexto y el foco de interminables revoluciones. Así, aunque hay descontentos ahora en aquel reino, es tan sólo porque en ninguna parte faltan hombres mal avenidos con todo orden estable y regular. Pero ¡qué diferencia en cuanto a los pretextos de que pueden valerse ahora para trastornarlo, comparados con ese talismán irresistible de una constitución que se supondría injustamente abolida, y que además se aparentaría considerar como el único alivio de los males que aquejan a la sociedad! Con una conducta medianamente prudente observada por un ministerio cualquiera, se quita hasta el último achaque de revoluciones; y si a pesar de eso llegan a estallar, separado el ministerio, ¿qué pretexto pueden alegar los revoltosos para no volver a la obediencia? Cuando por otro lado si ganan, todo se reduce a variar las personas de los poderes públicos; mientras que

siendo la pugna entre dos constituciones, sobre ser eterna, el triunfo alternado de cada una de ellas, sería la señal de trastornos que conmoverían a la sociedad hasta en sus más hondos fundamentos.

Para alejar, pues, todo pretexto plausible de que se recuse entre nosotros por ningún partido la nueva constitución que se diese, importa esencialmente que no tenga parte en la formación el actual Congreso, resultado de uno de los dos códigos que conviene cancelar; sin que tal idea deba atribuirse en manera alguna, a falta de respetabilidad y de virtudes políticas, que reconozco en los individuos que componen las dos cámaras del cuerpo legislativo. El vicio de que podría tacharse su obra, si a ellas se confiara, nacería de circunstancias que no estaba en su mano superar; esto es, su origen; puesto que uno de los dos sistemas que debería abolirse, le ha dado una posición que el Congreso no podría cambiar.

Por esta razón, y porque es político y justo apelar a la sociedad misma cuando se ventila un objeto que tanto le interesa a ella toda entera; y cuando se trata de formar un nuevo código fundamental, un nuevo pacto de alianza que todos deben acatar igualmente, no se presenta otro camino más obvio que recurrir a un congreso elegido para este caso especial, con el carácter de constituyente o de convención.

Tampoco debe perderse de vista, que en vano se procuraría conciliar los intereses de la libertad con los del orden público en las reformas que a cualquiera de las dos constituciones se hiciesen; pues bastaría que estuviesen calcadas sobre alguna de éstas, para que subsistiese el mismo inconveniente que a todo trance conviene evitar. Los revoltosos, a quienes sobran siempre los pretextos, no abandonarían por eso su grito de guerra de *Constitución federal de 1824*, o de *Constitución central de 1836*, tan significativo para los discolos y los descontentos, que nunca han de faltar.

De estos dos códigos, ninguno puede ya subsistir. El primero, porque restablecido vendría a entablar una pugna peligrosa con los intereses creados por la constitución de 1836 en una parte de la nación que no debe ser despreciable, cuando pudo derribar la primera sin gran dificultad, y frustrar después cuantos conatos se han hecho para restablecerla; y que quizá tan sólo debe su existencia

actual al temor del restablecimiento de las cosas y de los hombres de 1833. Éstos son hechos, cuyas causas no es conducente a mi objeto escudriñar y exponer aquí. Basta y sobra que existan de un modo innegable.

Agrégase a esto, que a toda restauración acompaña un peligroso séquito de recriminaciones odiosas y principios reaccionarios, que son el germen de otras reacciones sin término. Testigo la Francia. Si bien es cierto que la restauración de los Borbones en el trono de sus mayores recordaba a todos los ciudadanos amantes de la dignidad e independencia de su patria un acto de la supremacía extranjera, debido a los azares de la guerra, no es menos cierto que la dinastía directa de S. Luis y de Enrique IV, continuaría rigiendo todavía los destinos de aquella poderosa nación, sin la imprudente exageración del principio monárquico para ir derecho al despotismo, por el peligroso camino de los golpes de Estado; del mismo modo que nosotros, colocados en una posición totalmente opuesta, y en medio de la atonía o inanición moral en que parece haber caído nuestra sociedad, deberíamos recelarnos de igual exageración en el principio democrático que, relajando los vínculos que enlazan las diversas clases del cuerpo político de la nación con un centro común, vendríamos a desfallecer y morir en la más completa disolución social. Esto es en cuanto a la Constitución federal de 1824.

Respecto de la central de 1836, además de ser una obra de circunstancias y para determinadas personas, como todos saben, y sin detenerme a analizar y señalar sus ventajas o inconvenientes, basta el hecho de la poca confianza que inspira a una parte considerable de la nación, y la persuasión en que aun muchos de sus mismos adictos están, de la imposibilidad de que prevalezca largo tiempo; así por la impopularidad de varias de sus disposiciones, como porque provocando éstas resistencias inevitables y poderosas, no existe un poder público bastante fuerte para superarlas, mucho más apoyándose tales resistencias, pues siempre sucedería lo que al presente, en ese grito falaz y estéril en el fondo, si se quiere, pero siempre peligroso de "Constitución de 1824" como enseña y símbolo de un principio que prevaleció durante doce años.

No de otra manera comenzó Texas su revolución, cuyos resultados dolorosamente estamos palpando. Muy distante estoy de pensar que entonces

naciera en aquellos habitantes la idea de su independencia; pero justo es convenir en que la derogación de ese sistema de gobierno que hipócritamente invocaron apenas fue abolido, facilitó maravillosamente la realización de sus proyectos; de igual suerte que andando el tiempo, vino a consolidarse su triunfo con los reiterados, aunque infructuosos conatos, en favor del restablecimiento de aquella constitución, no menos que con la guerra extranjera; todo lo cual ha contribuido poderosamente a impedir hasta ahora la reconquista del territorio usurpado.

De Texas, volvamos los ojos al departamento de Yucatán. Completa era la paz que en él reinaba, cuando un puñado de milicianos, para quienes era, como para todos sus compatriotas, insoportable la separación de sus hogares, habiendo sido forzosamente embarcados con destino a Veracruz, no bien se habian alejado del puerto, cuando sin plan, ni previa inteligencia entre si, y como si hubiera sido un solo hombre, "a nuestra tierra" exclamaron oficiales y soldados; y no tardaron muchas horas en volver a pisar el suelo natal. Temerosos, como era natural, del castigo a que se habian hecho acreedores, y considerándose excluidos de la sociedad civil, se refugiaron en los bosques. En medio de su angustiada situación y cuando se creían perdidos, ocurrele al capitán Imán, que era el que entre ellos hacia cabeza, ampararse de la "Constitución de 1824": grito de salvación para ellos y que secundado rápidamente por seiscientos mil yucatecos, no encontró resistencia sino en la guarnición de Campeche, modelo de lealtad, de bizarría, de subordinación y de constancia. ¡Y el capitán Imán, sin pensarlo siquiera, huyendo del castigo de su desertión, se encuentra convertido en héroe!... ¡Cuán distinta hubiera sido su suerte y la de todo el departamento respectivamente, si el restablecimiento del código abolido y de las autoridades que lo representaban poco antes de que dejara de regir en la república, no les hubiera proporcionado un camino tan fácil y tan provechoso para salir de tan crítica situación. Por ese medio quedó prontamente organizada y consumada la revolución en aquella península. Verdad es que la oferta de exención de contribuciones y otros falaces señuelos, no cumplidos después, porque no era posible cumplirlos, contribuyeron eficazmente a la popularidad y al triunfo de aquel pronunciamiento. Pero no es menos cierto que no se brindó a aquellos pueblos con aquel cebo, sino después y

como en apoyo de la idea madre del restablecimiento de una constitución, que debía tener tantos partidarios, cuantos intereses había creado, y como ambiciones despierta siempre toda mudanza.

Si, pues, ninguno de los dos códigos que han tenido el carácter de fundamentales, puede ya subsistir sin grandes inconvenientes y desventajas; claramente resulta la necesidad de recomponer la máquina social; y ningún medio más propio al efecto, que el de una convención nacional, que tomando de cada uno de aquellos lo útil y aceptable, y llenando los vacíos que ambas presentan, diese al país una organización acomodada a sus peculiares circunstancias; y que logrando tal vez conciliar los intereses comunes y las convenientes libertades públicas, con el orden y la estabilidad, renovase la vida que parece extinguirse en el gobierno y en el cuerpo social de la nación.

Aunque esta idea tiene a su favor, a lo que yo entiendo, el voto de una gran mayoría de personas juiciosas, poseídas de un verdadero, ilustrado y conocido patriotismo, yo no hago más que presentarla al ilustrado y concienzudo examen de los actuales depositarios de los altos poderes de la nación. A éstos tocaría entrar, llegado el caso, en los pormenores del modo y tiempo en que debería reunirse ese gran cuerpo, foco de luces y de fundadas esperanzas del posible remedio de nuestros males. Lo que si considero como esencial al éxito apetecido es que se pongan al frente de este movimiento los hombres imparciales que pueden inspirar confianza a todos los partidos por su tolerancia de opinión, sus luces, su probidad y demás cualidades precisas

A este propósito deberían principalmente, enderezarse, tal es mi opinión, todos los esfuerzos del gobierno existente; no se le pide que coarte en manera alguna la libertad de las elecciones, que por el contrario religiosamente debe proteger; pero sí que las dirija por medios legales y justos; que no las deje ser instrumento de ninguna facción; que procure encaminarlas de tal modo, que recaigan en los hombres capaces de desempeñar tamaño encargo, sin que sus nombramientos puedan exasperar a ninguno de los bandos beligerantes.

Acaso esta simple iniciativa bastará para que otras plumas mejores y más diestras desarrollen estos pensamientos, los perfeccionen y los vistan de colores,

que promuevan y aseguren su adopción. No es otro mi objeto sino presentar un punto en que pueda fijarse la idea, hoy vaga e incierta, de los hombres pensadores; a fin de que cesando esa general fluctuación (que nacida del cambio verificado en 1836, ha llegado a su colmo desde el último atentado que todos lamentamos) alcancemos el término harto urgente y por tanto tiempo esperado, de poner el conveniente y posible remedio a los males de la patria.

Séame lícito copiar aquí, excelentísimo señor, por conclusión, las recientes palabras del distinguido jefe de la oposición dinástica en la cámara de los diputados de Francia³⁵² por parecerme muy acomodadas a las presentes circunstancias.

Bien sé que los principios que proclamo desde esta tribuna no lisonjean de ningún modo las pasiones políticas; pero no es menos cierto que dimanen de mi convicción, y que son los más conformes con la razón y con el buen sentido; son las doctrinas prácticas, y tal vez las únicas posibles y realizables en las actuales circunstancias; son, en fin, el lenguaje de la seguridad de mi país, de la fuerza y de la verdad de las instituciones.

Un tiempo fue en que las pasiones podían animar nuestras discusiones políticas, hubo un tiempo, lo que es todavía más, en que al estallar nuestras grandes revoluciones, pudieron considerarse estas mismas pasiones, como una necesidad. Cuando se trata de consumir una revolución, y de destruir los obstáculos y las resistencias que se les oponen, ¡ah!, entonces es cuando las pasiones políticas son el único instrumento a que el hombre puede recurrir en el último extremo. Pero cuando una revolución está ya consumada, tan sólo el buen sentido es el que debe dirigir los negocios del país y dominar las pasiones de los hombres públicos.

Yo también sé que me condenan las pasiones políticas de mi partido, y por lo mismo apelo al buen sentido de mi país...

Me tendré por feliz, excelentísimo señor, si mis votos, aun cuando no se adopten, fueren recibidos por vuestra excelencia y por mis conciudadanos, como hijos de la más sana intención, y de mis ardientes deseos por la paz, la unión y la

³⁵² Mr. Odillon Barrot. N del A

prosperidad de la República, así como por la felicidad de vuestra excelencia en particular.

Quiera pues, vuestra excelencia, finalmente, aceptar las protestas sinceras del profundo respeto y señalada consideración, con que tengo la honra de ser de vuestra excelencia el más atento servidor.

J.M. GUTIÉRREZ ESTRADA

Tacubaya, 25 de agosto de 1840.

OPINIONES DEL AUTOR ACERCA DEL MISMO ASUNTO

Alta sedent civiles vulnera dextrae.
Hondas son y profundas las heridas de la civil
discordia.- Luc.

Afflictivo y desconsolador debe ser para quien no vea con indiferencia, la suerte de esta república, esa propensión vaga, pero sobradamente generalizada en favor de eternas inquietudes, que halagan a unos por espíritu de novedades, por cálculos más o menos desinteresados a otros; y no falta quien las invoque como medios de regeneración y de progreso... ¡Cuál si con muy raras, rarísimas excepciones, pudiera esperarse nada bueno de las convulsiones políticas! ¡Véase si no la prodigiosa revolución de Francia en 1830! Suponiendo que otra semejante fuera necesaria en México, yo estaría por ella si descubriese los hombres que pudieran dirigirla con verdadero patriotismo y prudencia, y que una vez terminada, esto es, una vez concluida la obra de destrucción, comenzase a los tres días, como en aquel reino sucedió, y continuase con incontrastable perseverancia, la obra de reparación, con la cordura, el tino, la alta sabiduría y la inflexible firmeza que desplegaron tantos hombres de estado ilustres, dirigidos y alentados por el genio del orden progresivo y del patriotismo más puro y acendrado, personificados en el virtuoso y esclarecido Casimir Perrier.

Si la radiante gloria de Napoleón Bonaparte, ofuscando la razón de muchos y excitando la ambiciosa mediocridad de otros, ha causado al género humano el mal de que otros hombres, inferiores suyos bajo todos aspectos, hayan pretendido remedarlo, a expensas siempre de los pueblos, ¡cuidado que la imprudente imitación de la gloriosa revolución de los tres días en Francia, no ocasione idénticos desastres, bajo distintas formas y pretextos! ¿Podemos contar nosotros con hombres, que después de pelear heroicamente en las calles, se consagren con varonil entereza en el gabinete a calmar la exaltación del pueblo, y asegurar el restablecimiento del orden y de la paz pública? No han faltado ciertamente en Francia; y sin embargo, buenos testigos somos de la perseverante energía, y del consumado tacto que tan necesarios han sido para impedir el malogro de esa

misma revolución. Diez años de resistencia heroica ha costado reducirla a los límites que convenia a la prosperidad, a la seguridad y a la gloria de la Francia.

Por espacio de diez años, el hijo predilecto de esa revolución, el celebrado Thiers, actual jefe del gabinete francés, ha tenido que seguir y representar, ya como individuo de otros dos ministerios anteriores, ya como simple diputado, o como escritor público, esa política de resistencia, que según él mismo acaba de declarar en la tribuna, era la única tabla de salvación para su país, y que hasta hace muy poco tiempo no ha creído deber empezar a relajar con prudencia y discreción. Aun resuenan en la ilustre tribuna francesa los nobles, elocuentes y apasionados acentos con que por diez años consecutivos sostuvo y defendió heroicamente esos principios; y mucho tiempo vivirá la gloria que alcanzara en mil combates parlamentarios.

¿Tenemos nosotros hombres, que como el desinteresado y patriota Lafayette fijen el *Nec plus ultra* al torrente revolucionario; que como el nunca suficientemente ensalzado Casimir Perrier, con sus talentos, su honradez y su incontrastable firmeza, haga tomar de nuevo a la sociedad conmovida en sus más hondas bases, su asiento y su aplomo, preparando de esa manera el desarrollo y la aplicación de los beneficios de esa revolución que en 1840 se ha confiado al más hábil y distinguido de sus hijos³⁵³? Porque desgraciadamente no tenemos esa clase de hombres, expresión viva y fiel de una sociedad en todos aspectos más adelantada que la nuestra, y por lo que nos ha enseñado una experiencia de veinte años, es por lo que miro con horror e invencible antipatía cuanto huele a revolución, cualesquiera que sean su naturaleza y pretextos, porque unas más, otras menos, todas han sido hasta ahora entre nosotros de pasiones y de intereses mezquinos y personales.

Por esta razón, y porque no hay que esperar salud, sino de la generación venidera, si acaso tuviere escuelas en que aprender, ninguna fe tengo en lo que existe, ni en cuanto pueda hacer la generación presente; mal que pese esta confesión a nuestro amor propio y al deseo que muchos mexicanos tenemos de

³⁵³ Mr. Thiers

ver entrar a la patria en la senda de la Justicia, de la legalidad, del verdadero, noble y puro patriotismo, que es la única de verdadero progreso, y la sola que puede hacernos prósperos y felices en lo interior, y granjearnos la respetabilidad entre las naciones extrañas.

Entretanto, aquel gobierno será más llevadero que nos proporcione reposo fuera de la pobreza, y que asegurando la paz, a toda costa, y a condición de no atacar directamente las personas, ni las propiedades, ni las bases más esenciales de la moral y de la prosperidad pública, vaya, por decirlo así, ganando tiempo, hasta que nuestros hijos vengan a reemplazarnos en la empresa, demasiadamente ardua para nosotros, de hacer feliz y considerado a nuestro país; empresa que tan desacertadamente estamos desempeñando sus padres. Un gobierno que no agrave los males, so pretexto de remediarlos, para lo cual no basta la buena voluntad; que a trueque de hacernos felices, no nos haga más desdichados; un gobierno en fin, al cual acatemos siquiera *ad vitanda pejora*. Ya se ve con cuán poco me contento, pero tan profundo así es, y reflexivo, el desaliento de que me hallo poseído.

Sin que se atribuya neciamente a charlatanismo afectado, permitaseme comunicar a mis lectores una observación, fruto doloroso de mis recientes viajes. Durante estos últimos cuatro años he visitado diversos países de América y todos los meridionales y centrales de Europa; esto es, he recorrido de un extremo a otro, toda la escala social o política, desde la democracia más lata y enseñoreada con su no disputado imperio en los Estados Unidos de Norte América, hasta el despotismo de Nápoles o la teocracia de Roma; y no solamente he tenido hartas ocasiones de convencerme prácticamente de que la libertad puede existir bajo todas las formas de gobierno, y de que una monarquía puede ser tan libre y feliz, y mucho más libre y feliz que una república, si no que más o menos activo y rápido, más o menos sensible, en todas partes he notado y envidiado para la república, siempre presente a mi memoria, el progreso, al menos material, que una paz prolongada por espacio de 25 años no ha podido dejar de producir en todos aquellos países. Y no todos tienen gobiernos constitucionales, justos, sabios y benéficos, no hombres de energía y probidad generosamente consagrados a

hacer felices a sus pueblos; porque para moderar el excesivo fervor patriótico de tales hombres, está siempre expedita la acción saludable de las leyes, protectoras de la seguridad del estado, y de las personas y propiedades de los particulares. Por eso, y por otras felices combinaciones, cuya exposición no es propia de este lugar, todos tienen paz; base precisa e indispensable condición de la felicidad de los pueblos; y por consiguiente todos ellos prosperan.

*...Exin continua per viginti annos discordia, non mos, non ius:
deterrima quaeque impune; ac multa honesta exitio fuere.*
...Después, siguiéndose una continua discordia de veinte años,
no quedó otro rastro de justicia ni de buena costumbre; y no
sólo quedaban las maldades sin castigo, pero muchas veces se
aplicaban a las cosas honestas y a la virtud.
(Tac.)

*...Le pays est sans direction, et f'irais m'occuper de ce qu'il
faut ajouter ou retranché am mats d'un navire dont le gouvernail
est arraché...*
...Cuando la patria vaga, sin dirección alguna, ¿será oportuno
que yo me ocupe en investigar lo que debe aumentarse o
disminuirse a los mástiles de un navío que ha perdido su timón?
(Chateaubriand)

...Incedo per ignes suppositos eimeri doloso.
Camino sobre el fuego puesto debajo de la engañosa ceniza.
(Hor.)

Poseído de estas ideas de regularidad y de orden que por mí mismo, acaba de ver practicadas en todas partes, hasta en las colonias españolas,³⁵⁴ y de palpar sus benéficos resultados, que tanto envidiaba yo para la república; ignorando además el deplorable estado de cosas en Yucatán, y no pudiendo resignarme a pasar tan cerca de mi país natal sin visitarlo, me dirigí en un buque extranjero al puerto de Campeche. Grande, a la par que penosa y amarga fue mi sorpresa al encontrarlo bloqueado por buques rebeldes, y que en consecuencia de esto, y a pesar de hallarme bajo la protección de un pabellón neutral, se me rehusó tenazmente el permiso para desembarcar; y si al fin lo conseguí, fue a merced de las enérgicas y reiteradas instancias del consul de S. M. C., a las veinte y cuatro horas de mi arribo a aquella rada. ¡Que mengua para un mexicano pacífico, completamente ajeno de la cuestión que se ventilaba, y del furor de los partidos, cuando regresando al suelo patrio, al cabo de una larga ausencia, tiene que acogerse, como en el caso presente, a la protección de una bandera extranjera, como el único medio de

³⁵⁴ Las islas de Cuba y de Puerto Rico.

alcanzar protección y seguridad! Muchas oportunidades había yo tenido, sin duda, de admirar y envidiar en mi larga peregrinación por los principales países de Europa, regidos bajo diferentes sistemas de gobierno, las grandes y preciosas ventajas de la paz que todos ellos han disfrutado durante la cuarta parte de un siglo. Por eso debió serme desconsolador hasta lo sumo, el primer espectáculo que se ofrecía a mi vista al recalar a las playas de mi patria, hallándola cruelmente dividida en bandos armados, y el principal puerto de aquel departamento ilegalmente bloqueado por los enemigos del gobierno nacional, que tan poco respetaban los pabellones de las potencias extranjeras, amigas de la república, como el nacional; propasándose hasta hacerles fuego cuando les placía.

Y todo este escándalo, toda esta vergüenza, ¿a qué propósito? ¿Con qué objeto? ¡Con el de restablecer el código que había sido para la nación la verdadera caja de Pandora, y que por eso, cuando diez años antes regía sin contradicción en todo nuestro territorio, fue combatida y abolida por los mismos yucatecos!

Apenas llegado a la capital de la república, me ha tocado ser testigo del sangriento aborto del 15 de Julio, en nombre de esa misma constitución, y de todas las promesas falaces, reproducidas hasta el fastidio, de *libertad, filantropía y progreso*, que emplean los demagogos de todos los tiempos y de todos los países, al mismo tiempo que adoptan por símbolo el sable y el despotismo

Si apartando la vista de estas deplorables escenas, la dirigimos hacia los procedimientos del gobierno, ¿qué encontraremos? ¡Un gobierno que no supo, o no pudo triunfar de un puñado de facciosos! a quienes para escándalo de todo lo que hay de honesto y santo en la sociedad, concedió una amnistía, la más amplia e ilimitada! ¡Así vio México indignado salir del Palacio Nacional, teatro de aquellos horrores, con aire de triunfo y con todos los honores de la guerra, a una turba de facciosos, en la cual aparecían muchos insignes malhechores, famosos en los registros de nuestras cárceles públicas! Y así vio también quedar impune, para duelo de la moral y de la conveniencia pública, un horrible atentado, desatinado en su objeto, y atroz en los medios de realizarlo, un atentado en fin, que comenzó por la seducción de la guardia encargada de custodiar la autoridad y la persona del

primer magistrado de la nación, y que se continuó con la efusión de sangre, la destrucción de algunos de los más nobles edificios de la capital, durante doce días de fuego y escándalo para la nación toda entera, así como para el universo, que contempla horrorizado nuestras miserias y nuestros crímenes contra la moral, la humanidad y la civilización.

Ya he manifestado en otro lugar mi opinión, de que arruinado en parte ese mismo palacio, un día residencia digna de los supremos poderes de la nación, y después, guarida de sus hijos más ingratos y desnaturalizados, no debiera reedificarse, sino dejarlo más bien su actual estado, y grabarse en sus espantosos escombros una inscripción que hiciese constar a nuestros descendientes que: "en 1840, en nombre de la *república*, de la *libertad*, de la *humanidad* y de la *civilización*, se comenzó y se consumó aquella memorable obra de destrucción"... ¡Lección terrible a la par que instructiva para todos los mexicanos!

Y ¿qué han sido esos horrores, esos crímenes y esa impunidad de los últimos días del mes de Julio, sino el epilogo vivo y palpitante de nuestra ominosa historia, como nación independiente, libre y republicana, y el fatidico presagio de los males que nos amenazan si no buscamos su remedio radical con aquel vehemente e infatigable empeño, y con aquella fuerza de voluntad que todo lo vence y que es la segura garantía del buen éxito, cuando éste no ofrece una fácil consecución?

De ahí es que, aun cuando esté yo intimamente convencido de la imprescindible necesidad en que nos hallamos de recurrir a una convención, no acierto a lisonjearme de que su obra pueda proporcionarnos ese remedio eficaz, por el que todos anhelamos, siempre que aquel cuerpo no se halle, como debería hallarse, omnímodamente autorizado.

Herida de muerte la república, por los mismos que se dicen sus apóstoles, se muere de inanición después de ver consumido el jugo de su vida moral en esfuerzos estériles y cruentos. Sólo recomiendo por lo mismo, el proyecto de una convención, como un simple paliativo, como un medio único, y el más adecuado para salir de los embarazos más urgentes de la situación actual; pero si de buena fe se desea que esa convención sea el vehiculo por donde lleguemos al término

posible de nuestras desgracias, debería forzosamente trazarse a ese cuerpo, representante de la voluntad nacional, una esfera de acción tan vasta como grande y omnipotente es aquella.

Confiada a la convención la misión ardua pero gloriosa, de renovar la vida que parece extinguirse en el cuerpo social, no debería quizá limitar sus esfuerzos a combinaciones políticas, más o menos aproximadas a lo que ya ha existido entre nosotros, y con el triste fruto que elocuentemente proclaman la ruina del estado en lo interior, y su completo descrédito en todo el mundo civilizado. Gobierno central bajo un supremo poder ejecutivo; imperio regido por un mexicano, no de estirpe real; república federal por espacio de doce años, durante los cuales los hombres de todos los partidos, sin excepción alguna, fueron llamados alternativamente a trabajar en favor de la nación.³⁵⁵ república central,³⁵⁶ por espacio de cinco años;

³⁵⁵ Oigamos sobre este mismo asunto la opinión del ilustrado patriota D. Miguel Santa María, (en 1833) que no puede ser sospechosa a los liberales de buena fe

"Volved ahora, mexicanos, la consideración a los frutos que habéis reportado de la constitución (la federal de 824) en su práctica y ejecución de ocho años. Guerras intestinas, odios, persecuciones, expulsiones, enormísimas deudas y la más escandalosa dilapidación del erario nacional, y del de cada uno de los estados. ¿En qué manera se han aumentado real y sensiblemente los progresos de la educación y la mejora de nuestra condición? En ninguna, porque apenas se consagran a procurároselas los verdaderos amigos de ellas, cuando son interrumpidos por los trastornos e hipocrita filantropía de los turbulentos demagogos. Los ruinosos empréstitos de cada momento, el escandaloso agiotaje sobre las rentas públicas, devoran la sustancia del pobre para engrosar las fortunas de unos cuantos, satisfacer de antemano los cuantiosos sueldos de los gobernantes, en tanto que las viudas y huérfanos aguardan necesitados su escasa porción, resultando como consecuencia de tales causas una nación que por todas partes presenta el espectáculo de la infeliz pobreza. Esa constitución, tal cual se ha observado, ha sido el semillero fecundo de ambiciones, codicias y desmoralización, el veneno activo de revoluciones periódicas, el mayorazgo perpetuo de la demagogía. El noble empleo de representar a los pueblos y darles leyes convenientes, se ha convertido en modo de vivir y asegurarse rentas de tres mil pesos cada diputado ¡Singular ejemplo, sólo visto en esta república! El solo congreso general cuesta anualmente al pueblo mexicano trescientos doce mil pesos, y sobre tal suma cuentan las de las veinte legislaturas pagadas asimismo con salario anual. ¿Y cuál es vuestra legislación? ¡Mexicanos!, la del caos, la de un laberinto sin salida. ¿Qué especie de constitución es la que tiene que estar apelando a cada momento, por meses enteros y hasta por años, a facultades extraordinarias, esto es, a dictaduras, a poder de un hombre, y no de la ley? ¡Original constitución la que tiene que dejar de existir continuamente por sólo existir en cortos intervalos! Hay, pues, en ella, un vicio sustancial radical, permanente. Es, por tanto, llegado el caso, urge la necesidad de ocurrir a la fuente de donde se derivan las constituciones, para reformar, alterar o cambiar la que al presente está consumando la ruina de la patria. Constitución de un pueblo libre se necesita, pero descansando sobre garantías reales, positivas, estables".

El motivo genuino que los impulsa a simpatizar con la revolución de 833, es el de resistencia a una opresión insoportable, a una amenaza inmediata contra las propiedades; es la perentoria necesidad en que se les ha puesto, de hacer uso, en caso extremo, del derecho natural para defensa de sus personas y de sus derechos. Aborrecen el fanatismo y la superstición, como insulto a la Divinidad aquel, y oprobio de la razón ésta, pero detestan a la par la licencia e

combatida de muerte por sus enemigos, tibia y flojamente defendida por sus adictos, sólo ha debido su existencia a la impotencia de sus opositores, y al horror de ver restablecida la constitución federal, bajo cuyos auspicios han ocurrido los hechos más oprobiosos de nuestra historia; como fueron, el saqueo del Parián en 828, las proscripciones, el terror, y los desatinados desmanes de 833; y últimamente, los cruentos y estériles horrores de que acaba de ser víctima la capital de la nación; y todo, como siempre, al grito de *libertad*, de *progreso* y de *filantropía*.³⁵⁷ De cuantos modos, pues, puede ser una república, la hemos

inmoralidad, reconociendo en la religión pura la base firme del orden y felicidad de las sociedades humanas.

³⁵⁶ Veamos ahora como se explican los federalistas respecto del régimen de república central que actualmente rige a la nación. A este fin, copiaré aquí la parte expositiva del plan del malogrado pronunciamiento del 15 de Julio de este año.

"Seis años ha que destruida la carta federal que la nación adoptó libre y espontáneamente en el año de mil ochocientos veinte y cuatro, afianzando en ella sus libertades, y reemplazada por un sistema que monopolizando los goces en favor de muy pocos, dejaba sin ellos a la mayoría de los habitantes, hacia repetidos e incansantes esfuerzos por recobrar los derechos consignados en aquel código: si no el más perfecto porque jamás lo fue la obra de los hombres, si el más capaz de satisfacer con algunas reformas nuestras exigencias sociales. La continuación de un sistema antinacional, destruyendo todas las esperanzas y poniendo en choque los intereses, estaba a punto de producir la disolución de la sociedad. Los males habían llegado al último grado y los esfuerzos aislados de solo algunos, aunque fuesen dirigidos por hombres dotados de los talentos de un genio, no hubieran bastado para remediarlos. Preciso era en tan peligrosa situación, que uniéndose todos los mexicanos, hicieran un esfuerzo combinado y enérgico para mejorarla. Una nación que llega a la crisis que la nuestra, no puede esperar la salvación más que de sí misma. Convencidos de esta verdad, no pudiendo dudar cuales sean los votos del pueblo, hemos querido satisfacerles, levantar el espíritu público abatido, crear esperanzas, dar garantías, llamar a todos a la participación de los beneficios sociales, y confundir a los enemigos de la libertad con ejemplos prácticos de patriotismo y desprendimiento."

³⁵⁷ Permitaseme copiar aquí lo que a fines de 1833 escribía el distinguido y patriota mexicano D Miguel Santa María, ya citado.

"Y bien, ¿cómo es que se ha visto en la república mexicana, durante tanto tiempo, miles de ciudadanos hacinados en las prisiones por meses enteros, prohibidos de todo trato humano, y sin permitirseles el acceso a sus jueces que han reclamado? ¿Cómo los gobernadores de varios estados y sus congresos, cuando no han sido sus simples comisiones con unos cuantos diputados de los existentes en las capitales (modo de legislar hoy día en la federación mexicana) han puesto presos o arrojados de sus residencias a centenares de hombres que con sus familias vagan buscando asilo en algún estado que, a su vez, no los repulse de su territorio por la alianza federal en el tratado de persecuciones? La capital de México ha presenciado, y nunca olvidará, los insultantes espectáculos y encarnizada malignidad con que se han deleitado los opresores en humillar y atormentar a los oprimidos. Por disposición del gobierno fueron sacados como en cuerda los proscriptos, revueltos a la ciudad cual rebaño de animales, y hundidos en prisiones sin admitirles fianzas, vióse a los gobernantes convirtiendo el edificio del fanatismo religioso en prisión del fanatismo político, y los calabozos del Santo Oficio en mazmorras de la seguridad pública. Repletas éstas y las cárceles comunes, se hizo otra de un gran convento, encomendadas sus custodias a gentes sacadas de la hez del pueblo para vestir el uniforme de milicia cívica. Las

quejas o demandas de los encarcelados eran contestadas con el insolente lenguaje de la soez canalla (guardia nacional!!!) y con las amenazas del degüello y asesinato. A algunos que al cabo de dos o tres meses lograron preguntar, por conducto de algún pariente o amigo, la causa de su prisión, se les respondió con aire de mofa, que era un equívoco por su parte suponerse presos, pues no estaban mas que detenidos por providencia gubernativa, y varios al cabo de tanto sufrimiento fueron puestos en la calle por la orden verbal de un oficial civico sin otra ceremonia, lo mismo que habia sido encarcelados. La mortal epidemia de Asia arrojaba por miles al sepulcro a los habitantes de la consternada ciudad, y más se doblaban los cerrojos a las víctimas de la barbarie. Una esposa moribunda ruega se le permita el adiós postrero del amor conyugal, y el mando (uno de los generales depuestos, y que veintitres años antes fue mejor tratado en una fortaleza española a que lo condujo el delito de haberse asociado con los primeros que acometieron la empresa de independencia nacional) está dispuesto a ser conducido, rodeado de cuanta fuerza se quisiese, pero partió aquella sin consuelo, y este quedó inmóvil, pasando su viudez en la prisión que lo encerraba. Ni tampoco es permitido a un hijo (de los jefes vencedores de Ulúa) acercarse al lecho de muerte de su anciano padre, magistrado venerable por su sabiduría, virtudes eminentes y antiguos padecimientos en obsequio de la independencia patria. El sexo mismo femenino fue insultado por la cojera de D. Valentin Farias, quien con bronco acento y fiero censo, amenazo a matronas respetables con la cárcel de las recogidas, es decir, de las mujeres publicas. No hay genero de vilipendio y mortificación que no se haya empleado en la ejecución de las proscripciones por los sátrapas de tan despiadadas autoridades. Y para colmo de inhumanidad se ha colocado en el puerto de Veracruz por alcalde a un bárbaro, nada el otro día y hoy uno de los de la legión de generales *patriotas*, hombre rudo y sin educación, pero celoso hasta la hipérbole en la comisión de oprimir insolentemente. ¡Verdugo propio de tal gobierno, y digno comitre de pontones! Un D. N. . . ha sido autorizado para disponer de las cuerdas de proscritos y de su custodia, en tanto son trasbordados a los buques que los han de conducir más allá de los mares, y lo ha cumplido y sigue cumpliendo a completa satisfacción de las autoridades del palacio de México. Ha hecho ostentación de la retórica que acostumbra gentes de su ralea y crianza, y alarde de valor sobre indefensos y oprimidos. Los ha sepultado en un inmundo y desbaratado pontón en la rada de Veracruz, a la intemperie de los nortes, y en su sociedad con presidiarios. No han bastado los espaciosos cuarteles u otros edificios de la ciudad, ni la fortaleza del castillo; allí podian estar seguros, pero era necesario todavía más, maltratarlos y ejercer sobre ellos las venganzas de los cobardes y villanos. Esto se ha visto y se está viendo en la república mexicana, en donde ignora probablemente D. Valentin Farias que tales prisiones en semejantes pontones son reputadas en el día por usos barbaros, reprobados por el derecho de gentes, aun para los prisioneros de nación a nación.

Cualquiera que esté medianamente impuesto en la historia política y militar del presente siglo, sabe que esta clase de prisiones fue objeto de fuertes reclamaciones en las ultimas guerras de Europa, y que la opinión comun de sus naciones acabó por condenarlas como indignas de pueblos cultos. Pero los actuales legisladores y gobernantes de esta república, han fallado que el derecho publico europeo no es propio para su tierra clásica de libertad, y que en ella el dicho reo de delitos políticos, condenado sin juicio ni defensa, no puede estar asegurado sino sobre los mares, y en la infección pestilente de un podrido pontón.

Todo esto y mucho más que han presenciado cuantos han tenido la desgracia de habitar este país en el calamitoso año de mil ochocientos treinta y tres, se ha hecho en honor y gloria de la libertad mexicana, no de otra suerte que cuando el hipócrita Tiberio, y el prostituido senado que lo adulaba, ejercian la tiranía bajo la invocación de la antigua libertad romana. Así cuadra también a esta república de nombre como aquella fantasma de república, la grave censura del politico e historiador Tácito, *Speciosa verbis remanent, aut subdola, quanto que majore libertatis imagine tegebantur, tanto eruptura ad infensius servitum*.

Veamos ahora como se expresa acerca de este mismo asunto el Dr. J. M. L. Mora, cuya autoridad no puede ser recusada, según pienso.

Es necesario convenir en que el año 833 se abuso con una escandalosa prodigalidad del poder extraordinario concedido al ejecutivo. Ni la lista de desterrados acordada por las camaras, a pesar de las visibles iniquidades que se notaban en ella por la substancia y por el modo, ni el extrañamiento de los oficiales y jefes aprehendidos con las armas en la mano, hubieran causado

experimentado: democrática, oligárquica, militar, demagógica y anárquica; de manera que todos los partidos a su vez, y siempre con detrimento de la felicidad y del honor del país, han probado el sistema republicano bajo todas las formas posibles. Adoptóse al principio el que rige en los Estados Unidos del Norte; y si es cierto que la organización política de un país en tanto es buena en cuanto labra su felicidad, que es el objeto de todas las constituciones, bastará formar un paralelo entre la situación próspera y brillante de la república vecina, y el estado ruinoso de nuestra patria; y comparar la precoz virilidad de aquel gigante con la anticipada caducidad de esta nación, que pudiendo ser grande, se ha convertido en un raquitico pigmeo.

alarma universal si todo hubiera quedado en esto Pero no fue así; el gobierno, al publicar la ley de desterrados que le confería las facultades para hacer lo mismo, abusó de éstas sin término ni medida, expidiendo en dos solos días más de trescientos pasaportes a personas por la mayor parte inocentes, o de una culpabilidad muy ligera o cuestionable. Este abuso fue todavía mayor en los estados, cuyos gobiernos autorizados extraordinariamente por sus respectivas legislaturas, se hicieron un deber de buscar y tener conspiradores a quienes desterrar, a imitación de los poderes supremos, hasta los prefectos, alcaldes y ayuntamientos, se creyeron autorizados a hacer lo mismo, y hubo bastantes ejemplos de que esta opinión no quedó siempre ceñida a línea especulativa, de todo resultó que el gobierno supremo desterraba para fuera de la república, las legislaturas particulares y gobernadores de un estado para otro, y las autoridades subalternas, de un pueblo o ciudad a la otra Así es como una parte muy considerable de los habitantes de la república se hallaron en pocos días fuera de su casa, de sus negocios, y del lugar de su residencia, y concibieron el encono natural y consiguiente contra un estado de cosas que les causaba tamañas vejaciones casi siempre sin motivo

Entre los actos dictatoriales de la administración de 1833, uno de los que merecen menos disculpa, es el de la privación del empleo de generales de división acordada por las cámaras contra los Sres. Negrete y Echávarrí. Estos ciudadanos, sobre quienes se había hecho gravitar de años atrás, sin la menor sombra de justicia, todo el peso de un infortunio no merecido, sufrían con resignación un destierro impuesto por el gobierno, después de un juicio absolutorio pronunciado por las comisiones militares que los juzgaron. Bochorroso era para el gobierno mexicano, que personas de tan importantes y tan señalados servicios fuesen, siendo inocentes (pues tanto quiere decir absuelto), recompensados de una manera tan poco digna, a pesar de esto la conducta del gobierno tenía una explicación aparente, ya que no fuese como no lo era, satisfactoria: *son hombres agraviados y por otra parte temibles, podría decirse, y siendo así, menos malo es tenerlos fuera del país.* Esto si no persuade, se entiende a lo menos, pero ¿cómo entender que se quite sin antecedente, a un hombre un título estéril para el poder, y fecundo en consecuencias para el honor, título ganado sobre el campo de batalla de donde ha salido la existencia política de la nación? Esta afrenta ofensiva contra hombres intencivos es acaso la falta más enorme de la administración de 1833. Las de algunos estados en el ejercicio del poder extraordinario no conocieron términos ni medida. Cuando el poder supremo templaba en el rigor de sus providencias, los gobiernos de México, Jalisco, San Luis, Oaxaca y Puebla aprobaban por una conducta poco prudente la situación ya bien crítica del país. Hoy, a Dios gracias, no hay quien no reconozca estos extravíos, y la lección dura y amarguísima que sufren los liberales, no será tal vez perdida para la marcha del progreso. El poder discrecional es una necesidad indispensable en ciertos casos, pero es necesario usar de él con sobriedad, y sobre todo, no perder de vista su carácter excepcional, a virtud del cual no puede ser el regulador de la marcha ordinaria. . .

Dirán tal vez algunos que la república no ha prosperado en esta antigua colonia de uno de los reinos peor gobernados y más desgraciados de Europa, porque no se ha practicado como debiera. Y siendo un hecho constante e innegable que, como ya se ha dicho, todos los mexicanos, de todas las opiniones y de todas las condiciones han tenido fácil y libre acceso al ejercicio del poder público, que de hecho ha pasado por todas las manos; parece deber deducirse lógicamente, que si los amigos más acérrimos del sistema republicano, no han sabido o podido hacer de él una realidad entre nosotros, después de diez y seis años de una acción libre y desembarazada, no será seguramente este sistema el que más nos convenga.

Agregarán, por ventura, que aun quedaban en pie clases enteras de la sociedad, propias del tiempo de la dominación española, y costumbres nacidas de aquella educación, y perpetuadas por el hábito constante de tres centurias; todo lo cual habría sido necesario hacer desaparecer, para fundar sobre sus ruinas los principios republicanos. No quedó por esfuerzos; y si esas clases y esas costumbres aun subsisten, es a despecho del reflexivo y fanático empeño con que se consagraron a arruinarlas y extirparlas, en dos épocas las más aciagas de nuestra lastimosa historia, los sectarios más entusiastas de la república a todo trance; y sin pararse en los medios, lo siguieron con pertinaz constancia, hasta que ellos mismos sucumbieron bajo la magnitud de una empresa, que probó ser infinitamente superior a sus fuerzas; y si éstas, impulsadas del más ciego fanatismo, no alcanzaron sin embargo, a consumir la obra de destrucción, empresa proverbialmente más fácil que la de crear y reconstruir, ¿que esperanza podría tener la nación del poder físico y moral de esos hombres? Y si los amigos de la república no acertaron a establecer solidamente sus doctrinas, ¿cómo podría esperarse ese apetecido resultado de lo que ellos proclaman y denuncian todos los días como sus encarnizados enemigos?

Dedúcese de ahí, que siendo, como debe ser, la convención que propongo, la expresión completa y fiel de la voluntad nacional, ningunas restricciones deben ponerse en el ejercicio de sus funciones, antes bien deberá estar autorizada para examinar con detenimiento y cordura, y bajo todas sus fases y

ramificaciones, la complicada cuestión de saber cuál sea la forma de gobierno más análogo y adecuado a nuestra actual situación, sin ceñirse servilmente al sistema republicano; pues siendo el fin primordial y exclusivo de la sociedad su propia felicidad y ventura, y las constituciones el medio de conseguirlas, no alcanzo por qué no habría de examinarse con la debida imparcialidad, si la forma monárquica (con un soberano de estirpe real) sería más acomodada al carácter, a las costumbres y a las tradiciones de un pueblo, que desde su fundación, fue gobernado monárquicamente; y que cuanto antes como colonia de una monarquía caduca y desgraciada, alcanzó un alto grado de prosperidad, esplendor y fama, tanto ahora bajo la república, se ha trocado todo en ruina, desolación, pobreza, matanzas por iras civiles, y en fin, en oprobioso descrédito; males que si no se atajan alguna vez, acabarían por la completa destrucción del país.

Mientras más se levanten hasta el cielo las alabanzas del sistema republicano, y mientras sea un axioma incuestionable que las formas de gobierno para que sean prácticamente útiles, han de ser acomodadas a los pueblos a quienes han de regir; más patente e incontrastable, será la prueba de que la forma de gobierno que ha regido a la nación mexicana, no es la que puede hacer su felicidad. Disértese cuanto se quiera sobre las ventajas de la república donde pueda establecerse, y nadie las proclamará más cordialmente que yo; ni tampoco se lamentará con más sinceridad que México no pueda ser por ahora, ese país privilegiado; pero la triste experiencia de lo que ese sistema ha sido para nosotros, parece que nos autoriza ya a hacer en nuestra patria un ensayo de verdadera monarquía en la persona de un príncipe extranjero. Esta última circunstancia es indispensable en mi concepto para impedir que se reproduzca entre nosotros el triste espectáculo que presentó la nación, cuando un mexicano, ilustre por sus hechos militares, y no más, la gobernó con el carácter de emperador. No por otra razón seguramente los belgas, cuando al reconquistar su independencia y libertad, separándose de la Holanda, apenas hace diez años, no sólo no fundaron una república, sino que una vez decididos a gobernarse monárquicamente, no ofrecieron la corona a ninguno de sus compatriotas, sin embargo de que hay entre ellos, muchos que como los duques y príncipes de Arenberg, los príncipes de

Croy, los condes de Arschot, y otros, que descienden de reales progenitores; antes por el contrario, brindaron con ella a varios príncipes extranjeros, hasta que al fin se prestó a aceptarla el que tan dignamente los rige en la actualidad.

No es ahora mi ánimo entrar en una discusión metafísica sobre las ventajas que ofrece cada una de las formas de gobierno conocidas hasta el día. Sabido es que no hay una que no presente graves inconvenientes; pero supuesta la necesidad de establecer alguna, ¿quién, que haya sido testigo de la prodigiosa prosperidad de los Estados Unidos de Norte América, no se decidirá por las instituciones a que la han debido? Es preciso, sin embargo, convenir en que una forma de gobierno no puede ser buena o mala, conveniente o inconveniente, sino en cuanto sea o no a propósito para el pueblo a quien se da; porque no en todas partes hay las mismas costumbres, las mismas necesidades, la misma ilustración, la misma moralidad y todo aquello, en fin, que contribuye a determinar la clase de gobierno que mejor convenga. Por no haberse atendido debidamente a estas circunstancias, y por haber querido unos pueblos imitar ciegamente a otros, han cometido errores, cuyas desgraciadas consecuencias han llorado por mucho tiempo; así la Francia, por ejemplo, no encuentro sino cadalsos y proscripciones bajo una forma de gobierno semejante a la que ha proporcionado a los anglo-americanos, la paz y la envidiable prosperidad de que disfrutan.

Y no se diga que esos diferentes resultados son efecto de casualidades. Dimanaron principalmente del orden natural de las cosas. Un error en esta materia no puede cometerse impunemente, y es error muy clásico el querer dar a un pueblo una forma de gobierno enteramente opuesta a aquella, a que ha vivido acostumbrado, y que ha dejado predispuestos muy de otro modo su corazón y su entendimiento, porque eso equivale a querer establecer un principio con elementos que le son diametralmente opuestos. ¿Cuántos tristes ejemplos no podemos ofrecer nosotros mismos en apoyo de la exactitud de estas verdades? El cuadro de desolación y anarquía que durante tanto tiempo han presentado las diferentes secciones de la América española en todo este dilatado continente. ¿a qué otra causa general debiera atribuirse si no a la adopción de sistemas políticos que no les convienen? Desconocer esta verdad, es negar la luz del día, querer

saltar de un golpe desde el abismo del más abyecto despotismo hasta el grado más culminante de la libertad política; es pretender que un recién nacido ejerza repentinamente las facultades de un robusto gigante; es correr a una ruina positiva e inevitable; y aun no sé si me atreva a decir, que es empresa tan ridícula como imposible; y lo prueba tristemente la mofa y la burla con que han mirado el presuntuoso establecimiento de nuestra pretendida república las demás naciones; y ninguna con más empeño, que la misma que elegimos por modelo de nuestro sistema federal. Si en algo se debe caminar por grados, es en el difícil intento de perfeccionar las instituciones sociales de un pueblo. En ninguna otra empresa ha sido, ni puede ser más lenta y progresiva la marcha del género humano.³⁵⁸

Ni vaya a inferirse de esto, que yo sea partidario del despotismo. Lejos de eso puedo asegurar, que casi me parece todavía tiránico aun el más libre de los gobiernos conocidos; pero precisamente, porque amo la libertad, es por lo que quiero para mi país aquella de que es susceptible. Pedir más, sería comprometer aun la poca que desgraciadamente puede tener, y venir a parar en no tener ninguna. No dudo que esta misma sea la opinión de los hombres de buena fe. Cansados ya de alimentarse de abstracciones y quimeras, que para la patria no han cesado de ser tan estériles en beneficios como prodigiosamente fecundas en desgracias y en descrédito, todos claman ya por algo real y positivamente benéfico y provechoso; todos se contentan ya con mucho menos de lo que en otras circunstancias desearían. Y cualquiera que sea la diferencia de opiniones entre los mexicanos, supuestas las diversas parcialidades en que hierve por desgracia la república, creo que al menos estaremos de acuerdo, en que no todos los pueblos pueden aspirar al mismo grado de libertad, ni tampoco conviene a todos la misma forma de gobierno; y finalmente convendremos, en que un pueblo acostumbrado a ceder a la sola fuerza moral de la ley, no debe ser gobernado del mismo modo que otro que tenga costumbre de ceder a la fuerza material de las bayonetas. Y si esto es cierto, como no es posible negarlo, ¿podrá ser gobernado nuestro pueblo del mismo modo que los Estados Unidos? En aquel, es bastante

³⁵⁸ *Le monde avec lenteur, marche vers la sagesse* - VOLTAIRE

que un magistrado se presente a hablar en nombre de la ley para ser ciega y prontamente obedecido hasta de los mismos criminales, sin embargo de constarles que de esta misma obediencia depende muchas veces su muerte. Entre nosotros, ¿qué magistrado se atrevería a prender a un criminal, sin ir acompañado de una patrulla para no arriesgar su vida? Un pueblo como el primero podría ser gobernado con sólo decretos legislativos, o mejor dicho, podría ser feliz sin gobierno y con simple administración de justicia. Un pueblo como el nuestro necesita de una acción fuerte, que obligue a cada uno a cumplir con sus deberes. ¿No son palpables estas diferencias? ¿No bastan ellas a probar que no nos conviene aquella misma forma de gobierno? Yo creo, como he dicho antes, que nadie lo duda, y que sólo ha faltado quien haya tenido valor para decirlo; no por temor a las opiniones, sino a los intereses. Yo que no tengo otros, ni más deseos que los de la prosperidad de mi país, no he vacilado en ser el primero en anunciar esta amarga verdad. El sistema republicano no nos conviene, ni bajo tal forma podremos encontrar más que opresión y anarquía alternativamente.

La república, cuyo establecimiento no costó ni una gota de sangre a los Estados Unidos, ¿pudo acaso establecerse en Francia, aun después de haber exterminado la guillotina todas las clases e individuos de la sociedad que se miraban como obstáculos al triunfo del republicanismo? Y si el reinado de la confusión, del desorden, y de los mas atroces crímenes fuera duradero, y hubiese continuado por más tiempo en Francia, se habría convertido aquel reino en un vasto y silencioso cementerio. ¿Quien, dotado de patriotismo y de razón, hubiera propuesto entonces que para aprovechar siete años de desgracias era necesario prolongarlas? Y nosotros que llevamos veinte años de desastres, y cada vez con peores resultados, corrompidas nuestras costumbres, extinguido nuestro entusiasmo, que de ningún modo existe ya entre nosotros, anonadados por las guerras civiles o arrebatados por la muerte los pocos hombres algun tanto distinguidos que teníamos, y de cuya pérdida aun no encontramos compensación; nosotros, pregunto, ¿podemos decir que serian perdidos tantos trabajos, si abandonáramos la senda, que durante todo el periodo de nuestra existencia política, ha sido de perdición y de vergüenza? ¿Será conforme a la razón persistir

en este camino tan peligroso hasta llegar a su término, que no puede ser otro que el total hundimiento de nuestra sociedad? Para una prueba, ¿no serán bastantes 20 años de miserias? Y ¿bajo de qué punto de vista político o moral ha correspondido el sistema republicano a nuestras miras y a nuestras esperanzas, tanto dentro como fuera de la república? ¿Dónde están los hombres de algún mérito que emprendieron con nosotros esa difícil carrera, y que hasta ahora no han sido reemplazados? ¿Dónde el entusiasmo de aquellos días que todos recordamos? ¿No ha sido sofocado en la sangre y en el lodo en que hace tantos años vivimos sumidos? ¿Dónde están las esperanzas de las almas generosas después de tantos y tan tristes desengaños? ¿Podrán jamás renacer con las mismas cosas y con los mismos hombres que las han frustrado tantas ocasiones?

Dividida la nación en dos partidos bastante iguales en poder para disputarse el triunfo, degeneraría la lucha en continuas oscilaciones, que, haciendo vagar el poder de unas manos a otras, y en incesante perplejidad, se prolongarían sin término como ha sucedido hasta ahora entre nosotros; y esta debe ser, al mismo tiempo, otra consideración que nos probará la necesidad de examinar, si convendrá crear en la persona de un monarca un poder capaz de dirimir la competencia entre los dos partidos, formando de entre ambos uno solo verdaderamente nacional, en el cual pueda apoyarse para curar las heridas que uno y otro han hecho a la patria. Porque, desengañémonos, no hay que esperar más que corrupción, turbaciones e injusticias, siempre que la constitución no funde un gobierno capaz de vencer todas las resistencias que se opongan a la ejecución de la ley, que imprima con su justificación, imparcialidad y energía aquel respeto que hace amar la obediencia ordenada por la ley, que sea bastante fuerte a contener dentro de sus límites a todas las autoridades secundarias, siempre propensas a ensancharlos o a traspasarlos, que repriman las pasiones que sean contrarias al bien general, y finalmente, que vigile con infatigable solicitud sobre todas las partes que constituyen el orden público. Y ¿podrá razonablemente esperarse el desempeño de una misión tan ardua y que más pueda interesar a una nación, del presidente de una república, sea o no sea militar? "Prescindamos de otros obstáculos; -exclamaba Chateaubriand en 1830-; supongamos establecida

(en Francia) la república: ¿creéis que con nuestra familiaridad natural, un presidente cualquiera, por grave, por respetable, por hábil que fuese, permanezca un año al frente del estado sin sentirse dispuesto a retirarse? Poco defendido por las leyes y por la memoria de lo pasado, vilipendiado, insultado a cada instante por rivales ocultos y por agentes de turbaciones, no inspirará la confianza tan necesaria al comercio y a las propiedades; no tendrá ni la dignidad conveniente para tratar con los gobiernos extranjeros; ni el poder necesario a la conservación del orden interior; y si saliendo de la órbita de la ley, apela a medidas revolucionarias, se hará odiosa la república, y el resultado sería vernos de nuevo empeñados en luchas desastrosas que vendrían a ser interminables. *La república representativa será tal vez el estado futuro del mundo, pero su tiempo no ha llegado todavía*".

Y si el tiempo de la república no ha llegado aun para la Francia culta, civilizada y floreciente, acostumbrada a acatar sus propias leyes, libre hace cincuenta años del influjo de su nobleza y de su clero, distribuida la propiedad entre sus habitantes cuanto pudiera desearse; organizados ya todos los ramos de su administración pública por el genio creador, y por la incontrastable voluntad de Napoleón; dotada además de moralidad social, de espíritu público y nacional; de valor civil a más del militar, de hombres de estado; de un número considerable de ciudadanos capaces de desempeñar con acierto todos los destinos públicos de elección popular, tan numerosos en una república, sobre todo si es federal; si la época de la república no ha llegado, repito, para la Francia, ¿no será el colmo de la más presuntuosa arrogancia pretender que haya llegado para nosotros, destituidos, por desgracia, de todas las cualidades que más parecen predisponer a un pueblo para adoptar con fruto la forma republicana?

Pero la Francia, objetarán algunos, ha sido gobernada siempre monárquicamente. Y nosotros, ¿hemos sido gobernados de otro modo desde la conquista? No teníamos aquí un rey, es verdad; pero ¿no teníamos un representante suyo? Y lo que más importa; nuestra legislación, nuestras instituciones, nuestras costumbres, nuestro modo de ser, ¿no era todo monárquico? Y ¿habrá persona de buen sentido que diga que éramos menos

monárquicos, porque el soberano no residía entre nosotros? Pues bien; siendo esto así, ¿habrá quien sostenga que por en lugar de un virrey hemos tenido presidentes, entre los cuales no ha faltado alguno que ni leer ni escribir supiese, nos convertimos *ipso facto* en verdaderos republicanos? ¡Como si una constitución cualquiera fuese bastante para variar las costumbres, los hábitos, el genio de un pueblo, y darle las virtudes que no tiene! Antes por el contrario, todo contribuirá a que semejante constitución no sea más que el pretexto y el foco de sórdidas ambiciones, de turbaciones continuas y de enardecidas venganzas. Los más acérrimos partidarios de la república, son los primeros en confesar, que ésta no se ha consolidado entre nosotros, *porque todo en México es monárquico*. Y ¿no es un funesto y deplorable empeño querer hacernos por fuerza otra cosa distinta de lo que somos, despreciando lo que en ningún país, y menos en México, se ha despreciado impunemente, esto es, la trillada máxima de que, no habiendo ninguna forma de gobierno absolutamente buena, aquella es la mejor para un pueblo, que mejor se adapta a sus costumbres y a sus necesidades?

Podrá también decirse que, enclavada la Francia entre otros países regidos bajo el principio monárquico, no podía esta nación proclamar y establecer el de la república que es enteramente opuesto a aquel. No carece, a primera vista, de alguna fuerza aparente esta objeción; pero partiendo de que no hay nada en este mundo, por probadas que sean sus ventajas, que no ofrezcan algunos inconvenientes; los que en México se oponen esencialmente al establecimiento de la república, ¿no son, por ventura, infinitamente superiores al de la vecindad de monarquías, que podría objetarse respecto de la Francia, la cual, como ya he dicho, abunda en todo lo que nos falta a nosotros para constituirse en república? Y fuera de esto, ¿no es una prueba palpable de la futilidad de aquella objeción, la antigua y sólida existencia de las repúblicas de Suiza y de S. Marino, circundadas ambas de las monarquías más formidables de Europa; y que no solamente han resistido a las innumerables vicisitudes de los siglos, sino que llegaron a causar embarazos al poder omnipotente de Napoleón, que en vano intentó absorberlas en su sistema monárquico? Ahora bien; si a Suiza y a S. marino ha bastado la voluntad para ser y continuar siendo republicanos, a pesar de la extrema

inferioridad de sus fuerzas físicas, comparadas con las de la Francia, ¿cuánto más fácil no hubiera sido a ésta conservar y sostener el sistema republicano que hubiese adoptado, si tal hubiera sido su voluntad nacional? Así vimos que la Francia, mientras tuvo esa voluntad nacional, rechazó de su territorio, y venció con heroico valor todas las fuerzas reunidas de las potencias que se conjuraron contra la república, a pesar de hallarse destrozada en aquellos momentos por la más sangrienta guerra civil. No es, pues, esa la causa de que en 1830 no abrazara la Francia los principios republicanos, sino que, como entonces dijo Chateaubriand: "Una república comenzaría por tener contra sí los recuerdos de la república. No se han borrado por cierto estos recuerdos, ni se ha olvidado tampoco el tiempo en que la muerte, entre la libertad y la igualdad, caminaba apoyada en los brazos de ambas. Si os vieséis sumergidos en una nueva anarquía, ¿podrías despertar en su roca al Hércules que fue el unico capaz de ahogar al monstruo? De estos hombres (fastiques) eminentemente históricos, apenas presenta la historia cinco o seis; dentro de algunos miles de años, podrá vuestra posteridad ver otro Napoleón; lo que es vosotros, no os canséis en esperarlo".

Volviendo ahora la vista a los Estados Unidos de Norte América, ¿no se echa de ver, cuán diferente fue entre ellos el punto de partida al emprender su independencia? Republicanas, aunque distintas, eran todas sus constituciones, todas sus leyes, todas sus costumbres, republicanas sus virtudes y hasta sus mismos vicios; de modo que al proclamar la república, no hicieron más que declarar un hecho que ya existía, aproximar y ligar entre sí todas las partes de aquel vasto territorio, hasta entonces independientes unas de otras, y reemplazar al monarca británico, que respecto de ellos era un verdadero presidente hereditario y perpetuo, residente en Londres, por un presidente temporal, de elección popular y residente en Washington; y esta fue toda la variación substancial que se observó en aquel acontecimiento.

No cansaré a mis lectores con la continuación del parangón entre aquel país y lo ocurrido en el nuestro, estando grabadas con sangre los trazos del gravísimo error que cometimos, abrazando un sistema de gobierno que, entre otros graves inconvenientes, ha tenido para nosotros el de separar las partes de

un todo, que siempre había existido unido y compacto; cuando el propio sistema republicano federal sirvió entre nuestros vecinos para formar un vínculo de unión de las provincias, antes independientes y separadas entre sí, con un centro común, que se llamó Unión americana.

Entre aquellos habitantes, tan republicanos por su corazón como por sus costumbres, hábitos, necesidades, etc... la monarquía quizá habría sido imposible, como acreditan los bienes que para ellos ha producido el principio diametralmente opuesto. Entre nosotros, por la misma razón, parece deber deducirse rectamente, que con educación, hábitos, costumbres y tradiciones monárquicas, la adopción del mismo sistema republicano que ha hecho la prosperidad de los anglo-americanos, no podía dejar de producirnos los males que todos lamentamos; y que de consiguiente, adoptando el sistema de gobierno opuesto, bajo el cual habíamos nacido, sido criados y vivido, opuestos habrían sido necesariamente los resultados; raciocinio cuya exactitud no pueden desconocer los que crean que el sistema de gobierno adoptado por una nación, influye eficazmente en su bienestar y en su prosperidad.

"Y ¿será posible, podrá decirse, que hayan de quedar perdidos veinte años de desgracias?" Este argumento, que aunque combatido ya por mí, creo deber impugnar de nuevo, porque es uno de los que emplearán con mayor empeño los opositores de la monarquía, para fundar su resistencia, este argumento, repito, será un artificio tan grosero y tan falaz, que ni contestación merecería. ¿Pues que, serían estériles esas desgracias si llegan a convencer a la nación que las ha sufrido, de la necesidad de destruir radicalmente las causas que las han ocasionado? ¿Qué mayor utilidad podemos sacar de tan dolorosa experiencia; de ese conocimiento práctico de las cosas, adquirido por veinte años de crudo ejercicio, que la de abandonar la errada senda en que incautamente nos lanzamos al consumir nuestra emancipación, senda en la cual, sólo hemos hallado espinas, tropiezos y precipicios, y que conocidamente nos conduce a una total ruina y destrucción? ¿Será perdida esa experiencia, que así nos arrebató del insondable abismo, a cuyo borde nos hallamos? Después de tantos y tan magnánimos sacrificios como en treinta años de cruel padecer ha arrostrado esta generosa

nación, ¿qué galardón más digno pueden desearle sus mejores hijos, que el de ver al fin levantado en ella el árbol de la verdadera libertad, abrigando con su sombra benéfica a todos los mexicanos; en lugar del que con ese mismo nombre, tan halagüeño como hipócritamente usurpado, plantó la horrenda anarquía, y que no ha producido sino frutos de muerte, ni más sombra que la del fúnebre ciprés?

Además, probada con veinte años de experiencia la imposibilidad de conciliar entre nosotros la paz con los principios republicanos; y siendo aquella una circunstancia imposible de reemplazar para la prosperidad de un pueblo y para el orden y economía de los gastos, resulta, que es totalmente ilusoria la que con más o menos razón, se atribuye al sistema republicano, cuando una nación es verdaderamente republicana, como se observa en los Estados Unidos del Norte. Por tal razón, esto es, porque tienen paz, que es el resultado de otras infinitas cosas que nosotros no tenemos, y sin la cual, ni la hacienda, ni ningún ramo de industria pueden prosperar, porque tienen paz, repito, es allí rico el erario, y hay un sobrante todos los años después de cubiertas todas las cargas públicas; y por eso aquí están exhaustas las arcas públicas, y privados a veces de lo más necesario para la vida muchos fieles servidores de la nación. Puede haber, sin embargo, monarquías que, como la Holanda, sean menos dispendiosas que muchas repúblicas, como lo fueron las de Génova y Venecia, que jamás pudieron subsistir sin préstamo.³⁵⁹ Pero aun cuando la monarquía fuese más dispendiosa que la república, a trueque de asegurar la paz y las propiedades, podrá ser, en último resultado, menos gravosa que la forma republicana, que ha dado en tierra con este infortunado país. Lo demás es un juego de palabras que, alucinando al principio, acaban por producir los tristes desengaños que ahora estamos palpando.

Pretenden algunos, que la opinión de la América está decididamente a favor de la democracia; y contrayéndome a México, confieso que tal suposición me parece exagerada, o si en efecto es tan universal esa simpatía por la democracia, debe inferirse, que ha sido mal dirigida, si hemos de juzgar por sus resultados; y

³⁵⁹ Lo cual fue causa de que llegase a ser proverbial la expresión de *usurero como un genovés*.

entonces es como si no existiera. El primer dogma de la creencia democrática, es la omnipotencia de la opinión, a la cual se pretende que nada es capaz de resistir. Y ¿cómo es que entre nosotros no ha logrado triunfar ésta, y que de cuantos gobiernos se han sucedido en la república, ningunos han sido más efímeros que aquellos que han querido aplicar en toda su latitud el principio democrático? Testigo el gobierno del general Guerrero, que sólo duró once meses, mientras que el general que lo derrocó, gobernó a la república tres años; testigo también el ensayo de 833 que duró diez y siete meses, al paso que el principio opuesto, según lo califican los que se dan a sí mismos el título de demócratas, ha regido más de seis años consecutivos, y con el reciente triunfo que ha alcanzado sobre la anarquía, parece haber fortificado su existencia, como siempre sucede en tales casos. (Hablo del principio, no de los gobernantes). Atribuir, pues, exclusivamente a las clases privilegiadas lo que los amigos de la democracia en acción llaman derrotas o atrasos de este principio, no me parece exacto. Verdad es que alguna influencia ejerce el clero, pero no tanta como algunos pretenden, suponiéndolo tan numeroso, tan instruido y tan rico como ha sido en otros tiempos el de otros países. Y ¿qué diré del ejército, que por su completa desmoralización, y por otras circunstancias, lleva en sí el germen de su debilidad y de su impotencia? ¿Dónde está, por lo mismo, ese poder irresistible de la opinión que sucumbe ante dos tan flacos adversarios? Y aun más: ¿no hemos visto a los demócratas halagar hipócritamente a ese mismo clero, y apoyarse en ese mismo ejército, siempre que han querido asegurar el triunfo? ¿Qué sucedió en 828 y en 832? ¿Qué recientemente en julio de este año? Menguado sería el poder de la opinión pública, si existiendo ésta tan marcada en favor de la democracia, como pretenden sus secuaces, fuera desconocida y burlada tan constantemente como lo ha sido entre nosotros.

Si como se confiesa, existe una lucha entre el principio democrático y el que no lo es, y triunfa éste, está más claro que la luz del sol, que el principio democrático es el más débil de los dos, y que por consiguiente no es el que constituye la opinión general en el nuevo mundo, a lo menos en esta parte de él.

Puede en Europa producir buenos efectos la democracia que profesan muchos individuos de la oposición, por cuanto tiende a impedir que el gobierno se deje arrastrar al extremo opuesto; esto es, puede ser útil como contrapeso. Pero ¡véase lo que fue el principio democrático puesto en acción en esa misma Francia, hace cincuenta años! Empleado ese poderoso elemento de la sociedad moderna con tino y discreción, y en su justa medida, contribuye sin duda alguna a enfrenar las demasías del poder público. Mas convertirlo en principio único de gobierno en una nación, y sobre todo, en una nación como la nuestra, es un error que hace veinte años estamos llorando, y todavía nadie puede saber cuánto nos costará. Lo que en Francia durante los veinte y cinco años últimos ha sido un saludable y benéfico correctivo, para nosotros ha sido un tósigo mortal. A los hechos apelo con confianza.

Al paso que vamos, podría no estar muy remoto el momento en que, cansadas las otras naciones del escándalo que presentamos, y de nuestra incapacidad para remediarlo, interesadas ellas en la causa de la humanidad y de la civilización, tomasen a su cargo corregirlo por sí mismas, interviniendo en nuestros negocios. Y ¿cuánto mas decoroso y patriótico no sería que, en el caso de decidirse la nación por una monarquía, fuera de nuestra elección el soberano, y no escogido por las potencias extranjeras, como ha sucedido en nuestros días con los griegos; y que en lugar de ser otorgada por aquellas mismas potencias, la constitución que deba regirnos, sea ésta más bien obra propia nuestra, libre y espontáneamente discutida por nosotros, y encaminada a labrar nuestra felicidad, y a servir de verdadero vínculo de unión entre el pueblo y el monarca?

Para que no se gradúe de ilusión producida por el patriotismo alarmado este funesto presagio, considérense los progresos que en sentido inverso he hecho en Texas el pueblo de la raza anglosajona, campeón de la democracia, y compárense con los que podemos haber hecho nosotros en la carrera de la civilización y de la prosperidad. Compárese la posición respectiva de México y de Texas hace diez años con la de hoy; entonces, un puñado de aventureros venían a mendigar de nosotros un pedazo de terreno que cultivar; mientras que ahora esos mismos mendigantes vienen a amenazarnos a nuestros principales puertos, y nada debe convencernos tanto de la degeneración en que hemos caído, como el ver que no se inflama el patriotismo nacional ilustrado (no el fanatismo nacional, ciego y ruinoso, según algunos lo entienden) para poner un término cualquiera al oprobio que está atrayendo a México ese vergonzoso estado de cosas.³⁶⁰ Compárense, pues, las posiciones respectivas, y se hallará cuanto ha aventajado la de nuestros rivales; y no se olvide que en todas las cosas el primer paso es el difícil; este primer paso ya está dado, y con éxito favorable para ellos, y a poca costa... Sigamos como hasta aquí, obcecados con teorías impracticables, que sin cesar conturban la paz de nuestra patria, y muy pronto veremos a ésta, sin remedio, presa de un invasor, que no ha emprendido militarmente la conquista de nuestro territorio, sino enredándonos en los lazos de ciertos principios políticos, tan mortales para nosotros, como llenos de vida y de fuerza para ellos. Continuemos así, vuelvo a decir, y antes de veinte años seremos por necesidad cualquiera otra cosa, pero no mexicanos.

³⁶⁰ ¿Qué política falsa y perniciosa es esa que retarda incesantemente la terminación del asunto de Texas, como si de tal irresolución pudiera esperarse ningún provecho? ¿En qué piensan, los que con ofensa de la razón natural y de los intereses nacionales precipitaron en época bien reciente un desenlace poco honroso para el país, en otra cuestión quizá más nacional, que por el contrario demandaba más espera, y luego, como para lavar esa mancha, proponen la dilación cuando debía recomendarse la actividad, sea para sujetar a los texanos, o para transigir con ellos, apelando para tal dilación a un mal entendido patriotismo? Los que así pretenden aparentar un encendido celo nacional, ¿lo reconocieron acaso en la España, cuando por resistir obcecadamente esta nación el reconocimiento de la independencia de sus antiguas colonias, se privó de todas las ventajas, que una conducta más previsora y discreta le hubiera indudablemente proporcionado? ¿Qué espíritu de vértigo es ese que nos hace seguir la misma conducta que tan amargamente hemos censurado en los demás? Y qué, ¿habrán de sacrificarse siempre los intereses de nuestra desventurada nación, porque no haya quien se atreva a tomar abierta y noblemente su verdadera defensa, que no consiste en engañarla a trueque de adular servilmente a las preocupaciones vulgares, sino en manifestarle sin rebozo alguno lo que le conviene?

Incompletas quedarían mis ideas, si pasase yo en silencio uno de los principales fundamentos en que se apoya mi opinión en favor de un cambio total en la forma de gobierno que hoy rige a la nación. Aunque accidentalmente he hecho alusión en varios lugares de mi primer papel, así como en este, a la escasez de mexicanos virtuosos, patriotas y hábiles para hacer verdaderamente benéfica en nuestra patria la forma de gobierno republicano, creo deber consagrar anticipadamente algunos renglones a un asunto de tamaña importancia; mientras doy a la luz pública otro escrito más extenso, en que, con la fuerza irresistible de los hechos que hablarán por sí mismos, cumpliré con el doloroso cargo de probar y justificar cuanto expongo actualmente.

Y no debe verse esta cuestión por el aspecto del patriotismo, pasión a la verdad muy noble y generosa; pero que suele sin embargo ofuscarnos alguna vez, con ilusiones que no son menos dañosas por dimanar de un origen tan puro y elevado. Cerrando los ojos a la lastimosa inopia de hombres eminentes en virtudes propias para desempeñar el mando supremo, nos haríamos demasiado exigentes respecto de los que son llamados a ejercerlo; incurriendo así, con facilidad, en el riesgo de desechar lo menos malo para vernos en la necesidad de abrazar lo peor. No se me oculta cuánto se exponen los que no lisonjean las preocupaciones populares, a que el amor propio ofendido, escudándose con el patriotismo, los anatematice como injustos y apasionados. A todo me resigno, convencido de la funesta exactitud del juicio que acabo de exponer, y confiado en que no hay en la república una sola persona pensadora y despreocupada que no convenga en la absoluta escasez de hombres propios para gobernarla; porque el triste estado del país está proclamando elocuentemente esta misma verdad. Y no se diga que no han tenido ocasión de mostrarse esos hombres eminentes que algunos se empeñan en creer que existen en nuestra desgraciada patria, o que si existen, no han sido inutilizados o desvirtuados por la revolución, ese azote destructor de tantas reputaciones más o menos legítimas y merecidas.

Todos los partidos han tenido su vez de dirigir exclusivamente los negocios públicos. Patente ha estado el campo a todas las ambiciones; y ¿cuáles son las que hemos visto saltar a la lid? Presidencia, ministerios, congreso general,

gobiernos y congresos de los estados, juntas departamentales, la alta corte de justicia, la libertad de la imprenta, la tribuna parlamentaria, y finalmente, todo cuanto en una nación puede proporcionar a los hombres de verdadero mérito ocasiones de descollar y darse a conocer; todo ha estado abierto, todo ha estado franco. ¿Quién les ha impedido sobresalir en un país, donde todos los destinos más importantes son de elección popular? No será el gobierno, que tan poca acción ejerce, si es que ejerce alguna en las elecciones. ¿Cuándo el mérito ha estado oculto donde la elección popular es la fuente de todos los poderes públicos, y donde todos los ciudadanos son elegibles hasta para los cargos más excelsos? No negaré que abunden hombres apreciables y notables por sus modestas virtudes y talentos útiles, diseminados en los diferentes puntos de la república; pero no son éstos de quienes se habla; porque colocados en una esfera más vasta, vendrían a ser enteramente nulos, y perderían además, el prestigio que en una posición más circunscrita se hubiesen justamente granjeado. Es una verdad de todos los tiempos, que:

*Tel qui brille au second rang,
S'éclipse au premier*³⁶¹

Movidos de sentimientos, que yo respeto, creen algunos que no es un proceder muy patriótico hablar de nuestras cosas y de nuestros hombres con tanta franqueza como yo lo hago, porque nos exponen a ver menguado entre los extranjeros el concepto que falsamente se cree, tienen formado de nosotros; y éste es uno de tantos alucinamientos del patriotismo exagerado. Como si los extranjeros que viven en nuestra tierra no tuvieran ojos para ver, ni raciocinio para discernir lo mismo que, hasta nosotros los interesados, vemos y discernimos.

Deseoso siempre de que se promueva la inmigración a nuestra república de los hijos útiles y pacíficos de otros países, quisiera yo que, en ciertas ocasiones, se transformasen en estatuas, para que no viesen ni oyesen nuestras vergüenzas. Cierto es que en los países a que pertenecen, no nos conocerán individualmente;

³⁶¹ Quien brilla en humilde puesto,
En más alto se obscurece

pero, ¿no les basta saber el estado de nuestra nación, para convencerse de que no tenemos hombres que sepan gobernarla? Veinte años hace que se nos está repitiendo que esto proviene de nuestra inexperiencia, etc., etc. Así será en efecto; pero si se reconocen las causas, ¿por qué negar con la boca los resultados que todos confesamos, y con tanta amargura siente nuestro corazón? Fuera de que, yo nada hago, sino repetir lo que, por desgracia, han dicho y dicen de nosotros constantemente los extranjeros. Confesándolo sin rebozo alguno un mexicano, suya será exclusivamente la impopularidad de semejante franqueza, mientras más fondo de verdad envuelva ésta; al paso que, más imparcial que cualquiera extraño, (porque al fin, hijo soy de este suelo, y a ningún partido defendiendo) mi voz tendrá quizá más eficacia para dar a conocer nuestras propias faltas, lo cual es el primer paso para corregirlas, teniendo mucho adelantado el que las conoce y las confiesa.³⁶²

En una palabra, nada digo que respectivamente no hayan dicho mil veces los partidos unos de otros, aunque con la diferencia de que éstos siempre lo han hecho con acrimonia y con exageración; y nada en fin, que no haya comprobado la experiencia de veinte años. Lo único nuevo que podrá notarse en esta ocasión es, que un mismo individuo sea el que así hable de todos, sin distinción de parcialidad ni de bandera.

Y no hago más que cumplir con un acto de rigurosa justicia proclamando, que a la par que son grandes y arraigados los vicios de todas las clases de nuestra sociedad (la que mientras más lo reflexiono, más absolutamente incapaz me parece de poder ser gobernada según los principios republicanos) así es digno de alabanza el verdadero pueblo de esta nación, que, por su docilidad y templanza, es el más fácil de gobernar de todos los pueblos del mundo. Y nada acredita tanto la bondad de su carácter, como haber podido resistir, por tantos

³⁶² The americans have gained more by their faults having been pointed out by travellers than they will choose to allow, and, from his moral courage in fearlessly pointing out the truth, the best friend to America, among their own countrymen, has been Dr. Channing

Los americanos del Norte han ganado mucho más de lo que quieren confesar con que los viajeros les hayan indicado sus faltas, y ciertamente que, por su valor en censurarlas y decirles la verdad, sin embuzo ni temor, el mejor amigo de aquella república ha sido, entre todos sus compatriotas, el Dr. Channing - CAPT. MARRYAT.

años, el contagio de perversidad, de inmoralidad y de crueldad revolucionaria, con que los demagogos han hecho los mas diligentes esfuerzos por corromperlo. Para regir con acierto un pueblo semejante, bastaria un gobierno capaz, por su energia, de tener a raya a los ambiciosos agentes de turbaciones, que lo instigan y arrastran alguna vez, a culpables excesos, que terminan tan pronto como les place a aquellos.

Muy frecuentemente se pretende consolarnos, o acaso alucinarnos, con el ejemplo de las revoluciones y desgracias ocurridas en otros países; y nunca deja de citarse recurriendo a la historia de los tiempos modernos, a la Inglaterra y a la Francia. Pero dejando a un lado la cuestión de saber si el estado perpetuo de inquietud en que hemos vivido desde nuestra emancipación; si nuestras incesantes revoluciones de *serrallo* pueden compararse con las de aquellos dos países en sus causas, en sus medios y en sus fines, así como en su duración; sobre lo que sí creo llamar la atención de los mexicanos pensadores, es, sobre el hecho notable de que, al cabo de infinitos desastres, ni la república de Cromwell ni la de Robespierre lograron consolidarse; sino que a poco andar hubieron de retroceder, la Gran Bretaña y la Francia, a sus puntos respectivos de partida; esto es, a la monarquía y a entrar de nuevo en la senda que a tanta gloria, prosperidad y grandeza las ha levantado.

No faltan tampoco entre nosotros escritores públicos³⁶³ que, empleando gran pompa de palabras para trazar con una rara felicidad, el ominoso cuadro de miseria y de vergüenza que todos palpamos y sufrimos, y sin que, al parecer, les haya enseñando nada la dilatada experiencia de veinte años, se esfuerzan por demostrarnos despiadadamente, que no hay salvación para nosotros sino en la misma senda que a tan deplorable estado nos ha traído; aconsejándonos al mismo tiempo, (con un candor, que algún maligno enemigo nuestro podría mirar como una cruel ironía) que despleguemos en esa senda de perdición el genio y las virtudes cuya falta total es precisamente el manantial perenne de nuestras progresivas desgracias; ¡cuando nos desengañaremos de que con arrobamientos patrióticos, con sentidas lamentaciones, y con declamaciones vagas y sin cuento, ni se curan las llagas de un pueblo, ni se promueve la felicidad de los ciudadanos!...

"...Los mexicanos, ha dicho el escritor a que me refiero, jamás han de sacrificar su independencia civil y política, ni se han de exponer a que levante un cetro de hierro sobre sus cabezas humilladas algún imitador de aquel Nerón, que

³⁶³ Véase la oración pronunciada el 16 de septiembre, por el Sr. D. J. M. Tornel, con ocasión del Aniversario de nuestra independencia

asesinaba a los romanos porque se atrevieron a ridiculizar sus malos versos, sus juegos en el circo, y su espantoso desenfreno. Preferimos, sí, preferimos con placer y gusto, nuestra tormentosa libertad, al quietismo sepulcral de la ominosa servidumbre”.

Al leer estas palabras que encierran en sí una proposición tan absoluta y general, no parece sino que todos los soberanos han sido tan tiranos como el hijo de Agripina, cuando entre los emperadores de esa misma Roma se cuentan genios tan virtuosos y benéficos como Tito, Trajano y Marco Aurelio, y otros, cuyos nombres no estarían fuera de su lugar en ninguna producción política o patriótica.

Y los reyes de estos tiempos, especialmente los de Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda, etc., ¿asesinan a los que no aplauden sus versos, si es que los hacen, ni a alguna otra persona? La imparcialidad además exigía que al hablar de monstruos tales, como Tiberio, Calígula y Nerón, que gobernaron a los romanos con el carácter de emperadores, no se olvidase hablar de otros monstruos que, como tribunos, regeneradores, padres de la patria, etc., presenta la historia de las revoluciones modernas. Tiempo ha que cesaron de ser temibles los reyes. A su vez, los demagogos que tanto abundan, sobre todo en las repúblicas, han rivalizado en caprichos, en crueldad y en desenfreno con aquellos emperadores, tipos de todos los vicios coronados. ¿Podrían levantar, aunque quisieran, *un cetro de hierro* aquellos monarcas que yo cito? ¿Son acaso, *cabezas humilladas*, los ingleses, los franceses, (que se hallan regidos por un rey de su elección) los belgas, y otros pueblos gobernados monárquicamente? ¿Puede, por ventura, asegurarse formalmente que en aquellas monarquías no haya, como en *nuestra república*, medio alguno entre *una tormentosa libertad y el quietismo sepulcral* de la ominosa servidumbre? Verdad es que no es posible evitar estos dos escollos fundando un gobierno puramente republicano, o una monarquía absoluta. Pero ahí está precisamente el bien inmenso que proporciona a la sociedad la grandiosa invención, desconocida de los antiguos, de los gobiernos mixtos; esto es, de aquella admirable combinación de mutuos intereses, por cuyo medio ejerce un pueblo todos los actos que puede ejercer en su propia utilidad, y se despoja de las facultades que pueden convertirse en su daño.

Pues ¿qué diremos de la peregrina especie de que no podríamos trocar nuestro gobierno republicano por el monárquico, sino *sacrificando nuestra independencia civil y política*? ¿Perdió, por ventura, la Holanda ni una ni otra independencia, por haber implorado ella misma de los soberanos reunidos en el Congreso de Viena, que de república se cambiara su nación en monarquía, y se reemplazara su Stathouder por un rey; conservando al mismo tiempo hasta la denominación de estados generales, y de sus instituciones republicanas todas las que se juzgaron más benéficas al país? ¿Perdió por eso, vuelvo a preguntar, su independencia civil y política? ¿Perdióla tampoco la Gran Bretaña, cuando en 1697 llamó a ocupar su trono a Guillermo de Nassau, Stathouder de Holanda, ni cuando pocos años después (1714), aceptó la corona de aquel poderoso imperio Jorge de Brunswick, elector de Hanover y jefe de la actual dinastía? En ninguna de estas circunstancias, ¿hubieron acaso, de sacrificar los ingleses la parte más mínima e insignificante de su independencia civil y política? Y los españoles que descuellan entre los pueblos más celosos de su independencia, ¿sacrificaron quizá la suya cuando entró a regirlos la casa de Austria, y cuando la suerte de la guerra sostenida por ellos mismos, dio a ésta por sucesora en la soberanía y gobierno de aquellos vastos dominios, a la casa de Borbón en la persona de un nieto de Luis XIV de Francia, la eterna rival de España? Y los suecos, cuando aceptaron por rey a su actual soberano (el general francés Bernadotte) y después revalidaron esta elección por medio de su cuerpo representativo, ¿vieron restringida o menoscabada, ni en un apice su independencia? Y los hijos de esos reyes ¿no han sido respectivamente ingleses, españoles y suecos de nacimiento, después que sus padres lo fueron por adopción en aquellos diversos pueblos? ¿Perdió ninguno de éstos, vuelvo a preguntar, su *independencia civil y política*, como extrañamente asienta el autor que nos sucedería a nosotros, si trocáramos la república por la monarquía con un príncipe extranjero? ¿La perdió la Francia cuando se convirtió en república, ni cuando posteriormente levantó un imperio sobre las ruinas de aquella república? ¿Entendió perderla la nación mexicana, cuando precisamente al proclamar la suya, ofreció la corona a un rey, y rey extranjero, pues extranjero fue para nosotros el monarca español desde que D.

Agustín de Iturbide proclamó aquella misma independencia? Y ¿porqué se consiguió ésta con tanta presteza y admirable generalidad, sino por la profunda política del plan que se trazó al mismo Iturbide, y que constando de tres garantías importantes, ofrecidas a las opiniones y a los intereses de todos los habitantes de este vasto territorio, era una de ellas la adopción de los mismos principios que yo ahora recomiendo al examen de mis conciudadanos, esto es, la monarquía constitucional ejercida por un príncipe extranjero? ¿Habrà quien asegure, que si en lugar de esta forma de gobierno, único que conocía, y bajo el cual había vivido siempre la nación, se hubieran proclamado los principios republicanos, habría aquella secundado con un entusiasmo tan universal el movimiento que consumó y selló su independencia de la madre patria?... Las que sí perdieron su independencia fueron Venecia, Génova, y las demás repúblicas italianas, por el desenfreno a que llegó en ellas la anarquía, la cual les atrajo la dominación extranjera; esto es, la conquista, que es a lo que nosotros estamos expuestos, si, como vulgarmente se dice, no escarmentamos en cabeza ajena.

En vista de estos hechos tan convincentes, aparece en toda su monstruosidad la aserción de que perderíamos nuestra independencia si llegáramos a decidirnos por una monarquía constitucional, y semejante monstruosidad no ha podido esconderse a la perspicacia bien conocida del escritor de quien voy hablando; bien que tampoco puedo figurarme que haya querido elegir semejante aserción, considerándola como el mejor medio de alarmar a los incautos mexicanos, o a los mexicanos que no piensan, pues bien sabido es, que no podía tocarles una cuerda más sensible que la de la independencia, cuyo sentimiento es quizá el único real y verdadero, y el único vínculo de unión que existe entre nosotros. A falta de razones, que ninguno menos que nuestro escritor podía hallar, después de haber hecho de nuestra república la pintura que hemos visto, hubo de apelar a lo que podemos llamar con justicia, fanatismo nacional, acordándose quizá del buen éxito que logró un partido hace pocos años, cuando alarmó y llenó de luto a la nación con fingidos temores de maquinaciones contra nuestra independencia, por parte de los españoles más honrados, pacíficos y acaudalados que residían entre nosotros, y dignos

ciertamente de alguna consideración, aun cuando no hubiera sido más que por la circunstancia de ser ellos cabezas de numerosas familias mexicanas, que se vieron envueltas en aquella horrorosa, impolitica e injustísima proscripción. Este mal tan grave de que se valió un partido para extraviar a la nación de la senda de la legalidad, engendró la serie de todos los males que después han llovido sobre nosotros, y el día de hoy no hay quien no lamente aquella causa y estos efectos: no vayamos, pues, a apelar hoy a un medio semejante, de inducir a la nación en un error de incalculables trascendencias, que cuando menos, puede alucinarla impidiéndole buscar libremente algún recurso para salvarse; y llegue a suceder que, dentro de breves años empecemos a lamentarnos estérilmente de males y desgracias que hubiéramos podido evitar.

Tiempo ha que el hombre más grande que la revolución ha producido en la América española, dijo, *que habíamos comprado la independencia a costa de todos los otros bienes sociales y políticos*; y esta bella y desconsoladora sentencia de Bolívar es hoy día un axioma incuestionable, particularmente en México. Y ¿no será mayor desgracia aun, si sobre los males experimentados ya, aparentamos artificiosamente que esa independencia es incompatible con todo aquello que puede curarlos o disminuirlos? ¿Habremos de seguir convirtiendo la medicina en veneno?

Cuando se ventilan cuestiones tan difíciles y de tanta trascendencia para la suerte de un pueblo, y pueblo desgraciado, y víctima ya de vanas teorías y de ilusiones fantásticas, necesario es que los escritores públicos no olviden, que no se trata de cuál sea teóricamente el mejor gobierno, sino de cuál sea más adecuado en la practica, a las circunstancias de nuestro país, y que los sofismas de los partidos pronto se convierten en crímenes y en desgracias de las naciones; y en prueba de que esta doctrina es la de la verdad, hace más de quince siglos que un historiador romano decía: "El que intenta alucinar, no sólo en las cosas graves, sino aun en las leves es un verdadero enemigo... y mucho más cuando se trata de la patria".³⁶⁴

³⁶⁴ Qui in parvis aut in magnis deceptione agit, ille inimicus... ita dum de patria agitur - (ANARUS FLORU).

Y ¿qué diremos también de la idea favorita, repetida hasta el fastidio, de paliar todos nuestros descarríos con la decantada juventud de nuestra república? Veinte años hace que la infancia unas veces, y otras la juventud en que se dice nos hallamos, está sirviendo, no solamente de excusa, sino de estímulo para nuestras locuras y desaciertos; y siempre que flaquean las razones o los argumentos para justificar nuestra desacordada conducta, al punto, sin titubear, se echa mano de ese admirable comodín con cuya ayuda se pretende salir de cualquiera dificultad en semejantes ocasiones. Este es uno de tantos modos, y quizá el más pernicioso, de adular bajamente a la nación, y de impedir que reconociendo sus yerros, adopte una conducta más juiciosa, discreta y circunspecta; y ésta es también cabalmente una prueba palpable de que, supuesto que todos hablan sin cesar entre nosotros de nuestra infancia y de nuestra juventud; quiere decir, que si esta nación, por su corta edad, se entrega sin parar, a continuos desórdenes, y que si se halla condenada a vivir todavía por mucho tiempo en tan peligrosa infancia, es preciso convenir en que necesita de un tutor o pedagogo, que armado de competente autoridad y poder, ponga término a semejante estado de cosas, y la haga entrar en el camino de la discreción, del honor y de la virtud.

Muy semejantes a nosotros los españoles, (pues al fin fueron nuestros padres) se ven actualmente despedazados por una desastrosa guerra civil, que es de temer continúe sus estragos aun después de resuelta, como ya lo está en favor de Isabel II, la cuestión de sucesión, con el completo vencimiento de las armas de la joven reina sobre las del pretendiente; porque allá también, arrastrados los hombres de deseos ilimitados de perfectibilidad social, equivocándose los legisladores en la idea de que sus conciudadanos están tan adelantados como ellos en la teoría de los principios de verdadera libertad, dotaron al pueblo de instituciones que, para ser benéficas, requerían anticipadamente una preparación que no podía esperarse en un país gobernado antes por Felipe II, por Carlos IV y por Fernando VII y bajo la tutela de la Inquisición. Y adviértase que esas instituciones son menos libres que las que nosotros, hijos de esos mismos españoles, hemos adoptado. Y no se dirá que los españoles están en su infancia

política, en el sentido que por acá damos a esta expresión, pues algo más de veinte años cuenta su existencia como nación soberana e independiente. Allá, como acá, no ha estado el mal sino en que, consultando los directores de ambos pueblos sus propios deseos únicamente, no quisieron contar con aquellos pueblos al dictar las leyes que habían de regirlos. No vaya a inferirse de ahí que yo opine por qué convendría a la España continuar bajo los mismos principios de gobierno que la gobernaron hasta el 29 de Septiembre de 1833, nada de eso; lo que sí me ha parecido un delirio, que hartos caro están pagando los españoles es, que se les haya creído aptos para recibir con fruto, un grado de libertad superior aun al que se ha creído conveniente para la nación francesa, en su actual situación; sin embargo de la innegable superioridad de este último pueblo en ilustración, y de su mayor antigüedad en el ejercicio de sus derechos políticos. ¡Y nosotros pretendemos aventajar a ambas naciones! ¡Así estamos pagando cruelmente tan loca presunción!

Fuera de eso, y supuesto que como antes he dicho, todos confesamos nuestra suma juventud, o lo que es lo mismo, nuestra ignorancia, nuestra debilidad, y el mal uso de nuestras pasiones: ¿no reconocemos en el mismo hecho, la imposibilidad de ser regidos por el sistema republicano, que sólo puede prosperar a la sombra de las virtudes, que no llegan a su completo desarrollo sino en la edad madura? *“La república representativa, repito con Chateaubriand, será el estado final del mundo; pero su tiempo no ha llegado todavía”*.

Y si las naciones que nos llevan tan inconmensurable ventaja en la carrera de la civilización y en el ejercicio de las virtudes políticas, no pueden aspirar todavía al régimen republicano, ¿podrá éste convenirnos a nosotros, que todos los días tenemos que apelar a nuestra infancia o juventud para disculpar, siquiera en parte, nuestra pequeñez y nuestra miseria?

“Atenas en medio de las tempestades republicanas (sigue diciendo el mismo escritor de cuya oración patriótica) produjo, durante un siglo, un gran número de hombres distinguidos en la ciencia de la guerra, en las letras y en las artes”. Y en México, en la quinta parte de un siglo, ¿hemos visto descollar uno

siquiera de esos hombres distinguidos? Pero en cambio hemos tenido de común con Atenas, las tempestades republicanas...!!

"¿Y Grecia? (continúa el escritor) No le disputó el honor de sus Aristides y Fociones,³⁶⁵ mas me estremecen los recuerdos de la venalidad de sus Demóstenes, y los dolos y artificios de su Pisistrato"... En México no hemos tenido oradores como Demóstenes ni genios como Pisistrato, pero lo que no ha faltado es, la venalidad, el dolo y los artificios que obscurecieron las eminentes cualidades de aquellos grandes hombres.

"Montesquieu, agrega el referido escritor, coloca el santuario del honor, de la reputación y de la virtud, en el seno de las repúblicas". Y pregunto yo ahora, ¿quién hay en México, que abierto el libro de nuestra historia, como nación republicana, no se asombre de la inexactitud de esa doctrina respecto de nosotros? Y si Montesquieu resucitara y viera esto que llamamos *república mexicana*, ¿no se indignaría al ver que, aplicando así a México sus principios, se hacía de ellos la impugnación más enérgica y victoriosa?

Continuando el texto del mismo célebre autor del *Espiritu de las Leyes*, citado por nuestro escritor, "aquellos bienes, dice, se consiguen también en los países en que se pronuncia con noble orgullo del dulce nombre de la patria". ¿Y qué hombre que sepa lo que es *noble orgullo* puede sentirlo al pronunciar el nombre de una patria desacreditada, aunque sea *república*? Y a pesar de que la Gran Bretaña, la Francia, y otros países europeos son regidos monárquicamente, ¿se atrevería nadie a dudar siquiera, que un inglés o un francés, etc., pronuncie con *noble orgullo* el dulce nombre de *patria*? ¿Y, puede, acaso, producir vanagloria en ninguna persona de sano juicio, el título de ciudadano de una nación, de la que el mismo escritor de quien voy hablando (no extranjero, sino nacional) hace la pintura que con tan denegridos colores nos presenta en su discurso?

Y después de trazar con tan enérgica vehemencia el sombrío bosquejo de la desesperada situación de nuestro país, situación que si no es el resultado

³⁶⁵ ¿Quién podrá disputarnos a nosotros lo nuestro?

inmediato de los principios republicanos establecidos entre nosotros, a lo menos no han podido éstos evitarla; ¿será razonable, será justo, será lógico siquiera, anatematizar anticipadamente, como el mismo escritor lo hace, y aplicar el epíteto de *miserable*, al que se atreviese a indicar a la nación su dictamen en favor de otra forma de gobierno que la republicana, bajo cuyos auspicios proclama alta y pomposamente el mismo escritor, que la patria se ha hundido en la inmoralidad, en la miseria y en la abyección? ¿Será un "*miserable*" el que, no contentándose con estériles declamaciones, y penetrado de dolor y de vergüenza el corazón, desconfía de que el genio y las virtudes, cuyo auxilio se está vanamente invocando veinte años ha, sean bastantes a sacarnos del triste estado en que nos hallamos, cuando, como nadie se atreverá a negarlo, no alcanzó la eficacia de ese genio ni de esas virtudes para la empresa mucho más fácil de impedir que cayéramos en él? Pues qué, ¿hay algún pueblo que se vea condenado a no admitir precisamente más que una sola y determinada forma de gobierno, por más opuesta que sea a sus costumbres, y más nociva a sus verdaderos intereses? ¿Habrà quien se atreva a sostener que los pueblos han sido hechos para las formas de gobierno, y no éstas para los pueblos? En un país donde todo es permitido, ¿sólo merecerá el apodo de *miserable*, el que impulsado de su convicción y movido de su desinteresado patriotismo, sujeta al examen de sus conciudadanos la cuestión de si en vista de la experiencia, les convendrá adoptar la misma forma de gobierno que rige a todas las naciones más antiguas y civilizadas? ¿Esa forma de gobierno, de la cual se dijo hace cosa de veinte siglos, "nunca parece mas benéfica y hermosa la libertad, que bajo los auspicios de un rey piadoso y justo?"³⁶⁶ ¿O ha olvidado por ventura el escritor de quien voy hablando, "que en política, como en religión, no pueden estar sometidas a las mismas influencias, a las mismas impresiones, y que de consiguiente, hombres que buscan igualmente el bien, pueden, sin faltar (a lo menos ante Dios) seguir direcciones opuestas?" Consulte en buena hora cada uno su propia conciencia; pero séame lícito a mí, no apelar sino a la mía, en tan grave coyuntura.

³⁶⁶ Numquam libertas gravior est quam sub rege pio - CLAUD.

Pero es imposible que deje de parecer muy extraño, que el mismo escritor que tilda con el acerbo epíteto de *miserable* al mexicano que proponga el establecimiento de una monarquía entre nosotros, "aun cuando se halle fatigado por la situación melancólica de nuestros negocios", se difunda en prodigar tan exagerados e hiperbólicos elogios al sublime héroe de Iguala, que no se limitó a proponer la monarquía, sino que él mismo se hizo monarca de los mexicanos, y no por los medios más plausibles. Semejante contradicción, o sea inadvertencia en un escritor de tanta nota, puede dar lugar a que se nos pregunte con sobrada justicia, ¿si son éstos los progresos que hemos hecho en la carrera de la libertad y de la tolerancia política? Y si por una simple opinión dominante en los pueblos más civilizados y más celosos de su prosperidad, se califica de *miserable* a un ciudadano, ¿cuál será la denominación que se reserve para los que promueven guerras civiles, y las perpetúan a fuego y sangre con todo su lamentable séquito de calamidades y desastres?

Y, ¿no deberá sorprender igualmente que el escritor a que me contraigo haya asentado que: "*los resentimientos, los odios, todas las pasiones capaces de debilitar la fuerza de un gobierno, de turbar el sosiego, de comprometer la seguridad y la dicha de un pueblo, han emponzoñado su vida*"; habiendo exclamado antes: "*¿En dónde estamos? En una situación violenta y caprichosa. La señal infaliblemente característica de que el estado social declina y se corrompe, es el aumento progresivo de la fuerza de las pasiones y la disminución, también progresiva, de la fuerza de los deberes*". Y más adelante agrega, hablando también de nuestra república... "*Lujo de palabras, frases engañosas, promesas vanas, confusión en los designios, desacierto en los medios; tal ha sido el fugaz sistema de gobiernos, que atropellándose unos a otros, desaparecieron todos, sin dejar en pos de sí ni una sola memoria sólida de utilidad o beneficencia*".

"Entre zarzas y abrojos, entre espinos y malezas, ha debido descollar la venenosa planta de la discordia. ¡Ay! ¡Cuántos pesares y sustos, cuántos infandos males ha producido a los incautos mexicanos! Aquellos tiempos que lamentaba el primer historiador de Roma, tiempos en que se *traspasaron los límites de la*

paciencia humana, apenas pueden compararse con nuestros días de aflicción y desconsuelo".

"Largas guerras civiles han agotado, por decirlo así, el entusiasmo que acompaña a la regeneración de los pueblos; y *el frío egoísmo que hace abandonar su suerte al capricho y antojo de un puñado de audaces*, aspira a reemplazar aquel sentimiento desinteresado, que es siempre una esperanza y un apoyo en las grandes crisis de los Estados. Yo no exagero, conciudadanos. ¡Ojalá y en esta tierna festividad pudiera apartar de vuestros ojos, un cuadro en que *débilmente* se bosquejan deplorables desgracias, y para los corazones virtuosos motivos de arrepentimiento y de dolor profundo!"

"Dos meses ha que el cañón tronaba en las calles y en las plazas de la opulenta capital. No hemos venido a este ameno sitio, sin notar los escombros y ruinas *de majestuosos edificios* que hemos podido *heredar*, y *no hemos sabido respetar*. A vuestro paso, desde el templo de las augustas ceremonias, *observasteis salpicada con sangre de mexicanos*, la carrera, *antes de triunfo, ahora de penosas lamentaciones*".

¿Puede darse nada más tétrico ni desconsolador para un mexicano amante de su patria, que esta pintura, cuya funesta fidelidad no puede ni ponerse en duda siquiera, pues que se apoya en *hechos* que a nadie es dado negar? Y confesando el escritor a que me contraigo que, "*todos nuestros sistemas de gobierno* han desaparecido, sin dejar en pos de sí *ni una sola memoria* sólida de utilidad o de beneficencia", ¿no reconoce la existencia de un vicio radical, sea en todas esas *formas de gobierno* o en el pueblo mexicano, que se ha dejado regir pacientemente por ellas, *que ni una sola memoria de utilidad o beneficencia han dejado*? Antes bien, han producido *largas guerras civiles*; un *frío egoísmo*, que "hace abandonar la suerte de los pueblos *al capricho y antojo de un puñado de audaces; abundante efusión de sangre*, y hasta *ruina de majestuosos edificios* que hemos podido *heredar*, y *no hemos sabido respetar*"; de tal manera que (continúa el mismo escritor) "aquellos tiempos que lamentaba el primer historiador de Roma, tiempos en que *se traspasaron los límites de la paciencia humana, apenas pueden compararse con nuestros días de aflicción y desconsuelo*".

¿Y cuál es el remedio que el autor propone para unos males tan agudos e inveterados? No es otro que el de recomendar a la nación uno de esos sistemas de gobierno,³⁶⁷ que, como él mismo dice con tanta verdad, *no han dejado en pos de sí ni una sola memoria de utilidad o beneficencia*, e invocar, al propio tiempo, un *genio* y unas *virtudes* que no se han dado a conocer hasta ahora; siendo tal vez una prueba de que no existen, las vergonzosas miserias que con tanta exactitud refiere el autor. Y a tal punto me parece débil e insuficiente el remedio que indica, que llegaría yo a sospechar la coincidencia de sus opiniones con las que forman el objeto de mi publicación, si por ventura no hubiera lanzado aquel escritor, el acerbo epíteto de "*miserable*", contra el que se atreviese a pronunciar la palabra *monarquía*; siendo así, que la parte más importante y razonada de la oración del autor, tiene por objeto probar, como lo prueba, que no hemos sabido ser republicanos, de donde, en buena lógica, debemos deducir los demás, que tampoco sabremos serlo en lo sucesivo. Y sin embargo de eso, repito, insiste, *¡en que no hay salvación para nosotros sino en la república!*

Bastante libre y franca hasta ahora entre nosotros la libertad de escribir, para que pueda ser el vehículo de los principios más opuestos, de las opiniones más absurdas, y de las ambiciones más mezquinas, que jamás han pensado respetar la ley fundamental del Estado, atacada en todas ocasiones, y muchas de ellas a fuerza de armas; no extrañaré que los interesados en la permanencia del sistema republicano, esto es, lo que encuentran en él su propia utilidad y conveniencia, manifiesten un *simulado* escándalo, y un *real y verdadero* resentimiento que fácilmente trasluciremos por entre el velo del liberalismo, con que intentarán cubrirlo al oírme proferir la palabra *monarquía*; pues está en el orden natural de las cosas, teman que se les escape de las manos la presa que creían tener ya asegurada para siempre. Y tal vez se verá, que los mismos que veinte veces han atacado *con las armas en la mano* la constitución del Estado, se escandezcan porque yo publico, por medio *de la imprenta, mi opinión*, de que la convención que

³⁶⁷ Seguramente que el autor sólo habla de las varias modificaciones que entre nosotros han tenido los principios republicanos, pues no pudiendo llamarse propiamente monarquía el mismo imperio fundado por don Agustín de Iturbide, no debemos mirarlo como un ensayo plausible del sistema monárquico.

debería reunirse, precisamente con el fin de anular la constitución actual, tenga *la libertad necesaria* para escoger el sistema de gobierno *más conveniente a la nación*; pero me consuela la idea de que bien se verá, que los que hacen alarde de profesar, en su más extensa latitud, los principios democráticos, son los que, si quisieran parecer consecuentes con esos mismos principios, menos pueden decorosamente combatir mi proyecto; pues que se reduce, a que aquel cuerpo, de elección popular, sea verdaderamente sin restricción alguna, el órgano fiel de la voluntad del pueblo.

Todavía hemos de ver cómo los que han prohiado con su cooperación, y apadrinado con su silencio, o con sus reticencias en otras ocasiones; y sin ir más lejos, el mes de julio último y posteriormente, los horrores de la más inmoral y sangrienta anarquía, cuyo principal objeto era la destrucción de la constitución del Estado; todavía, para colmo de escándalo hemos de ver, repito, cómo, porque yo emito simplemente una *opinión*, van a aparentar una *santa* indignación, y a invocar contra mí la ira del cielo. ¡Cómo si fuera un crimen *proponer* (no con las armas en la mano, ni en medio de los horrores de un motín, sino por una vía tan *pacífica y legal*, como es la de la imprenta) que retrocedamos al plan de Iguala,³⁶⁸ y adoptemos por enseña, el glorioso estandarte, bajo el cual pelearon y triunfaron los padres de nuestra independencia! ¡Como si fuera un punible absurdo *recomendar* que se *examine*, si convendrá a la nación mexicana el principio monárquico, que universalmente rige en el mundo civilizado! Para todo estoy preparado, desde que llegué a persuadirme, que hacia un servicio a mi patria poniendo el dedo en la llaga, que si no se cura, ha de causar inevitablemente su muerte.

Cuanto llevo expuesto, ha engendrado en mi ánimo la íntima convicción, de que el cuerpo que con el carácter de congreso constituyente, o de convención, haya de convocarse, deberá venir, como ya he dicho, omnimodamente facultado para fijar la suerte de la nación. Y puesto que a ella toda entera debemos apelar en esta grave y solemne coyuntura, no alcanzo a descubrir cuál otro poder

³⁶⁸ Entiéndase que solamente me refiero al principio monárquico consignado en aquel célebre documento, que ahora más que nunca, acredita la alta sabiduría de sus autores

emanado directamente de la nación, como deben serlo todos los poderes del Estado en una república popular y representativa, puede restringir su acción, que debe ser completamente libre, desembarazada, omnipotente. De ningún modo creo, pues, que convendrá fijarle anticipadamente las bases de su conducta, como otras veces lo hemos visto practicar entre nosotros, en más o menos idénticas circunstancias; siendo evidente, que si tales bases se impusiesen, quedaría la convención sin la libertad necesaria para separarse de ellas; y su obra, de grande y magnífica que convendría que fuese, degeneraría en una tarea mezquina, reducida a la aplicación de los mismos principios que de antemano se le hubiesen fijado. No deben ser otras las miras ni las intenciones de cuantos se interesan en el bien de esta nación; debiendo encaminar todos sus conatos: *Primero*, a que la convención porque claman los hombres despreocupados de todos los partidos, pueda tomar cumplidamente la voz del soberano, legitimar las nulidades, cicatrizar las heridas, cubrirlo todo con el olvido, y marcar la senda de la ley y del honor perdida en veinte años de crímenes, de desorden y de confusión; *Segundo*, esta convención debe ser libre y expedita, y competente para todo, como lo es y ha debido serlo la voluntad del soberano; *Tercero*, siéndolo, debe decidir cuál sistema de gobierno convendrá que adopte la nación.

Tales son las cuestiones fundamentales que deberían examinar con sinceridad, y buena fe, los escritores patriotas, concienzudos e ilustrados.

Si las opiniones que he procurado hacer valer en este escrito no se hallan totalmente destituidas de razón y conveniencia, no pueden dejar de producir un doloroso conflicto en el ánimo de los patriotas honrados que hasta ahora habían fundado toda su fe en los principios republicanos, mirándolos como el medio más seguro de producir y afianzar la prosperidad y gloria de la nación. Bien comprendo por eso mismo, y por mi propia experiencia, la grandeza del sacrificio que les impone la fuerza irresistible de los sucesos que nos han colocado en una situación tan crítica, en que forzosamente se ha de variar de dirección, si no queremos ver estrellarse la nave del Estado en los innumerables escollos que la rodean. Pero ¿cuándo no ha sido costoso un desengaño? ¿Cuándo ha sido grato abandonar principios de gobierno favoritos de los que se esperan tantos bienes y venturas?

Prolongada y penosa ha sido la lucha entre mi *razón* y mi *corazón puro y sinceramente republicano*, antes de persuadirme de que no es la senda que hemos seguido hasta aquí la del bienestar y el honor de nuestra patria, y de que si no la abandonamos, nuestra ruina es tan cierta como irremediable.

La gravedad y trascendencia de los males urgen por un remedio pronto y radical. Si México no tuviera que temer agresiones extranjeras, como lo que ya le ha arrebatado una parte de su territorio, menos riesgo habría en dejar al tiempo la misión de señalar el remedio de nuestros males. Pero no es esa por desgracia la situación de nuestro país, cuya independencia veo inminentemente amenazada por nuestros codiciosos vecinos, que se complacen a las claras en nuestras desgracias, y se aparejan indudablemente a negociar con ellas a costa nuestra. Nunca he deseado con más encendido ardor el don del convencimiento y de la persuasión que en esta vez, en que quisiera yo hacer a mis conciudadanos partícipes de los fundados y crueles recelos que me cercan, y que tan vivamente me hacen temer por nuestra independencia y nacionalidad. Conjuro, pues, a los mexicanos de todos los partidos a que fijen su atención en este punto tan vital, y que, libres de preocupaciones y de todo sentimiento que no sea el del patriotismo más acendrado, busquen el remedio que reclama nuestra delicada situación.

Séame lícito reproducir aquí las palabras citadas en otro lugar de este escrito.

"Bien sé que los principios que proclamo no lisonjean de ningún modo las pasiones políticas; pero no es menos cierto que dimanen de mi convicción, y que son *los más conformes* con la *razón* y con el *buen sentido*; son las doctrinas prácticas, y tal vez las *únicas posibles y realizables* en las actuales circunstancias; son, en fin, el lenguaje de la *seguridad de mi país*".

"Un tiempo fue en que las pasiones podían animar nuestras discusiones políticas; hubo un tiempo, lo que es todavía más, en que al estallar nuestras grandes revoluciones, pudieron considerarse estas mismas pasiones como una necesidad. Cuando se trata de consumir una revolución y de destruir los obstáculos y las resistencias que se le oponen, ¡ah! entonces es cuando las pasiones políticas son el único instrumento a que el hombre puede recurrir en

último extremo. Pero cuando una revolución está ya consumada, tan sólo el buen sentido es el que debe dirigir los negocios del país y dominar las pasiones de los hombres públicos".

"Yo también se que me condenan las pasiones políticas de mi partido, y por lo mismo apelo al buen sentido de mi país"...

*Je en vise ni au roman, ni a la Chevalerie ni au
martyre.*

No aspiro a hacer el papel de héroe de novela,
ni de paladín de la caballería, ni de mártir de mis
opiniones.- (CHATEAUBRIAND)

Siendo uno de los más tristes caracteres de las épocas turbulentas, como la que nos ha tocado por suerte, que ni se abraza la verdad, ni se desecha el error, sino cuando inspira confianza el que los pone de manifiesto; esto es, que las doctrinas que se exponen al público, no tienen más valor que el de la persona que las establece; creo yo que, para que mis palabras produzcan, siquiera en parte, el efecto que me propongo, será oportuno descender a algunos pormenores acerca de mi posición personal.

No fueron seguramente otros los motivos que movieron a Mr. de la Martine (sic), el célebre y elocuente individuo de la cámara de diputados de Francia, al comenzar así muy recientemente uno de sus más brillantes triunfos parlamentarios:

"No puedo menos de sonrojarme al pedir un momento de atención a la cámara, viéndome obligado a hablar de mi persona, puesto que se halla mezclada en los debates del importante asunto que tratamos".

"...En cualquiera otra circunstancia omitiría hablar de mí mismo, pero la cámara lo sabe muy bien: *la opinion de un hombre es el hombre mismo*; y el olvido que podría manifestar de lo que personalmente le concierne, no debe comprender a las opiniones que representa, porque *la garantía que ofrecen estas opiniones se funda en la garantía de la misma persona*".

Y si aquel distinguido orador creyó, en no menos grave coyuntura, ocuparse en hablar de su persona, para que cualquiera artificiosa y siniestra interpretación no fuera a desvirtuar sus palabras, ¿cuánto más claro, cuánto más imperioso no debe ser en mí este deber, si se considera la situación de la república, víctima por tanto tiempo, de las facciones que sin cesar se han disputado el funesto privilegio de destruirla, so pretexto de gobernarla, y atendida la novedad entre nosotros y la trascendencia de los principios consignados en este papel? Juzgando que éstos

son de sumo interés para mi patria, no es menos el empeño que me anima por dar a mis palabras el carácter de buena fe y de verdad, que únicamente puede hacerlas aceptables a mis adversarios.

Así es, que viendo ya venir sobre mí las acusaciones muy propias y sabidas en tales casos, de *emisario de algún soberano extranjero, de apóstata y servil, y de ambicioso*, y toda esa manoseada nomenclatura que tantas lágrimas ha costado ya a la humanidad; estando plenamente convencido de que *sapientibus et insipientibus debitores sumus*; de que además, *la opinión de un hombre es el hombre mismo*, y finalmente, *de que la garantía que ofrecen las opiniones, se funda en la garantía de la misma persona que las profesa y emite*; he creído de mi deber anticiparme a las inculpaciones que puede hacerme el espíritu de partido en esta ocasión, para que impugnándolas, como me prometo hacerlo victoriosamente, no logren mis opositores desvirtuar la poca o mucha eficacia que a mis razones acompañe.

No faltará quien maliciosamente me suponga instrumento o emisario de algún gobierno extraño, cuando *propongo* a mis compatriotas el *examen* de si les convendrá la adopción del sistema monárquico, al cabo de tantos desastres y desventuras como les ha traído el republicano.³⁶⁹ Fuera de que esa injusta sospecha, aun suponiéndola fundada, para nada debería influir en la *esencia* de las cosas de que voy tratando, si se examinaran con la debida imparcialidad. Después de haber dado yo en mi carrera pública, como no puede haberlo olvidado la nación, suficientes pruebas de la constante independencia de mi ánimo, de la firmeza y rectitud de mis principios, y de mi fidelidad a mis juramentos, permitaseme decir, que algún derecho tengo para ser creído, cuando protesto del modo más solemne y explícito, que al dirigir al público mi voz humilde, pero sincera y concienzuda, no procedo sino movido de mi propia convicción, que no solamente me es imposible reprimir, sino que jamás acertaría a sacrificar al poder.

³⁶⁹ ¿Como si un *emisario* procediera nunca con la leal franqueza que marca mi conducta en esta ocasión, en que me presento, con firme resolución, a publicar mis principios sin ningún rebozo ni disfraz, *sujetándolos a la voluntad de la nación*? Un *emisario* obra siempre *oculta y mistenosamente*, y no *sujeta públicamente* sus ideas ni sus proyectos a la voluntad de una nación, sino antes bien, busca la consecución de sus fines en la astucia y en el secreto, sin despreciar medio alguno por ilícito que sea.

a la amistad, o a los intereses de ningún partido; y ciertamente no hablaría yo en esta ocasión, si no estuviera persuadido de la justicia e imparcialidad de mis sentimientos, y de que éstos son la expresión viva y fiel de los que veinte años de miserias han engendrado en una gran mayoría de la nación. Lejos, pues, de prestarme a ser instrumento de *nadie*, no cumplo al presente con otra misión, que la del patriotismo más puro y acendrado, ni cedo al impulso de otros estímulos que a los de mi conciencia y mi razón, que han sido siempre la guía invariable de mi conducta pública.

No me libentaré tampoco de la calificación de *apóstata y servil*, en cuanto a lo primero, debo declarar, con la buena fe más positiva y nunca desmentida, que los sentimientos de mi *corazón* son *verdaderamente republicanos*; pero que a pesar de esto, se halla al mismo tiempo en constante pugna con mi *razón*; la cual no acertando a resistir la evidencia de los hechos, después de veinte años de calamidades y de miserias, se inclina a cualquiera otra cosa que no sea el sistema republicano, a lo menos, según lo hemos tenido hasta ahora; pues si no ha ocasionado esas calamidades y esas desventuras, no ha podido evitarlas.

Y de ninguna manera se crea que esta persuasión mía procede de que aquel sistema me haya sido *personalmente* perjudicial, pues es bien cierto, que si en tiempos turbulentos, proporcionan los altos puestos alguna más satisfacción que la de servirlos con honradez y patriotismo, yo no debo quejarme; antes bien, confieso con franqueza, que a los males que en época verdaderamente aciaga, me tocó sufrir en unión de tantos centenares de mexicanos, han superado largamente las distinciones con que antes y después he sido favorecido.

Así, pues, no debo temer la nota de apostasía, tanto por lo que acabo de exponer, cuanto porque harto sabido es, *que una monarquía puede ser tan libre como una república, y aun más libre que una república*. Por eso, y porque una monarquía puede ser *moderada o democrática, como despótica y arbitraria* una república; y porque abomino de lo más hondo de mi corazón, la anarquía que en México se entronizó a la sombra de la república, y ha durado tanto como ella, más o menos furiosa, más o menos sangrienta, más o menos inmundicia y abyecta; yo, repito, tengo derecho a no ceder a nadie en *liberalismo*. ¡Es por otra parte tan

elástico el sentido de esa hermosa palabra *liberal*! ¿Quién repugnaría ser *liberal* con Washington y Franklin en América, o con Bailly y tantas otras inocentes y gloriosas víctimas del furor demagógico en Europa? Pero, ¿quién no se avergonzaría de serlo con tantos como en ambos hemisferios han hecho temblar al género humano, llamándose falsamente *liberales*? Y sin salir de esta desventurada tierra, ¿qué hallaremos? Que *liberales*, se llamaron (a sí propios) los hombres de la Acordada y del Parián, y *liberales*, los que combatieron; *liberales*, los que dictaron la injusta e impolítica ley de expulsión de españoles, cuyas desastrosas consecuencias tardarán mucho en subsanarse; y *liberales*, los que, hasta lo último, la reprobaban y resistieron; *liberales*, los que en 838 tendieron a un enemigo extranjero, en señal de amistad, una mano, que hubiera debido cortar el verdugo; y *liberales*, los que denodadamente resistieron a ese mismo enemigo extranjero, del propio modo que lo hicieron en 829, lanzando del territorio nacional a los invasores españoles, posponiendo el triunfo de su partido al triunfo de la nación sobre sus antiguos dominadores; pensando que, primero era saber si teníamos patria, y después adoptar los medios que cada uno creyese más propios para gobernarla;³⁷⁰ *liberales*, los promovedores del sangriento aborto del 15 de julio de este año; y *liberales*, los que, desentendiéndose generosamente de los defectos del actual ministerio, que no se les ocultaban, acudieron en rededor del gobierno a defender la sociedad amenazada; *liberales*, los que atravesando inmensas distancias y arrojando todo género de sacrificios, fueron a pelear en Texas por la integridad del territorio de la patria, y *liberales*, en fin, osan llamarse los federalistas, que en Yucatán han saludado con salvas de artillería el pabellón de Texas, tremolado en los mismos buques, a los cuales acababa de ser expresamente prohibida la entrada en puerto de La Habana, en razón de no hallarse reconocido aquel nuevo gobierno por el de España. Por consiguiente, ya se ve que hay en que escoger, y que, a pesar de todo, yo puedo creerme *liberal*.

³⁷⁰ Esta circunstancia es tanto más agravante, cuanto que todo contribuía a hacer mirar como seguro el triunfo que posponían en la guerra civil de entonces los enemigos de aquel gobierno, nacido de los horrores de la Acordada y del Parián.

Ni menos mereceré yo la fea nota de *servil* en cuanto a las personas, teniendo ya hechas mis pruebas; fuera de que, bastantes ministran mis escritos. No cediendo en dignidad de carácter a ninguno de mis compatriotas, ni aun a los que con más justicia hagan alarde de esta cualidad, no he hallado ni cosas ni *hombres* capaces de hacerme sacrificar la independencia de mi razón, ni doblegar mi espíritu ante ningún otro objeto, que lo que mi conciencia me dicta como justo y debido. ¡Si, a lo menos, se me atribuyera la calificación opuesta a la de *servil*!, más fundamento tendría quizá, pues al fin, por un vicio inherente a la miserable condición humana, siempre tenemos los mortales los *vicios inseparables de nuestras buenas cualidades*. Así es que pudiera degenerar en arrogancia el sentimiento de noble orgullo que, aun contra su voluntad, debe sentir un hombre al contemplarse totalmente incapaz de imitar la ruindad y pequeñez de otros. Ahora, para que a mi me conviniese el título de *servil* en cuanto a las *personas*, ya que no en cuanto a las *cosas*, debería necesariamente ser otra la animosa resolución que me mueve a proclamar *la verdad* tan clara y desembarazadamente, como acreditan mis escritos; en los cuales ningún coto ni miramiento me he impuesto, sino el decoro, la justicia, y la conveniencia de mi patria.

Y descendiendo, por fin, al cargo de *ambición* que pudiera hacerme la malevolencia; ¿que ambición innoble podrá tener, quien volviendo la espalda a los principios dominantes, y al poder que los sostiene y defiende, proclama principios *opuestos*, que si bien encierran en sí, según creo, elementos de vida y de porvenir para nosotros, aun está incierta y remota su adopción? ¿No es seguro y evidente que manifestando con tanta franqueza mi opinión, favorable al establecimiento de una monarquía entre nosotros, como única tabla de salvamento, me cierro yo mismo el acceso a los empleos públicos, a los honores y a las distinciones, mientras prevalezca el régimen republicano? "Ningún hombre ambicioso de destinos o de influencia, diré con un escritor distinguido, se equivoca en esta parte, y desde luego se alistán en los partidos dominantes, y bajo las banderas de los que los dirigen, entran a mandar con ellos, etc., etc."

Mis recientes publicaciones, en las que, a fuer de buen mexicano, creí deber estampar verdades que, aunque severas, me han parecido de alguna

utilidad para mi país, han dado lugar a que muchas personas, celosas de mi bienestar, me insinúen sus temores acerca de las desagradables consecuencias que podría atraerme la inusitada franqueza de mis escritos; al mismo tiempo que reconocen esas mismas personas, que la verdad, la justicia, y los más puros motivos han guiado mi pluma. Estas garantías tan fuertes y seguras, y los punzantes remordimientos de aquellos a quienes *esa verdad y esa justicia* pueden lastimar, hacen que nunca haya temido, ni podido temer la malquerencia y la intención torcida, sea quien fuere el que las manifieste. Permitaseme repetir aquí con Salustio: "que es un atentado criminal atraerse el favor del pueblo con menoscabo y perjuicio de la república; pero cuando en un proyecto se concilia el bien público y el particular, dudar de ponerlo en ejecución, es una señal de cobardía y de bajeza".

Contrayéndose aquellas publicaciones a combatir la adopción de la dictadura, no por su *conveniencia o inconveniencia*, para la república, sino por *la falta de persona capaz de ejercerla dignamente*, han debido por fuerza, contrariar las pretensiones y las esperanzas de todos aquellos que se creen merecedores de tan eminente autoridad. Y como por otra parte, propongo en el presente escrito al examen de una convención nacional, la institución de una monarquía ejercida por un príncipe extranjero, no sería nada extraño que los agraviados, a falta de otros cargos que hacerme, atribuyan aquellas opiniones a un sistema general de difamación de los hombres de este país, con el único objeto de fundar la necesidad de recurrir a los extraños en solicitud del remedio de todos nuestros males; como si no se apoyara cuanto he asentado acerca de *ciertas* personas en sus *propios* hechos, y no bastara saber que todos éstos constan a la nación entera, cuya desgracia han causado, y que han sido publicados por otros muchos escritores, para acreditar que no me mueve la innoble mira de difamarlas. Y respecto de lo que he afirmado con *generalidad*, acerca de la falta de hombres de alguna importancia entre nosotros, ¿no lo está probando de un modo irrefragable la lastimosa, y casi desesperada situación de nuestro país? Así es, que no será justo decir que yo he *difamado* a nadie, mientras no se me acredite que es *falso* lo que digo.

Con tal motivo, repetiré aquí lo que ya he dicho anteriormente: *pruébese mi error, y nadie lo reconocerá con más pronta complacencia que yo*. La empresa no puede ser más fácil, pues si efectivamente existen esos grandes hombres entre nosotros, bastará nombrarlos. En semejante cuestión, los argumentos más plausibles y las sonoras frases de *patriotismo, honor nacional, etc.*, son enteramente insuficientes; y muy inconducente además, todo lo que no sea designar *determinadas personas, que es de lo que se trata*.

Y siendo tan acomodados a mi situación algunos nobles y generosos pensamientos de Chateaubriand, séame lícito copiarlos aquí, en conclusión: "No tengo por un acto de heroísmo la franqueza con que me explico en esta ocasión, pues no estamos ya en aquellos tiempos en que una sola palabra solía costar la vida; pero aun cuando todavía estuviéramos en ellos, eso mismo me movería a elevar mucho más mi voz, porque es bien cierto que *no hay mejor escudo que un pecho que no teme ofrecerse desnudo al enemigo*".

NOTA

He llegado a entender, por una carta de Veracruz, que al imponerse cierto general, del artículo que publiqué en el *Diario del Gobierno* de 2 de septiembre,³⁷¹ en que me propuse probar con *proposiciones generales* que la dictadura era imposible en México, *nomás* que por no haber quien pudiera ser dictador *de veras*, arrebatado de indignación S.E. había exclamado: "*me la ha de pagar el escritor*"; acompañando esta amenaza con una fuerte palmada sobre la mesa: ¡como si yo hubiera atacado alguna *propiedad* o *algún derecho* suyo, o le hubiera irrogado una atroz injuria *personal* con aquella humilde opinión! Semejante disparo será o no será cierto; en este último caso, téngase por no escrito cuanto voy a exponer a

³⁷¹ No debe olvidarse que este artículo, el primero de los publicados por mí, contenía, *menos* que ningún otro, personalidades de ninguna especie. Eso no obstante, fui asaltado con ataques *personalmente* injuriosos en el *Censor de Veracruz* ¹ y conviniéndome ahora más que nunca, deslindar mi posición, y presentarme *tal cual soy* a mis conciudadanos, para que no se desvirtúen las opiniones que al presente doy a la luz pública, debí rechazar con enérgica vehemencia cuanto podía mancillar mi reputación, aun indirectamente. Y como al mismo tiempo hubo quien, por medio de sus amigos, se confesase ofendido de mi aserción contra la existencia de una persona capaz de ejercer la dictadura, y se ostentase *ipso facto* aspirante a aquella tremenda autoridad, juzgué que era deber mío, como ciudadano, dar a mis ideas la extensión que habrán visto mis lectores en mi segundo artículo inserto en el *Diario* de 2 de este mes de octubre. Yo que asenté *proposiciones generales*, no pude ser el *agresor*. Fueronlo por el contrario los que *personalmente* me atacaron a mí, al mismo tiempo que procuraban impugnar mis opiniones sin considerar que, entre hombres de honor, no deben emplearse medios tan bastardos como las *personalidades*. No debía yo ciertamente dirigir mi acometida a solo el periódico que se prestó a servir de instrumento a miras ajenas, sino antes bien, debí remontar a la fuente, con tanta más razón, cuanto que, al hacer mi defensa, hacía yo la de la nación entera, pues que me esforzaba por parar los tiros que se me asestaban a mí, únicamente, porque procuraba con afán ponerla a cubierto de ellos. El referido periódico y yo, no somos más que agentes, cada uno de la causa que defiende.

Jamás ha habido entre ambos las más mínimas relaciones, y por consiguiente, no puede existir, entre uno y otro, prevención ni odio. El caíor que él manifiesta en el ataque, y la animosa resolución que yo muestro en la repulsa, hijos son sin duda de nuestro ardoroso celo en favor de nuestros clientes. Mi cliente es la nación, el del *Censor de Veracruz* ¹ es un ciudadano que sin haber sido nombrado una vez siquiera en esta ocasión, todo el mundo lo cita por su nombre, desde que el mismo *Censor* se encargó tan ardorosamente de su defensa. Resulta, pues, que no son menos conocidos los *patrones* que los *clientes*.

Comprometiéndome yo desde ahora a no exigir de esta infortunada nación ninguna especie de recompensa por el humilde servicio, que creo de mi deber prestarle en esta vez, merecería tan desinteresado proceder, cuando no una ilimitada aprobación, a lo menos la benevolencia de todo hombre que sepa lo que es independencia y dignidad de ánimo, moralidad pública y verdadero patriotismo. El éxito dirá hasta que punto puede fundadamente esperar un mexicano, en casos como el presente, la práctica de semejantes virtudes entre sus conciudadanos.

continuación: en el primero, esto es, si efectivamente es verdadero el hecho que se me ha referido, exige necesariamente que yo no lo pase en silencio.

Expedita y franca la libertad de la imprenta, de la cual ningún uso más noble puede hacerse que ilustrar la verdad y vindicarse un ciudadano, con decoro, se entiende, de cualquier cargo o injusta acusación, y abiertos por otro lado, los tribunales para proteger hasta al último de los mexicanos, pronto estaré en uno y en otro extremo a sostener cuanto he escrito y escriba en lo futuro. Y no lo estaré menos a admitir cualquiera otro medio, usado entre caballeros, y compatible con las leyes patrias, para probar, hasta donde me sea posible, la exactitud de cuanto llevo expuesto a la nación, que es la que ha de pronunciar el fallo, que todos debemos acatar, y que yo de ninguna manera he de rehuir. Muy vasto es por *lo mismo*, el campo de batalla que presento a mis contendientes.

Bien informado estoy de que no faltan en la capital denodados paladines que se agitan, y se conchaban, y aprestan para romper lanzas, *calada la visera, por alguna Dulcinea masculina*, a quien se pretende que ha ofendido la decorosa desenvoltura de mis escritos, y cuyos favores les son algo más necesarios que la persona; pero sepan estos caballeros que los aguardo con pecho sereno, con ánimo firme y *a cara descubierta* en la ventajosa posición en que la Providencia me ha colocado, y yo he procurado conservar. La misma circunstancia de encubrir sus personas, cuando yo les presento denodadamente la mía, debe granjearme el favor de la gente granada por su honor, por su discreción y sus virtudes. Piensen un poco esos *desfacedores de entuertos* el deservicio que hicieron a su campeón, con el primer ataque que me dirigieron, y que dio lugar a mi reciente embestida; y no olviden, que estoy prevenido para resistir con el mismo brío, los nuevos ataques que se me den. Me sobran razones y no me falta entereza para hacerlas valer.

Mas si ese misterioso y enigmático *"me la ha de pagar"*, no debe ventilarse por la imprenta ni ante los tribunales, ni por ninguna otra vía, en que las ventajas sean iguales para hacer patente cada uno la justicia que cree le asiste, no alcanzo lo que pueda significar. A no ser que *haya yo de pagar a aquel general*, si es que vuelve a ejercer el mando supremo, mi franqueza en decir la verdad, cuando la

considero útil a mi país, sin consultar otra cosa que mi conciencia. No falta quien así lo piensa, creyendo que abusará del poder público para vengar en mi persona este *pretendido agravio*. Por lo que a mí toca, confieso, que ni lo creo, ni lo dejo de creer, y que seguramente es cosa que me inquieta muy poco: *No hay mejor escudo que un pecho que no teme ofrecerse desnudo al enemigo*.

De ninguna manera ha sido mi ánimo perjudicar a nadie; lo único que he procurado en mis escritos es contribuir, hasta donde me fuese dado, a que *nadie perjudique* a mi nación. Si con este motivo, y sin embargo de no haberme valido de la arma villana de las personalidades, hay quien se ofenda, lo sentiré, pero no acierto a remediarlo; y no será mía la culpa, si hay quien cometa la torpeza de aplicarse los rasgos característicos que he trazado en mis escritos sin nombrar a persona alguna.³⁷² Fuera de eso, yo no he hecho más que combatir la idea de la dictadura, bajo el principio sentado por mí, de que no hay quien la ejerza. Y ¿qué se diría en una república (no *república de sainete* como la nuestra) si un hombre cualquiera tuviese la peregrina ocurrencia de indignarse hasta tal punto, contra semejante proposición, y mostrar así públicamente su resentimiento, y aun mirarla como una injuria personal? Si esto fuera república, y si siquiera se supiese entre nosotros lo que es *espíritu público*, bastaría semejante conducta para anonadar a quien así aspira sin rebozo alguno a mandar a sus conciudadanos con el carácter de dictador; esto es, sin freno, ni sujeción alguna. Si esto fuera república, el hombre que abiertamente aspirase a la dictadura, no hallaría serviles defensores,

³⁷² ...A todos y a ninguno
Mis advertencias tocan
Quien la siente se culpa,
El que no, que las oiga

Y pues no vituperan
Señaladas personas,
Quien haga aplicaciones
Con su pan se lo coma. - (Iriarte, fáb. Y.)

Tal vez podría contestarme alguno de los paladines de que he hablado antes:

*De los tuerfos hablas mal,
Y dices ¿por qué me enojo?
¿Cómo he de callar, Pascual?
¿No ves que me falta un ojo?*

sino denodados acusadores; y en lugar de subir al capitolio, se vería en la roca Tarpeya...!!

Conozco todos los inconvenientes que tiene que arrostrar un buen ciudadano que acomete la empresa de denunciar los males de su nación, y de proponer su remedio, cuando es tan crecido entre sus compatriotas el número de los que están bien hallados con aquellos males; pero repetiré con Tácito: "No temo incurrir en la malquerencia de los hombres, cuando se atraviesa el servicio y el bien de la república".

APÉNDICE 6

EL TIEMPO

12 de febrero de 1846

Número 19

**NUESTRA PROFESIÓN DE FE
AL "MEMORIAL HISTÓRICO"**

Hemos prometido una manifestación explícita y completa de nuestros principios políticos. Vamos a cumplir nuestra oferta. Nuestros artículos precedentes han demostrado, sin duda, nuestras ideas y convicciones. Pero ha aparecido, sin embargo, dudarse de nuestra decisión para expresarlas con franqueza y claridad. Si ahora lo hacemos, no es ciertamente porque sirva de estímulo a nuestros propósitos el ridículo temor que algunos periódicos nos atribuyen; sino porque obramos con arreglo a un plan, y según él ha llegado el tiempo de descorrer la última punta del velo que pretenden los partidarios de antiguos abusos ocultar a los ojos del pueblo la situación del país. No cumplía a nuestro carácter arrojar grandes ideas, sin preparación alguna, en la miserable arena de los antiguos partidos. quisimos limpiar antes el campo, tantee la opinión, y satisfechos de este examen y seguros del terreno donde intentamos combatir, vamos a empezar nuestro trabajo y a plantar nuestra bandera.

Creemos que nuestra independencia fue un hecho grande y glorioso, un hecho necesario e inevitable además, porque cuando reinos y provincias situados a tal distancia de la metrópoli llegan a cierto grado de desarrollo y crecimiento, cuando la prosperidad y crecimiento, y la cultura han creado intereses y capacidades para gobernar a un país, entonces conviene desatar los lazos que unen a las naciones jóvenes con las más adelantadas y antiguas que, como

madres, les dieron educación y fuerza, iniciándolas en la vida de la civilización. Así, más tarde o más temprano, había de llegar la independencia; diez años de guerras crueles no pudieron verificarla; un paseo militar de siete meses en 1821, bastó para que las palabras de Iguala fuesen la bandera del país. ¿Por qué? Porque las garantías de aquel plan conciliaron todos los ánimos, reunieron todas las simpatías; porque el clero, el ejército, el pueblo veían asegurado un porvenir de gloria y prosperidad para la patria. Por esto muchos sacerdotes, militares y comerciantes españoles continuaron en México sus servicios y trabajos; por esto no hubo sangre ni ruinas para consumar la importante revolución, y la independencia reunió tantas simpatías, porque se consultaba al bien general, porque se desataron y no se rompieron los lazos que unían a lo pasado con lo presente y lo futuro.

El plan de Iguala no se verificó. Iturbide quiso fundar en provecho propio una dinastía; y este imperio, sin cimientos, sin legitimidad, sin el respeto del tiempo y de las tradiciones, cayó en ruinas al primer vaivén revolucionario. La tragedia lamentable que le arrancó la vida, quitó también a la patria un servidor fiel, extraviado sólo por la inexperiencia y deslumbrado por las lisonjas. Los Estados Unidos empezaron entonces a levantar en México un imperio de otra clase: sus libros y sus ideas, las ofertas de sus representantes y el engañoso espectáculo de su prosperidad, arrastrando por caminos nuevos y peligrosos nuestra generosa confianza. Las ideas republicanas se apoderaron al fin de la nación y se formularon en el gobierno.

Entonces empezamos a entrar en esa senda fatal por donde caminamos todavía. No teniéndose en cuenta las diferencias de origen, de religión y de historia, no considerándose que nuestra unidad social, política y religiosa nos aconsejaba la forma monárquica de gobierno, como a ellos su diversidad de cultos, de pueblos y de idiomas, la forma republicana y la confederación federal, creímos que el camino más pronto para asegurar la libertad política, era arrojarnos en brazos de los Estados Unidos, imitar servilmente sus instituciones y seguir exactamente sus pérfidos consejos. Formóse, entonces, la absurda Constitución de 1824, y el representante americano fundó, en nombre de la libertad,

sociedades secretas que tiranizaron y consumieron al país. Desorganizóse la hacienda, destruyóse la administración, debiendo sobrnos recursos para todas nuestras atenciones, se dilapidó el caudal del pueblo y empezamos a contratar empréstitos cada vez más ruinosos. Debilitóse a la nación expulsando a los españoles pacíficos y laboriosos, arrojando con ellos a sus familias mexicanas y los inmensos caudales que poseían. La libertad civil se ahogó en continuas revueltas, y de un ejército sufrido y disciplinado, quiso hacerse un instrumento de ambición y anarquía. Los presidentes y los congresos cayeron precipitados por sangrientas revoluciones. La guerra civil en los campos, los desórdenes en las ciudades fueron desde entonces nuestro estado casi normal; mientras los indios bárbaros se atrevían a asolar impunemente nuestro territorio y los Estados Unidos nos arrebatában a Texas y preparaban la usurpación de California.

Esta descripción no es exagerada; los documentos oficiales, los discursos de todos los representantes del país, los artículos de todos los periódicos, contienen una pintura mucho más fuerte de nuestra situación.

¿Qué vemos ahora? ¿Cuál es nuestra situación en el interior y en el extranjero?

Una administración desorganizada, una hacienda perdida, deudas enormes que nos consumen, las rentas hipotecadas a nuestros acreedores, el soldado mendigando de la usura su escasa subsistencia, los servidores del Estado desatendidos, la justicia descuidada, los bárbaros haciendo retroceder las fronteras de la civilización Yucatán emancipado, los Estados Unidos ocupando nuestro territorio; y todo esto sin marina con qué defender nuestras costas, y sin poder proporcionar los recursos necesarios a nuestro valiente ejército para expeler del suelo de la patria a sus osados invasores.

¿Qué somos en el exterior?

Nuestra opinión en Europa está perdida; se han acostumbrado los oídos al perpetuo escándalo de nuestras revoluciones, y se nos mira como una nación condenada a la suerte de las turbulentas y semibárbaras repúblicas del sur, o destinada a ser presa y esclava de la federación del Norte. Este país tan rico por sus recursos naturales, no tiene ya crédito en mercado alguno, y la inestabilidad

de nuestros gobiernos, en descrédito de nuestras instituciones, nos vedan todas las alianzas políticas que pudiéramos establecer en Europa para resistir las invasiones de los Estados Unidos. Ninguna nación entra en tratos con las desgraciadas repúblicas de la América Española, condenadas por una suerte fatal a arrastrarse en anarquias y convulsiones; donde la diplomacia es imposible, el secreto impracticable; donde no hay ni puede haber traiciones ni garantías en sus precarios gobiernos.

Pues bien, nosotros conocemos esta triste situación y no tratamos, como tantos otros, de engañar a nuestro país; y como la nación mexicana tiene los mayores elementos de grandeza y prosperidad que ha tenido nación alguna del mundo, y como los hombres son aquí como en todas partes, lo que los hacen de educación, las instituciones y los hábitos, no pensamos ni repetimos la vulgaridad de que somos incapaces de resistir políticamente, ni de gobernarnos a nosotros mismos. Por esto creemos que las instituciones republicanas nos han traído a semejante estado de abatimiento y de postración, como hubieran traído a la España, como hubieran traído a la Inglaterra, como hubieran traído a la Francia. Creemos que con lo presente caminamos no sólo a la ruina, a la desmoralización, a la anarquía, sino a la disolución completa de la nación, a la pérdida de nuestro territorio, de nuestro nombre, de nuestra independencia.

La Holanda, la Francia, la Inglaterra han hecho también, en épocas más atrasadas, sus ensayos de república, y han sacudido con disgusto y con espanto, para no morir, esa forma política que, como entre nosotros, les minaba la existencia. Y en ellos, sin embargo, había dejado recuerdos gloriosos ya que no prósperos, la revolución republicana. La Holanda sacudió el yugo español y creó una marina; la Inglaterra, bajo la férrea administración de Cromwell, conquistó a Dunquerque y a Jamaica; la Francia hizo temblar a la Europa, y en su delirio revolucionario paseó triunfante por la Alemania, la Italia y la Suiza, su estandarte tricolor. Las tres naciones, sin embargo, cayeron consumidas por divisiones intestinas y pidieron a la monarquía el remedio de sus males. Hoy gozando de todos los beneficios de la libertad y del orden, con una civilización brillante y fecunda, miran esas vanas utopías como un delirio insensato, los partidos

republicanos ni aun como partidos existen, han muerto. ¿Dónde están los hombres ilustrados que en esos países de libertad proclamen sus doctrinas?

Pero si en ellos no pudo echar raíces la república, ¿qué será en México donde no trae a la memoria más que recuerdo de humillaciones y desastres? En vez de conquistar territorios ajenos, las eternas disensiones de nuestra República nos han hecho perder a Texas y a Yucatán, ambos países mexicanos al empezar nuestra independencia, y estamos a cada día amenazados de perder más territorio, en vez de triunfar de nuestros enemigos, el estandarte francés ha ondeado en Ulúa y Veracruz, las estrellas americanas flotan sobre el Bravo. Nada ha creado la República, lo ha destruido todo; y la altivez de nuestro carácter nacional se revela contra la impotencia a que se tiene sujeto a un gran país.

Por eso, lo repetimos, creemos que nuestra República ha sido un ensayo costoso, un escarmiento duro; pero que tiene remedio aun. Ahora, si se nos pregunta qué queremos, qué deseamos, vamos a decirlo francamente. Queremos la Monarquía Representativa, queremos la Unidad de la Nación, queremos el orden junto con la libertad política y civil, queremos la integridad del territorio mexicano, queremos, en fin, todas las promesas y garantías del Plan de Iguala, para asegurar en cimientos estables nuestra gloriosa independencia. Si la forma de gobierno que han adoptado, tras largas convulsiones, los países más adelantados y civilizados del mundo, esa forma nos conviene a nosotros, lo que prometió en Iguala por el ejército y por su heroico caudillo, eso puede ser nuestra felicidad y evitar nuestra destrucción, a eso deseamos caminar, eso anhelamos, eso defendemos.

Nosotros queremos un régimen de gobierno en que la justicia se administre con imparcialidad, porque sea independiente de los partidos; en que el gobierno tenga estabilidad y fuerza para proteger la sociedad, y en donde las leyes respetadas por todos, aseguren las garantías de los ciudadanos; en que las cámaras sean electivas y el poder real hereditario, para asegurar la libertad política y el orden existente. Deseamos un orden de cosas que dé regularidad al comercio, protección a la industria, que desarrolle la actividad intelectual de la

nación, y en cuya ordenada jerarquía tengan un puesto todos los hombres eminentes.

Queremos que, como sucede en todas las monarquías respectivas de Europa, no haya otra aristocracia que la del mérito, de la capacidad, de la instrucción, de la riqueza, de los servicios militares y civiles; que no se pregunte al hombre de qué padres viene, sino qué ha hecho, cuando vale para admitirlo a todos los empleos y a todos los honores.

Queremos, sí, un ejército fuerte y vigoroso que pueda cubrirse de laureles defendiendo noblemente a su país, en que sean respetadas las jerarquías militares y obtenga esa consideración a que son acreedores los que derraman su sangre por la patria; deseamos para ese ejército, victorias en el exterior, y que se asegure al soldado un descanso cómodo y estable después de su fatigosa vida, no el abandono y la miseria con que pagan sus servicios las revoluciones.

Queremos el sostén decoroso y digno del culto católico de nuestros padres, no esa amenaza continua con que amaga sus propiedades la anarquía. Hemos nacido en el seno de su iglesia, y no queremos ver las catedrales de nuestra religión convertidas en templos de esas sectas que escandalizan al mundo con sus querellas religiosas, y en vez del estandarte nacional, no queremos ver en sus torres el aborrecido pabellón de las estrellas.

Deseamos una monarquía representativa que pueda proteger a los departamentos distantes, como a los cercanos, defenderlos de los salvajes que los asolaban, y extender esas fronteras de la civilización que van retrocediendo ante la barbarie. Deseamos que haya un gobierno estable, que, inspirando confianza a la Europa nos proporcione alianzas en el exterior para luchar con los Estados Unidos, si se obstinan en destruir nuestra nacionalidad.

Alrededor de esta bandera caben todos los partidos legales, cuantos deseen ver afirmada la independendencia y la libertad de su país, cuantos deseen que se forme la primera nación de América, de nuestra triste y desgraciada patria. Nosotros tenemos fe en su porvenir, en su engrandecimiento; y no creemos que tan vasto, tan rico, tan privilegiado territorio ha de ser presa de la disolución y de la anarquía.

Pero nosotros no queremos reacción de ningún género. Conservadores por convencimiento y carácter, pedimos protección para todos los intereses creados cualquiera que sea su origen. Locura es creer que viniendo a México un príncipe de sangre real a establecer una dinastía, pudiese apoyarse en extranjeros. Eso podía hacerse hace tres siglos; eso no puede hacerse hoy, y menos en los gobiernos representativos. No queremos un empleo solo, un solo grado militar, sino en manos mexicanas: en el ejército, en el pueblo mexicano debe apoyarse sólo lo que pretenda ser estable en nuestro país.

Hemos acabado nuestra profesión de fe. Es clara al menos y completa. Convencidos de que nuestras ideas son las únicas que pueden salvar a la nación, las sostendremos con decoro, con comedimiento, pero también con decisión y energía. Nada nos importan las calumnias con que se persigue siempre a los que combaten los desórdenes, las preocupaciones, los abusos: despreciaremos a los calumniadores y seguiremos sin temor en nuestra obra. Lo que es seguro, sí, es que nosotros no seremos jamás cómplices de la ambición extranjera, y jamás las estrellas de los Estados Unidos eclipsarán en nuestro periódico los colores de la bandera nacional.